BENIMANTELL 7/2
ÓRGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLENO
Actas
1966, agosto, 15
1983, julio, 28

Papelería VILA, S. L. CASA FUNDADA EN 1888

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

CENTRO DE MODELACION IMPRESA

Embajador Vich, 15 - VALENCIA (2) - Teléf. 21 48 4

1966 – 1983

Libro de Actas

BENIMANTELL

7/2

Provincia de Alicante — Partido de Callosa de Ensarriá

Término municipal de Benimantell — AÑO 1966

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de doscientos *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* el Ayuntamiento pleno *ha sido reintegrado, conforme a la vigente ley del Timbre, con* ____ *pliego de papel de pagos al Estado, clase* ____ *número* ____

importante ____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Benimantell a cinco *de* Agosto *de mil novecientos* sesenta y seis.

El ____

A C Papelería VILA, S. L. - Valencia.—Sección 1.ª—Mod. núm. 286

DILIGENCIA DE APERTURA.—*Este libro, compuesto de* doscientas *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre concernientes al* mismo *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Benimantell a cinco *de* Agosto *de mil novecientos* sesenta y seis.

V.º B.º

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del día 15 de Agosto de 1966

Sres. Concurrentes

Presidente

D. Julián Martínez Monte

Concejales

D. Juan Vidal Vidal
D. José Pascual Parreño
D. José Gadea Solbes
D. Francisco Cortés Llorens
D. Alberto Sapena Parreño
D. Vicente Pérez Plá

Secretario

D. José Araúl Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a quince de agosto de mil novecientos sesenta y seis; siendo la hora de las doce, previa convocatoria al efecto, se reunieron en Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad, fué aprobada.

Dada cuenta de una moción de la presidencia, por la que se propone la conveniencia de que se solicite de la Excma. Diputación Provincial, la inclusión en el Plan Bienal de Cooperación a los servicios Municipales de 1967-68, de las Obras y Servicios que se mencionan, seguidamente y por unanimidad, se acuerda solicitar la inclusión de las siguiente:

1º.- Reforma del alumbrado público, cuyo presupuesto de Obras, se estima en 150.000 ptas (ciento cincuenta mil) de cuya cantidad, el Ayuntamiento aportará 50.000 ptas. (cincuenta mil) y recabará todas las autorizaciones precisas para establecer el mentado servicio.

2º.- Urbanización con riegos asfálticos de las calles Julio Bou y Carmeta, cuyo presupuesto de Obra se estima en 70.000 ptas (setenta mil) de cuya cantidad el Ayuntamiento aportará 30.000 ptas (treinta mil)

3º.- El Ayuntamiento se compromete formalmente, a entregar la aportación municipal a la Excma. Diputación Provincial, tan pronto sea requerido para ello.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a

la hora de las tres, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Diligencia / Por la presente se hace constar, que en el día de hoy, no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales, no se convoca la subsetoria correspondiente por no existir asunto urgente de que tratar.

Benimantell 4 de Septiembre de 1966

El Alcalde, El Secretario,

Sesión extraordinaria del día 12 de Septiembre de 1966

Sres. Concurrentes
Presidente
D. Julian Martinez Monte
Concejales
D. Juan Vidal Vidal
D. José Pascual Pousada
D. José Gadea Salles
D. Francisco Cortes Llorens
D. Alberto Sapena Pousada
D. Vicente Perez Plá

En el pueblo de Benimantell a doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis; previa convocatoria al efecto, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Martinez Monte, los señores Concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por una-

AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR (ALICANTE)

Secretario
D. José Araúl Serrandu

unidad fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad, se adopto el siguiente acuerdo:

"Tomar en consideración una moción del Sr. Alcalde-Presidente y, solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la inclusión en el Plán de 1967, las obras siguientes:

1º.- Urbanización de la Plaza José Antonio y, calles de la Cremeta y Julio Ben, cuyo presupuesto se cifra en cien mil ptas (100.000) de cuya cantidad el Ayuntamiento, aportará veinticinco mil pesetas.

2º.- Solicitar como subvención estatal, la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Que se delegue en el Sr. Alcalde-Presidente, para que curse, las instancias y documentación prevenida.

Tambien se acuerda, que del Capitulo, Articulo y, partida correspondiente, sean efectuados los siguientes pagos:

Factura material oficinas ..... 745 ptas
Factura material eléctrico ..... 129'30 "
Por 1 socorro a pobre transeunte ..... 50'00 "

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las trece horas, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores, concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Alberto Pérez

Vicente Pérez

Sesión Ordinaria del día 2 de Octubre de 1966

Sres. Concurrentes
Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. Juan Vidal Vidal
D. José Pascual Pascual
D. José Gadea Salbes
D. Francisco Cortés Llorens
D. Vicente Peres Blá
Secretario
D. José Amaral Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a dos de Octubre de mil novecientos sesenta y seis; siendo la hora de las doce, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, y declarado el acto abierto por dicho señor presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad fue aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad, se acuerda que del Capítulo, Artículo y partida del presupuesto de gastos, sean efectuados los siguientes pagos:

Fluido central teléfonos 1º y 2º trimestre	600 ptas
Alquiler id id del 1º y 2º trimestre	2.400 –
Factura material de oficinas	743 –
Alquiler teléfonos del 3º trimestre	1.200 –
Fluido eléctrico id 3º trimestre	300 –
Diario Información	170 –
Alquiler teléfonos de Octubre	400 –
Fluido eléctrico id de Octubre	100 –

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las trece horas, extendiendo la presente acta, que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Alberto Valero

Vicente Peres

Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1966

Sres. Concurrentes
Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. Juan Vidal Vidal
D. José Pascual Bonsoda
D. José Gadea Salbes
D. Francisco Cortés Moreno
D. Vicente Pérez Alá
Secretario
D. José Araúl Fernández

En Benimantell a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis; en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, se reunieron en el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10 de Octubre convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1963, se concreta cuales son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el art. 40 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente período, son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia

D. José Pascual Bonsoda

Grupo de Representación Sindical

D. Francisco Cortes Llorens

Grupo de Entidades

D. Juan Vidal Vidal

Y después de acordar que se remita certificación de esta acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y, a la Junta Municipal del Censo Electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión a las veinte horas, la cual firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Albert Pérez Vicente Pérez

Julián

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1966

Sres. Concurrentes
Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. Juan Vidal Vidal
D. José Pascual Pausada
D. José Gadea Salbes
D. Francisco Cortes Llorens
D. Alberto Sapena Pausada
D. Vicente Pérez Plá
Secretario
D. José Araúl Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis; siendo las doce horas y, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, los señores Concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad fué aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida, acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad, la Corporación,

aprueba la Ordenanza para la aplicación de la exacción municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, como igualmente las tarifas relativas a dicha imposición, las que serán expuestas al público e insertas en el B.O. de la provincia por tiempo reglamentario.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las trece horas, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Alberto Sapena

Vicente Pérez

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 1966

Sres. Concurrentes
Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. Juan Vidal Vidal
D. José Pascual Pousada
D. José Gadea Solbes
D. Francisco Cortés Llorens
D. Alberto Sapena Pousada
D. Vicente Pérez Plá
Secretario
D. José Oraul Ferrándiz

Acta de discusión del presupuesto ordinario para el año 1.967.

En las Casas consistoriales de Benimantell a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis previa convocatoria al efecto y siendo las doce horas se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte y con asistencia de seis concejales de los seis que forman la Corporación, cuyos nombres

de los concejales existan al margen, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1967 cuyo proyecto ha sido formado por la Providencia asistida del Secretario-Interventor habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos

Seguidamente en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución del mismo:

cap.	Conceptos	(consignación) pts.	cts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Personal activo	134.693	-
2º	Material y diversos	75.012	-
3º	Clases pasivas		-
4º	Deuda		-
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.045	-
6º	Extraordinarios y de capital		-
7º	Remanente, indeterminados e imprevistos	1.813	-
8º	Resultas.		-
	Total presupuesto de gastos	214.563	-

Presupuesto de Ingresos

1º	Impuestos directos	24.338	-
2º	Impuestos indirectos	13.000	-
3º	Tasas y otros ingresos	82.534	-
4º	Subvenciones y participación en ingresos	90.491	-
5º	Ingresos patrimoniales	250	
6º	Extraordinarios y de capital		
7º	Eventuales e imprevistos	3.950	
8º	Resultas		
	Total presupuesto de ingresos	214.563	-

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	214.563	
Importan los ingresos por todos conceptos	214.563	

Así mismo quedó acordado que el presupuesto acordado en tal forma, se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurrido el cual, se remitirá al Ilustrísimo Sr Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse la que serán oportunamente informadas, todo a los efectos que determinan las vigentes disposiciones.

Igualmente acuerda la Corporación, que del expresado artículo y partida correspondiente del presupuesto de gastos, sean satisfechas las siguientes cantidades

Limpieza Escuelas Nacionales	250	-
Subvención Colegios recreativos	150	
Abonos teléfono y conferencias	980	80

Importe Sabana teléfono y conferencia	1.019	20
Fluido eléctrico central teléfonos	200	"
Importe alquiler teléfono (entre y dobe)	800	
Importe recibo cobranza recaudadores	1.373	76
Importe libro reforma régimen local	299	30

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Alcalde declaró levantada la sesión a las tres treinta, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Alberto Sapena

Vicente Pérez

José Arail

Sesión ordinaria del día 1 de Enero de 1967

Sres. Concurrentes
Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. Juan Vidal Vidal
D. José Pascual Pousada
D. José Gadea Salbes
D. Francisco Cortés Llorens
D. Alberto Sapena Pousada
D. Vicente Pérez Plá
Secretario
D. José Arail Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a primero de Enero de mil novecientos sesenta y siete, siendo las doce horas, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales anotados al margen y declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida, acordando su cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad, se que del capitulo respectivo del vigente presupuesto de gastos, sean abonadas las siguientes cantidades:

Alquileres teléfonos de Enero ..... 400 ptas
Fluido electrico idem ..... 100 —
Abonos teléfono mes de Enero ..... 257'60

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las trece horas, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Albert Saperas

Vicente Pérez

Sesión extraordinaria del dia dos de Febrero de 1967

Asistentes. Concurrentes
Presidente
D. Julian Martinez Monte
Concejales
D. Juan Vidal Vidal
D. José Gadea Salbes
D. Francisco Cortes Llorens
D. Alberto Saperas Pousada
D. Vicente Peres Pla
Secretario
D. José Araiz Terrandi

En el pueblo de Benimantell a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y siete; siendo las veinte horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Martinez Monte, los señores Concejales anotados al margen, cuya reunion obedece a la visita que en el dia de hoy, ha girado a esta localidad, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y, declarado abierto el acto por dicho señor presidente la Corporación Municipal por unanimidad, adoptó, el siguiente acuerdo:

1º.- Que conste en acta, la gratitud de la Corporación Municipal y, la del pueblo de Benimantell, hacia el Excmo. Sr. D. Luis Rozal López, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, Excmo. Sr. D. Pedro Zaragoza Orts, Presidente de la Diputación Provincial y, D. Enrique Ballesilla Fajardo, Sub-Jefe Provincial del movimiento, los cuales nos han visitado en el día hoy, para conocer personalmente el Municipio y sus necesidades.

2º.- Recabar de los Excmos. Sres. Gobernador Civil y Presidente de la Excma. Diputación Provincial, sean aprobados los expedientes que tiene cursados esta Corporación Municipal, a través del Plan de Cooperación Provincial 1967-68, de las obras de urbanización y del Servicio de alumbrado público.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las veinte y unas horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores comparecientes de que yo el Secretario, certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1967, para la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Asistencia

Alcalde-Presidente
D. Julián Martínez Monte

Concejales
D. Juan Vidal Vidal
D. José Pascual Pomada
D. José Gadea Salbes
D. Francisco Cortés Llorens
D. Alberto Sapena Pomada
D. Vicente Pérez Gil
D. Juan Salbes Bou
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Santacreu Balaguer

Secretario
D. José Aranda Ferrándiz

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell a 5 de febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los tres concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Martínez Monte, para celebrar sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de régimen local vigente y artículos 83 y 84 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, de 17 de mayo de 1952, y siendo la hora de las diez, se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los concejales Don Juan Vidal Vidal, D. José Pascual Pomada y D. Francisco Cortés Llorens que han venido integrando la Corporación, y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley, el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura a los artículos 126 y 127 de la referida Ley

de régimen local y artículos 83 y 84 del Reglamento y Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las Instituciones, familiar, sindical y corporativas, que son como sigue:

Para el tercio de representación familiar

Don Juan Soler Blasco

Para el tercio de representación sindical

D. Francisco Pascual Pascual

Para el tercio representativo de entidades

D. Vicente Santacreu Balaguer

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los seis concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado"; y habiéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: "Si así lo hacen, Dios y España se lo premien, y sino, se lo demande"; quedando constituida provisionalmente la Corporación.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el nº legal de concejales de este Municipio es el de seis, y de los posesionados sin tacha es de seis, superior a las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituida el

Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo.
Alcalde-Presidente, D. Julián Martínez Martínez.
Concejales de representación familiar, D. José Gadea Soler y D. Juan Soler Bou.
Concejales de representación sindical, D. Alberto Sapena Pousada y D. Franco Pascual Pascual.
Concejales de representación corporativa
D. Vicente Pérez Pla y D. Vicente Santacreu Balaguer

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artº 127 de la Ley de régimen local, y artº 88 del referido Reglamento orgánico, el Sr Alcalde da cuenta a la Corporación que, en uso de las facultades que le confiere el artº 6º de la expresada Ley había tenido a bien designar, para Teniente-Alcalde al Concejal D. José Gadea Soler.

En virtud de cuanto previene el artº 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican a saber

Comisión de Hacienda y Presupuestos.
D. José Gadea Soler y D. Alberto Sapena Pousada

Comisión de Policía urbana
D. Vicente Santacreu Balaguer y D. Juan Soler Bou

Comisión de Policía urbana y rural
D. Franco Pascual Pascual y D. Alberto Sapena Pousada

Síndico: D. Vicente Pérez Pla

Depositario:

Así mismo se acordó señalar el primer d.-

mingo de cada mes y hora de las doce, para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntº.

Por último, se acordó que de la presente acta se remita copia certificada al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr Presidente la levantó a las once horas firmando los concurrentes, del que yo el Secretario certifico.

Alberto Sabera

Vicente Pérez

Juan

Francisco Pascual

Julián

Sesión ordinaria del día 5 de marzo de 1.967

Sres. Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. José Cadea Salbes
D. Juan Salbes Bou
D. Alberto Sabera Pousada
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Pla
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Israel Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y siete;

Siendo la hora de las doce, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho señor presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad, fue aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión acordando su más exacto cumplimiento.

Liquidacion de 1966

- Fué presentada la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1966 y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación, con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1966	21.858	51
Restos por cobrar en igual fecha	104.205	89
Suman	126.064	40
Restos por pagar en dicha fecha	113.171	30
Superávit	12.893	10

Igualmente se acuerda que del Capítulo, Artículo y partida del vigente presupuesto de gastos, sean satisfechas las siguientes cantidades:

Por gastos elecciones municipales 1966	410	-
a la Sección Femenina, viajes incorporación.	250	-
Factura material oficinas	2.188	70
Importe telegramas oficiales	359	90
alquileres teléfonos, febrero y marzo	800	-
Fluido eléctrico de idem.	200	-
Conferencias telefónicas.	239	20

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró levantada la sesión a las trece horas, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Alberto Lafuente

Juan

Vicente Pérez

Víctor Cantos

Francisco Cabezas

Secretario

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1967

Sres. Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
Don José Gadea Salbes
D. Juan Salbes Bou
D. Alberto Lapena Pousada
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Pié
D. Vicente Sastre Balaguer

En el pueblo de Benimantell a dos de Abril de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las doce horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho señor presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad, fue aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acuerda autorizar sean satisfechas las siguientes cantidades:

Viajes Junta Pericial Urbana	600	-
Factura material oficina	716	50
Portes palmas Domingo Ramos	85	-
Suscripción diario Información	340	-
Factura lámparas alumbrado	573	58

Con lo cual y, no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las tres horas, extendiendo la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BELLMUNT

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1967

Fres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. José Gadea Salbes
D. Juan Salbes Bou
D. Alberto Lafuente Lamosa
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Anaut Ferrándiz

En el pueblo de Bellmuntell, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y siete; siendo la hora de las doce, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, los señores Concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior la cual por unanimidad, fué aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida, acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, nombrar vocal de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, al Concejal D. Vicente Pérez Plá, cuyo nombramiento se comunicará al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Seguidamente, se acuerda que del Capítulo, Artículo y partida, del vigente presupuesto de gastos, sean satisfechas las siguientes cantidades:

Factura material oficinas	1.557 -
Fluido eléctrico Central Teléfonos	200 -
Alquileres Central Teléfonos	800 -

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, declaró levantada la sesión a las trece horas, extendiendo la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Alberto Lafuente Juan Salbes

Vicente Pérez Francisco Pascual

José Anaut

Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1967

Sres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Julian Martinez Monte
Concejales
D. José Cadea Salbes
Alberto Sapena Fonsada
Francisco Pascual Pascual
Vicente Pérez Alá
Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Araiz Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y siete;

Siendo la hora de las doce, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Julián Martinez Monte, los señores Concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad, fué aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión acordando su cumplimiento como se interesa en la misma.

Fué presentado el proyecto de Ordenanza para regular el Servicio local de Sanidad Veterinaria elaborado por la Comisión de Sanidad y, la Corporación hallandolo conforme, acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación y que continuen los tramites reglamentarios.

Aprobar los padrones de los arbitrios municipales, confeccionados por la Secretaria-Intervención y, que se expongan al público por plazo reglamentario.

Con lo cual y, no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaro levantada la sesión a las tres horas, extendiendo la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Santacreu
Albert Sapena
Vicente Pérez
Francisco Pascual

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1967

Sres. Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Julián Martinez Monte
Concejales
D. José Gadea Salbes
D. Juan Salbes Bou
D. Alberto Sapena Bonsoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Perez Elia
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Araul Ferrandiz

En el pueblo de Benimantell a dos de Julio de mil novecientos seseuta y siete; siendo la hora de las doce, se vennieron en la Sala Capitular, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Julián Martinez Monte, los señores Concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad, fue aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la ultima sesión acordando su cumplimiento como se interesa en la misma.

Cuenta presupuesto 1966

Fue presentada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente a ejercicio de 1966 que suscriben los cuentadantes D. Julián Martinez Monte como Ordenador de pagos, D. José Pascual Bonsoda como Depositario y D. José Aracil Ferrandiz como Secretario-Interventor y leida por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultado:

1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones

vigentes.

2º Que la Cuenta que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes No se formularon reclamaciones en contra de la misma.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que los ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta, incluida la existencia en caja procedente del año anterior, es de ciento cuarenta y seis mil trecientas once pesetas ochenta céntimos, y siendo ciento veinticuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas veintinueve céntimos los pagos líquidos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en caja en 31 de Diciembre último veintiuna mil ochocientas cincuenta y siete pesetas cincuenta y un céntimos.

5º Que la relación de deudores asciende a ciento cuatro mil doscientas cinco pesetas ochenta y nueve céntimos, y la de agreedores a ciento trece mil ciento setenta y una pesetas treinta céntimos.

6º Que el Superavit de liquidación asciende a doce mil ochocientas noventa y tres pesetas diez céntimos.

Que la Comisión de Cuentas en su Dictamen de fecha veinticuatro de

Abril, propone su aprobación por el Ayuntamiento.

Considerando:

1º Que la cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección y está de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

2º Que durante el periodo de exposición al público y ocho dias posteriores no se formuló reclamación alguna en contra de la misma.

3º Que es procedente la aprobación provisional de la Cuenta general del Presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Cuentas por unanimidad acuerda:

Aprobar provisionalmente la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1966 la cual se elevará, en término reglamentario, a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva. Y aprobar definitivamente la Cuenta del Patrimonio 1966

Cuenta Patrimonio 1966

Seguidamente y por unanimidad, se acuerda que del capitulo articulo y partida, del vigente presupuesto de gastos, sean abonadas las siguientes cantidades:

Alquileres central telefonica 800 pts
Fluido eletrico para idem 200 pts

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaro levantada la sesión, a las trece treinta, de la cual se extiende la presente acta, que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Diligencia.- Por la presente se hace constar, que en el dia de hoy, no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales, no se convoca la supletoria correspondiente por no existir asuntos urgentes de que tratar.

Beinmantell 5 de Agosto de 1964

El Alcalde, El Secretario,

Diligencia.- Por la presente se hace constar, que en el dia de hoy, no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente numero de señores Concejales, no se convoca la supletoria correspondiente por no existir

asuntos urgentes de que tratar.

Benimantell 3 de Septiembre de 1967

El Alcalde, El Secretario,



Sesion extraordinaria del dia 24 de Septiembre de 1967

Sres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Julian Martinez Monte
Concejales
D. José Gadea Solbes
D. Juan Solbes Bou
D. Alberto Sapena Pousada
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Oracio Ferrándiz

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Siendo la hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Julian Martinez Monte se reunieron los señores Concejales Don José Gadea Solbes, D. Juan Solbes Bou, D. Alberto Sapena Pousada, D. Francisco Pascual Pascual, D. Vicente Pérez Pla y D. Vicente Santacreu Balaguer que de hecho constituyen la totalidad del Ayuntamiento, previamente convocados para celebrar sesión extraordinaria, conforme determina el articulo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación 1485/1969, de 15 de Junio, en relación con el de convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario, previa orden de la misma, lei las referidas disposiciones, procediéndose seguidamente a elegir secretamente y por papeleta, el compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes representante de los Municipios de

esta Provincia.

Verificado el escrutinio, arrojo el siguiente resultado:

Don Julian Martinez Monte seis (6) votos
" José Gadea Solbes un (1) voto

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado, del escrutinio, de conformidad con lo prevenido en el articulo tercero del citado Decreto quedo proclamado Compromisario D. Julian Martinez Monte, por haber obtenido mayoria de votos.

Se hace constar, que a los efectos prevenidos en el articulo 4º del repetido Decreto, a este Municipio le han sido asignados por la Junta Provincial del Censo 548 votos (igual al número de habitantes de derecho que figura en la ultima renovación quinquenal del Padrón municipal), los cuales se computarán al compromisario al tomar parte en la elección.

Queda advertido D. Julián Martinez Monte que deberá personarse en el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial, el dia cuatro del próximo mes de Octubre a las diez de la mañana, con objeto de emitir su voto en la elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de la Provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último, se acuerda que, en virtud de lo preceptuado en el articulo séptimo del citado Decreto, se remi

ta a la Junta Provincial del Censo y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en término improrrogable de cuarenta y ocho horas copia certificada de la presente acta y certificada de la presente acta y certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta, de que yo, el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria del día 1 de octubre de 1967

Sres. Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. José Godes Salbes
D. Alberto Sapena Cursoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
D. Juan Salbes Bou

En el pueblo de Benimantell a primero de octubre de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora de las doce, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Julián Martínez Monte, los señores concejales anotados al margen, con asistencia del Secretario de la Corporación D. José Araúl Ferrándiz y, declarado

Secretario
D. José Araúl Ferrandis

el acto abierto por dicho señor presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y demas recibida desde la última sesión, acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y de acuerdo con el orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Que sean abonadas por limpieza del Cementerio la cantidad de =400= ptas.

Que sean abonadas por gastos electorales =500= ptas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró levantada la sesión a las tres horas, extendiendo la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Alberto Sapena

Vicente López

Francisco Pascual

José Araúl

Sesión ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1967

Sres Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Julian Martinez Monte
Concejales
D. José Gadea Solbes
D. Alberto Sapena Parrado
D. Francisco Pascual Pascual

En el pueblo de Benimantell a cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete; siendo la hora de las doce, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julian Martinez Monte, los Concejales anotados al margen con la asistencia del Secretario de la

D. Vicente Pérez Blà
D. Vicente Sastaeren Balaguer
Secretario
D. José Araùl Ferràndiz

Corporaciòn D. José Araùl Ferràndiz y declarado el acto abierto por dicho señor presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesiòn anterior, en borrador, la cual por unanimidad, fué aprobada.

Seguidamente y de acuerdo con el orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Primero.- Lectura de los Boletines Oficiales y demàs correspondencia recibida desde la ùltima sesiòn acordando su màs exacto cumplimiento.

Segundo.- Seguidamente y por unanimidad, se acuerda sean satisfechas del correspondiente capitulo, articulo y partida del presupuesto de gastos las siguientes cantidades:

Abonos servicios telefònicos Abril y mayo	324	20
Làsparas alumbrado pùblico	288	-
Factura material oficinas	1.513	40
Abonos servicio telefònico junio y julio	239	20
Abonos id id, Agosto y Septiembre	239	20
Abonos id id, Octubre y Noviembre	387	20
Fluido electrico telefonos, Octubre y Noviembre	200	00
Alquileres id Octubre y Noviembre	800	-

Con lo cual y no habiendo màs asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantò la sesiòn siendo las trece horas de la que se estiende la presente acta que firman señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Albert Trafesa

Vicente Pérez

Francisco Pascual

José Araùl

Sesión Extraordinaria del día 22 de Noviembre de 1967

Sres. Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. José Gadea Salbes
D. Juan Salbes Bou
D. Alberto Sapena Sansoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Santacreu Balaguer
D. Vicente Pérez Plá
Secretario
D. José Oriol Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete; previa convocatoria cursada al efecto y siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, con el fin de celebrar sesión extraordinaria fijada para este día, los señores Concejales anotados al margen, con asistencia del Secretario de la corporación D. José Oriol Ferrándiz y, declarado el acto abierto por dicho señor presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta en borrador de la sesión anterior, la cual por unanimidad fué aprobada.-

"Dada cuenta de una moción de la presidencia, por la que se propone la conveniencia de que sea solicitada de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la inclusión en el Plan del ejercicio de 1968, la Obra de urbanización de la calle Calvario, dado su mal estado de conservación y, en atención a que realizadas que sean dichas obras, podrán transitar por la misma vehículos de tracción mecánica, ya que, en la actualidad no pueden realizarlo; por cuyas causas estima el vecindario esta Obra, de imprescindible necesidad para la población, por lo que, vista esta moción la Corporación Municipal, con la asistencia de todos miembros y por unanimidad, acordó:

1º.- Que se solicite de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la inclusión en el Plan de 1968, la Obra de urbanización de la calle Calvario.

2º.- Estimar el importe de la Obra de referencia en doscientas cincuenta mil ptas, (250.000) de cuya cantidad y, para el financiamiento de la misma, el Ayunta-

miento se compromete formalmente a aportar en metálico, la cantidad de cincuenta mil pesetas, tan pronto sea requerido para ello.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Alcalde declaró levantada la sesión a las veinte horas, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Albert Sapena

Vicente Pérez

Francisco Pascual

José Araúl

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1967

Sres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. José Gadea Salbes
D. Juan Salbes Bou
D. Alberto Sapena Barsoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Araúl Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y siete; previa convocatoria y orden del día cursado al efecto y, siendo la hora de las doce, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, los señores concejales anotados al margen, con asistencia del Secretario de la Corporación D. José Araúl Ferrándiz y, declarado el acto abierto por dicho señor presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta en borrador de la sesión anterior, la cual por unanimidad, fué aprobada.

Seguidamente y de acuerdo con el orden del día fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Primero.- Se dá lectura por el Secretario a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión acordando su más exacto cumplimiento como en la misma se dispone.

Segundo.- Visto un expediente de Habilitación y Suplemento de créditos, dentro del vigente presupuesto de 1964, formado por el Sr. Secretario-Interventor, por un importe de siete mil trecientas dos ptas, con sesenta céntimos (7.302'60), el cual será expuesto al público por medio del correspondiente Edicto en el B.O. de provincia, la Corporación por unanimidad le concede su aprobación.

Tercero.- Seguidamente la Corporación y por unanimidad, acuerda autorizar los siguientes pagos, del presupuesto vigente de gastos:

Limpieza Escuelas Nacionales	560	-
Importe leña calefacción escuelas	2.000	-
Instalaciones eléctricas casas Maestros	6.402	-
Suscripción Diario "Información"	468	-
Idem Diario "Información"	260	-
Gastos del servicio de Quintas	400	-
alquileres teléfonos	400	-
Fluido eléctrico idem	100	-
abonos telefónicos	119	-
Persianas para las Escuelas	360	-
Escritura casa Pres: Maestros	2.180	-
Factura palmas Domingo de Ramos	296	-
Importe enterramiento cabras c. brucelosis	1.061	-

Cuarto.- Ruegos y preguntas, no se ha producido ninguna.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece treinta, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Vicente Pérez

Roberto

Alberto Tapia

Francisco Roseiro

Sesión ordinaria del 7 de Enero de 1968

Sres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. José Gadea Solbes
D. Juan Solbes Bou
D. Alberto Sapena Pomoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santaeren Balaguer
Secretario
D. José Araiz Ferrándiz

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell a siete de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria pública.

Siendo las diez horas, señalada al efecto, la presidencia declaró abierto el acto.

Orden del día.- Acta anterior.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior de 3 de Diciembre de 1967, la cual por unanimidad fué aprobada.

Prórroga por un año del presupuesto ordinario de 1967.- Dada lectura al expediente instruido con motivo de la prórroga por un año del presupuesto municipal ordinario de 1967, para el ejercicio de 1968 y.

Resultando: Que la Comisión de Hacienda informa en el sentido de que es aconsejable la prórroga indicada, toda vez que, a la vista de los conceptos y partidas de ingresos y gastos que integran los capítulos y artículos del presupuesto ordinario vigente, considera que los créditos previstos en dicho presupuesto son inicialmente suficientes y en su mayoría atienden necesidades de todo el ejercicio, encontrándose garantizado el gasto con los recursos establecidos y que, debe darse cumplimiento a lo es-

tablecido por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre de 1967.

Resultando: Que la Comisión de Hacienda emite su informe aceptando el dictámen del Secretario-Interventor y propone, en consecuencia, la aprobación de la prórroga de que se trata.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Considerando: Que el art. 690 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, en concordancia con el 194 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952, autoriza al Ayuntamiento para prorrogar por un año su presupuesto ordinario.

El Ayuntamiento por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los siete miembros que la integran en sentido legal **Acuerda:**

1º.- Aprobar la propuesta de prórroga para el ejercicio de 1968 del presupuesto ordinario de 1967." Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre de 1967, en el estado de gastos, como última partida del concepto Indeterminados del Capítulo 1º, figurá una rúbrica que dirá: "Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de este Ayuntamiento por la Ley de Régimen Local y régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias de su personal, previa autorización de la Dirección General de Administración Local, crédito ampliable con la mayor participación municipal en los ingresos estatales y participación en el arbitrio provincial sobre el tráfico de empresas, citado en dicha Orden, así como el importe íntegro del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1967.

2º.- Que se exponga el expediente al público por pla-

zo de quince días en forma reglamentaria y que una vez expirado dicho término, remita copia certificada del mismo al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, juntamente con las reclamaciones que se hayan formulado debidamente informadas.

A cuyo efecto se insertará el correspondiente Edicto en el B.O. de la provincia, a tenor de lo establecido en el artículo 194-4 de la vigente Ley de Régimen Local.

Correspondencia.- Se lleída la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión acordando se dé cumplimiento a cuantas órdenes emanan de los mismos.

Pagos.- Se acuerda que, del capítulo, artículo y partida del vigente presupuesto de gastos, sean satisfechas las siguientes cantidades:

Suscripción B. O. del Estado ..... 300'00

Idem Colegio de Secretarios ..... 308'30

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las once treinta, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, a la misma de que yo el Secretario, certifico.

Alberto Reyes

Vicente Pérez

Francisco Rosende

Diligencia / Por la presente se hace constar que, el dia de hoy, el Ayuntamiento no ha celebrado su sesión ordinaria correspondiente a este dia, no se convoca la supletoria correspondiente por no existir asuntos urgentes de que tratar.

Lo que se hace constar por la presente, en Benimantell a cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Alcalde, El Secretario,

José Oraul

Sesión Ordinaria del dia 3 de Marzo de 1968

En el pueblo de Benimantell a tres de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Sres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Julian Martinez Monte
Sr. Teniente-Alcalde
D. José Gadea Solbes
Sres. Concejales
D. Alberto Sapena Carsolo
D. Vicente Peres Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer

Siendo la hora de las doce, previa convocatoria y notificación en forma del orden del dia, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julian Martinez Monte, los señores Concejales anotados al margen, con asistencia del Secretario de la Corporación D. José Oraul Ferrándiz y, declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- Correspondencia. Es leida la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesión pendiente de tal requisito, acordando su cumplimiento.

2º.- Pagos. Que del Capitulo, articulo y partida del vigente presupuesto de gastos, sean satisfechas las siguientes cantidades:

Suscripción Diario Información ..... 265'00

Limpieza Escuelas Nacionales ..... 225'00
Alquileres teléfonos ..... 800'00
Ruido teléfonos ..... 200'00

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, declaró levantada la sesión a las trece horas, de la cual se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Ferrer Vicente Albert Tokero Francisco Pascual

José Araúl

Sesión ordinaria del dia 7 de Abril de 1968

Concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Julián Martinez Monte

Teniente-alcalde
D. José Gadea Salbes

Concejales
D. Juan Salbes Bou
D. Alberto Sapena Pousada
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer

Secretario
D. José Araúl Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a siete de Abril de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora de las doce, previa convocatoria y notificación del dia en forma, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martinez Monte, los señores concejales anotados al margen, con asistencia del Secretario de la Corporación D. José Araúl Ferrándiz y, declarado el acto abierto por dicho señor presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta en borrador de la sesión anterior, la cual por unanimidad, fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º. Fué presentada la liquidación de presupuesto

ordinario de 1967, y previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente la liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en caja en 31-12-67	49.669	12
Restos por cobrar en igual (forma) fecha	126.915	54
Suma	176.584	66
Restos por pagar en igual fecha	138.899	02
Superávit	37.685	64

2º. Que del correspondiente capítulo, artículo y partida, del vigente presupuesto, sean abonadas las siguientes cantidades:

Sorteo palmas Domingo Ramos ..... 70'00
Suscripción Diario "Información" ..... 265'00

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las tres horas extendiendo la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Albert Tapena
Vicente Pérez
Francisco Pascual

Sesión extraordinaria del día 4 de Mayo de 1.968

Sres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Julián Martínez Monte
Teniente-Alcalde
D. José Gadea Salbes
Concejales
D. Alberto Sapena Pousada
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer

En el pueblo de Benimantell a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora de las diez y ocho, previa especial convocatoria circulada al efecto se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, los señores Concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho señor presidente, de su orden

Secretario
D. José Orcil Ferrándiz

yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad, fué aprobada.

Es leido por el Sr. Secretario, el escrito - circular nº 1788 de fecha 27 de Abril último, de la Excma. Diputación Provincial, relativo a reparación de caminos rurales; adaptando por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar como Obra de mayor interés, necesidad y urgencia, la reparación del Camino Real de Benimantell a Polop.

2º.- Consignar como aportación de este Ayuntamiento, la cantidad del 25% del coste total de las Obras.

3º.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial como subvención de la misma, el importe del 75% del coste total de las Obras.

4º.- Facultar plenamente al Sr. Alcalde-Presidente, para que, eleve a dicha Corporación Provincial la documentación necesaria a dicho efecto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, declaró levantada la sesión a las diez y nueve horas, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1968

Concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Julián Martínez Monte

Teniente-Alcalde
D. José Gadea Salbes

Concejales
D. Juan Salbes Bou
D. Alberto Sapena Sansoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer

Secretario
D. José Araúl Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Previa convocatoria circulada al efecto, con notificación en forma del orden del día, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, siendo la hora de las doce, los señores Concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho señor presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta en borrador de la sesión anterior, la cual por unanimidad, fué aprobada.

Seguidamente y con arreglo a los asuntos incluídos en el orden del día, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º. Correspondencia.- Se procede por el Sr. Secretario, a la lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión acordando su exacto cumplimiento.

2º. Pagos.- Que de la correspondiente partida del vigente presupuesto de gastos, sean satisfechas las siguientes cantidades:

Fluido central Telefónica	200	-
Alquileres a ídem	800	-
Abonos telefónicos	239	20
Limpieza Escuelas	315	

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, declaró levantada la sesión siendo las trece horas de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Santacreu Alberto Sapena Vicente Pérez

Francisco Pascual

José Araúl

Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1968

Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Julián Martínez Monte
Teniente-Alcalde
D. José Gadea Solbes
Concejales
D. Alberto Sapena Pausada
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Araúl Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a dos de Junio de mil novecientos sesenta y ocho.

Previa convocatoria circulada al efecto, con notificación del orden del día, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, siendo la hora de las doce, los señores Concejales anotados al margen, con asistencia del Secretario de la Corporación D. José Araúl Ferrándiz, y declarado el acto abierto por dicho señor presidente de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de borrador de la sesión anterior, la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y con arreglo a los asuntos incluidos en el orden del día, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º. Correspondencia.- Se procede por el Sr. Secretario, a dar lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión acordando su exacto cumplimiento.

2º. Cuenta General.- Fué examinada la Cuenta General de presupuesto de 1967, rendida por el Sr. Alcalde, con sujeción a las vigentes disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días hábiles, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos ni observaciones.

de la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defecto que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen, se detalla a continuación, y que se lleve en tiempo y forma a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, para su aprobación definitiva:

	Ptas.	
Existencia en caja del año anterior	21.858	51
Ingresos durante el ejercicio	177.561	99
Pagos líquidos en ídem	149.751	38
Existencia en 31-12-67	49.669	12
Importe relación deudores	126.915	54
Suma	176.584	66
Importe relación acreedores	138.899	02
Superávit	37.685	64

3º Cuenta de Caudales.- Es presentada la Cuenta de caudales del 1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 1967, debidamente informadas por el Secretario-Interventor, la cual es aprobada por unanimidad.

4º Cuenta administración Patrimonio municipal.- Fué presentada de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1967, y leída por el el Secretario, con toda minusiosidad de detalles de los que comprende:

Resultando:

1º.- Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º.- Que la Cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales y

ocho subsiguientes, no se formularon reclamaciones.

3º.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º.- Que la referida Cuenta presenta un activo de 852.400 ptas y, un pasivo negativo.

Considerando:

1º.- Que la Cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra cosa digna de mención.

2º.- Que durante durante el período de exposición al público y ocho subsiguientes, no se han formulado reclamaciones.

3º.- Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida por el pleno de la Corporación.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda por unanimidad aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administración del Patrimonio, con las cantidades figuradas en el Resultando 4º.

Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes.- Es presentada la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes de presupuesto de 1967, la cual ha permanecido expuesta al público por plazo reglamentario, acordando por unanimidad su aprobación.

Pagos.- Igualmente se acuerda que, de capítulo, artículo y partida del vigente presupuesto de gastos, sean abonadas las siguientes cantidades:

Telégramas oficiales	80'00
Factura material de oficinas	737'00
Idem. palmas Domingo de Ramos	364'00
Idem abonos telefónicos	229'20
Idem. factura material oficinas	1.212'00
Idem alquileres teléfonos	400'00

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las trece treinta horas, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1968

Sres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Julián Martínez Monte.
Tte Alcalde
D. José Gadea Salbes
Concejales
D. Alberto Sapena Sousoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santaeren Balaguer
Secretario
D. José Araiz Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a siete de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Previa convocatoria circulada al efecto, con notificación del orden del día, se reunieron en la Sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, los señores Concejales anotados al margen, con asistencia del Secretario de la Corporación D. José Araiz Ferrándiz y, declarado el acto abierto por dicho señor presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- Correspondencia, se dá lectura al acta de la, dijo a la correspondencia recibida desde la

última sesión, acordando su más exacto cumplimiento.-

2º.- Personal.- Visto el certificado médico y demás documentos presentados por el Alguacil del Ayuntamiento D. Rafael Bou Pascual, esta Corporación municipal, acuerda por unanimidad, calificar de extraordinaria la invalidez que padece el mentado funcionario, teniendo en cuenta que por el mismo, se han venido prestando los servicios de Alguacil-Guardia municipal, con los servicios a masías del término municipal con una distancia superior a los 8 kilómetros, pregonero, servicio del alumbrado público, reloj público, aguas potables y servicio del Cementerio Municipal, cuyos servicios en todo momento, desempeñó con la mayor diligencia y celo.

3º.- Que con carácter de Alguacil con las condiciones de servicio contratado, y hasta tanto se resuelva el expediente del Alguacil propietario, se nombra para que preste el servicio al vecino de esta localidad D. Gregorio Pausada Gadea.

4º.- Pagos.- Que del Capítulo, artículo y partida del vigente presupuesto sean abonadas las siguientes cantidades:

Factura material oficinas 2.017
Limpieza depuradora saneamiento 1.532
Cuadros depósitos aguas potables 384

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las tres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Alcalde

Vicente Pérez

Francisco Pastor

Secretario

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1968

Sres. concurrentes
Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. José Prades Valles
D. Alberto Laguna Parada
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Araúl Serrandell

En el pueblo de Benimantell a cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las doce horas, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, los señores concejales anotados al margen y, declarado abierto el acto por dicho Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad fué aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida, acordando su exacto cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad, se acuerda hacer efectivos los siguientes pagos:

Factura material oficinas	704'50
Idem de lamparas	267'52
Suscripción diario Información	530'00
Abonos telegráficos	276'20
Fluido eléctrico	200'00
Alquileres teléfonos	800'00

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las tres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Vicente Díez Francisco Pascual

Alberto Laguna

José Araúl

Diligencia / Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este dia por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales, no se convoca la supletoria, por no existir asuntos urgentes que tratar, de qué certifico.

El Alcalde,

El Secretario,

Sesión ordinaria del dia 6 de Octubre de 1968

Señores concurrentes
Presidente
D. Julián Martinez Monte
Concejales
D. José Godes Salbes
D. Alberto Caparrós Parsodi
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Araéz Serrandin

En el pueblo de Benimantell a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho; siendo la hora de las doce previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martinez Monte, los señores Concejales anotados al margen y declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la última sesión acordando su exacto cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad, se acuerda que del Capitulo, Articulo y partida del presupuesto ordinario, sean satisfechas las

siguientes cantidades:

Factura material limpieza	71'90
Idem tubos desagües	950'00
Sueldo teléfonos	200'00
Alquileres Idem	800'00
Abonos teléfonos	368'60
Factura lámparas	631'50
Idem. homenaje	100'00

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, declaró levantada la sesión a las doce horas, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Pérez Francisco Peracaula Albert Tafana

Peracaula

Diligencia / Por la presente se hace constar que, en el día de hoy, el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales, no se convoca la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Berimantell 3 de Noviembre de 1968

El Alcalde

El Secretario,

Peracaula

Sesión ordinaria del día 1 de Diciembre de 1968

Sres. Concurrentes
Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. José Gadea Valles
D. Juan Valles Bou
D. Alberto Cazeña Pousada
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Araúl Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a primero de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho; siendo las doce horas, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, los señores concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior y, fué aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, acordando su cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda que, del Capítulo, artículo y partida del vigente presupuesto ordinario, sean satisfechas las siguientes cantidades:

Divulgación interés turístico	1.000'00
Viajes oficiales	3.000'00
Alquileres teléfonos	600'00
Factura material oficinas	857'50
Fluido teléfonos	200'00
Abonos teléfonos	271'60
Limpieza escuelas	675'00
Tuberías desagües	1.718'00
Calefacción Escuelas	1.000'00

con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, declaró levantada la sesión a las Tres horas extendiendo la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Sesión extraordinaria del día 12 de Diciembre de 1968

Sres. Concurrentes
Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. José Gadea Salbe
D. Juan Salbe Bou
D. Alberto Salaverría Barceló
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Pla
D. Vicente Lautaeren Balaguer
Secretario
D. José Oraá Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las doce horas y, previa especial convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don. Julián Martínez Monte, los señores Concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, manifiesta que el objeto de la reunión es aprobar la plantilla de personal a cargo de este Ayuntamiento, y despues de su discusión queda aprobada de la siguiente forma:

1 D. José Oraá Ferrándiz, Secretario agrupado con Benifato.
2 D. Rafael Bou Pascual, Alguacil, a extinguir.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión a las tres horas, extendiendo la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Vicente Pérez
Francisco Pascual
Alberto Salaverría

Sesión extraordinaria del día 27 de Enero de 1969

Sres. concurrentes
Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. José Cadena Salbes
D. Juan Salbes Bou
D. Alberto Cabrera Parreño
D. Vicente Pérez Plá
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Araez Ferrandis

En el pueblo de Benimantell, a veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las diez y ocho horas previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martínez Monte, los señores Concejales anotados al margen, y declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden fo el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad, fué aprobada.

- De orden de la presidencia se da lectura por el infrascrito Secretario a la comunicación y certificación de acuerdo del Ayuntamiento de Confrides, relativos a la agrupación de dicho Ayuntamiento con éste de Benimantell y el de Benifato, a efectos de sostener un Secretario común.

El Sr. Alcalde expone a los reunidos la conveniencia de tomar en consideración la propuesta que hace aquella Corporación y la de votar favorablemente la integración de esta Entidad en la Agrupación, ya que ello no producirá a esta Corporación más que beneficios.

Seguidamente toman la palabra uno a uno todos los Concejales, a los cuales el Sr. Alcalde-Presidente y Secretario, aclaran cuantas explicaciones solicitan, con lo que se pasa a efectuar la votación que arroja el siguiente resultado:

siete votos favorables de los siete señores que asisten a la sesión, con lo que se alcanza el -quorum- que determina el art. 303 de la Ley de Régimen Local, ya que el número legal de Concejales de esta Corporación es de seis.

Se nombra al Sr. Alcalde-Presidente D. Julián Martínez Maute, para que en unión de las Comisiones nombradas al efecto por las Corporaciones de Benifato y Confrides, redacten los Estatutos tipo por los que se ha de regir la Agrupación, los cuales, una vez redactados, se someterán a la aprobación del pleno de la Corporación, que decidirá si ha de seguirse el expediente.

Por el Sr. Secretario, se expedirá certificación de estos acuerdos, en duplicado ejemplar, que se remitirán al Ayuntamiento de Confrides.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, declaró levantada la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

Sesión extraordinaria del día 31 de Enero de 1969

Sres. Concurrentes
Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. José Gadea Salbes
D. Juan Salbes Bou
D. Alberto Sapena Pomada
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Olá
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Araiz Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las diez y ocho horas previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Martinez Monte, los señores concejales anotados al margen, y declarando el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, la cual por unanimidad, fue aprobada.

De orden de la Presidencia por el infrascrito Secretario se da lectura a los Estatutos redactados por las comisiones nombradas al efecto por las Corporaciones que han de integrar la Agrupación que se intenta crear con los de Benigato y Confrides para el sostenimiento de un Secretario comun.

Todos los señores asistentes los encuentran conformes y con el voto favorable de siete señores de los siete que componen esta Corporación se acuerda:

1º Aprobar los referidos Estatutos que se componen de diez articulos a resultas de resolución que dicte el Ministerio de la Gobernación.

2º Que por el señor Secretario se certifique sobre:

a) Importe de los presupuestos de ingresos de los tres últimos ejercicios.

b) De las consignaciones en el presupuesto de gastos de los tres últimos ejercicios para emolumentos del personal de plantilla.

c) Importe de los derechos reconocidos y liquidados por el anterior concepto en en los mismos años.

d) Número de habitantes de este Municipio con referencia a la última rectificación quinquenal y al 31 de diciembre último.

3° Que se una a este expediente el informe de los funcionarios titulares a los que afecta la Agrupación y tienen derecho a audiencia en el expediente.

4° Que todos los documentos a que se refieren los apartados segundo y tercero, acompañados de certificación duplicada de este acuerdo, se remitan al Ayuntamiento de conformidad a fin de proseguir el expediente de Agrupación.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las diez y nueve horas, extendiendo la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Diligencia) Por la presente se hace constar que, en el día de la fecha el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se convoca la supletoria correspondiente, por no existir asuntos urgentes que tratar, de que certifico.- Benimantell 2 de Febrero de 1969

El Alcalde,

El Secretario,

Sesión Ordinaria del día 2 de Marzo de 1969

Sres. concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
Julián Martinez Monte
Sres. Tenientes
D. José Gadea Solbes
Sres. Concejales
Juan Solbes Bou
Alberto Sapena Pousoda
Francisco Pascual Pascual
Vicente Pérez Plá
Vicente Santacreu Balaguer
Sr. Secretario
D. José Aracil Ferraudiz

En las Casas Consistoriales de Benimantell a dos de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve previa convocatoria al efecto y siendo las doce horas se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Martinez Monte y con asistencia de seis concejales de los seis que forman la Corporación cuyos nombres de los concurrentes constan al margen, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos sesenta y nueve cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del (1) Secretario-Interventario habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos. Acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución del mismo:

Cap	Conceptos	Consignación Pesetas	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1°	Personal activo	124.449	"
2°	Material y diversos	58.418	"
3°	Clases Pasivas	53.928	"
4°	Deuda		
5°	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.336	"
6°	Extraordinarios y de capital		
7°	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	3.500	"
8°	Resultas		
	Total del presupuesto de Gastos	243.631	"
	Presupuesto de Ingresos		
1°	Impuestos directos	24.338	"
2°	Impuestos indirectos	17.000	"
3°	Tasas y otros ingresos	88.534	"
4°	Subvenciones y participaciones en ingresos	109.559	"
5°	Ingresos patrimoniales	250	"
6°	Extraordinarios y de capital		
7°	Eventuales e imprevistos	3.950	"
8°	Resultas		
	Total del Presupuesto de Ingresos	243.631	"

Resumen

Importan los Gastos por Todos conceptos	243.631	11
Importan los Ingresos por Todos conceptos	243.631	11

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expouga al público por término de quince dias hábiles, transcurridos los cuales, se remitira al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Fue presentada la Liquidacion del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1968...82.099'23
Restos por cobrar en igual fecha .....154.141'63
Suman....236.240'86
Restos por pagar en dicha fecha.....153.897'56
Superavit.....82.343'30

Con lo cual y no habiendo más asunto que tratar, el Sr. alcalde declaró levantada la sesión a las trece horas, extendiendo la presente que firman los concurrentes, de que certifico.

Diligencia/ Por la presente se hace constar que en el dia de la fecha el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no se convoca la supletoria correspondiente a este dia, no se convoca la supletoria correspondiente, por no existir asuntos urgentes que tratar, de que certifico.- Benimantell 6 de Abril de 1969

El Alcalde

El Secretario,

Sesión ordinaria del 4 de Mayo de 1969

Srs. Concurrentes
Presidente
D. Julian Martinez Monte
Concejales
D. José Gadea Solbes
D. Alberto Sapena Pousoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Aracil Ferrandiz

En el pueblo de Benimantell a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora de las doce previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Martinez Monte, los señores Concejales anotados al margen y declarado el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima sesión acordando su exacto cumplimiento.

Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1968,

vendida por el señor Alcalde con sujección a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por Secretario-Interventor acuerda apobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial de la Sección de Administración Local para su aprobación definitiva:

	Ptas	
Existencia en caja procedente del año anterior.	49.669	12
Ingresos liquidos realizados en el ejercicio de la cuenta.	186.293	67
Pagos liquidos ejectuados en igual periodo.	153.863	56
Existencia en caja en 31 diciembre 1969.	82.099	23
Importe de la relación de deudores.	154.141	63
Suma.	236.240	86
Importe de la relación de acreedores.	153.897	56

3º Cuenta de caudales.- Es presentada la Cuen

-ta de caudales del 1°, 2°, 3° y 4° Trimestre de 1968 debidamente informadas por el Secretario-Interventor, la cual es aprobada por unanimidad.

4° Cuenta administración Patrimonio Municipal.- Fué presentada de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1968, y leida por el Secretario, con toda minuciosidad de detalles de los que comprende:

Resultado

1° Que los documentos que la integran estan de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2° Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al publico en la Secretaria municipal por término de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes, no se formularon reclamaciones.

3° Que en la Tramitación de este expediente se han observados las prescripciones legales.

4° Que la referida cuenta presenta un activo de un millón doscientas setenta y dos mil cuatrocientas ptas (1.272.400), con un pasivo negativo, acordándose su aprobación definitiva.

Cuenta de Valores Auxiliares e independiente. Es presentada la Cuenta de Valores independiente y auxiliares del ejercicio de 1968, la cual ha permanecido expuesta al publico por plazo reglamentario, acordando por unanimidad su aprobación.

Pagos.- Seguidamente se acuerda por unanimidad, aprobar los siguientes pagos.

Limpieza Escuelas	270 ptas
alquileres teléfonos	800 —
Timbre teléfonos	200 —
abonos telefónicos	239'20
Conferencias	50 —

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las tres y quince horas, extendiendo la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Francisco Palomo
Alberto Sabena

Sesión ordinaria del día 1 de junio de 1969

Sres. concurrentes
Presidente
D. Julian Martinez Monte
Concejales
D. Alberto Sabena Pousada
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Beser Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Israel Serrandell

En el pueblo de Benimantell, a primero de junio del mil novecientos sesenta y nueve; siendo las doce horas, previamente convocados y notificado el orden del día, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Martinez Monte, los señores Concejales anotados al margen y, declarado el acto abierto por dicho señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario, se leye-

ron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida acordando su cumplimiento.

Seguidamente, son adoptados los siguientes acuerdos:

Obras.- Visto el proyecto y demás documentos presentados por D. Carlos Lohkamp, para la construcción de un "Chalet" en este término municipal, partida "Baxset", se le concede la correspondiente licencia, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.-

Servicios.- Aprobar factura por 245 ptas, por lámparas alumbrado público.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, declaró levantada la sesión a las trece horas, extendiendo la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Francisco Pascual
Alberto Sapena
Vicente Pérez
Vicente Santacreu
José Abril

Sesión extraordinaria del día 15 de Julio de 1969

Sres. Concurrentes
Presidente
D. Julián Martínez Monte
Concejales
D. Alberto Sapena Sousoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Pérez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. José Abril Ferrándiz

En el pueblo de Benimantell, a quince de Julio de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las diez y nueve horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en sesión extraordinaria, los señores Concejales al margen anotados, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcal-

de D. Julian Martinez Monte y, asiste como Secretario el titular propietario D. Josè Araèl Ferràndiz.

Declarado el acto abierto por la presidencia, por el Secretario se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda.-

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta a los señores reunidos que el objeto de la reunión era para darles cuenta que, el Sr. Secretario del Ayuntamiento D. Josè Araèl Ferrandiz, que venía ostentando como titular propietario de este pueblo de Benimantell, Benifato y Confrides, ha cesado en el cargo por haber sido destinado en concurso de traslado para ocupar otra plaza.-

Seguidamente la Corporación acuerda por unanimidad, declarar vacante la plaza de Secretario de esta Agrupación Intermunicipal y que a los efectos de su vacante, digo su provisión declare a la Dirección General de Administración Local y al Gobierno Civil de la provincia y, que hasta su provisión reglamentaria, se nombra Secretario Accidental al vecino de esta localidad Don. Jaime Bon Pascual, persona idónea para poder desempeñar el cargo, ya que posee los titulos de Maestro Nacional y Bachiller superior.

Con lo cual, el Sr. Alcalde, declaró levantada la sesión a las veinte horas, extendiendo la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Sesión extraordinaria por la toma de posesión del Alcalde D. Juan Perez Escrig

PRESIDENTE
D. Carlos Pascual Garcia.
Alcalde entrante
D. Juan Perez Escrig.
Alcalde saliente
D. Julian Martinez Monte
Concejales
D. José Gadea Solbes
D. Alberto Sapena Ponsoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Perez Plá
D. Vicente Santacreu Balaguer
D. Jaime Bou Pascual
Secretario

En el poeblo de Benimantell siendo 12 horas del dia trece de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve reunidos bajo la Presidencia de D. Carlos Pascual Garcia, los señores al margen consignados, componentes del Pleno Municipal, previa y legalmente convocados para la presente Sesión Extraordinaria de órden de la Presidencia el infrascrito Secretario procede a dar lectura del acta de la Sesión anterior que es aprobada y firmada seguidamente

A continuación por el Sr. Secretario del Ayuntamiento se dió lectura a la comunicación del Gobierno Civil, número 9168 de fecha 23 de julio último por la que se nombra nuevo Alcalde a Dn. JUAN PEREZ ESCRIG.

Seguidamente hace uso de la palabra el Presidente D. Carlos Pascual Garcia, como representante del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia dirigiendose al Ayuntamiento para testimoniar la decisión tomada por el Gobierno Civil. Apradece al Alcalde saliente el buen servicio prestado en el desempeño del cargo y dirigiendose al Alcalde entrante le exhorta indicandole sus principales deberes deberes que tiene que desempeñar en el Servicio de la Patria mediante una eficaz actuación en defensa de los intereses del Municipio.

Acto seguido a lo prevenido en la Ley de Régimen Local, el nuevo Alcalde D. Juan Perez Esrig, presto juramento en esta forma: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado y estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el maximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones de mi cargo de Alcalde, para el que he sido nombrado"

Imponiendole las insignias de su cargo de que queda

posesionado.

Seguidamente pronuncias alocuciones. El Alcalde saliente D. Julián Martínez Monte, toma la palabra dirigiendose a la Corporación Municipal, para agradecer la buena colaboración en todas las actividades del Ayuntamiento. También manifiesta que espera que en lo sucesivo, presten el mayor apoyo, incluso aumentado al Alcalde entrante D. Juan Pérez Escrig.

Acto seguido el Alcalde entrante D. Juan Pérez Escrig., manifiesta su satisfacción por la buena coordinación de la Corporación Municipal esperando presten esta misma colaboración en lo sucesivo, ya que es difícil superar la labor de su antecesor D. Julián Martínez Monte, por sus buenas dotes y cualidades intelectuales y de mando; no obstante reitera que pondrá el máximo empeño en continuar su labor en el servicio de los intereses del Municipio.

Con lo que se dió por terminado el acto levantandose la presente siendo las trece horas suscribiendola todos los asistentes de todo lo que como Secretario certifico.

José Galea

Juan Pérez

Vicente Peiro

Sesión ordinaria del dia 3 septiembre 1969

Srs. Concurrentes

Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. José Gadea Solbes
D. Alberto Sapena Ponsoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Perez Pla
D. Vicente Santacreu Balaguer

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En el pueblo de Benimantell a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Siendo las veinte horas y previa convocatoria se reunen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig. los Concejales anotados al margen.

Por orden de la Presidencia se da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, exponiendo que informado previamente, el Ayuntamiento lleva pendiente el pago del alumbrado público desde algunos años.. Manifiesta sus deseos de acelerar la liquidación con el fin de proceder a una nueva instalación del servicio ya que la actual es totalmente deficiente, concediendolo por contrata si considerase conveniente, a la misma empresa que suministra el fluido electrico. Tras una breve deliberación los concejales apoyan la proposición manifestando su conformidad.

A continuación se procede a distribuir el importe asignado a los gastos de pavimentación de la calle Calvario entre los vecinos de la calle. Se contabilizan todos los gastos acordando abonar el Ayuntamiento el importe de la acequia de riego cuya cantidad asciende a -8.519 pts - demas 25.000 pts. de la consignación de la Diputación Provincial. Se asignan 285 pts por metro de fachada para cubrir el importe de la contratación, cantidad que deberán abonar

los propietarios de los edificios afectados por la mejora.

Se acuerda tambien la pavimentación de la calle Marcelino y el Calvario (parte baja) poreria reunión con los vecinos de calle. con el fin de consumir las 100.000 (cien mil pesetas) concedidas por la Exema. Diputación Prorincial aportando otras tantas el Municipio.

Seguidamente se plantea la necesidad del ensanchamiento de la curva de la carretera que da acceso y enlace al pueblo con la carretera de Callosa de Ensarriá a Alcoy. Confirman todos el peligro que aporta acordando solicitar permiso a los propietarios que afecta el ensanche y ofrecerlo a publica subasta.

Aporta un concejal la necesidad la necesidad de colocar discos de estacionamiento prohibido en determinados lugares de algunas calles por dificultar el tránsito. Se confirma y dan el consentimiento; como tambien el coloear otro disco de limitación de velocidad a 15 Km. por hora en la entrada al pueblo por la calle Calvo Sotelo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar. el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión siendo las 22 horas extendiendo la presente que firman los concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria del dia 2 de octubre de 1969

Sres Concurrentes

Alcalde-Presidente
Dn. Juan Perez Escrig.
Teniente-Alcalde
Dn. Jose Gadea Solbes.
Concejales
Dn. Alberto Sapena Ponsoda
Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Vicente Perez Pla
Dn. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
Dn. Jaime Bou Pascual

En el pueblo de Benimantell a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian ~~Martinez~~, Perez Escrig. los Sres concejales anotados al margen y declarando el acto abierto por dicho Sr. presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de acuerdo con la orden del día fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Primero - Proximas a celebrar las Fiestas Mayores de las que se encarga el propio Ayuntamiento de su organización se acuerda financiar los gastos mediante la aportación voluntaria de los vecinos debiendo salir, toda la Corporación municipal a la tradicional "vuelta de fiestas" el primer domingo de octubre.

Segundo - Vista la inminente necesidad de ampliación de la curva existente en la carretera de entrada al pueblo por la calle calvo sotelo, dado el constante peligro, se propone y acuerda que sea efectuada la obra previa autorización de los propietarios que afecta dicha ampliación

Tercero - Seguidamente la corporación y por unanimidad, acuerda autorizar los siguientes pagos, del presupuesto vigente de gastos:

Importe arreglo alcantarillado	625'-
Viaje funeral Valle de los Caidos	2.000'-
Limpiesa alcantarillado público	1.000'-
Conferencias telefónicas	271'-
Fluido eléctrico de Central Teléfonos	200'-
Alquiler Central teléfonos	800'-
Importe arreglo edificios municipales	624'-

Cuarto.- Se da lectura por el secretario a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recaida desde la ultima sesión, acordada su más exacto cumplimiento.

Quinto.- Aparecidas en el Boletin Oficial de la Provincia las normas para inclusión en el plan de obras de la Diputación Provincial para el el bienio 1969-70. se acuerda la petición del arreglo del alumbrado publico con un presupuesto de cien mil pesetas y una aportación de ayuntamiento del 30 por cien.

Por todo lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesión a las veintiuna horas de la que se extiende el acta que firman los señores concurrentes de que certifico:

Juan [illegible]

[illegible]

F. [illegible]

Sesión ordinaria del día 3 de noviembre

Srs. Concurrentes.
Alcalde-presidente
Dn Juan Perez Escuig.
Teniente-Alcalde
Dn. José Gadea Solbes.
Concejales
Dn. Alberto Serena Ponsoda
Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Vicente Perez Plá
Dn. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
Dn. Jaime Beu Pascual.

En el pueblo de Benimantell a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve y siendo las diez y nueve horas treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escuig y los concejales expresados al margen.

Declarada abierta la sesión por el Sr. presidente y de su orden yo el Secretario doy lectura al acta anterior la que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se presenta el balance de los ingresos y gastos correspondiente a las Fiestas Mayores presentando un superavit que es acordado invertirlo en la adquisición de banderas de tela para engalanar las calles.

A continuación y con arreglo a los asuntos incluidos en la orden del dia, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Correspondencia.- Se procede por el Sr. Secretario a la lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión ordenando su exacto cumplimiento. Se centro la discusion sobre la posible aplicación de la subvención de setenta y cinco mil pesetas concedidas al Ayuntamiento por el paro obrero acordandose ultimamente que la mayor parte posible se invirtiera de la conservación del Cementerio Municipal que se encontraba en un estado deplorable, y el resto al ensanche de la entrada del pueblo por la calle Calvo Sotelo con la ampliación de la calzada del puente.

2.º Pagos.- Que de la correspondientes partidas del vigente presupuesto de gastos, sean satisfechas las siguientes cantidades:

Importe arreglo Cementerio Municipal ..	1.045'-
Suscripción diario "Información" ____	235'-
Material de oficina _____	421'-

3.º Ordenanza.- Se reitera la total exigencia del permiso de obras para todos aquellos vecinos que tengan que efectuar cualquier tipo de obra tanto en el casco urbano como en todo el termino municipal

Con todo lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico

Sesión ordinaria del dia 5 de diciembre

Srs. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Perez Escrig

Teniente-Alcalde

Dn. Jose Gadea Solbes

Concejales

Dn. Alberto Sapena Ponsoda
Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Vicente Perez Pla
Dn. Vicente Santacreu Balaguer

Secretario

Dn. Jaime Bou Pascual

En el pueblo de Benimantell a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve y siendo las diez horas, previa convocatoria al efecto, se reunen en la sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escrig, y los Sr. Concejales expresados al margen.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden yo el secretario doy lectura al acta anterior la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el secretario a dar lectura a la correspondencia recibida desde la ultima sesion acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente la corporacion y por unanimidad acuerda autorizar los siguientes pagos del presupuesto vigente de gastos:

Importe fluido electrico Central telefonos:	200'-
Conferencias y bonos telefónicos	454'-
Material oficina	340'-
Alquileres Central de telefonos	800'-
Suscripcion B.O. de la provincia	306'-
Limpieza edificios municipales	450'-
Reparación casa-Ayuntamiento	3.041'-
Arreglo vià publica	2.306'-
Arreglo servicios de la Escuela	182'-
Arreglo tuberias aguas potables	200'-
Material de oficina	200'-
Distintivos circulación	165'-
Reintegros secretaria	210'-
Material oficinas	340'-

Por todo lo cual y no habiendo mas asun-

to que tratar, se levanta la sesión a las once horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico



Sesion ordinaria del dia 1 de febrero

Srs. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Perez Escrig

Teniente Alcalde

Dn. Josè Gadea Solbes

Concejales

Dn. Alberto Sapena Ponsoda

Dn. Francisco Pascual Pascual

Dn. Vicente Pérez Pla

Dn. Vicente Santacreu Balaguer

Secretario

Dn. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a uno de febrero de mil novecientos setenta

Previa convocatoria circulada al efecto, con notificación en forma del orden del dia, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig, siendo las doce horas los señores Concejales anotados al margen, y declarando el acto abierto por dicho Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta en borrador de la sesión anterior, la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente fué con arreglo a los asuntos incluidos en el orden del dia, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia.- Se procede por el Sr. Secretario a la lectura de la correspondencia recibida desde la ultima sesion acordando su exacto cumplimiento.

2.º Pagos.- Que de la correspondiente partida del vigente presupuesto de gastos, sean satisfechas las siguientes cantidades:

Calefacción Escuelas	1.865'-
Arreglo cerradura Secretaría	75'-
Servicio alcantarillado ...	932'-
Conferencias telefónicas	294'-

Con todo lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión a las trece horas, de la cual se extiende la presente acta, de la que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:



Sesión extraordinaria del día 25 de marzo

Srs. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Pérez Escrig

Teniente-Alcalde

Dn. José Gadea Solbes

Concejales

Dn. Alberto Sapena Ponsoda

Dn. Francisco Pascual Pascual

Dn. Vicente Pérez Pla

Dn. Vicente Santacreu Balaguer

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siendo las diez y ocho horas, se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunas, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Pérez Escrig. No concurren a la sesión D. Juan Solbes Bou.

Asiste el Secretario de la Corporación

Dn. Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarando abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Primero.- Visto la Cuenta justificada que rinde el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la inversión de la subvención concedida al mismo, por la Dirección General de Trabajo, a propuesta del Gobierno Civil de la provincia, segun comunicación de fecha 27 de octubre de 1969 para obras de arreglo de caminos y por un importe de setenta y cinco mil pesetas, cuya inversión ha sido totalmente justificada en las obras ejecutadas en el arreglo del camino de acceso de esta localidad a la carretera de Callosa de Ensarria a Alcoy, segun las relaciones de jornales presentadas y visadas por la Delegación Local Sindical, el Ayuntamiento por unanimidad, aprueba concederle su aprobación, por considerar, que la inversión de la citada Subvención, cumple lo dispuesto en el Decreto de 28 de Septiembre de 1935.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas, extendiendose la presente acta, que una vez leida y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que yo, el Secretario, certifico:

AYUNTAMIENTO • BENIMARFULL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria de discusion y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1970

Sres Concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Juan Perez Escrig
Teniente-Alcalde
D. Jose Gadea Solbes
Concejales
D. Alberto Sapena Ponsoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Perez Pla
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. Jaime Bou Pascual

En las Casas Consistoriales de Benimantell a treinta de Abril de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto y siendo las diez horas, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig y con asistencia de los siete que forman la Corporación, cuyos nombres de los concurrentes constan al margen, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1970 cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario-Interventor habiendose llenado las demas formalidades legales y dictaminando por la Comisión de Hacienda.

Abierto publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra por capitulos y articulos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos:

CAP.	CONCEPTOS	CONSIGNACION Ptas	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1º	Personal activo	103953	-
2º	Material y diversos	152.667	-
3º	Clases pasivas	17.976	-
4º	Deuda	-	-
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	4.097	-
6º	Extraordinarios y de capital	-	-
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	6.000	-
8º	Resultas	-	-
	Total del Presupuesto de Gastos	284693	-

Cap.	Presupuesto de ingresos	Pts	Cts
1.º	Impuestos directos	14.338	-
2.º	Impuestos indirectos	17.000	-
3.º	Tasas y otros ingresos	88.534	-
4.º	Subvenciones y participaciones en ingresos	160.621	-
5.º	Ingresos patrimoniales	250	-
7.º	Eventuales e imprevistos	3.950	
8.º	Resultas		
	Total del Presupuesto de Ingresos	284.693	-
	RESUMEN		
	Importan los Gastos por todos conceptos	284.693	
	Importan los Ingresos por todos conceptos	284.693	
		-	-

Asi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince dias hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Finalmente la Corporación Municipal acuerda nombrar Depositario de los fondos municipales al Concejal D. Francisco Pascual Pascual, cesando al efecto el Depositario anterior.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la cual se extiende la presente acta de que yo el Secretario certifico.



Sesión ordinaria del dia 10 de junio de 1970

Srs. Concurrentes

Alcalde Presidente
D. Juan Perez Escrig
Teniente Alcalde
D. Josè Gadea Solbes
Concejales
D. Alberto Sapena Blanco
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Perez Pla
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a diez de junio de mil novecientos setenta y siendo las diez horas, se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales anotados al margen y presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Perez Escrig. No concurre a la sesion Don Juan Solbes Bau.

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se proceda a dar lectura del acta anterior que es aprovada por unanimidad.

Seguidamente es leido un escrito del Gobierno Civil de la Provincia en relacion con las sesiones ordinarias que celebra el Ayuntamiento segun el art. 292 de la vigente ley de Regimen Local acordandose por unanimidad que la sesion ordinaria que celebre esta corporación sea el tercer domingo del tercer mes de cada trimestre.

Cuentas.- Son puestas de manifiesto las cuentas de Caudales del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año 1969 confeccionadas por la Depositaria de Fondos municipals, acordandose por unanimidad su aprobacion y, sean expuestas al publico por plazo reglamentario, y en la forma acostumbrada a los efectos de reclamaciones

Cuentas.- Seguidamente se pone de manifiesto la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1969, confeccionado y rendida por la Depositaria de Fondos Municipales y debidamente informada por el Secretario-Interventor, la cual despues de examinada detenidamente es aprobada por unanimidad.

Liquidacion de presupuesto.- Vista la liquidacion del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento correspondiente

al ejercicio de 1969, la que ha sido examinada detenidamente, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y, que sea elevada la correspondiente copia a la Sección Provincial de Administración Local a los efectos procedentes.

Pagos. Que del capitulo, articulo y partida del vigente presupuesto ordinario de gastos sean satisfechas las siguientes cantidades:

Arreglo tuberias aguas potables	2.600'-
Viajes oficiales (quintas)	700'-
Limpiesa Escuelas Nacionales	300'-
Arreglo tuberias aguas potables	6.864'-
Limpiesa Escuelas Nacionales	450'-
Arreglo bancos Ayuntamiento	165
Atenciones extinción incendios	237'-
Viaje oficial (Quintos)	250'-
Gastos extinción incendios	158'-
Conferencias telefónicas	654'-
Fluido electrico Central telefonica	300'-
Alquiler Central Telefonos	3.000'-
Material de oficina	1.001'50
Viajes extinción incendios	600'-
Viajes oficiales (presupuesto)	300'-
Arreglo conducción aguas potables	500'-
Material extinción incendios	110'-

Por todo lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesion siendo las once horas, extendiendose la presente acta que firman los asistentes que certifico

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM (ALICANTE)

Fco Perez

Alcalde

Sesión ordinaria dia 20 de septiembre

Srs Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Teniente-Alcalde

D. Jose Gadea Solbes

Concejales

D. Alberto Sapena Ponsoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Perez Pla
D. Vicente Santacreu Balaguer

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimarfull a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siendo las diez horas, se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Pérez Escrig. No concurren a la sesión D. Juan Solbes Bou. Asiste el Secretario de la Corporacion D. Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado y votación ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente y por unanimidad, por la corporacion Municipal fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Correspondencia - Es puesta de manifiesto la correspondencia recibida desde la ultima sesión, pendiente de tal requisito y después de su lectura, se acuerda por la Corporación municipal darle su mas exacto cumplimiento.

2.º Cuentas - Fué examinada la Cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1969, rendida por el Sr. Alcalde con sujecion a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias mas se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículo 790 y 791 de la Ley de Regimen Local, por lo que la Corporación Municipal acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las corporaciones Locales para su aprobación definitiva:

Existencia procedente del año anterior	82.099'23	
Cobrado durante el ejercicio	175.630'45	257.729'68
Pagos durante el ejercicio	128.276'85	
Diferencia (existencia en caja en 31-XII-69)	129.452'83	
Importan relación deudores	281.791'40	411.244'23
Restos por pagare en la misma fecha	223.329'41	223.329'41
Diferencia (SUPERAVIT)		187.914'82

3-º Cuentas: Fué examinada la Cuenta de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1969 rendida por el Sr. Alcalde y con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días sin que durante dicho plazo y ocho días mas se hayan formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

Y la Corporación, hallándola debidamente redactada y justificada de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Regimen Local, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de mas de dos terceras partes del número de hecho de sus miembros, o por mayoría absoluta legal, acuerda aprobar definitivamente la Cuenta

de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación:

ACTIVO ..... 1.272.400'- pts.

PASIVO ..... 0' — "

DIFERENCIA 1.272.400'- Pts.

2.º Pagos - Aprobar diferentes pagos con partida especifica en el vigente presupuesto ordinario de Gastos, los cuales han sido debidamente examinados por la Corporación Municipal y aprobado el gasto respectivo.

Juan Perez

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Vicente Perez Pla

Francisco Pascual Pascual

Alberto Sapena Ponsoda

Sesión extraordinaria dia 15 de octubre

Alcalde-Presidente
D. Juan Perez Escrig
Concejales
D. Jose Gadea Solbes
D. Alberto Sapena Ponsoda
D. Vicente Perez Pla
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Santacreu Balaguer
Secretario
D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a quince de octubre de mil novecientos setenta y siendo las doce horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión publica extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escrig. No concurre a la sesión D. Juan Solbes Bou.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Jaime Bou Pascual, titular como accidental.

Declarado el acto abierto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acto de la sesión anterior, el cual es aprobada en votación por unanimidad sin enmienda alguna.

A continuación se procede a la votación entre todos los miembros presentes de la corporación para la designación del compromisario que tiene que participar, en representación de todo el pueblo en la elección de Procuradores en Cortes por representación municipal.

El numero total de votos emitidos es de seis y clasificados de la siguiente manera:

CINCO votos a favor de D. Juan Perez Escrig.

UN solo voto a favor de D. Francisco Pascual Pascual.

Visto el resultado de la votación la Corporación acordó proclamar compromisario para la elección de Procuradores en Cortes por esta localidad, a D. JUAN PEREZ ESCRIG.

Seguidamente a la proclamación del compromisario se le pone en información, que en la elección que tendrá que participar el próximo día 25 de octubre, en Alicante, tendrá derecho a QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO votos, tantos como habitantes de derecho del municipio en 31 de diciembre de 1965.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas, extendiendose la presente acta, que una vez leida y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de que yo el secretario certifico

AYUNTAMIENTO * BENIDORM * (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del dia 25 de octubre

Alcalde-Presidente
D. Juan Perez Escrig

Concejales
D. Josè Gadea Solbes
D. Juan Solbes Bou
D. Alberto Sapena Ponsoda
D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Perez Pla
D. Vicente Santacreu Balaguer

Secretario
D. Jaime Bou Pascual

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de acordar, conforme establece el articulo 2º del Decreto de 12 de Septiembre, la declaración de los Concejales que en cada grupo representativo hayan de ser objeto de renovación en las próximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo la presidencia del señor D. Juan Perez Escrig y siendo la hora de las diez se declaró abierta la sesión.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura a las disposiciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernación de 12 de septiembre y de una manera especial a los articulos 77, 87 y 89, numero 3º, de la Ley de Regimen Local vigente, y al articulo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

Conforme a lo dispuesto en el articulo 2º del repetido Decreto de convocatoria, y según los antecedentes facilitados al respecto por Secretaria los Concejales a quienes afecta la renovación son:

4) Concejales ejercientes en virtud del Decreto de 23 de septiembre de 1963.

D. Josè Gadea Solbes por el Tercio de Represantacion Familiar

D. Alberto Sapena Ponsoda por el Tercio de Representación Sindical

D. Vicente Perez Pla por el Tercio de Entidades

En su consecuencia, y de conformidad a cuanto se previene al efecto en las disposiciones legales anteriormente

citadas, la Corporación acordó declarar renovables a los Concejales que se consignan a continuación:

Por el Tercio de Representación Familiar

D. JOSE GADEA SOLBES

Por el Tercio de Representación Sindical

D. ALBERTO SAPENA PONSODA

Por el Tercio Representativo de Entidades Economicas, Culturales y Profesionales

D. VICENTE PEREZ PLA

Por último, se acordó: Que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, de que yo, el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO UBE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del dia 27 de octubre

Alcalde-Presidente
D. Juan Perez Escrig

CONCEJALES
D. Jose Gadea Solbes
D Alberto Sapena Ponsoda
D Vicente Perez Pla
D. Vicente Santacreu Balaguer
D. Francisco Pascual Pascual

Secretario
D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a ~~veintisiete~~ de octubre de mil novecientos setenta y siendo las diez once horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Perez Escrig. No concurre a la sesión

Dn. Juan Salbes Bou.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado el acto abierto, y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación por unanimidad sin enmienda alguna.

Seguidamente y por unanimidad la Corporacion Municipal acordo lo siguiente:

Dada cuenta de la Moción de la Presidencia por la que se propone la conveniencia de solicitar de la Excma. Diputacion Provincial, la inclusión en el Plan Bienal de Cooperación de 1971/72 diferentes Obras y Servicios para este Municipio, de acuerdo con la circular inserta en el B.O. de la provincia n.º 216 correspondiente al dia 28 de septiembre último, la Corporación Municipal despues de amplia discusión, acordó solicitar la inclusión de las siguientes obras y Servicios de vital interés para este municipio:

PRIMERO - Reforma y ampliación del Cementerio Municipal - Estimar necesaria la ampliación y reforma del Cementerio Municipal, dado que en la actualidad todos difuntos son colocados en nichos, por lo que se precisa ampliar un nuevo grupo, para un futuro inmediato, puesto que apenas quedan libres.

SEGUNDO - Pavimentacion - Considerar necesaria la finalización de la obra de pavimentacion de las calles del pueblo, con el fin de dar facil acceso a coches y motocultores, que en la actualidad dichas calles no lo permiten, facilitando el acarreo de las cosechas agricolas, transportadas hoy dia todas, con material mecanizado.

TERCERO - Estimar las Obras de Reforma del Cementerio Municipal en la cantidad de doscientas mil pesetas

(300.000'-) de las cuales se solicitan la cantidad de ciento treinta mil,(130.000'-) pts. como subvención del Plan Bienal de Cooperación y el resto de sesenta mil pts. serán aportadas por el Ayuntamiento cuando sea requerido para ello.

CUARTO - Estimar la pavimentación de las calles en un total de doscientas cincuenta mil (250.000'-) pts. de las cuales se solicitan la cantidad de ciento veinticinco mil pts (125.000'-) como subvención del Plan Bienal de Cooperación y el resto de ciento veinticinco mil serán aportadas por el Ayuntamiento.

QUINTO - Que las obras y servicios que así lo requiera, sean implantadas las contribuciones Especiales pertinentes, para aportar a la Excma. Diputación Provincial la cantidad en que deba contribuir el Ayuntamiento para la finacuación.

SEXTO - Autorizar plenamente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que, pueda suscribir cuanto documentación sea precisa para la inclusión de las Obras y Servicios que se mencionan en el Plan Bienal de Cooperación y, posteriormente para la realización de las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta, que una vez leida y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de que yo el secretario certifico

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión ordinaria del dia 20 de diciembre de 1970

Srs. Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig.

Teniente Alcalde

D. Josè Sadea Solbes

Concejales

D Alberto Sapena Ponsoda

D Francisco Pascual Pascual

D. Vicente Perez Pla

D Vicente Santacreu Balaguer

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siendo las diez horas, siendo las diez horas, se reunen en el Salon de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria los señores Concejales anotados al margen y presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.. No concurre a la sesion Don Juan Solbes Bou.

Declarado el acto abierto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia.- Es leida la correspondencia recibida desde la ultima sesión pendiente de tal requisito acordandose su mas exacto cumplimiento como en la misma se dispone.

2.º Pagos.- Que del capitulo articulo y partida correspondiente del vigente presupuesto de gastos sean satisfechas las siguientes cantidades:

A Modesta Ribes por comidas servidas a la mesas electorales 982'-pts; a Josè Botella Bou. servicio contratado alguacil (septiembre a diciembre) 1800'-pts; Alquileres Central Telefonos. (octubre a diciembre) 3.000'-pts; fluido electrico Central Telefonos 300'-pts; bonos telefonicos (noviembre, diciembre) 562'-pts.; suscripcion "Diario Informacion" 502'-pts; limpieza escuelas nacionales 600'-pts; servicio bonos telefonicos (septiembre y octubre 442'-pts; impuesto sobre sucesiones 22'-pts; importe limpieza escuelas (noviembre-diciembre) 480'- Contratacion con D. Vicente Santacreu de una jardinera y levantamiento de un muro calle marcelino por 6.757'-pts; contratar con Enrique Vidal Perez colocacion trapas en via publico, calle Mor-

celino por 5165'- pts; contratar con d. Francisco Sales arreglo varias conducciones red general aguas potables por 7.200 pts.; contratar con d. Francisco Sales Sales limpieza estación depuradora por 765 pts; contratar con d. Francisco Sales Sales limpieza Cementerio Municipal 1.125 pts; abono factura material Secretaria por 400 pts; importe factura material elecciones municipales por 750 pts.; importe pinturas casa Ayuntamiento 200 pts.; por distintivos de circulación 168 pts: Cuotas haberes pasivos Mumpal de 1969.- 10.086'- pts. Cuota complementaria Admon Local.- 17.976'- pts; Cuotas Mumpal.- 386'- pts. Arreglo Cementerio Municipal. 3740'- pts; Arreglo alcantarillado 2.302'- pts. Haberes Secretario 34.091'- pts; Honorarios Caja Provincial de Ahorros 180'- pts; Reparación Escuelas Nacionales 16.040'- pts; Material servicio agua potable 576'- pts; Cuota Ponto Agricola 2847'- pts; Arreglo servicio agua potable 1966'- pts; Viajes oficiales 2,150'- pts. Correspondencia. 224'- pts.- Arreglo vía pública. 16.000'- pts.- Viajes oficiales 1.200'- pts Haber Depositario. 300'- pts. Impresos y planos 280'- pts.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las doce horas, estendiendose la presente acta, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesion extraordinaria del dia 7 de febrero

CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig.

Concejales

D. Josè Gadea Solbes
D. Alberto Sapena Ponsoda
D Francisco Pascual Pascual
D Vicente Perez Pla.
D Vicente Santacreu Balaguer
D. Vicente Solbes Pascual
D Federico Solbes Morca.
D. Marcelino Vaquer Ferrer

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno. previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Perez Escrig para celebrar sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme determinan los articulos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local vigente y articulos 83 y 84 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. y siendo ~~las~~ hora de las diez se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales D. Alberto Sapena Ponsoda, D. Jose Gadea Solbes, y D. Vicente Perez Pla, que han venido integrando la Corporación, y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley, el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura de los articulos 126 y 127 de la referida Ley de Regimen Local y articulos 83 al 89 del Reglamento de Organizacion citado, asi como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de la institución familiar sindical y corporativa, que son como sigue,

Para el tercio de representación Familiar

D. Vicente Solbes Pascual

Para el Tercio de representación sindical
D. Federico Solbes Llorca

Para el Tercio representativo de entidades económicas culturales y profesionales
D. Marcelino Vaquer Ferrer

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado"; y habiéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden"; quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es el que sigue y el de los posesionados sin tacha es de seis superior a las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 8º del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: Don Juan Perez Escrig.
Concejales de Representación Familiar: Don Juan Solbes Boix y Don Vicente Solbes Pascual.
Concejales de Representación Sindical: Don Francisco Pascual Pascual y D. Federico Solbes Llorca

Concejales de Representación Corporativa Dn. Vicente Santacreu Balaguer y Dn. Marcelino Vaquer Ferrer

Conforme a lo dispuesto en el parrafo 4 del artículo 127 de la Ley de Regimen Local, y artículo 88 del referido Reglamento organico, el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación que, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 66 de la expresada Ley, habia tenido a bien designar, para Teniente de Alcalde, a los Concejales sr. D. Francisco Pascual Pascual.

En virtud de cuanto se previene en el art. 90 y siguientes del Referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican, a saber:

Comisión de Hacienda y Presupuestos

Dn. Vicente Solbes Pascual y Dn. Juan Solbes Boix.

Comisión de Policia Urbana

Dn Francisco Pascual Pascual y D. Marcelino Vaquer Ferrer

Comisión de Policia Rural.

Dn. Vicente Santacreu Balaguer y Dn. Federico Solbes Horca

Asimismo, se acordó señalar el tercer domingo del último mes de cada trimestre y hora las diez para celebración de las sesiones ordinarias de Ayuntamiento.

Por último se acordó: Que de la presente acta se remita copia arlificada al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el señor Presidente la levantó a las once horas firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO GENERAL VILLAJOYOSA

Sesión extraordinaria del dia 21 de marzo

señores asistentes

ALCALDE

D. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

D. Francisco Pascual Pascual
D. Vicente Solbes Pascual
D. Federico Solbes Llorca.
D. Juan Solbes Bou
D. Marcelino Vaquer Ferrer
D. Vicente Santacreu Balaguer

SECRETARIO

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunen en la sala de sesiones los señores Concejales que de hecho constituyen este Ayuntamiento y cuyos nombres constan al margen, presididos por Don Juan Perez Escrig, Alcalde, quien declara abierto el acto a las diez horas, dandose lectura en primer término, por mi el Secretario y de su orden, al borrador del acta de la anterior, celebrada el dia 7 de febrero con caracter extraordinario, que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia anuncia seguidamente que va a procederse a la eleccion, mediante votacion secreta, del Compromisario representante del este Ayuntamiento en la de Diputado provincial representante de los Ayuntamientos de Partido Judicial de Callosa de Ensarria, al que pertenece este Ayuntamiento, convocada por Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 20 de febrero de 1971. (B.O.E. dia 25 febrero y B.O.P. dia 2 de marzo) que ha de celebrarse en la Capital de la

provincia el dia 28 de marzo - Doy lectura integra, de su orden, y a continuacion los señores asistentes emiten sus correspondientes papeletas de votacion, que escrutadas ofrecen el siguiente resultado:

Dn. Juan Perez Escrig.- Votos obtenidos : CUATRO (4)

Dn. Federico Solbes Llorca.- Voto obtenido : DOS. (2)

Y resultando ser mayor el numero de votos emitidos a favor de Dn. Juan Peres Escrig, queda este proclamado compromisario

Queda advertido Dn Juan Perez Escrig, compromisario proclamado, de la obligacion en que se encuentra de concurrir a la citada Eleccion de Diputados Provinciales que se celebrará el proximo dia 28 de marzo, a las diez de la mañana en el edificio de la Diputacion Provincial, a cuyo efecto se le expedirá la correspondiente credencial que acredite su nombramiento.

Finalmente se acuerda remitir dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la celebracion de este acto, copia literal certificada del acto de esta sesion y certificacion acreditativa de los nombres que de hecho constituyen esta Corporacion al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

No habiendo mas asunto que tratar el Sr. Alcalde declaro terminada la sesion a las once horas del dia al principio anotado, extendiendose la presente, que firman los señores asistentes de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión ordinaria del dia 4 de abril

Presidente
Dn. Juan Perez Escrig.

Concejales
Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn. Juan Solbes Bou
Dn. Federico Solbes Ulorca
Dn. Vicente Santacreu Balaguer
Dn. Marcelino Vaquer Ferrer

Secretario
Dn. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a cuatro de abril de mil novecientos setenta y uno, siendo las diez horas, se reunen, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presidos por el Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escrig.- Asiste el Secretario de la Corporación Dn. Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente la Corporación Municipal y por unanimidad acordó los siguientes acuerdos:

1º.- Se da lectura a los boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ultima sesión, acordándose su mas exacto cumplimiento.

2º.- Se pone de manifiesto las hojas de inscripción para la renovación del Padrón de habitantes de 1970, que siendo sometidas a comprobación, la Corporación Municipal dio su plena conformidad y aprobación.

3º.- Ante la nueva reestructuración de la Enseñanza y en atención a las concentraciones Escolares que determina la implantación de la Enseñanza

General Básica, esta Corporación Municipal ante una probable acumulación de la población escolar de esta localidad a otros centros comarcales, considera y acuerda por unanimidad que, si se efectuase este desplazamiento, fuese en la población que Callosa de Ensarriá el lugar de dicha concentración puesto que es el pueblo capital de comarca y el que presenta mejores medios de locomoción para el trasporte escolar

4º Pagos - Aprobar diferentes facturas de gastos, los cuales tienen la correspondiente consignación especifica en el vigente presupuesto de gastos.

Suscripción diario "Información"	324'- ptas.
Cuotas Mumpal (1º trimestre)	3.852'- "
Limpieza Escuelas Nacionales	480'- "
Fluido electrico Central Telefonos	300'- "
Alquiler Central Telefonos (1º trimestre)	3.000'- "
Conferencias telefonicas y telegramas	829'- "
Haberes alguacil (1º trimestre)	1.300'- "
Material servicio aguas potables	2.722'- "
Material oficinas para Secretaria	722'- "
Limpieza Ayuntamiento	200'- "
Limpieza Escuela Nacionales	340'- "

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas extendiendose la presente acta, que firman los señores asistentes de que certifico

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión ordinaria del día 27 de junio

Srs. Concurrentes

Presidente.

Dn. Juan Perez Escrig

Concejales

Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn Juan Solbes Bou
Dn. Federico Solbes Morca
Dn Vicente Santacreu Balaguer
Dn. Marcelino Vaquer Ferrer

Secretario

Dn. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y uno, y siendo las diez horas, se reunen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Asiste el secretario de la Corporación Dn Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente la Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia - Es puesta de manifiesto la correspondencia recibida desde la ultima sesión, pendiente de tal requisito y se acuerda su más exacto cumplimiento como en la misma se interesa

2º.- Liquidación del Presupuesto - Vista la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1.970. y que arroja un superavit de =307.056'82- pesetas, examinada que ha sido detenidamente, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, y que sea elevada la correspondiente copia al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones

Locales.

3º Cuentas - Son puestas de manifiesto la Cuentas de Caudales correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre del año 1970, confeccionadas por la Depontaria de Fondos Municipales, acordando por unanimidad su aprobación y que sean expuestas al publico por plazo reglamentario y, en la forma acostumbrada a los efectos de reclamaciones.

4º - Cuentas - Seguidamente se pone de manifiesto la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1970. confeccionada y rendida por la Depontaria de Fondos Municipales y debidamente informada por el Secretario-Interventor, la cual es aprobada definitivamente por unanimidad.

5º Cementerios - Visto el escrito nº 2179 de fecha 15 del mes en curso de la Excma. Diputación Provincial, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación del Plan Bienal de Cooperación para 1971/72, pendiente de que la Superioridad acuerde su aprobación definitiva, y que en el mismo se halla incluido este municipio con la Obra de ampliación del Cementerio Municipal, con un presupuesto de 200.000-pesetas aportación municipal de 70.000-pesetas y una subvención de 130.000-pesetas; la Corporación municipal por unanimidad acuerda que la mentada obra sea ejecutada en su día por la Excma. Diputación Provincial y que esta Corporación ingresará tan pronto como sea requerida para ello en Arcas Provinciales, la cantidad de 70.000-pesetas que corresponden ingresar a este municipio como aportación para la financiación de las referidas obras y que se comunique este

acuerdo a la Excma. Diputación Provincial a los efecto interesados.

6.º Pagos.- Aprobas diferentes facturas de gastos, los cuales tienen la correspondiente consignación especifica en el vigente presupuesto de gastos, y previamente han sido examinados por la corporación Municipal que acuerda por unanimidad su aprobación:

Material de oficina para Secretaria	1.497'- Pts.
Cuota Instituto de Estudios Admonl.	550'- "
Liquidación impuesto Sucesiones	21'- "
Haberes Alguacil (2º trimestre)	1.300'- "
Limpieza sotano Ayuntamiento	750'- "
Adquisición material agua potable	2.200'- "
Arreglo via pública	1.250'- "
Limpieza estación depuradora	1.250'- "
Arreglo conducción agua potable	1.250'- "
Limpieza Cementerio Municipal	1.250'- "
Calefacción Escuelas Nacionales	750'- "
Colocación cristales Ayuntamiento	718'- "
Arreglo cavallete madera Escuelas, otro	3.842'- "
Limpieza Ayuntamiento	200'- "
Fluido Central Telefonos (2 trim.)	300'- "
Alquiler Central Telefonos (2º trimestre)	3.000'- "
Conferencias y telegramas	1.040'- "
Limpieza Escuelas Nacionales	720'- "
Suscripción B.O. de la provincia	505'- "
Adquisición maquina sumadora	7.693'- "
Subvención patronato Alicantino E. Superior	5.480'-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, extendiendose la presente acta que, es firmada por todos los asistentes de que actifico.



Sesión extraordinaria del dia 23 julio

ASISTENTES

Alcalde
Dn. Juan Perez Escrig

Concejales
Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn. Juan Solbes Bou
Dn. Federico Solbes Morca
Dn Vicente Santacreu Balaguer
Dn Marcelino Vaquer Ferrer

Secretario
Dn Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintitres de julio de mil novecientos setenta y uno, y siendo las veinte horas, se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde Dn. Juan Peres Escrig.

Asiste el Secretario de la Corporación Dn. Jaime Bou Pascual titular como accidental

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente la Corporación Municipal con la asistencia de la totalidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente num. 1 sobre modificación de créditos del presupuesto ordinario vigente tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha quince del mes de Julio en curso.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del presupuesto ordinario de 1.970, cubre el total del incremento de creditos que se propone

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en setenta mil pesetas (70.000'-).

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince dias habiles a tenor del articulo 683 de la vigente Ley de Regimen Local en armonia con el numero 3 del articulo 691 del mismo Cuerpo Legal, y que se de cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el articulo 22 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Regimen Local

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, extendiendose la presente acta que, es firmado por todos los asistentes de que certifico

AYUNTAMIENTO • BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesion extraordinaria del dia 21 de septiembre 1971

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Perez Escrig

concejales

Dn Marcelino Vaquer Ferrer

Dn. Federico Solbes Llorca

Dn Juan Solbes Bou

Dn. Vicente Santacreu Balaguer

Dn Francisco Pascual Pascual

Dn. Vicente Solbes Pascual

Secretario

Dn Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y uno y siendo las veinte horas, se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escrig.

Asiste el secretario de la Corporacion D. Jaime Bou Pascual titular como accidental

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia por el secretario que suscribe, se procede a dar lectura al acta anterior, el cual es aprobado en votacion sin enmienda alguna.

Seguidamente la Corporacion Municipal, con la asistencia de la totalidad de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

Cuenta general del Presupuesto del ejercicio 1970.- Fué examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1970, rendida por el Sr. Alcalde con

sujeción a las disposiciones legales y dictaminada por la Comisión de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

El la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente y que se eleve en tiempo forma a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva:

Existencia en caja procedente del año anterior	129.452'83
Ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta	396.759'-
Suma	526.211'83
Pagos líquidos efectuados en igual periodo	211.796'-
Existencia en Caja en 31 diciembre 1970	314.415'83
Importa la relación de deudores	229.801'40
Suma	544.217'23
Importe de la relación de acreedores	237.160'41
Superavit	307.056'82

Vías de comunicación.- Seguidamente se presenta la problemática que existe en la carretera que enlaza Polop con Benimantell que tras un amplio debate se acuerda elevar escrito al Presidente de la Excma. Diputación interesando lo siguiente:

Primero.- Ofrecer a la Excma. Diputación Provincial de Alicante, el camino Rural denominado de Polop a Alcoy con su zona de servidumbres y obras de fábrica de que consta, que se inicia desde la carretera provincial Polop-Chirles y finde en las inmediaciones de Beni-

mantell. discurriendo por tierras de ambos terminos municipales.

Segundo.- Solicitar de la propia Corporacion Provincial promueva las obras de restauracion, acondicionamiento y conservacion permanente del Camino de que se trata, segun las caracteristicas que estime más adecuadas.

Tercero.- Ofrecer a la Corporacion Provincial, conjuntamente ambos ayuntamientos, la ayuda economica del 20 por ciento del importe total de tales obras.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las ventiuna horas extendiendose la presente acta que una vez leida y aprobada es firmada por todos los asistentes de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria día 23 de septiembre

ASISTENTES

Presidente
Dn Juan Perez Escrig

Concejales
Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn Marcelino Vaquer Ferrer
Dn. Federico Solbes Morca.
Dn Vicente Santacreu Balaguer
Dn Juan Solbes Bou
Dn. Vicente Solbes Pascual

Secretario
Dn. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las diez horas, se reunen en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen que constituyen la Corporacion del Ayuntamiento, citados en forma legal, para celebrar sesion extraordinaria, conforme determina el articulo 3º del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 15 de junio de 1967 (B.O.E de 10 de julio), en relacion con el Decreto de convocatoria de fecha 13 de agosto de 1971, bajo la presidencia del señor Alcalde, ~~don Juan Perez Escrig, quien~~, ~~declado~~ abierto el acto.

A continuacion, yo, el Secretario, de orden del señor Alcalde-Presidente, di lectura integra a las referidas disposiciones, procediendose seguidamente a efectuar la votacion, por medio de papeleta secreta, para la designacion del Compromisario que ha de tomar parte en la eleccion del Procurador en Cortes representante de los municipios de esta Provincia, dando el siguiente resultado:

Don Juan Perez Escrig ---4- votos
Don Marcelino Vaquer Ferrer ---2- votos
Don Federico Solbes Morca ---1- votos.

Acto seguido teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al articulo 3º de repetido Decreto, quedó proclamado Compromisario don Juan Perez Escrig, por haber obtenido mayoria de votos.

El compromisario proclamado queda advertido de que debera personarse el dia cinco de octubre y hora de las diez, en el salon de sesiones de la Excma.

Diputación Provincial, al objeto de tomar parte en la aludida elección, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

A los efectos prevenidos en el invocado Decreto, se hace constar que este Municipio, según el Padrón municipal vigente de 1970, se compone de 481 habitantes de derecho.

Finalmente, se acuerda remitir, en término de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta a la Junta Provincial del Censo Electoral y al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, así como certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporación municipal en esta fecha.

Con lo cual el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada esta sesión a las once horas de que yo el Secretario, certifico:

Sesión ordinaria del dia 3 de octubre

ASISTENTES.

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Perez Esteig.

Concejales

D.n. Francisco Pascual Pascual
Dn. Marcelino Vaguer Ferrer
Dn. Juan Solbes Bou
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn. Federico Solbes Alorca.
Dn. Vicente Santacreu Balaguer

Secretario

Dn. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a tres de octubre de mil novecientos setenta y uno, y siendo las diez horas, se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento, en segunda convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Perez Esteig.

Asiste el Secretario de la Corporación Dn. Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente consideró de nuevo la Corporación Municipal su propio acuerdo de fecha 21 de septiembre del año actual, en relación con la solicitud conjunta de este Ayuntamiento con el de Polop, a la Excma. Diputación Provincial de Alicante, solicitando de la misma la restauración, acondicionamiento y conservación del camino rural denominado de Polop a Alcoy.

En el punto 3º del indicado acuerdo se ofrecia la aportación conjunta de ambos Ayuntamientos, como ayuda economica, de un 20% del importe total de las obras. Pero estudiado detenidamente el particular, se considera que a mayor aportación propia, serán mayores las probabilidades de con-

seguir la ayuda que se pretende de la Corporación Provincial. En su consecuencia se acuerda por unanimidad incrementar el porcentaje de ayuda conjunta de este Ayuntamiento con el de Polop., dejándolo definitivamente señalado en el 50% (cincuenta por ciento) del importe o costo total de las obras de que se trata.

Vista la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1960, rendida por el depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Secretario-Interventor, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar ni corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Régimen Local por unanimidad, se acuerda aprobar definitivamente aprobar la expresada cuenta.

Vistas las cuentas de caudales de este municipio correspondiente al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre del año 1966. y el informe de la Intervención que en la misma se emite en sentido favorable después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y seis, rendida por la Depositaria de Fondos, con sujeción a las vigentes disposiciones sobre la materia, y dictaminada favorablemente por el Secretario-Interventor, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 795 de la Ley de Régimen Local por unanimi-

midad, la Corporación municipal acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta.

Cuentas.- Fué examinada la Cuenta de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1970 rendida por el Sr. Alcalde y con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reclamaciones reparos u observaciones.

Y la Corporación, hallándola debidamente redactada y justificada de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de mas de las dos terceras partes de número de hecho de sus miembros, acuerda aprobar definitivamente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación

ACTIVO ..... 1.272.400 pts

PASIVO ..... -0-

DIFERENCIA ... 1.272.400 pts.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas extendiéndose la presente acta firmando los asistentes de que certifico

AYUNTAMIENTO DE CASTALLA (ALICANTE)

Sesión ordinaria del dia 19 de diciembre de 1971

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig.

Concejales

D. Francisco Pascual Pascual

D. Federico Solbes Llorca

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Juan Solbes Bou

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno y siendo las ocho horas, se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Jaime Bou Pascual, titular como accidental.

Declarado abierto el acto y de orden del Presidente el Secretario dió lectura al borrador del acta anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de acuerdo con la orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Primero: Se da lectura por el Secretario a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la ultima sesión acordandose su mas exacto cumplimiento.

Segundo: Visto el expediente n.º 6 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldia en fecha 16 de Noviembre.

CONSIDERANDO: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha, de Presupuesto ordinario 1970 cubre el total incremento de créditos que se propone.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar la aprobación a las modificaciones de crédito propuestas que se fijan en treinta y dos mil pesetas (32.000 ptas)

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento en tiempo y forma a lo prevenido en el artículo 22 de Ley de 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

Tercero.- Seguidamente la Corporación y por unanimidad acuerda autorizar los siguientes pagos del presupuesto vigente de gastos: a Sánchez Pla (material para aguas potables 4.920 pts;- a Eco Pascual - 1.036 pts; a Vicente Ponsoda (Murallas: 4.638 pts; a Rosario Blanco; 900 pts: al Sr. Alcalde-Presidente (viajes oficiales) 1.200 pts: a D. Jaime Bou (por trabajos especiales como general de la Nación): 5.000 pts.; viajes oficiales 1.500 pts; Eléctrico Levante S.A: 941 pts; alquiler central teléfonos. 3000 pts: fluido eléctrico central telefónica 300 pts; paje valle de los Caídos 5000 pts: a Vicente Peres por trabajos alcantarillado 500 pts.; a Vicente Peres (por trabajos en agua potable: 750 pts.; a Vicente Peres (trabajos en obra Secretaría): 750 pts.; a papelería Vila 1.155 pts.; a Diario Información 405 pts.; a Juan Peres Anna (material alcantarillado) 774 pts.; a Francisco Pascual (trabajos albañilería) 2.372 pts.; a Francisco Pascual (trabajos en el servicio agua potable) 994 pts.; a Francisco Pascual (trabajos albañilería en Secretaría) 13.932 pts.; a Francisco Pascual (trabajos en vía pública) 801 pts.; a Vicente Santacreu (trabajos en sotano del Ayuntamiento) 10.400 pts.; a José Solles Sapena (material electricidad) 3.805 pts.; a José Solles Sapena (material alumbrado público) 6.387 pts.; a José Canet (estufa Garsa) 5.700 pts. a Juan Savall y otros (servicios y viajes) 511 pts.; a Teléfonos (recibos) 1.956 pts.; a Telefónica (recibo) 1.334 pts; a ferretería Francisco Palacios (instantería metálica) 2.155 pts.) a Francisco Company (trabajos fontanería) 400 pts; a Francisco Company (placa para señalización) 450 pts.; a Francisco Company (obras bara-

das de hierro para el puente) 8.550'-pts.; a Delegación Sección Femenina; 500 pts.; a Francisco Pascual por trabajos albañilería ampliación vía pública en calle Mayor: 29.900'-pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes que como secretario certifico



Sesión extraordinaria del día 15 de enero de 1972

Sres. Concurrentes

PRESIDENTE

Dn. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Marcelino Vaquer Ferrer
Dn. Federico Solbes Llorca
Dn Juan Solbes Bou
Dn Vicente Pascual Pascual

SECRETARIO

Dn Jaime Bou Pascual

En Benimantell a quince de Enero de mil novecientos setenta y dos y siendo las dieciocho horas, se reunió en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Perez Escrig.- No concurren a la sesión D. Vicente Santacreu Balaguer.

Asiste el Secretario de la Corporación Don

Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente se expone el expediente de fallidos por débitos al Ayuntamiento que de acuerdo con los informes y diligencias que acreditan la insolvencia de cada uno de los deudores se acordo dar de baja los siguientes derechos reconocidos: Arbitrio sobre velocipedos 1.000 pts; concesion de placas, patentes y distintivos 200 pts; Voz publica, 1500 pts.; Licencia de construcciones 4.000 pts; servicio de alcantarillados 18.000 pts. Desagüe de canalones 6.000 pts; ocupación de la vía publica por escombros 2.000 pts; Rejas de piso 3.000 pts Puestos publicos 4.000 pts; Transito animales por via publica 2.000 pts; Arbitrio sobre tenencia de perros 2500 pts; Arbitrio sobre limpieza de fachadas 1000 pts; Participacion 90% cuotas urbana 18.332 pts; Asignacion Adicional transitoria 22.545 pts; Multas municipales 300 pts; Producto recargo sobre apremio 150 pts; Imprevistos 9.640 pts.- Todas estas partidas corresponde al año 1971.- Del año 1970 se dan de baja las siguientes: Arbitrio sobre urbana 2.640 pts; Arbitrio sobre rustica 1.510 Arbitrio sobre prestacion personal 1.375 pts; Asignación Adicional 12.545 pts.- Del año 1969 el Arbitrio sobre riqueza urbana 4.256 pts; Arbitrio sobre Rustica 4.323 pts Asignacion Adicional Transitoria 916 pts.- Del año 1968 el Arbitrio sobre riqueza urbana 2640; Arbitrio sobre rústica 1.010 pts; Impuesto sobre vehiculos 850 pts.- Transito animales domésticos 2.000 pts - Participación 90% cuotas urbana 718 pts; Porticipación 80% cuotas Licencia Fiscal 1.473 pts Del año 1967 el Impuesto de Cementerio municipal 500 pts

Servicio de agua potable 16.000 pts; Arbitrio sobre riqueza urbana 2.083; Cuotas sobre Licencia Fiscal 2.276 pts: Cuotas sobre Industrial 764'32 pts; Impuesto sobre cuota adicional 441 pts; Del año 1966 el impuesto sobre incremento valor de terrenos 12.000 pts.- Del año 1965 el Servicio de alcantarillado 584 pts; Impuesto sobre canalones 2.687.- Del año 1962 el impuesto sobre gas y electricidad 3000 pts; Consumo de lujo de 2.000 pts.- Del año 1961 el consumo de lujo 1.500 pts; del año 1960 el impuesto sobre gas y electricidad 2000 pts.

Igualmente se ha acordado dar de baja las obligaciones siguientes:- Del ejercicio 1971: los gastos de representación del Ayuntamiento 1.550 pts; Personal contratado 21.100 pts; Representación del Ayuntamiento 40 pts; Seguros Sociales 630 pts; Asistencia médico farmacéutica 1.150 pts;- Representación del Ayuntamiento 600 pts; Material de oficinas 9.876 pts; Correspondencia: postal telegra. y telefon. 797; Anuncios y suscripciones 35 pts; Edificios municipales 3.145 pts; Servicios estatales 247 pts; Asistencia farmacéutica 1.500 pts; Cementerio Municipal 6.651 pts; Escuelas Nacionales 21.947 pts; Fiestas tradicionales 1.000 pts; Fomento del turismo 2.000 pts Abastecimiento aguas potables 2.120; Servicio alcantarillado 6.854 pts; Vias publicas 6.055 pts; Vacunacion antirrabica 2.500 pts; Subvenciones 700 pts; Imprevisto 3.285 pts.- Del ejercicio 1969 las Subvenciones 700 pts; Del año 1968 retribución subalternos 21.288 pts y Subvenciones 700 pts; Del año 1967 Haberes subalternos 23.288 pts y subvenciones 200 pts; Del año 1966 haberes subalternos 25.288 pts.- Del año 1965, Haberes subalternos 10.774 pts Del año 1964 haberes subalternos 9.835 pts y Subvenciones 100 pts; Del año 1963 la contribución sobre utilidades 1.500 pts y Subvenciones 100 pts; Del año 1962 pension Dn Juan Escrig 557'62 pts. Del año 1961 cuotas

a la Munpal. 1.244 pts y aplicación Dn. Juan Borg. 557'62 pts.- Del año 1959 cuotas a la Munpal por 1.244 pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las diecinueve horas y extendiendose la presente acta firmando los asistentes que como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del dia 30 de enero de 1972

Sres. Concurrentes

PRESIDENTE

Dn. Juan Perez Escrig.

CONCEJALES

Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Federico Solbes Llorca
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn. Joan Solbes Boo
Dn. Marcelino Vaquer Ferrer

SECRETARIO

Dn Jaime Boo Pascual

En Benimantell a treinta de Enero de mil novecientos setenta y dos y siendo las diecidos horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escrig.- No concurre a la sesion D. Vicente Santacruz Balaguer.-

Asiste el Secretario de la Corporación Dn. Jaime Boo Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesion an-

Tercer, la cual es aprobada en votación ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Primero.- La rectificación anual del Padrón de Habitantes del año 1971 fué presentada, previos los trámites reglamentarios siendo aprobada por la Corporación

Segundo.- Igualmente fueron aprobadas las cuentas de recaudación correspondiente al segundo semestre del Ejercicio 1971 por un importe de 36.610 pts.

Tercero.- Se autoriza a Sr. Alcalde-Presidente para que ingrese en las arcas provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Alicante la cantidad de 70.000 pts cantidad que corresponde al Ayuntamiento para la ejecución de las obras de Reforma del Cementerio municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y extendiendose la presente acta que firman los concurrentes que como Secretario certifico

Sesión extraordinaria del día 20 de Febrero 1972

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Perez Escrig

Concejales

Dn. Francisco Pascual Pascual

Dn. Federico Solbes Ilorca

Dn Vicente Solbes Pascual

Dn Vicente Santacreu Balaguer

Dn. Marcelino Vaguer Ferrer

Secretario

Dn. Jaime Bou Pascual

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell a veinte de Febrero de mil novecientos setenta y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escrig en convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de miembros de la Corporacion, para celebrar sesion extraordinaria y publica.

La Corporacion se compone de siete miembros, habiendo asistido a la sesion extraordinaria la totalidad de los mismos.

Siendo la hora de las once señalada al efecto, la Presidencia declaró abierto el acto.

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesion anterior siendo aprobada unanimemente.

Prorroga del Presupuesto ordinario de 1971 - Dada lectura al expediente instruido con motivo de la propuesta de prórroga por un año del presupuesto municipal ordinario de 1.971 para el ejercicio de 1972 - Y.

Resultando: Que la Secretaria-Intervencion informa en el sentido de que es aconsejable la prorroga indicada, toda vez que, a la vista de los conceptos y partidas de ingresos y gastos que integran los capitulos y articulos del presupuesto ordinario vigente, considera que los créditos preventivos de dicho presupuesto son inicialmente suficientes y en su mayoria atienden necesidades de todo ejercicio, encontrándose garantizado el gasto con los recur-

sos establecidos, cuyo importe en los Gastos asciende a 361.096 pesetas y en los Ingresos a 361.096 pesetas, no figurando déficit inicial.

Resultando: Que la Comisión de Hacienda emite su dictamen aceptando el informe del Secretario-Interventor y propone, en consecuencia, la aprobación de la prórroga de que se trata.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Considerando: Que el artículo 690 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en concordancia con el 194 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952, autoriza al Ayuntamiento para prorrogar para un año su presupuesto ordinario.

El Ayuntamiento, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los siete miembros que lo integran en el sentido legal ACUERDA:

1º. Aprobar la propuesta de prórroga para el ejercicio 1972 del presupuesto ordinario de 1971 de acuerdo con los dictámenes emitidos al efecto.

2º.- Que se exponga el expediente al público por plazo de quince días en forma reglamentaria y que una vez expirado dicho término se remita copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, juntamente con las reclamaciones que se hayan formulado, debidamente informadas.

Cuentas de caudales. Seguidamente y por la Depositaría de los Fondos Municipales del Ayuntamiento presenta las cuentas de Caudales correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio 1970 siendo aprobadas por unanimidad

No habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesion siendo las doce horas, extendiendose la presente acto que firman los concurrentes, que como secretario certifico.



Sesion ordinaria del dia 19 de marzo de 1972

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
Dn. Juan Perez Escrig
Concejales
Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Federico Solbes Hilorca
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn. Juan Solbes Bou
Dn Marcelino Vaquer Ferrer
Secretario
Dn Jaime Bou Pascual

En Benimantell a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos y siendo las diez horas, se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen andados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escrig.

No concurren a la sesion Dn. Vicente Santacreu Balaguer.

Asiste el Secretario de la Corporacion Don Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesion anterior, el cual es aprobado en votacion ordi-

naria sin enmienda alguna.

Seguidamente la Corporación Municipal, con la asistencia de la mayoría de los miembros adoptó los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia.- Entrando en el despacho ordinario se pone de manifiesto la correspondencia recibida desde la ultima sesion y se leyeron las nuevas disposiciones de los Boletines Oficiales acordandose su más exacto cumplimiento.

2º Liquidacion del Presupuesto.- Fue presentada la liquidacion del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1971 y previo el debido examen y deliberacion se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidacion con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1970 ...	387.105'83
Restos por cobrar en igual fecha ...	138.789'08
Suman ...	525.894'91
Restos por pagar en dicha fecha ...	166.859'17
Superavit ...	359.035'74

3º Pagos.- Aprobar diferentes facturas de gastos los cuales tienen la correspondiente consignacion especifica en el vigente presupuesto de gastos y previamente han sido examinados por la Corporacion municipal dando su aprobacion: Alquiler Central de Telefonos 3000 pts; Abonos y conferencias telefonicas 1º trimestre 931 pts; Recibos contribucion Urbana de edificios municipales 63 pts; material de oficinas 927 pts trabajos por arreglo aguas potables 1.200 pts; Limpieza Escuelas Nacionales 900 pts; Fluido electrico Central de Telefonos 1º trimestre 300 pts; Flores alguacil (1º trimestre) 1.300 pts; Material para el servicio aguas potables 558 pts; Limpieza del Ayuntamiento 200 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-

vanta la sesión siendo las once horas, extendiendose la presente acta que, una vez leida y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de lo que yo como Secretario certifico:



Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Francisco Pascual Pascual
D. Federico Solbes Horca
D. Vicente Santacreu Balaguer
D. Marcelino Vaquer Ferrer
D. Juan Solbes Bou
D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

Dn. Jaime Bou Pascual

Sesión ordinaria del dia 2 de Julio de 1.972

En Benimantell a dos de Julio de mil novecientos setenta y dos y siendo las diez horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para lo que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escrig

Asiste el Secretario de la Corporación Don Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procede a dar lectura al borrador del acto de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente la Corporación Municipal, con la asistencia de la mayoria de los miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- SANIDAD.- Ante la problemática del vertido de basuras que crea centros infecciosos por todos los caminos de salida del casco urbano, se acuerda limitar dos zonas únicas de vertido las cuales deberán estar perfectamente señalizadas y cumplir todas las

condiciones reglamentarias de sanidad.

2º.- CUENTAS.- Son puestas de manifiesto las Cuentas de Caudales correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre del año 1971, confeccionadas por la Depositaría de Fondos Municipales, acordando por unanimidad su aprobación y que sean expuestas al público por plazo reglamentario y en la forma acostumbrada a efectos de reclamaciones.

3º.- LICENCIAS.- Ante la solicitud que tiene presentada la Caja Rural Provincial de Alicante se acuerda por unanimidad conceder la Licencia de Apertura de una Delegación Local de dicha Caja, en esta localidad, sita en la calle Julio Bou nº 8-1º.

4º.- PAGOS.- Aprobar diferentes facturas de gastos los cuales tienen la correspondiente consignación específica en el vigente presupuesto de gastos y que previamente han sido examinadas por la corporación Municipal que acuerda por unanimidad su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, extendiendose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de lo que yo como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM (ALICANTE)

Sesión ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1972

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Perez Escriq

En Benimantell a diecisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y dos y siendo las diez horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto

Concejales

Dn. Marcelino Vaquer Ferrer
Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Federico Solbes Llorca
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn. Juan Solbes Bou
Dn. Vicente Santacreu Balaguer

Secretario

Dn. Jaime Bou Pascual

de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde, Dn. Juan Pérez Escrig.

Asiste el Secretario de la Corporación Dn. Jaime Bou Pascual, titular como accidental.

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente la Corporación Municipal y por unanimidad acordó los siguientes acuerdos:

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.- Fué examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.941 rendida por el señor Alcalde con sujección a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva:

Existencia en Caja procedente del año anterior		314.415'83
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta	419.923'-	734.338'83
Pagos líquidos realizados en igual periodo		347.233'-
Existencia en Caja en 31-12-43 . .		387.105'83

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO.- Fué examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1.971 rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación hallándola debidamente redactada y justificada, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad. y por tanto por el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de hecho de sus miembros o mayoría absoluta legal, acuerda aprobar definitivamente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación.

ACTIVO	1.285.693'-
PASIVO	-0'-
DIFERENCIA	1.285.693'-

CUENTA DE VALORES I.- Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.971 rendida por el señor Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor del Ayuntamiento, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia procedente del año anterior	439'90	—	439'90
Ingresos realizados en el período de la cuenta	38.706'-	—	38.706'-
Sumas	39.145'90	—	39.145'90
Pagos durante el mismo período	38.706'-	—	38.706'-
Existencia en fin del ejercicio	439'90	—	439'90

PAGOS.- Aprobar diferentes facturas de gastos las cuales tienen

consignación especifica en el vigente presupuesto de gastos y previamente examinadas por la Corporación Municipal se acuerda por unanimidad su aprobación,

ORDENANZAS.- Queda aprobada por unanimidad la modificación de la ordenanza y tarifas de imposición en el suministro y aprovechamiento de agua potable en domicilios particulares que ha de regir durante el proximo ejercicio de 1.973 y siguientes siendo aprobada la Ordenanza general y sus tarifas a dicha imposición.

NOMBRAMIENTOS.- Se nombra arquitecto municipal de éste término municipal al arquitecto vecino de Alicante, Dn. Luis Ferre de Cherlo, con caracter de honorario, que toma posesión en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas, extendiendose la presente acta que, una vez leida y aprobada, sera transcrita al correspondiente libro de lo que yo, como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Juan Perez

Federico Soltero

F. Perez

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1.972

En Benimantell a veintiseis de Diciembre de mil novecientos setenta y dos y siendo las doce horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria, para la cual han

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Perez Escrig

Concejales

Dn. Francisco Pascual Pascual

Dn. Federico Solbes Morca
Dn. Vicente Santacreu Balaguer
Dn. Marcelino Vaquer Ferrer
Dn. Juan Solbes Bou
Dn. Vicente Solbes Pascual
Secretario
Dn. Jaime Bou Pascual

sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Dn. Juan Pérez Escrig

Asiste el Secretario de la Corporación Dn. Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado habierto el acto, y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

A continuación y con arreglo a los asuntos incluidos en la orden del día fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º CORRESPONDENCIA.- Se procede por el Sr. Secretario a la lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión ordenando su exacto cumplimiento.

2º PAGOS.- Aprobar diferentes facturas de gastos, los cuales tienen la correspondiente consignación especifica en el vigente presupuesto de gastos y que previamente han sido examinados por la Corporación municipal que acuerda por unanimidad su aprobación.

3º PAVIMENTACION.- Han sido aprobadas definitivamente las obras de pavimentación de las calles Marcelino, Calvario, Plaza del Carmen que gozan de la subvención total de cien mil pesetas incluidas en el plan bienal de cooperación para 1969-70 de la Excma. Diputación Provincial tras haber quedado perfectamente terminadas

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del dia 31 de Enero de 1973

Sres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
Dn. Juan Pérez Escrig
Concejales
Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn Federico Solbes Morca
Dn. Marcelino Vaquer Ferrer
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn. Juan Solbes Bou
Secretario
Dn. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y tres y siendo las diecisiete horas, se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escrig.

No concurre a la sesion D. Vicente Santacreu Balaguer.

Asiste el Secretario de la Corporacion Dn Jaime Bou Pascual titular como habilitado.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta anterior, el cual es aprobado en votacion ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente la Corporacion Municipal, con la asistencia de la totalidad de sus miembros, adoptó, los siguientes acuerdos:

Inventario de bienes.- Se acuerda aprobar ~~el~~ inventario del Patrimonio municipal tras haber comprobado la renovacion y rectificacion referida al 31 de diciembre del año 1972, asi como tambien la de bienes inscribibles en el Registro de la Propiedad acordando se iniciaran las gestiones para inscribir aquellos bienes del Ayuntamiento que no hallandose inscritos corresponda su inscripcion.

Padron de Habitantes - Se acuerda aprobar la rectificacion anual del Padron Municipal de Habitantes relativa al 31 de Diciembre del año 1972, ordenandose

su exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de quince días para cumplir las vigentes disposiciones.

Expedientes. Seguidamente se expone el expediente de fallidos por débitos al Ayuntamiento, que de acuerdo con los informes y diligencias que acreditan la insolvencia de cada uno de los deudores se acordó dar de baja los siguientes derechos reconocidos Año 1972.- Arbitrio sobre rústica 7.323 pts; Prestación personal de transportes 1375 pts; arbitrio sobre carruajes y velocípedos 1.000 pts; Concesión placas y distintivos 200 pts; Vía pública 1.500 pts; Licencia de construcciones 4.000 pts; Servicio alcantarillado 10.000 pts; Desagüe de canalones 6.000 pts; Ocupación vía pública por escombros 2.000 pts; Rejas de piso 3.000 pts; Puestos públicos 4.000; Tránsito animales vía pública 2.000 pts; Arbitrio tenencia de perros 2.500 pts; Arbitrio limpieza de fachadas 1000 pts; Asignación adicional transitoria 22.545 pts Multas municipales 800 pts; Recargo sobre apremios 150 pts; Imprevistos 3500 pts. Año 1971.- Arbitrio sobre Urbana 5.640 pts; Arbitrio sobre rústica 7.323 pts; Prestación personal de transportes 1375 pts Arbitrio Riqueza Provincial.

Igualmente se ha acordado dar de baja las obligaciones pendientes de pago por ser sobrante de consignación y pasan a economías. Todas relativas al año 1972. Gastos de representación 6.350 pts; Personal contratado 20.100 pts Seguros Sociales 630 pts; Asistencia médico farmacéutica 1150 pts; Representación del Ayuntamiento 600 pts; Material de oficinas; 6.261 pts; Correspondencia postal y telefónica 40 pts; Anuncios y suscripciones 83 pts; Edificios municipales 28.667 pts; Servicios estatales 5.600 pts; Asistencia farmacéutica 1.500 pts; Cementerio municipal 3.800 pts Escuelas Nacionales 23.384 pts; Fiestas tradicionales 1.000 pts Fomento del turismo 2.000 pts; Abastecimiento aguas

potables 11.461-pts; Servicio alcantarillado 11.150-pts Vias publicas 25.629-pts; Vacunacion antirábica 2.500-pts; Subvenciones 1.200-pts Imprevistos 8.836-pts

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y extendiendose la presente acta que firman los asistentes de lo que yo como Secretario certifico



Juan Perez

Federico Solbes

Sesion extraordinaria del dia 20 de Febrero de 1973

Sres Concurrentes

ALCALDE-PRESIDENTE

Dn Juan Perez Escrig

CONCEJALES

Dn Francisco Pascual Pascual

Dn Juan Solbes Bou

Dn Vicente Santacreu Balaguer

Dn Federico Solbes Llorca

Dn Vicente Solbes Pascual

Dn Marcelino Vaguer Ferrer

SECRETARIO

Dn Jaime Bou Pascual

En las Casas Consistoriales de Benimantell a veinte de Febrero de mil novecientos setenta y tres; previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas, se reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Juan Perez Escrig y con asistencia de seis concejales de los seis que forman la Corporacion, cuyos nombres de los concurrentes constan al margen, al objeto de proceder a la discusion y aprobación del presupuesto del presupuesto Ordinario de este municipio para el año 1973, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia asistida del Secretario-Interventor habiendose llenado las demas formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura integra por capitulos y articulos de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capitulos se expresan seguidamente, asi como las bases de ejecución del mismo:

Cap	CONCEPTOS	CONSIGNACION Pesetas
	Presupuesto de Gastos	
1.º	Personal activo	109.469'-
2.º	Material y diversos	218.781'-
3.º	Clases Pasivas	17.946'-
4.º	Deuda	-
5.º	Subvenciones y participaciones en ingresos	8.153'-
6.º	Extraordinarias y de capital	-
7.º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	12.000'-
8.º	Resultar	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	366.379'-
	Presupuesto de Ingresos	
1.º	Impuestos directos	14.338'-
2.º	Impuestos indirectos	17.000'-
3.º	Tasas y otros ingresos	78.534'-
4.º	Subvenciones y participaciones en ingresos	252.307'-
5.º	Ingresos patrimoniales	250'-
6.º	Extraordinarios y de capital	-
7.º	Eventuales e imprevistos	3.950'-
8.º	Resultas	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	366.379'-

RESUMEN

Importan los Gastos por todos los conceptos	366.379'-
Importan los Ingresos por todos los conceptos	366.379'-

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias hábiles transcurridos los cuales, se remitirá al Ylmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo en union de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Lo inserto concuerda literalmente con los datos elaborados y no teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de orden de la presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes que como Secretario certifico

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión ordinaria del dia 8 de abril de 1973

Sres. Concurrentes	
ALCALDE-PRESIDENTE	
Dn. Juan Perez Escrig	
CONCEJALES	
Dn. Francisco Pascual Pascual	
Dn Marcelino Vaquer Ferrer	
Dn Federico Solbes Llorca	
Dn Juan Solbes Bou	
Dn Vicente Santacreu Balaguer	
Dn. Vicente Solbes Pascual	
SECRETARIO	
Dn Jaime Bou Pascual	

En Benimantell a ocho de Abril de mil novecientos setenta y tres y siendo las diez horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento. en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma aportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Perez Escrig.

Actúa como Secretario de la Corporación D. Jaime Bou Pascual titular como accidental

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

A continuación y con arreglo a los asuntos incluidos en la orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia: Se da lectura a las disposiciones oficiales insertas en el B.O. de la Provincia y de la correspondencia recibida desde la última sesión quedando enterados.

2.º Cuentas - Expuestas las Cuentas de Caudales correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre del año 1972, confeccionadas por la Depositaria de Fondos municipales, se acuerda su aprobación.

Se aprueba por unanimidad la liquidación del Presupuesto municipal Ordinario correspondiente al ejercicio 1.972, acordándose se eleve la correspondiente copia al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

3º Vias publicas - Se autoriza al Sr Alcalde para que

eleve peticion ayuda economica a la Excma. Diputacion Provincial para reparar los daños causados en la via publica que enlaza el caserio "Molino Ondara" con el casco urbano, provocados por las lluvias torrenciales del pasado mes de Enero.

4º Alumbrado publico.- Se acuerda interesar de la Excma. Diputacion Provincial de Alicante, la confeccion del proyecto de reforma del Alumbrado Publico cuyo presupuesto es de 400000'- pesetas (Cuatrocientas mil) y ofrecer la ejecucion del referido proyecto a dicho organismo oficial, una vez que haya confirmado su inclusion en el Plan Extraordinario de Cooperacion anunciado por la Excma. Diputacion Provincial.

5.º Licencias.- Se autoriza a Dn. Federico Ponsoda Martinez, vecino de esta localidad, la construccion de una vivienda unifamiliar con sotano, planta baja y un piso en la calle calvo Sotelo.

6.º Pagos.- Se acuerda aprobar diferentes facturas de gastos los cuales tienen consignacion especifica en el vigente presupuesto de Gastos, cuyos conceptos se detallan: Gratificacion Alguacil 1.800 pts; Suscripcion diario "Informacion 843'- pts; cargas espuma para extintores 135'- pts; viaje del Delegado de Juventudes 433'- pts; Alquiler Central telefonos 8.000'- pts; Conferencias 1.272'- pts; fluido electrico central telefonos 300 pts; haberes pasivos a la Municipal 7.704'- pts; trabajos servicio alcantarillado 700 pts trabajos servicio Aguas potables 1.400'- pts; trabajos en casa medico 700'- pts trabajos en alcantarillado 700'- pts; trabajos en aguas potables 1.400'- pts; Trabajos en la Casa Medico 700'- pts.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firman los concurrentes que como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1973

Sres. Concurrentes

ALCALDE-PRESIDENTE

Dn. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

Dn Francisco Pascual Pascual
Dn Marcelino Vaquer Ferrer
Dn Federico Solbes Llorca
Dn Juan Solbes Bou
Dn Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

Dn Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta y tres y siendo las diez horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Dn Juan Perez Escrig.

No concurren en la sesion D. Vicente Santacreu Belaguer.

Asiste el Secretario de la Corporación Dn Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

A continuación y con arreglo a los asuntos incluidos en la orden del día fueron adoptados los siguientes acuerdos.

1º Correspondencia.- Se dió lectura a las disposiciones oficiales insertas en el B.O. de la provincia y de la correspondencia recibida desde la ultima sesión quedando enterados.

2º Cuentas.- Se dió lectura al acuerdo tomado por la Comisión Central de Cuentas en las sesión celebrada el día 15 de marzo de 1973 en la aprobación de las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1970, por la que hizo constar las siguientes observaciones: 1ª Debe acelerarse y vigilarse el proceso recaudatorio de toda clase de derechos, evitando que a fin de ejercicio, queden excesivas resultas de ingresos. Del mismo modo se cuidará de no arrastrar, como restos por cobrar a fin de año, cantidades a las que se deba dar de baja en la relación nomi-

nal de deudores previa tramitacion reglamentaria de los oportunos expedientes.-2º El acta de arqueo. reflejada en el correspondiente libro oficial, debe cumplimentarse en todas sus partes, teniendo que hacerse constar en ella, inexcusablemente, la situacion de fondos." Finalmente la Corporación acordó su exacto cumplimiento.

3º Pagos.- Se acuerda aprobar diferentes facturas de gastos, las cuales tienen consignacion especifica en el vigente presupuesto de Gastos, y que previamente han sido examinadas por la Corporacion Municipal, cuyos conceptos se detallan: bombillas para el alumbrado publico 2.560 pts; viajes oficiales 1.600 pts; limpieza del Ayuntamiento 250'- pts; suscripcion semanario "Informacion" 483 pts; gratificacion al alguacil 1800'- pts; trabajos en el servicio alcantarillado 1750'- pts; por trabajos en el servicio de aguas potables 1.750'- pts; trabajos en el servicio de Aguas potables 1.750'- pts; trabajos en Cementerio municipal 2.100'- pts; Trabajos en alcantarillado 1.750'- pts; limpieza escuelas nacionales 2.000'- pts; viajes del Sr. Secretario; 1500'- pts; pago haberes y gratificaciones al Secretario 35.126'- pts; viajes oficiales del Sr. Alcalde 1.200'- pts; por fluido electrico Central telefonos 300'- pts; material de oficinas 2.829'- pts; alquileres 3000 pts Conferencias 1.070'- pts; gratificacion por cloracion aguas 1000'- pts; abonar el importe del fluido electrico desde los años 1961 a 1972 que estaban pendientes de pago.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firman los concurrentes y que como Secretario certifico

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1973

Sres Concurrentes

ALCALDE-PRESIDENTE

Dn Juan Perez Escrig

CONCEJALES

Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn Marcelino Vaquer Ferrer
Dn Federico Solbes Morca
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn. Juan Solbes Bou

SECRETARIO

Dn. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y tres y siendo las diez horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los senores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Don. Juan Perez Escrig.

No concurren en la sesion Dn. Vicente Santacreu Balaguer.

Asiste el Secretario de la Corporacion Dn Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procede a dar lectura al borrador del acta anterior, el cual es aprobado en votacion ordinaria sin enmienda alguna.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se da lectura a los boletines oficiales y demás correspondencia realida desde la ultima sesion, acordándose su más exacto cumplimiento.

Cementerio.- Se acuerda la venta a perpetuidad de un nicho del Cementerio Municipal. al vecino de esta localidad Dn. Jose Miralles Pla.

Fiestas locales.- Se propone a la Delegacion Provincial del Ministerio de Trabajo las fiestas locales de caracter tradicional para su (recuperacion) repercusion en el Calendario Laboral que ha de regir en el año 1974.

Pavimentacion.- Se acuerda en colaboracion conjunta con los vecinos la pavimentación de las calles de San Jose, Ronda y San Francisco

Pagues potables - Se autorisa a Dn. Jose Solbes Pascual y a Dn. Juan Madaleno Pla, el enganche

en la red general de las aguas potables para su instalacion en las fincas urbanas de su propiedad.

Pagos- Aprobar diferentes facturas de gastos, las cuales tienen la correspondiente consignacion especifica en el vigente presupuesto de Gastos y que previamente han sido examinadas por la Corporacion Municipal cuyos conceptos se detallan: material de oficinas para Secretaria 1.669'- pts; Gratificacion alguacil 1.800 pts; suscripcion diario "Informacion" 483 pts. material para vias publicas 6.460'- pts; limpieza Escuelas 980'- pts; fluido electrico alumbrado publico 8.528'- pts; contribucion edificios municipales 210'- pts; viaje oficial al Valle de los Caidos 5.000'- pts; blanqueo Escuelas 850'- pts; material para las aguas potables 2.365'- pts; material cloracion aguas 1.250'- pts; alquiler Central Telefonos 3000'- pts trabajos servicio alcantarillado 800'- pts; trabajos en el servicio de aguas potables 2.400'- pts; trabajos en la casa-medico 2.000'- pts - limpieza escombros escuelas 800'- pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion por orden de la presidencia levantandose la presente acta que firman los concurrentes y que como secretario certifico

Sesion extraordinaria del dia 8 de Octubre de 1973

Sres. Concurrentes

ALCALDE-PRESIDENTE

Dn. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Marcelino Vaquer Ferrer
Dn Federico Solbes Llorca
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn. Juan Solbes Bou

SECRETARIO

Dn Jaime Bou Pascual

En Benimantell a ocho de Octubre de mil novecientos setenta y tres y siendo las veinte horas, se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escrig.

No concurren a la sesion Dn. Vicente Santacreu Balaguer.

Asiste el Secretario de la Corporacion Dn. Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesion anterior, el cual es aprobado en votacion sin enmienda alguna.

Seguidamente la Corporacion Municipal, adopto por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.- Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1972, rendida por el señor Alcalde con sujecion a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comision Especial de Cuentas, la cual ha permanecido espuesta al público por termino de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias mas se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporacion visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamte justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con la preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Regimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se deta-

lla a continuación y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva:

Existencia en caja procedente del año anterior	387.105'83		
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta....	410.886'-	—	794.991'83
Pagos líquidos efectuados en igual periodo			248.793'-
Existencia en Caja en 31 diciembre 1972 ...			549.198'83
Importe de la relación de deudores			138.726'08
Suma			687.924'91
Importe de la relación de acreedores.....			117.221'17
SUPERAVIT			570.703'74

2.º CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO - Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1972, rendida por el señor Depositario con sujecion a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor Don Jaime Bou Pascual y visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el articulo 795 de la Ley de Regimen Local, por unamidad acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia procedente del ejercicio anterior...	439'90	—	439'90
Ingresos realizados en el periodo de la cuenta..	264.275'-		264.275'-
Suma	264.714'90	—	264.714'90
Pagos durante el mismo periodo.....	264275'-	—	264275'-
Existencia en fin del ejercicio.....	439'90	—	439'90

3.º CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO.- Fué examinada la Cuenta de Administhacion del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1.972. rendida por el Sr. Alcalde con sujecion a las disposiciones legales y dictaminda favorablemente por la Comision Especial de Cuentas la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias sin que durante dicho plazo y ocho dias mas se hayan formulado reparo u observaciones.

Y la Corporacion hallándola debidamente redactada y justificada de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Regimen Local, por unanimidad y por tanto por el voto favorable de mas de las dos terceras partes del numero de hecho de sus miembros o mayoria absoluta legal, acuerda aprobar definitivamente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuacion:

Activo . . . . . 1.297.747'-

Pasivo . . . . . -0-

DIFERENCIA... 1.297.747'-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion de orden de la Presidencia, levantandose la presente acta que firman los concurrentes y que como Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del dia 21 de Octubre de 1973

ASISTENCIA

ALCALDE - PRESIDENTE

Dn Juan Perez Escrig

CONCEJALES

Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn Marcelino Vaquer Ferrer
Dn Federico Solbes Morca
Dn. Vicente Santacreu Balaguer
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn Juan Solbes Bou

SECRETARIO

Dn Jaime Bou Pascual

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y tres. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de acordar, conforme establece el articulo 2º del Decreto de 17 de Agosto, la declaración de Concejales que en cada grupo representativo hayan de ser objeto de renovación en las proximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo la prendencia del señor Alcalde Don. Juan Peres Escrig y siendo las dies horas se declaró abierta la sesion.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura a las disposiciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernación de 17 de Agosto y de una manera especial a los articulos 77, 87, y 89. numero 3º. de la Ley de Regimen Local vigente y al articulo 40 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Régimen Juridico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

Conforme a lo dispuesto en el articulo 2º del repetido Decreto de convocatoria, y según los antecedentes facilitados al respecto por Secretaria, los Concejales a quienes afecta la renovacion son:

A) Concejales ejercientes elegidos en virtud del Decreto de 10 de Octubre 1966

Dn. Juan Solbes Bou, por el Tercio de representacion Familiar
Dn. Francisco Pascual Pascual, por el Tercio de representación Sindical
Dn. Vicente Santacreu Balaguer, por el Tercio de Entidades

C) Vacantes existentes, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 40 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952:

Ninguna, por reduccion del numero de Concejales conforme al articulo, 44 de la ley de Regimen Local segun resultado

del censo de población de 1970.

En su consecuencia, y de conformidad a cuantos previene al efecto en las disposiciones legales anteriormente citadas, la Corporación acordó declarar cesantes a los Concejales que se consignan a continuación:

Por el Tercio de Representación Familiar

Dn. Juan Bolles Bou.

Por el Tercio de Representación Sindical

Dn. Francisco Pascual Pascual

Por el Tercio Representativo de Entidades Económicas, Culturales, Profesionales

Dn. Vicente Santacreu Balaguer

Por último se acordó: Que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Alcalde levanta la sesión siendo las once horas y extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes y que yo como Secretario certifico

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del dia 25 de Octubre de 1973

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Dn. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Marcelino Vaquer Ferrer
Dn. Juan Solbes Bou
Dn. Federico Solbes Morca
Dn. Vicente Solbes Pascual
Dn. Vicente Santacreu Balaguer

SECRETARIO

Dn. Jaime Bou Pascual

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

Se reunieron los señores Concejales al margen anotados que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, citados en forma legal, para celebrar sesion extraordinaria, conforme determina el articulo 3º del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 15 de junio de 1967 (B.O.E. de 10 de julio) en relacion con el Decreto de convocatoria, de fecha 21 de septiembre, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Juan Perez Escrig, quien, siendo las diez horas, declaró abierto el acto.

Acto continuacion, yo, el Secretario, de orden del señor Alcalde-Presidente, di lectura integra a las referidas disposiciones, procediendose seguidamente a efectuar la votacion, por medio de papeleta secreta, para la designación del del Compromisario que ha de tomar parte en la eleccion del Procurador en Cortes representante de los municipios de esta Provincia, dando el siguiente resultado:

Dn. Juan Perez Escrig ----- CUATRO votos.
Dn. Francisco Pascual Pascual... UNO votos
Dn. Marcelino Vaquer Ferrer UNO votos
Dn Juan Solbes Bou UNO votos

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al articulo 3º del repetido Decreto, quedó proclamado Compromisario don Juan Perez Escrig por haber obtenido mayoria de votos.

El Compromisario proclamado queda advertido de que deberá personarse el dia 4 de noviembre y hora de las diez, en el salón de sesiones de la Excma. Diputacion Provincial al objeto de tomar parte en la aludida eleccion, cuyo efecto se proveerá de la oportuna credencial.

A los efectos prevenidos en el invocado Decreto, se

hace constar que este Municipio, segun el censo del Padron municipal vigente de 1970. se compone de -491- habitantes de derecho.

Finalmente, se acuerda remitir, en termino de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta a la Junta Provincial del Censo Electoral y al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia asi como certificacion expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporacion municipal en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminada esta sesion a las once horas, de que yo como Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesion extraordinaria del dia 4 de Noviembre de 1973

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Perez Esriç

Concejales

Dn. Francisco Pascual Pascual

Dn. Marcelino Vaquer Ferrer

Dn. Federico Solbes Llorca

Dn. Juan Solbes Bou

Dn. Vicente Solbes Pascual

Secretario

Dn Jaime Bou Pascual

En Benimantell a cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, y siendo las diecisiete horas se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde Dn Juan Perez Esriç.

No concurren a las sesion Dn Vicente Santarreu Balaguer.

Asiste el Secretario de la Corporación Dn Jaime Bou Pascual, titular como accidental.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado sin enmienda alguna.

Seguidamente la Corporacion municipal, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia - Es puesta de manifiesto la correspondencia recibida desde la ultima sesión pendiente de tal requisito y se acuerda su mas exacto cumplimiento como en la misma se interesa.

2º Plantilla - Fue examinado el informe relativo a la clasificación de plazas de plantilla, correspondiente a este Municipio, que con caracter provisional ha confeccionado la Dirección General de Administración Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.056/1973 de fecha 17 de Agosto. Y la Corporación visto que no contiene errores y hallándolo perfectamente conforme con la situación actual del Municipio, acuerda por unanimidad aprobar el referido informe.

Se da por terminada la sesión a los dieciocho horas de que yo como Secretario certifico

AYUNTAMIENTO BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del dia 7 de diciembre de 1973

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn. Marcelino Vaquer Ferrer
Dn Federico Solbes Llorca
Dn Juan Solbes Bou
Dn Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

Dn. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres, y siendo las dieciocho horas se reunen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los señores anotados al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr Alcalde Dn Juan Perez Escrig.

No concurre a la sesion Dn Vicente Solbes Balaguer.

Asiste el Secretario de la Corporación Don Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta anterior el cual es aprobado sin enmienda alguna.

Seguidamente y por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo: Visto el expediente núm. 1 sobre modificaciones de credito en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 28 de Noviembre de 1973.

Counderando: Que el sobrante de la liquidación, disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario de 1972, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas que se fijan en Cien mil pesetas.

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local."

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes que como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1973

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Dn. Juan Pérez Escrig

Concejales

Dn. Federico Solbes Morca

Dn. Marcelino Vaquer Ferrer

Dn. Vicente Solbes Pascual

Dn. Juan Solbes Bou

Dn. Francisco Pascual Pascual

Secretario

Dn. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, y siendo las dieciocho horas se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr Alcalde Dn Juan Pérez Escrig.

No concurre a la sesión Dn Vicente Santacreu Balaguer.

Asiste el Secretario de la Corporación Dn Jaime

Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta anterior el cual es aprobado sin enmienda alguna.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia.- Se dió lectura a las disposiciones oficiales insertas en el B.O. de la Provincia y de la correspondencia recibida desde la última sesion, quedando enterados

2º Alumbrado Público.- Recibida la confirmacion de la aprobacion definitiva del Plan Extraordinario de Cooperacion para 1973 de la Excma. Diputacion Provincial donde se halla incluida la obra del "Alumbrado Publico para esta localidad, se acuerda que la ejecucion de dicha obra sea realizada por los Servicios de la Excma. Diputacion, ingresando en las Arcas Provinciales la cantidad de Cien mil pesetas. como aportacion municipal a dicha obra para su inmediata ejecucion.

3º Pagos.- Se acuerda aprobar diferentes facturas de gastos los cuales tienen consignacion especifica en el vigente presupuesto de gastos que a continuacion se especifican: a Dña Rosario Solbes Pascual por material vario. 977 pts; a la Central Telefonica. por alquiler 4º trimestre 3000 pts; Bonos y conferencias telefonicas 1.783 pts; al encargado reloj público por gratificacion 4º trimestre 2.000 pts; a Rosario Blanco Soldado por limpieza escuelas 4º trimestre 1.400 pts; a Juan Perez (Alcalde) por viages oficiales durante 4º trimestre 2.100 pts.- a Diario "Informacion" de Alicante por suscripcion 483 pts; a Central Telefonica por fluido electrico 2º semestre. 600 pts; a Justo Bou. por venta leña y trasportes 1200 pts; a D. Jaime Bou Pascual por haberes como secretario-interventor durante el 2º semestre 38.715 pts.; a D. Francisco Pascual. gratificacion como depositario fondos municipales 300 pts; a Dña Ciudad Llorens por limpieza Ayuntamiento durante 2º Semestre 200 pts.; a D. Fco Company por trabajos fontaneria

en viviendas Magisterio Nacional 1.500 pts.; a D. Jaime Pascual por viajes oficiales 600 pts; a Francisco Sales por trabajos realizados en la vía pública. 1072 pts. a C.A.D.E.P. fluido electrico alumbrado público 3.805 pts.; a Vicente Ponsoda Miralles por material fontaneria 4.578 pts; a Ricardo Pascual por trabajos carpintería en Escuelas Nacionales 2.125. pts; a Francisco Pascual Pla por materiales arreglo vía pública. 10.224 pts.

AYUNTAMIENTO DE ELDA (ALICANTE)

Sesión extraordinaria dia 31 de Enero de 1974

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Dn. Juan Perez Esrig

CONCEJALES

Dn. Francisco Pascual Pascual
Dn Marcelino Vaquer Ferrer
Dn. Federico Solbes Llorca
Dn Juan Solbes Bou
Dn Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

Dn Jaime Bou Pascual

En Benimantell a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y cuatro y siendo las veinte horas se reunen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde Dn Juan Perez Esrig.

No concurre a la sesion D. Vicente Santacreu Balaguer

Asiste el Secretario de la Corporación Don Jaime Bou Pascual titular como accidental.

Declarado abierto el acto y de Orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procede a dar lectura al borrador del acta anterior el cual es aprobado en votación sin enmienda alguna.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia.- Se dió lectura a las disposiciones oficiales insertas en el B.O. de la Provincia y de la correspondencia recibida desde la ultima sesion quedando enterados.

2º Padrón de habitantes.- Se aprobó la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1973 acordándose se exponga al publico durante el plazo de quince dias para oir reclamaciones.

3º Inventario de Bienes.- Se acuerda aprobar el inventario del Patrimonio Municipal relativo al 31 de diciembre de 1973.

3º Expedientes.- Seguidamente se expone el expediente de fallidos por debitos al Ayuntamiento que de acuerdo con los informes y diligencias que acreditan la insolvencia por exceso de consignacion en el Presupuesto, se acordó dar de baja los siguientes derechos reconocidos: Año 1973 Arbitrio sobre riqueza rustica 7.323 pts Prestacion personal de trasportes 1375 pts; Arbitrio sobre velocipedos 1000 pts

concesion de placas y patentes 200 pts; Via pública 1500 pts; licencia de construcciones 4.000 pts; Servicio de alcantarillado 12.000 pts; Cementerio municipal 6.000 pts; desagüe de canalones 6000 pts; ocupacion de la via pública con escombros 2000 pts; Rejas de piso 3.000 pts; puestos y barracas 4.000 pts; Tránsito animales via pública 2.000 pts; arbitrio sobre perros 2.500 pts; arbitrio limpieza fachadas 1000 pts; cuotas licencia fiscal por recargos 2125 pts; recargo sobre apremios 150 pts; imprevistos 3.500 pts. Arbitrio sobre palomillas año 1966, 500 pts.

Igualmente se acordó dar de baja las obligaciones reconocidas por consignacion en mas en el presupuesto: Año 1973: gastos representacion del Ayuntamiento 1.900 pts. Personal contratado 3.579 pts. Representacion del Ayuntamiento en capital 450 pts. Seguros Sociales 630 pts. Asistencia medico-farmaceutica 1.150 pts. Representacion del Ayuntamiento 600 pts. Material de oficinas 19.229 pts. Correspondencia 875 pts. Anuncios y suscripciones 102 pts. Edificios y dependencias municipales 30.704 pts. Servicios estatales 3.849 pts Asistencia farmaceutica a beneficencia 1.500 pts. Cementerio municipal 2.900 pts. Escuelas Nacionales 15.764 pts. Festejos tradicionales 1.000 pts Desarrollo del turismo local 2.000 pts. Abastecimiento aguas potables 4.879 pts. Servicio alcantarillado 7.900 pts. Alumbrado público 8.693 pts. - Vias publicas 669 pts. Vacunacion antirrábica 2.500 pts. Subvenciones 1.200 pts. - Año 1972 alumbrado público 3.000 pts. - Año 1970 alumbrado público 1996'27 pts. - Año 1969 Haberes pasivos ferroviarios 704'90 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Alcalde declaró levantada la sesion siendo las veintiuna horas, estendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del dia 3 de Febrero de 1974

ASISTENCIA

Alcalde - Presidente

Dn. Juan Perez Esrig.

Concejales

Dn Juan Solbes Bou

Dn Francisco Pascual Pascual

Dn Marcelino Vaquer Ferrer

Dn. Federico Solbes Llorca

Dn. Vicente Santacreu Balaguer

Dn Vicente Solbes Pascual

Secretario

Dn. Jaime Bou Pascual

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell a tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Perez Esriz, para celebrar sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme determinan los articulos 126, y 127 de la Ley de Régimen Local vigente, y articulos 83 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, y siendo la hora de las diez se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales D. Francisco Pascual Pascual, D. Vicente Santacreu Balaguer y D. Juan Solbes Bou, que han venido integrando la Corporación y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley el Secretario dió lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada, despues de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura de los articulos 126 y 127 de la referida Ley de Regimen Local y articulos 83 al 89 del Reglamento de Organización citado, asi como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones, familiar, sindical y corporativa, que no hay ninguno por reducción del numero de Concejales conforme el articulo 14 de la Ley de Regimen Local segun resultado del Censo de población de 1970.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el numero legal de Concejales

les de este Municipio es de tres y el de los posesionados sin tacha es de tres superior a las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del articulo 127 de la Ley de Regimen Local y articulo 84 del Reglamento que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente, D. Juan Perez Escrig.
Concejal de Representacion Familiar. D. Vicente Solbes Pascual
Concejal de Representacion Sindical. D. Federico Solbes Llorca
Concejal de Representacion Corporativa. D. Marcelino Vaquer Ferrer.

Conforme a lo dispuesto en el parrafo 4 del articulo 127 de la Ley de Regimen Local y articulo 88 del referido Reglamento organico, el señor Alcalde dió cuenta a la Corporacion que en uso de las facultades que le confiere el articulo 66 de la expresada Ley, habia tenido a bien designar para Teniente Alcalde al concejal D. Marcelino Vaquer Ferrer

En virtud de lo que previene el articulo 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican, a saber:

Comision de Hacienda

D. Marcelino Vaquer Ferrer y D. Vicente Solbes Pascual

Comision de Policia Urbana

D. Vicente Solbes Pascual y D. Federico Solbes Llorca

Comision de Policia Rural

D. Federico Solbes Llorca y D. Vicente Solbes Pascual

Asimismo, se acordó señalar, el tercer domingo de cada trimestre y hora de las diez para la celebracion de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr Presidente levantó la sesion a las once horas de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del dia 6 de Febrero de 1974

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig.

Concejales.

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a las veinte horas del dia seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1974; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura integra a los estados de ingreso y gasto que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulo	PRESUPUESTO DE GASTOS	Consignacion
I	Personal activo	148.782'- Pts
II	Material y diversos	236.376'- "
III	Clases pasivas	17.595'- "
IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos	8.720'- "
VI	Extraordinarios y de capital	- "
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	12.000'- "
	Total presupuesto de gastos	423.857'- Pts

Capitulo	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Consignacion
I	Impuestos directos	14.338'- Pts.
II	Impuestos indirectos	17.000'- "
III	Tasas y otros ingresos	75.534'- "
IV	Subvenciones y participacion ingresos	312.785'- "
V	Ingresos patrimoniales	250'- "
VI	Extraordinarios y de capital	- "
VII	Eventuales e imprevistos	3.950'- "
	Total presupuesto de ingresos..	423.857'- Pts

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al articulo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asi mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompañan al mismo.

Sin otro asunto que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico

AYUNTAMIENTO DE ELDA (ALICANTE)

Sesion extraordinaria del dia 24 de Febrero de 1974

SEÑORES CONCURRENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D Juan Perez Escrig.

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D Federico Solbes Llorca

D Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

D Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro y siendo las dieciocho horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Licencias de obra.- Se concede licencia de obras a Don Eduardo Santamaria Gomis para construir una vivienda en planta baja en un solar de su propiedad sito en la calle Ereheta s/n.

2º Nombramientos.- Fué leida la moción de la Alcaldia-Presidencia por la que se propone la designación de un miembro electivo de este Ayuntamiento para el desempeño del cargo de Depositario de los fondos municipales, de acuerdo con el articulo 168 del Reglamento de Funcionarios y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963 y visto el informe de la Secretaria, la Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la propuesta, al efecto, las siguientes bases:

1ª.- Se revela al Concejal que se designe de la obligación de prestar fianza, y se hace constar que todos los miembros electivos de la Corporación se hacen responsables solidariamente del resultado de la gestión del que sea nombrado para dicho cargo.

2ª La duración mínima del desempeño de las funciones del Depositario por el Concejal será de un año y no tendrá de

recho a retribucion alguna; pero recibirá indemnizacion por quebranto de moneda en la cuantia que señala el articulo 186 del Reglamento de Funcionarios y le serán abonados los gastos de material que justifique, previo informe del Secretario-Interventor.

3.ª Le será aplicado cuanto se previene en las instrucciones quinta, sexta y septima de las aprobadas por la Orden aludida, pero no la incapacidad del miembro electivo del parrafo 1º del articulo 36 del Reglamento de Funcionarios.

4.ª Debera llevar obligatoriamente los libros de Caja, Arqueo y Cuentas Corrientes de Recaudacion, en periodos voluntario y ejecutivo.

5.ª Antes de acordarse el nombramiento se recabará el asesoramiento del Servicio Provincial.

6.ª En todo lo previsto se estará a lo que determinen el Reglamento de Funcionarios y Orden invocados anteriormente.

3.º Obras.- Dada cuenta de una mocion de la presidencia, por la que se propone la conveniencia de que sea solicitada la inclusion en el Plan Bienal de Cooperacion a los Servicios Municipales de los años 1.974/75, la obra de Mejora del Servicio de Aguas Potables, por ser de absoluta necesidad a toda la poblacion ya que se evitarian todas las restricciones y la cloracion de las aguas seria perfecta la corporacion por unanimidad acordo:

1º Que se solicite de la Exema. Diputacion Provincial la inclusion en el Plan Bienal de Cooperación a los Servicios Municipales de los años 1974/75 la obra de Mejora del Servicio de Aguas Potables.

2º Estimar que el importe de la referida obra alcanza la cifra de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) de cuya cantidad y para su financiación el Ayuntamiento se compromete formalmente a aportar en metalico la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000) tan punto como sea requerido para ello.

Pagos.- Seguidamente se acuerda autorizar el pago de las siguientes facturas con consignacion especifica en el vigente presupuesto de gastos: Suscripcion al diario "Informacion" 1º trimestre 483 pts. material para arreglo persianas Escuelas 458 pts.- Escalera de madera para servicios del Ayuntamiento. 4.000 pts.- Fluido electrico alumbrado público 3.159 pts.- Fluido electrico alumbrado público Enero-Febrero. 3.391 pts.- Material de oficinas para secretaria del Ayuntamiento: Cuota al Instituto de Estudios de Admon Local 550 pts.- Suscripcion al B.O. de la Provincia. 1.295 pts.

Con todo lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las diecinueve horas, y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes que como Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE ELCHE (ALICANTE)

Sesión ordinaria del dia 24 de marzo de 1974

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Perez Esarg.

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferrer
D. Federico Solbes Morca
D. Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. y siendo las diez horas de la mañana, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Esarg.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuacion y por por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º Nombramientos.- Examinado el expediente que se instruye para confiar las funciones de Depositario de fondos municipales a un miembro electivo del Ayuntamiento, y recabado como está previsto, el asesoramiento del Servicio Provincial, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º.- Designar Depositario de los fondos municipales al miembro electivo de la misma D. Federico Solbes Morca quien, hallándose presente, manifiesta que acepta el cargo y declara no estar incurso en las incapacidades a que se refiere la instruccion 7ª de las aprobadas por Orden de 16 de julio de 1963.

2º En cuanto a las condiciones de este nombramiento, habra de estarse a lo que prescribe la aludida Orden y al acuerdo de esta Corporacion de fecha 24 de febrero de 1974.

2º Correspondencia.- Quedan enterados de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la Provincia recibidos desde la ultima sesion.

3º Cuentas.- Fué presentada la liquidacion del Presu-

puesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1973 y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1973 ..... 547.045'83 Pts.
Restos por cobrar en igual fecha ..... 125.113'- "
SUMAN .... 672.158'83 Pts
Restos por pagar en dicha fecha ..... 24.387'- "
SUPERAVIT 647.771'83 Pts

Seguidamente son expuestas las Cuentas de Caudales correspondientes al 1º. 2º 3º y 4º trimestre del ejercio 1973 con los documentos que las justifican, confeccionadas por la Depositaría de Fondos municipales, siendo aprobadas por unanimidad.

Pagos.- A continuación se acuerda autorizar el pago de las siguientes facturas con consignación especifica en el vigente presupuesto de Gastos: Viajes oficiales del Sr Alcalde durante 1º trimestre 1.400 pts.- Instalacion boca riego en la calle San Francisco 1.178 pts.- Limpieza Escuelas Nacionales 1.400 pts Fluido electrico contratado a la Central Telefonos 300 pts.- Leña para calefaccion Escuelas 1.000 pts.- Alquiler contratado Central de Telefonos 1º trimestre 3.000 pts.- Cargas de Espuma para extintores 150 pts Gratificacion al Encargado reloj publico 1.800 pts.- Material y trabajos albañileria al servicio aguas potables, dpto alcantarillado 8.204 pts.- Bajas y conferencias telefonicas 1.231 pts.- Haberes pasivos a la Munpal. 1º y 2º trimestre 7.704 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Alcalde levanta la sesion siendo las once horas, y extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del día 10 de Junio de 1974

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a diez de Junio de mil novecientos setenta y cuatro y siendo las veinte horas se reunen en el Salón de sesiones de la Corporación municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, al objeto de efectuar la eleccion a Consejeros Locales del Movimiento en representación de las Corporaciones Locales de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto de 23 de septiembre de 1970.

Asiste la Junta Electoral Local del Movimiento para presidir la votación a la que participan, con carater de electores y elegibles todos los miembros de la Corporación

Declarado el acto abierto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se procede a la votación entre los miembros presentes de la Corporación para la elección del Concejal que tiene que formar parte en el Consejo Local del Movimiento.

El número total de votos emitidos es de tres y clasificados de la siguiente manera:

Dos votos a favor de D. Federico Solbes Llorca.

Un voto a favor de D. Marcelino Vaquer Ferrer

Visto el resultado de la votación la Junta Electoral local acordó proclamar Consejero Local a D. Federico Solbes Llorca por mayoria de votos

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas extendiendo la presente acta que certifico

Juan

Federico Solbes

Sesion ordinaria del dia 23 de Junio de 1974

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintitres de Junio de mil novecientos setenta y cuatro y siendo las diez horas de su mañana se reunen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia se procede a dar lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuacion y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion asi como de las disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la Provincia acordando su más exacto cumplimiento.

Licencias de Obras.- Se autoriza a D. Francisco Vidal Perez para reconstruir en el solar de su propiedad sito en la calle Honda num. 1 un edificio compuesto de planta baja para garaje y un piso para una vivienda.

Igualmente se autoriza al subdito sueco D. Karl Johan Rebensdorff para construir un chalet en planta baja en la parcela de su propiedad sita en la partida "Molino Ondara"

Cementerio.- Se acuerda ceder a perpetuidad a D. Alfonso Pascual Pascual el nicho nº 9 fila 2º Departamento 2º.

Igualmente se cede a perpetuidad a Dos Evaristo Miralles Pla el nicho num 24 fila 4ª Departamento 2º

Aguas potables.- Se acuerda autorizar el enganche a la red general de aguas potables a don Juan Flouit y a D. Enrique Fracés para la instalacion en las fincas de sus respectivas propiedades urbanas sitas en la Partida del Molino Ondara.

Pagos.- A continuación se acuerda autorizar el pago de las facturas de gastos siguientes las cuales tienen consignación especifica en el vigente presupuesto de Gasto-: Limpiesa Escuelas Nacionales (2º trimestre) 1.300 pts.- Impuesto de Sucesiones a Hacienda 21 pts.- Libro para Secretaria 1.500 pts. Material para oficinas Secretaria 1.304 pts.- Material y trabajos albañileria en casas Magisterio 7.590 pts.- Material y trabajo albañileria en ampliación alcantarillado 6.553 pts.- Material y trabajos en la via publica 2.380 pts.- Trabajos excavación por ampliación alcantarillado 2.000 pts.- Gratificación encargado reloj. publico 2º trimestre 2.000 pts.- Viajes oficiales del Secretario 1200 pts.- Viajes oficiales del Sr. Alcalde 2º trimestre 2.100 pts. Trabajos excavación red general alcantarillado 2.000 pts.- Trabajos en arreglo servicio agua potable 2.000 pts.- Trabajos limpiesa estación depuradora 1.400 pts.- Alquiler Central de Telefonos 2º trimestre 3.000 pts.- Fluido electrico Central de Telefonos 3.00 pts.- Bonos y conferencias telefonicas Mayo-Junio 514 pts

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las once horas y estendiendose la presente acta firmando los concurrentes que como secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del dia 10 de Agosto de 1.974

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Pérez Escrig

concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Mlorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a diez de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro y siendo las once horas de su mañana se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión publica extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Peréz Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión asi como de las disposiciones principales insertas en el B.O. de la Provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

2º CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1973.- Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1973 rendida por el señor Alcalde con sujecion a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comision Especial de Cuentas la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias mas se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Regimen Local por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobacion definitiva:

Existencia en Caja procedente del año anterior..	549.198'83	
Ingresos liquidos realizados en el ejercicio de la cuenta	430.426'-	979.624'83
Pagos liquidos efectuados en igual periodo		432.579'-
Existencia en Caja en 31 diciembre de 1973		547.045'83
Importe relacion de deudores		125.113'-
Suma		672.158'83
Importe de la relacion de acreedores		24.387'-
SUPERAVIT		647.771'83

3º CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1973.- Fué examinada la Cuenta de Administracion del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1973 rendida por el Sr. Alcalde con sujecion a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comision Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al publico por término de quince dias sin que durante dicho plazo y ocho dias más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporacion hallándola debidamente redactada y justificada, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Regimen Local por unanimidad y por tanto por el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de hecho de sus miembros o mayoria absoluta legal, acuerda aprobar definitivamente la Cuenta de que se trata cuyo resumen se detalla a continuacion:

ACTIVO	1.297.747'-
PASIVO	-'-
DIFERENCIA ...	1.297.747'-

4º CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO

Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1973 rendida por el Sr. Depositario con sujecion a las disposiciones vigentes sobre materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor del Ayuntamiento visto que no contiene errores aritmeticos ni defecto que enmendar o corregir; que se halla debidamente

justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad. de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Regimen Local por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia procedente del ejercicio anterior...	439'90	-	439'90
Ingresos en el periodo de la cuenta.....	-	-	-
Suma.....	439'90	-	439'90
Pagos durante el mismo periodo....	-	-	-
Existencia en fin del ejercicio.....	439'90	-	439'90

5º NOMBRAMIENTO.- Vista la petición formulada por la Empresa Consultiq Naya S.A. se le nombra a dicha empresa como asesora en Servicios de Arquitectura de Ayuntamiento con cargo honorario.

6º CEMENTERIO.- Se acuerda ceder a perpetuidad a Doña Elena Pascual Pascual el nicho nº 23 sito en la fila 2ª del departamento 3º del Cementerio municipal.

Igualmente se cede a perpetuidad a los herederos de Vicente Llorca Bou el nicho nº 17 fila 2ª del departamento 3º de dicho Cementerio municipal.

Se cede a perpetuidad a Doña Remedios Martinez Andreu el nicho nº 20 fila 2ª del departamento 3º.

Tambien se cede a perpetuidad a D. Alfonso Pascual Pascual el nicho nº 9 del departamento 2º del Cementerio municipal.

7- LICENCIAS.- Se autoriza a D. Bautista Ponsoda Catalá para reconstruir en el solar de su propiedad sito en la Av. del Camillo nº 2, previo informe favorable emitido por la Jefatura Provincial de Obras Publicas, la ampliacion de la cambra y vivienda en planta baja y piso 1º.

8º PUESTOS DE TRABAJO.- La determinacion de los puestos de trabajo a los que corresponde complemento de destino por especial responsabilidad con especificación del nivel asignado a cada uno de ellos, son los siguientes:

Secretario.- (Nivel 11 - Puntos 1'2 por importe de 2.700 pts. Norma 2ª-2 y Anexo nº 2 de la O.M. 27 Diciembre 1973).

Segundo.- Fijar el valor asignado al punto a efectos de la determinación del complemento de destino por especial responsabilidad en 2.250. pts. (Norma 4ª de la O.M. 27 diciembre 1973).

Tercero.- Fijar en 30 el módulo pesetas hora, para complemento de dedicación especial en la modalidades de horas extraordinarias o prolongación de jornada. (Norma 9ª-2 O.M. 27 diciembre 1973).

Cuarto.- Fijar el módulo 0'40 a efectos de la percepción por todos los funcionarios del incentivo transitorio de productividad. (Norma 14ª O.M. 27 diciembre 1973).

Quinto.- Retribuir al Secretario-Interventor de la Corporación por el desempeño de las funciones interventoras con la cantidad equivalente a veinte horas semanales en la modalidad de prolongación de jornada.-(Norma 11ª-3. O.M. 27 diciembre 1973).

Sexto.- Fijar en el 40% del sueldo inicial la cantidad que corresponde percibir mensualmente al Secretario de esta Agrupación en concepto de indemnización por gastos de traslado. (Norma 14-3. O.M. 27 diciembre 1973).

Septimo.- Las retribuciones complementarias a que se han hecho referencia referencia en los apartados anteriores, se harán efectivos con efectos retroactivos de 1º Enero del año actual y se abonarán por cada uno de los Ayuntamientos que forman esta Agrupación en la proporción siguiente: Bonifato 14'48% Benimantell 43'11% y Cuprides 42'41%.

Se autoriza a Dn. Jaime Bou Pascual para que perciba el sueldo y todos los complementos asignados a la plaza de la plantilla del Secretario~~-~~ por desempeñar con esmero todas las funciones del Secretario-Interventor.

9 CIRCULACION.- Vistas la imperiosa necesidad de evitar embotellamiento de tráfico de vehículos en las calle Calvo Sotelo y Plaza del Comun, se acuerda a la totalidad de dichas vías publicas zonas de estacionamiento prohibido.

acordandose la colocación de las correspondientes señales de tráfico en los puntos mas visibles.
Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las doce horas, estendiendose la presente acta firmando los concurrentes que yo como Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Juan Perez — Fulvio Solbes

Sesión ordinaria del dia 6 de Octubre de 1.974

ASISTENTES

Alcalde-Presidente.
D. Juan Perez Escrig.

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferrer
D. Federico Solbes Morca
D. Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a seis de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las once horas se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto se procede por el Sr. Secretario del Ayuntamiento a dar lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobados los acuerdos siguientes:

1º CORRESPONDENCIA.- Se dió lectura a la correspondencia recibida desde la ultima sesion asi como de las principales disposiciones oficiales insertas en el Boletin Oficial

de la Provincia dandose por enterados acordando el cumplimiento respectivo.

2º CEMENTERIO.- Se acuerda ceder a perpetuidad a D. José Pascual Pascual el espacio de terreno del Cementerio municipal enclavado entre los bloques de nicho numero 1 y 2º para que pueda construir un panteon familiar. a cambio de la cesion de terrenos de su propiedad para ampliacion del Cementerio.

3º EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS.- Visto el expediente nº1 sobre modificaciones de creditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldia en fecha 25 de Septiembre de 1974.

Considerando: Que el sobrante de liquidacion. disponible en esta fecha. del Presupuesto ordinario 1973 cubre el total incremento de creditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de credito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han guardado las prescripciones legales sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobacion a las modificaciones de creditos propuestas a saber: "Reconstruccion y pavimentacion calle principal del Cementerio municipal"

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince dias hábiles a favor del articulo 682 de la vigente Ley de Regimen Local, en armonia con el numero 3 del articulo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el articulo 22 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificaciones parcial del Regimen Local."

PAGOS.- A continuacion se acuerda autorizar el pago de los recibos y facturas de gastos los cuales tienen su consignacion especifica en el vigente presupuesto de Gasto y que

seguidamente se detallan: Cuota al Servicio de Postal Agricola del 1974.- por importe de 4280 pts.- Material y trabajos carpintería en viviendas Magisterio 2455 pts.- Honorarios por cerrar finca para calificación Escuelas 750 pts.- Alquiler 3º Trimestre del Local Central Telefonos 3.000 pts.- Conferencias y bonos telefonicos de Julio a Octubre 2419 pts.- Fluido electrico 3º Trimestre de la Central Telefonos 300 pts.- Gratificación encargado del reloj publico 3º trimestre.- 2.000 pts.- Suscripción al Diario Información (2º y 3º trimestre) 1551 pts.- Factura material de oficinas para Secretaría 874 pts.- Factura reparación casas de los Maestros 6.191'- pts.- Trabajos limpiesa estación depuradora. 1.000'- pts.- Limpiesa Cementerio Municipal 1500'- pts.- Limpiesa alcantarillado 1.000 pts.- Gratificación asignada por regulación servicio de agua potable durante el verano 7.000'- pts.- Factura por material de construcción para pavimentación calles 10.054 pts.- Viajes oficiales del Sr. Alcalde durante 3º trimestre 1400'- pts.- Trabajos desarrollo servicio de agua potable 2500'- pts.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion por orden de la Presidencia siendo las doce horas, y extendiendose la presente acta firmando los concurrentes de que como secretario certifico

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión ordinaria dia 29 de Diciembre de 1974

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig.

Concejales

D Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Morca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las diez horas se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión publica ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto se dió lectura, por el Secretario de la Corporacion, al acta de las sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de las principales disposiciones oficiales insertas en el Boletin Oficial de la Provincia, dandose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

PARO OBRERO.- Se acuerda la aprobación de las cuentas de la subvención de 50.000 pts con cargo a fondos de paro, concedida por la Comisión Delegada de Asuntos sociales para arreglo de caminos y calles, expresandose ademas la conformidad con la ejecución de la obra.

PAGOS.- Seguidamente se acuerda autorizar el pago de diferentes recibos y facturas los cuales tienen su consignación especifica en el vigente presupuesto de Gastos y que seguidamente se detallan: Factura por construccion calle central del Cementerio Municipal 18.500 pts.- Factura por pintado secretaria del Ayuntamiento 3.660 pts.- Fluido electrico alumbrado publico Julio-Agosto 4.515 pts Limpieza Escuelas Nacionales Septiembre a Diciembre. 1.750 pts.- Recibo Compsa leña para calefacción Escuelas 700 pts.- Arreglo casa del Medico 2.120 pts.- Bonos y conferencias de Noviembre y Diciembre 1043 pts.- Fluido electrico contratado para Central Telefonos 300 pts.- Alquiler local para Central Telefonos del 4º trimestre. 3.000 pts.- Gratificacion al Encargado del Reloj publico 4º trimestre 2000 pts.- Haberes del Secretario Interventor del 2º semestre 34.056 pts.- Retribuciones complementarias del

Secretario-Interventor 2º semestre 38.221 pts.- Material oficinas para la Secretaria 100 pts.- Material instalacion reloj publico 1466 pts.- Viajes oficiales Sr. Alcalde 4º trimestre 800 pts.- Recibo derechos enganche alumbrado público 1.535 pts.- Arreglo fuente pública 2.500 pts.- Viajes oficiales Sr Secretario 600 pts.- Suscripcion diario Informacion 645 pts.- Gasto recepcion a la Guardia Civil 1.130 pts.- Fluido electrico alumbrado publico Septiembre-Octubre 7.514 pts.- Compra de una estufa para las Escuelas 2.243 pts.- Compra de leña para la calefaccion de las Escuelas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion, siendo las once horas, por orden de la Presidencia y entendiendose la presente acta que firman los asistentes que como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria dia 31 de Enero de 1975

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Esorig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y cinco, siendo las diecocho horas se reunen en el salón de sesiones de Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión publica extraordinaria para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Juan Perez Esorig.

Declarado abierto el acto se procede por el Sr. Secretario del Ayuntamiento a dar lectura del acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobados los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia.- Se dió lectura a las principales disposiciones oficiales insertas en el B.O. de la Provincia y de la correspondencia recibida desde la ultima sesion quedando enterados y ordenando su mas exacto cumplimiento.

2º Padron de habitantes.- Se aprobó la rectificacion anual del Padron Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1974 acordando se exponga al publico durante el plazo reglamentario de quince dias para oir reclamaciones.

3º Inventario de Bienes.- Se acuerda la aprobacion del inventario de bienes de Patrimonio Municipal referido al 31 de diciembre de 1974.

4º Expedientes.- Seguidamente se expone el expediente de fallidos por debitos al Ayuntamiento que de acuerdo con los informes y diligencias que acreditan la insolvencia por exceso de consignacion en el Presupuesto, se acordó dar de baja los siguientes derechos reconocidos: Ejercicio 1974.- Arbitrio compensacion riqueza rustica 7.323'-pts; Prestacion personal y transportes 1.375'-pts- Arbitrio sobre carruajes 1.000'-pts Concesion placas, patentes 200'-pts- Vos publica 1.500'-pts- Licen-

cia de construcciones 2.000'-pts.- Servicio alcantarillado 10.000-pts Desagüe de canalones 6.000'-pts.- Ocupacion via pública por escombros 2.000'-pts - Rejas de piso 3.000'-pts - Puestos y barracas 2.000'-pts Guarito animales via publica 1.000'-pts.- Arbitrio sobre perros 2.500'-pts.- Arbitrio sobre limpieza fachadas 1.000-pts. Participacion cuotas urbana 16.640,-pts Participacion cuotas Licencia Fiscal 3.000-pts. Participacion Licencia Fiscal por recargos 3.350 pts Multas por infracacion Ordenanzas 300'-pts - Producto de recargos sobre apremios 150'-pts. Imprevistos 3.500,- Arbitrio sobre canalones año 1970.= 4.066 pts.

Igualmente se acuerda dar de baja las obligaciones reconocidas por consignacion en más en el presupuesto del ejercicio 1974.- Año 1974: Gastos representacion de Ayuntamiento 6.300'-pts. Personal contratado 3.179'-pts. Seguros sociales 1.630'-pts - Asistencia medico farmaceutica 1.150'-pts Material de oficinas 12.753 pts. Correspondencia ofastal, telefonica 263'-pts. Anuncios y suscripciones 408'-pts - Edificios y dependencias municipales 25.969'-pts. Servicio estatales 6.200'-pts. Asistencia farmaceutica beneficencia 1.500'-pts. Escudas limpieza y calefaccion 3.387'pts. Desarrollo turismo local 2.000pts Abastecimiento agua potable 11.750'-pts. Alcantarillado 2.643pts Alumbrado publico 765'-pts. Vias publicas 4.042 pts. Vacunacion antirabica: 2500'-pts. Subvenciones 1.200-pts. Imprevistos: 6.223'-pts Cuotas a la Munpal de 1973: 6.351'-pts. Año 1970 cuotas a la Munpal 5.965'pts. Cuota complementaria de 1970.- 1952pts

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las diecinueve horas por orden de la Presidencia y extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que como secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

Sesión extraordinaria del dia 12 de febrero de 1975

SEÑORES CONCURRENTES.

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Vicente Solbes Pascual

D. Federico Solbes Alorca

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a las dieciocho horas del dia doce de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1975, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura integra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el presupuesto referido, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulo	PRESUPUESTO DE GASTOS	Consignación
I	Personal activo.....	174.075'- Pts
II	Material y diversos.....	245.909'- "
III	Clases pasivas.....	17.976'- "
IV	Deuda.....	- "
V	Subvenciones y participaciones en ingresas..	11.180'- "
VI	Extraordinarios y de capital.....	31.821'- "
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistas..	8.000'- "
	Total del presupuesto de gastos	488.961'- Pts

Capitulo	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Consignación
I	Impuestos directos	14.338'- Pts
II	Impuestos indirectos	17.000'- "
III	Tasas y otros ingresos	86.700'- "
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	366.723'- "
V	Ingresos patrimoniales	250'- "
VI	Extraordinarios y de capital	- "
VII	Eventuales e imprevistos	3.950'- "
	Total del presupuesto de ingresos	488.961'- Pts

RESUMEN

Importan los gastos ..... 488.961'- Pts

Idem. los ingresos ..... 488.961'- "

El Ayuntamiento dando cumplimiento al articulo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecucion del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión ordinaria del dia 6 de Abril de 1975

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig.

Concejales

D Marcelino Vaquer Ferrer
D. Federico Solbes Llorca
D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D Jaime Bou Pascual

En Benimantell a seis de abril de mil novecientos setenta y cinco. siendo las diez horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión publica ordinaria para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto se procede por el Sr. Secretario del Ayuntamiento a dar lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión y de las principales disposiciones insertas en el B.O. de la Provincia. acordando su más exacto cumplimiento.

2.º Liquidación Presupuesto ordinario.- Fué presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1974 y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1974	840.318'-
Restos por cobrar en igual fecha	58.738'-
SUMAN	899.056'-
Restos por pagar en igual fecha	24.922'-
SUPERAVIT	874.134'-

3.º Cuentas de Caudales.- Fueron presentadas igualmente las Cuentas de Caudales correspondientes al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre del ejercicio de 1974 con los documentos que las justifican. confeccionadas por la Depositaria de Fondos municipales. siendo aprobadas por unanimidad.

4.º Cementorio.- Se acuerda ceder a perpetuidad a Doña

Josefa Martines Bou el nicho nº 11 fila 2ª del Bloque 3º del Cementerio municipal.

5º Pagos.- Se acuerda aprobar el pago de diferentes facturas y recibos de gastos los cuales tienen consignación especifica en el vigente presupuesto de gasto y que seguidamente se especifican: Anuncios y suscripciones en el B.O. de la Provincia 1.295-Pts Fluido electrico alumbrado público: 11.094-pts.- Fluido electrico de la Casa Ayuntamiento 271-pts.- Leña para calefacción Escuelas 1.100-Pts Viajes oficiales Sr. Alcalde 1.400-pts.- Suscripción diario "Información": 1.165-pts. Material oficinas para la Secretaria 3.738-pts Suscripcion "Hoja del Lunes": 645-pts.- Gastos recepción tecnicos de la Excma. Diputación para confección proyecto aguas: 3.079-Pts. Bonos y conferencias telefonicas 2.083-Pts.- Alquiler local de la Central de Telefonos 3.000 pts.- Arreglo roturas red general agua potable 1.500-pts.- Limpieza estación depuradora 1.000-pts Adquisición 2º volumen "Guerra Civil Española": 1.500-pts.- Fluido electrico alumbrado publico Enero-Febrero- 7.014 pts.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia siendo las once horas y extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del día 15 de Junio de 1975

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig.

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a quince de Junio de mil novecientos setenta y cinco siendo las veinte horas se reunen en el Salon de sesiones de Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig. al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para la que han sido citados previamente en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia se dió lectura por el Sr. Secretario de la Corporacion al acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido y previa orden procedi a dar lectura de la Moción de la Alcaldia-Presidencia respecto a la realización con caracter de urgencia de la obra de ampliación de la red general de agua potable ya que hace imprescindible comenzarla a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones de ninguna especie.

Y como quiera que para llevar a efecto dicha obra sin los trámites de concurso subasta, segun se han ~~copos~~-tar en la expresada Moción, se precisa acordar la declaración de urgencia y se prescinda de tan engorrosos tramites, con arreglo al apartado c) del articulo 311 de la vigente Ley de Regimen Local, esta Corporación, por unanimidad acuerda:

1º.- Hacer suya la Moción de la Alcaldia-Presidencia en todas sus partes.

2º.- Que al declarar el caso como de imperiosa urgencia como asi se hace en este acto, se instruya a continuación la parte sumarial de este expediente, con arreglo al articulo 44 numero 2 norma c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y

3º Que tan pronto se hayan emitido los informes de los Tecnicos a que se contrae dicho articulo 42. se de inmediata cuenta a la Corporación, a los efectos del acuerdo que en definitiva haya de adoptarse.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia extendiendose la presente acta firmando los concurrentes que como Secretario certifico.

Juan [illegible] Vicente Solbes

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión ordinaria del dia 29 de Junio de 1975

ASISTENTES

Alcalde – Presidente

D. Juan Perez Escrig.

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y cinco, siendo las diez horas se reunen en el Salón de sesiones de Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto se procede por el Sr. Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia.- Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las principales disposiciones

insertas en el B.O. de la Provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

2º Cementerio.- Se acuerda ceder a perpetuidad a Don José Solbes Solbes, el nicho nº 8 fila 2ª bloque 3º del Cementerio municipal.

3º Obras.- A continuación el Sr. Presidente ordenó al infrascrito Secretario que diera lectura de los informes emitidos por los técnicos municipales D. Julián Martínez Monte y D. Jaime Bou Pascual relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo la obra en ampliación de la red general de agua potable y con objeto de que sea un hecho próximamente.

Leídos que fueron dichos informes-dictámenes, la Corporación se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos y en consecuencia, teniendo en cuenta que según determina el artículo 311, número 2 de la Ley de Régimen Local, bastará las dos terceras partes de votos de los Concejales que integren de hecho, y en todo caso, de la mayoría absoluta legal el Ayuntamiento para acordar la excepción de subasta o concurso de las contratas de reconocida urgencia, la Corporación por unanimidad de sus componentes acordó declarar comprendida en el apartado c) del artículo 311 de la referida ley y su concordante el 41, caso 3º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953 la obra de referencia y que se lleve a cabo la contratación por gestión directa, quedando para ello facultado el Sr. Alcalde-Presidente, caso de existir crédito necesario para ello en el Presupuesto, debiendo en caso contrario llevar a cabo la correspondiente habilitación o suplemento de crédito con dicho fin"

4º Se autoriza a Dn. Jaime Bou Pascual a que perciba la totalidad del sueldo y complementos asignados a la plaza de la plantilla del Secretario por desempeñar con carácter interino las funciones del Secretario-Interventor.

5º Pagos.- Se acuerda aprobar el pago de diferentes facturas y recibos de gastos, los cuales tienen consignacion especifica en el vigente presupuesto de gastos. los que se especifican: Limpiesa general Cementerio municipal: 1500-pts: Arreglo rotura red general agua potable: 2.000-pts.- Limpiesa general Cementerio 1.500-pts.- Limpiesa general del alcantarillado: 1.000-pts.- Arreglo roturas red general aguas potables: 4.000-pts.- Trabajos retirada alumbrado viejo: 1250-pts.- Limpiesa escuelas nacionales 3.000-pts.- Viajes oficiales del Sr. Alcalde 1400-pts.- Transportes 225-pts.- Viajes oficiales del Sr. Secretario del 1º trimestre: 1050-pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion del orden de la Presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria del dia 6 de septiembre de 1975

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Pérez Escrig.

Concejales

D. Federico Solbes Llorca

D Marcelino Vaquer Ferrer

D Vicente Solbes Pascual

Secretario

D Jaime Bou Pascual

En Bonmantell a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco y siendo las veinte horas se reunen en el Salón de sesiones los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto se procede a dar lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia recibida desde la última sesion y de las principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia dandose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

Expediente modificación de creditos nº1.- Visto el expediente nº1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldia en fecha 1 de septiembre de 1975.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1974, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de credito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, a saber: Captación agua y mejoras en la red general: 100.000-pts.

Igualmente, se acuerda exponer al publico este expediente, por plazo de quince dias hábiles, a tenor del articulo 682 de la vigente Ley

de Regimen Local, en armonia con el numero 3 del articulo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma a lo prevenido en el articulo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de julio sobre modificaciones parcial de Regimen Local.

Cuenta General del presupuesto Ordinario de 1974.- Fué examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1974 rendida por el señor Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por termino de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 190 y 191 de la Ley de Regimen Local por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva:

Existencia en caja procedente del año anterior		547.046'-
Ingresos liquidos realizados en el ejercicio de la cuenta.	623.464'-	1.170.510'-
Pagos liquidos efectuados en igual periodo		330.192'-
Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1974		840.318'-
Importe de la relación de deudores		58.738'-
Suma		899.056'-
Importe de la relación de acreedores		24.922'-
SUPERAVIT		874.134'-

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.- Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1974 rendida por el señor Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor el Ayuntamiento visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo

con los libros de contabilidad. de conformidad con lo preceptuado en el articulo 795 de la Ley de Regimen Local, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la espresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia procedente del año anterior...	440-	-	440-
Ingresos realizados en el periodo de la cuenta	50.000-	-	50.000-
Suma	50.440-	-	50.440-
Pagos durante el mismo periodo...	50.000-	-	50.000-
Existencia en fin del ejercicio	440-	-	440-

Cuenta de Administración del Patrimonio.- Fue examinda la Cuenta de Adminsthación del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1975 rendida por el Sr Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas la cual ha permanecido expuesta al público por termino de quince dias sin que durante dicho plaso y ocho dias más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Coporación, hallándola debidamente redactada y justificada. de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local. por unanimidad y por lo tanto por el voto favorable de más de los dos terceras partes del número de hecho de sus miembros, o mayoria absoluta legal, acuerda aprobar definitivamente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuacion:

ACTIVO ..... 1.297.747- pts

PASIVO ..... -0-

DIFERENCIA... 1.297.747- pts

Pagos.- Se autoriza el pago de diferentes recibos y facturas los cuales tienen consignación especifican en el vigente presupuesto de Gastos los cuales se especifican: Compra de hipoclorito para depuración aguas: 600 pts.- Adquisición padrón urbana de la Delg. Hacienda: 500 pts.- Material y trabajos fontanería del la Casa Medico 600 pts.- material de oficinas para la Secretaria del Ayuntamiento: 1.618 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

de orden de la Presidencia siendo las veintiuna horas y extendiendose la presente acta que firman los asistentes de que como secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión ordinaria dia 28 de septiembre de 1975

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D Federico Solbes Alorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, y siendo las diez horas se reunen en el Salón de Sesiones los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesón publica ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcal. de D. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto se procede a dar lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondecia recibida desde la sesión anterior y de las principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia. dándose por enterados.

Mobiliario.- Ante la medida propuesta por la Alcaldia por la necesidad de renovacion del mobiliario de la Secretaria del Ayuntamiento se acuerda efectuar la renovacion de dicho mobiliario autorizando al Sr. Alcalde a hacer las gestiones

oportunas para la contratación con empresa moliliaria de oficinas, por un importe máximo de 31.821'-pts de conformidad con la partida especifica consignada en el presupuesto ordinario de 1975.

Fiestas Mayores.- A tenor de diferentes propuestas por vecinos de la localidad con asambleas generales se acuerda modificar las fechas de las fiestas mayores a celebrar en el mes de octubre durante los dias 17, 18 y 19.

Pagos.- Se autoriza el pago de diferentes recibos y facturas de Gastos los cuales tienen la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario, los cuales se detallan a continuación: Material de oficinas: 3.681'-pts.- Moliliario para Secretaria: 31.321'-pts Viajes oficiales Sr. Alcalde: 1700'-pts.- Fluido electrico Central Telefonos: 300'-pts.- Alquiler Local Central Telefonos (3º trimestre): 3.000'-pts. Conferencias telefonicas: 1.150'-pts.- Pintar pizarras Escuelas: 250'-pts.- Gratificación al encargado relog. publico: 1.000'-pts. Anuncio en B.O. Provincia: 525'-pts Trofeo para fiestas locales: 1.200'-pts. Cuota Servicio Postas: 4890'-pts. Subvención al Patronato Alicantino Enseñanza Superior: 2.740'-pts.- Cuotas a la Munpal: 5.136'-pts.- Arreglo vias publicas: 2.500'-pts.- Material y trabajos albañileria dependencias municipales: 15.404'-pts. Subvención al Patronato Prov. Asistencia Ed. Especial: 3.553'-pts. Suscripción Diario Información: 645'-pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrente, de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesion ordinaria celebrada el dia 21 de diciembre 1975

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Morca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario.

D. Jaime Boo Pascual

En Benimantell a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las diez horas se reunen en el Salon de Sesiones los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesion anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Contratos.- Se faculta al Sr. Alcalde para formalizar un contrato con la empresa Hidroelectrica Española S.A. para el suministro de energia eléctrica al alumbrado publico y Dependencias Municipales.

Enganches.- Se autoriza a D. Primitivo Hernandez Cortés a efectuar una toma de agua potable en la red general para su instalacion en la finca de su propiedad sita en el Molino de Ondara.

Licencia de Obras.- Se autoriza a Dña Elvira Ceda Llorens a la construcción de una vivienda familiar en planta baja en la partida del Molino Ondara.

Estatuto Regimen Local.- Se dió lectura integra a la Ley 41/1975 de 19 de Noviembre de Bases del Estatuto de Regimen Local, seguida de un comentario general al respecto.

Pagos.- Se autoriza el pago de diferentes recibos y facturas de gastos los cuales tienen la consignación especifica en el vigente presupuesto de Gastos los cuales se detallan a continuación

Material y trabajos albañileria en red general alcantarillado: 10.422 pts. Arreglo deposito aguas potables: 5.800 pts. Porton metalico para el servicio aguas potables: 1.061 pts. Puerta metalica para deposito agua 3.500 pts. Arreglo roturas en la red general: 1.500 pts. Limpieza de la estacion depuradora: 1.500 pts. Compra dos puertas metalicas para las viviendas Magisterio: 16.934 pts. Trabajos colocacion puertas metalicas: 5.185 pts. Trabajos arreglo de la via publica: 2.520 pts. Limpieza Cementerio: 1.000 pts. Limpieza Escuelas: 2.000 pts. Gratificacion encargado reloj publico: 2.000 pts. Cuotas abono y conferencias telefonicas: 940 pts. Fluido electrico central telefonos: 300 pts. Alquiler local Central Telefonos: 3.000 pts. Fluido electrico alumbrado publico: 85.777 pts. Instalacion electrica en el Ayuntamiento: 900 pts. Gastos representacion del Ayuntamiento: 180 pts. Viajes oficiales del Sr. Alcalde: 1600 pts. Material electrico instalado en el Ayuntamiento: 5.157 pts. Gratificacion a Depositario de Fondos: 300 pts. Haberes del Secretario-Interventor (2º semestre): 65.026 pts. Pintado rótulo en Font del Moli. Colocación ventana el Casa-Medico: 1.202 pts. Viajes y dietas del asesor local: 500 pts. Trabajos tractor por desmonte fuente del Moli: 17.253 pts. Jornales peonaje en excavacion para captacion aguas y margenes Fuente Molino: 42.000 pts. Aportacion municipal ampliacion red general agua potable: 50.000 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion por orden de la presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, que como Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria celebrada el dia 1 febrero 1976

ASISTENTES

D. Juan Perez Esclg
D. Marcelino Vaquer Ferrer
D. Vicente Solbes Pascual
D. Federico Solbes Llorca

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a uno de febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las diez horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del Teniente-Alcalde Dn. Marcelino Vaquer Ferrer con objeto de proceder a dar posesion del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, a Don Juan Perez Esclg, proclamado, por no haber otro candidato el dia 15 de enero proximo pasado con arreglo a lo dispuesto por los Decretos 3220 y 3411/1975 de 5 y 26 de diciembre respectivamente.

Siguiendo el orden lógico basado en los preceptos legales vegentes se dividió y desarrolló en dos partes esta sesión: Primera parte: Aprobación de actas anteriores.- Concurrieron a esta primera parte los señores Concejales expresados, bajo la Presidencia del Alcalde que debe cesar en este acto Don. Juan Perez Esclg.- Actuaron corporativamente y después de leida el acta de 21 de diciembre de 1975 fué aprobada por unanimidad.

Previas unas palabras afectuosas pronunciadas por el Presidente se retiró del estrado, dando asi por terminada esta primera parte de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial que firman los señores asistentes, al acto, de que yo el Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO BENIMANTELL (ALICANTE)

Segunda parte.- El Teniente-Alcalde Don Marcelino Vaquer Ferrer pasó a ocupar la Presidencia y después de unas palabras de despedida al Alcalde saliente, y otras con recibimiento al nuevamente elegido, tomó a este el juramento promisario con-

testando: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Rey, extricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el maximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde, para el que he sido nombrado". El Presidente contestó: "Si lo hacéis así, Dios y España os lo premien y si no, os lo demanden".

A continuación ocupó la Presidencia el nuevo Alcalde, quien después de saludar a la Corporación y agradecerles su colaboración, considerando cumplido el objeto de la convocatoria, levantó la sesión a las once horas de que yo, el Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Febrero de 1976

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Pérez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell, a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis.- Se reunieron los señores concejales anotados al margen que constituyen la Corporación del Ayuntamiento, citados en forma legal, para celebrar sesión extraordinaria, conforme determina el artículo 3º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 15 de junio de 1967 (B.O.E. de 10 de julio) en relación con el Decreto de convocatoria, de fecha 9 de febrero de 1976, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Juan Pérez Escrig, quien siendo las diez horas, declaró abierto el acto.

A continuación, yo, el Secretario, de orden del señor Alcalde-Presidente, di lectura íntegra a las referidas disposiciones, procediéndose seguidamente a efectuar la votación, por medio de papeleta secreta, para la designación del Compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes representante de los municipios de esta provincia, dando el siguiente resultado.

Don Marcelino Vaquer Ferrer .... TRES votos

Don Juan Perez Escrig ... UN voto

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo 3º del repetido Decreto, quedó proclamado Compromisario don Marcelino Vaquer Ferrer por haber obtenido mayoría de votos.

El Compromisario proclamado queda advertido de que deberá personarse el día 22 de febrero y hora de las diez, en el Salón de sesiones de la Excmo. Diputación Provincial al objeto de tomar parte en la aludida elección, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

A los efectos prevenidos en el invocado Decreto, se hace constar que este municipio, según el Padrón municipal vigente de 1.970 se compone de 491 habitantes de derecho.

Finalmente se acuerda remitir, en termino de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta a la Junta Provincial del Censo Electoral y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, así como certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporación municipal en esta fecha.

Con lo cual el señor Alcalde-Presidente dió por terminada esta sesión a las once horas, de que yo, el Secretario, certifico:

AYUNTAMIENTO DE • BENIMANTELL (ALICANTE) •

Sesion extraordinaria celebrada el dia 20 de febrero de 1976

ASISTENTES

Alcalde-Presidente.

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaguer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las dieciocho horas se reunen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe se procede, por el Secretario que suscribe, a dar lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia, dandose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Padron de Habitantes.- Se acordó la aprobacion de las hojas de inscripcion para la renovacion del Padron de Habitantes asi como la relacion de habitantes del termino municipal referido al 31 de diciembre de 1975 y su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia de acuerdo con lo que dispone la Ley de Regimen local y el Reglamento de Poblacion y Demarcacion Territorial de las Entidades locales.

Padron del Impuesto municipal circulacion vehiculos.- Se aprueba el Padron para el cobro del Impuesto municipal sobre circulacion de vehiculos de traccion mecanica por la via publica, limitando el plazo maximo para el cobro el 31 de julio.

Cuentas de Caudales.- Fueron presentadas las Cuentas de Caudales correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio 1975 con los documentos que las justifican, confeccionadas por la Depositaria de fondos municipales, siendo aprobadas por unanimidad.

Enganches.- Se autoriza a Dña Elvira Cerdá Llorens, propietaria de una finca urbana sita en la partida Molino Ondara y denominada "La Coseta" para que realice un enganche en la red general de agua potable previo pago del importe de los derechos.
Posesiones.- Se da posesión del cargo de veterinario titular del partido con efectos administrativos del día 13 de febrero al Sr Francisco Gutierrez Galindo.
Expedientes.- Se expone el Expediente de fallidos por debitos al Ayuntamiento que de acuerdo con los informes y diligencias que acreditan la insolvencia por exceso de consignación en el Presupuesto, se acordó dar de baja los siguientes derechos reconocidos: Año 1975. Arbitrio sobre rustica: 7.323-pts.- Prestación personal transportes: 1.375-pts. Impuesto sobre caballerias lujo: 1006-pts Concesión placas, patentes: 800-pts.- Voz publica: 1.500-pts. Licencia de construcciones: 8.000-pts: Servicio alcantarillado: 7.000-pts.- Desagüe de canalones: 6.000-pts. Ocupación via publica por escombros: 2000 pts Rejas de piso e instalaciones: 3.000-pts. Puestos y barracas: 8.000 pts Transito animales via publica: 1.000-pts. Arbitrio tenencia de perros 1.500-pts. Limpieza fachadas: 1.000-pts. Cuotas contribución urbana: 30.643 pts. Cuotas Licencia Fiscal: 4.040-pts. Licencia Fiscal por recargos: 5.360-pts. Fondo Haciendas Municipales: 5.805-pts. Antiguo Tesoro gastos personal: 16.177-pts. Multas por infracción ordenanzas: 300-pts. Producto de recargos sobre apremios: 150-pts.- Imprevistos 3500-pts. Fondo Haciendas Municipales año 1974: 9.783.- Arbitrio canalones año 1970: 10.000 pts.

Igualmente se acuerda dar de baja las obligaciones reconocidas por consignación en mas en el Presupuesto ordinario del ejercicio 1975: Gastos representación del Ayuntamiento: 5.900 pts Personal contratado: 8.101-pts.- Seguros sociales: 1.630 pts. Asistencia medico farmaceutica: 1.150-pts. Gastos recepciones, trofeos: 3.451 pts Material de oficinas: 2.156 pts.- Correspondencia: 1.675-pts. Anuncios y suscripciones: 1.079-pts.- Edificios y dependencias municipales: 3.134-pts. Contribuciones e impuestos: 733 pts.- Servicios estatales: 8.450-pts.- Asistencia farmaceutica: 1.500 pts.- Cementerio municipal: 800 pts

Festejos tradicionales: 1.000'-pts. Desarrollo turismo local: 2.000'-pts. Abastecimiento agua potable: 447'-pts. Servicio alcantarillado: 1.078'-pts. Alumbrado público 100'-pts: Vias públicas: 14.959'-pts. Vacunación antirabica 2.500'-pts - Subvenciones e instituciones 3.000 pts: Imprevistos: 768'-pts.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia siendo las diecinueve horas y extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM (ALICANTE)

Sesión extraordinaria celebrada el dia 21 de marzo de 1976

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer
D. Federico Solbes Mlorca
D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintiuno de marso de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunen en el Salón de sesiones, los señores concejales anotados al margen que de hecho constituyen el Ayuntamiento y cuyos nombres constan al margen precedidos por D. Juan Perez Escrig. Alcalde, quien declara abierto el acto a las diez horas, dandose lectura en primer termino, por mi el Secretario, de su orden el borrador del acta anterior, que es aprobado por unanimidad.

La Presidencia anuncia seguidamente que va a proceder la eleccion mediante votación secreta del Compromisario representante de este Ayuntamiento que ha de participar en la eleccion para cubrir el puesto vacante de Diputado Provincial representante (de este Ayuntamiento que ha de participar

de los municipios del Partido Judicial de Callosa de Ensarriá convocada por Decreto del Ministerio de la Gobernación 275/1976 de 20 de febrero (B.O.E. del dia 24-2) y que ha de celebrarse en la capital de provincia el dia 28 de marzo proximo. Doy lectura integra de su orden y a continuación los señores asistentes emiten sus correspondientes papeletas de votación que escrutadas ofrecen el siguiente resultado:

D. Marcelino Vaguer Ferrer ..... TRES votos

D. Juan Perez Escrig ..... UN voto.

Y resultando ser mayor el número de votos obtenidos a favor de D. Marcelino Vaguer Ferrer queda proclamado compromisario.

Queda advertido D. Marcelino Vaguer Ferrer, compromisario proclamado de la obligación en que se encuentra de concurrir a la citada elección de Diputado Provincial que se celebrará el proximo dia 28 de marzo, a las diez de la mañana en el edificio de la Diputación Provincial, a cuyo efecto se le expedirá la correspondiente credencial, que acredite su nombramiento. Finalmente se acuerda remitir dentro de cuarenta y ocho horas siguientes a la celebración de este acto copia literal certificada del acta de esta sesión y certificación acreditativa de los miembros que de hecho constituyen esta Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Con lo cual el señor Alcalde-Presidente dió por terminada esta sesión a las once horas, de que yo el Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión ordinaria celebrada el dia 28 de marzo de 1976

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Pérez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaguer Ferrer

D. Federico Solbes Morca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, siendo las once horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Pérez Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe se proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión y de las principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia, dándose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

2º Certificación Obras.- Se aprueba la certificación unica de obras formulada por el ingeniero D. José Seva Buendía de la obra "Nueva tubería de abastecimiento de agua en Benimantell" por un importe total de 250.000'-pts.

3º Liquidación del Presupuesto ordinario de 1975.- Fué presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1975 y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1975	843.670'-pts
Restos por cobrar en igual Fecha	45.771'-"
SUMAN	889.441'-pts
Restos por pagar en dicha Fecha	48.432'-"
SUPERAVIT ...	841.009'-pts

4º Plan Bienal Cooperación.- Vista la moción propuesta por la Alcaldía-Presidencia sobre la necesidad del arreglo del camino del Cementerio municipal por el que propone sea solicitada la

inclusion en el Plan Bienal de Cooperación a los Servicios Municipales de los años 1976/77 la obra de "Pavimentación del Camino de acceso al Cementerio Municipal" por ser considerada de interés vital puesto que actualmente el trasporte de los ferétros se realiza con grandes dificultades a través de un simple camino angosto y muy mal conservado, la Corporación municipal acordó:

1.º Que se solicite de la Excma. Diputación Provincial la inclusión en el Plan Bienal de Cooperación a los Servicios Municipales de los años 1976/77 la obra de "Pavimentación del camino de acceso al Cementerio Municipal"

2.º Que el Ayuntamiento se compromete formalmente a aportar en metálico la cantidad de doscientas mil pesetas (200.000'-) para financiar la referida obra tan pronto como sea requerido para ello".

5.º Aprobación Presupuesto ordinario.- Acto seguido yo, el infrascrito Secretario, de orden del Presidente procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que se detallan en el Proyecto, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	PRESUPUESTO DE GASTOS.	Consignación
I	Personal activo	182.920'-
II	Material y diversos	315.040'-
III	Clases pasivas	17.976'-
IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos ...	11.972'-
VI	Extraordinario y de capital	30.000'-
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos ...	8.380'-
	Total del presupuesto de gastos ...	566.298'-

Capitulo	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Consignación
I	Impuestos directos	81.610'-
II	Impuestos indirectos	101.000'-
III	Tasas y otros ingresos	90.200'-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	298.288'-
V	Ingresos patrimoniales	250'-
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Eventuales e imprevistos	3.950'-
	Total del presupuesto de ingresos	566.298'-

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Ylmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecucion del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Ceses.- Se acepta la denuncia al cargo de Arquitecto Municipal con caracter honorario, solicitado por el arquitecto Luis Ferre Merlo que venia ejerciendo sus funciones en este Ayuntamiento.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Junio de 1976

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veinte de Junio de mil novecientos setenta y seis. Siendo las diez horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion pública ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia se dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia, dandose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

Delimitacion suelo urbano.- Habiendose presentado el Proyecto de Delimitacion del Suelo Urbano, confeccion por el aparejador D. Francisco Mira se acuerda aprobarlo inicialmente acordando someterlo a informacion pública mediante anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia

Licencias de Obras.- Visto el proyecto presentado por D. Vicente Berenguer Menaches para construir una vivienda unifamiliar en la partida denominada "Molino Ondara" de este termino municipal se acuerda denegar inicialmente la construccion de dicha vivienda por no estar encuadrada dentro de la ley sobre Regimen del de suelo y Ordenacion Urbana.

Cementerio Municipal.- Se acuerda ceder a perpetuidad previo pago de 4.500 pts un nicho del Cementerio Municipal a Dña Milagros Solbes Pascual, Jose Solbes Vidal y Vicente Bou Pascual enclavados todos en el Grupo 3º.

Igualmente se cede a perpetuidad el nicho nº 40 del Grupo 2º a Elisa Pascual Pascual previo pago de 3.000 pts.

Pagos.- Se autoriza el pago de diferentes recibos y facturas de gastos los cuales tienen consignación especifica en el vigente presupuesto de Gastos los cuales se detallan a continuación: Lampara aluminio para el alumbrado publico: 8.186'-pts.- Instalación dos automaticos y dos salvavidas en viviendas del magisterio: 9.936-pts.- Cuota abono, conferencias y derechos enganche al servicio automatico de telefono: 9.991'-pts.- Limpieza Ayuntamiento: 400'-pts.- Haberes pasivos caracter graciable (1º trimestre): 3.852'-pts. Cuotas a la Mumpal (1º trimestre): 8.233'-pts.- Fluido electrico alumbrado publico: 7.655'-pts.- Material electrico acondicionamiento alumbrado publico a 380 V.: 28.000'-pts. Viajes oficiales Sr. Alcalde: 2.900'-pts.: Material para servicio agua potable: 4.630'-pts. Pintura para el servicio de agua potable: 1.415'-pts. Subvención al Patronato Alicantino Enseñanza Superior: 2.740'-pts.- Cuota al Instituto Estudios Admon local: 570'-pts.- Adquisición tres puertas para Escuelas Nacionales: 28.600'-pts. Derechos enganche por cambio servicio automatico: 4.250'-pts.- Cuotas a la mumpal (4.822'-pts.- Haberes pasivos caracter graciable: 3.568'-pts. Arreglo roturas red general agua potable: 3.000'-pts. Limpieza alcantarillado: 1.200'-pts. Arreglo alumbrado publico: 600'-pts.- Arreglo alumbrado publico (Vicente Perez): 600'-pts.- Limpieza estacion depuradora: 1.800'-pts. Limpieza Cementerio municipal (Vicente Perez): 2.400'-pts. Limpieza Cementerio municipal (a Jose Fernandez): 2.400'-pts.- Adquisición templete metalico: 33.700'-pts.- Limpieza Escuelas Nacionales: 2.775'-pts.: Limpieza Ayuntamiento: 500'-pts. Trabajo Censo y Padron Habitantes: 4000'-pts. Gratificación al Encargado publico (1º semestre): 4000'-pts. Haberes del Srio-Interventor (1º semestre): 58.838'-pts. Anuncios en el B.O. provincia: 1587'-pts. Material oficina: 1720'-pts. Arreglo roturas servicio agua potables: 3000'-pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion de orden de la presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesion ordinaria celebrada el dia 19 de septiembre 1976

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer
D. Federico Solbes Llorca
D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. Siendo las diez horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión publica ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia se dió lectura al borador del acta anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la sesion anterior y lectura a las principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia, dandose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Dilimitación de suelo urbano.- Se acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este municipio en sesión celebrada el dia 20 de junio y habiendolo sometido a información publica, mediante fijación de edictos correspondientes en el tablón de anuncios y publicación en el Boletin Oficial de la Provincia sin haberse presentado reclamación alguna. Esta aprobación tiene caracter provisional.

Asimismo se acordó sea expedida por triplicado certificación del acuerdo de la aprobación inicial de referido proyecto de Delimitación del Suelo Urbano y otra de haber estado sometido a información pública y la correspondiente a este acuerdo para su unión al expediente incoado al efecto, y que se eleve a la Comisión Provincial de Urbanismo, para que sea aprobado definitivamente.

Autorizaciones.- Se autoriza a Dña. Antonia Cecin Juan a efectuar una toma en la red general de agua potable para su instalación en la casa nº 33 piso 4º de la calle Calvario.

Igualmente se autoriza a Dña. María Asín Isuel a efectuar una toma en la red general de agua potable para su instalación en la casa nº 33 piso 2º de la calle Calvario.

Expediente de modificación de créditos.- Visto el expediente número uno sobre modificación de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria por la Alcaldía en fecha 6 de septiembre.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha de Presupuesto ordinario de 1975, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, a saber Partida 2.1404 - Escuelas, para atender a su conservación: 25.000'-pts.

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

Cementerio.- Se cede a perpetuidad, previo pago de su importe, el nicho nº 15 de la fila 3º grupo 3º del Cementerio municipal a D. Vicente Pascual Botella.

Pagos.- Se autoriza el pago de diferentes recibos y facturas de gastos los cuales tienen su consignación específica en el vigente presupuesto de gastos, y que se detallan a continuación: Material de oficinas para la Secretaría: 1810'-pts.- Derechos contratación instalación luz eléctrica en Escuelas: 340'-pts.- Cuota al servicio Ponto: 5.662'-pts. Trofeo del

Ayuntamiento para concurso local de tiro al plato: 1.750'-pts: Compra manguera de riego para calles: 600'-pts: Material de oficinas para la Secretaria: 716'-pts: Blanqueo general de las Escuelas: 4.280'-pts: Anuncios en el Boletin Oficial: 822'-pts: Limpieza casa Ayuntamiento (3º trimestre): 400'-pts: Fluido electrico alumbrado público de mayo y junio: 6.714-pts: Cuotas de abono. cambio de enganche al servicio automatico: 4.744-pts. Fluido electrico del alumbrado público de Julio y Agosto: 7.119-pts: Fluido electrico casa ayuntamiento: 825-pts: Cuotas de abono y conferencias telefónicas de Septiembre y Octubre: 3.440'-pts: Fluido electrico casa Ayuntamiento de Julio y Agosto: 414'-pts: Cuotas a la Mutualidad Nacional de Admon. Local (junio y julio): 4.822'-pts: Haberes pasivos caracter graciable del Ayuntamiento (junio. julio y extra): 3.852'-pts: Material de oficinas para la Secretaria: 238'-pts: Gratificacion al encargado del reloj público (3º trimestre): 2.000'-pts:

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion de orden de la Presidencia siendo las once horas y extendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes a esta sesion, de la que yo, como Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 1976

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Morca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benmantell a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y principales disposiciones insertas en el Boletín Oficial, dandose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

Cuenta General del Presupuesto Ordinario 1975.- Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1975 rendida por el señor Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por termino de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial de Inspección y Asesoramiento, para su aprobación definitiva.

Existencia en caja procedente del año anterior	840.318'-	
Ingresos liquidos realizados en el ejercicio de la cuenta...	502.098'-	1.342.416'-
Pagos liquidos efectuados en igual periodo.....		498.746'-
Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1975.....		843.670'-
Importe de la relación de deudores.....		45.771'-
Suma.....		889.441'-
Importe de la relación de acreedores.....		48.432'-
SUPERAVIT.....		841.009'-

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 1975.- Fué examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1975, rendida por el señor Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor, el Ayuntamiento visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Regimen Local, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia procedente del año anterior....	440'-	-	440'-
Ingresos realizados en el periodo de la cuenta...	-	-	-
Suma.....	440'-	-	440'-
Pagos durante el mismo periodo....	-	-	-
Existencia en fin del ejercicio.....	440'-	-	440'-

Cuenta de Administración del Patrimonio.- Fué examinada la Cuenta de Administración de Patrimonio correspondiente al ejercicio 1975 rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por termino de quince dias sin que durante dicho plazo y ocho dias más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, hallándola debidamente redactada y justificada, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790

y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad y por lo tanto por el voto favorable de más de las dos terceras partes del numero de hecho de sus miembros, o mayoría absoluta legal, acuerda aprobar definitivamente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación:

ACTIVO ..... 1.329.568'-

PASIVO .....

DIFERENCIA 1.329.568'-

Pasos se autoriza el pago de diferentes recibos y facturas los cuales tienen la consignacion especifica en el vigente presupuesto de gastos y se detallan a continuación: Colocacion 9 persianas "Gradulux" en las Escuelas: 24000 pts - Material fontanería y trabajos servicio agua potable: 8.650 pts. Viajes oficiales Sr. Alcalde: 1600 pts. Leña para Escuelas 2000 pts. Arreglo vías publicas: 1200 pts - Roturas aguas potables: 2700 pts Limpieza estacion depuradora 800 pts - Roturas aguas potables: 2700 pts. Arreglo carretera acceso al pueblo: 1.200 pts - Hipoclorito para clorar agua potable: 904 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de orden de la presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesion ordinaria celebrada el dia 26 de diciembre de 1976

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Morca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Boo Pascual

En Benimantell a veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Siendo las diez horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia se dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la último sesion y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la Provencia, dándose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

Licencia de obras.- Visto el proyecto presentado por don Carlos Botella Ribes para construir una vivienda unifamiliar en planta baja en el paraje "Molino Oudara" de este término municipal se acuerda concederle la Licencia Municipal correspondiente.

Visto el proyecto presentado por D. Luis Ferre Merlo, para construir una vivienda unifamiliar en planta baja en la partida "Molino" se acuerda denegar inicialmente la Licencia de Obras por estimar que podrían perjudicar y contaminar sus desagües el manantial de abastecimiento de aguas potables de Benimantell.

Cementerio municipal.- Se acuerda ceder a perpetuidad el nicho num. 9 de la fila 3ª Bloque 3º del Cementerio municipal a Sua Rosa Miralles Pla previo pago de 4.500'pts.

Pagos.- Se autoriza el pago de diferentes recibos y facturas de gastos los cuales tienen su consignacion especifica en el vigente presupuesto de gastos y que se detallan a continuacion: Limpieza alcantarillado y estacion depuradora 1.800'

Material fontanería del servicio aguas potables: 1.450 pts. Gastos del Referendum Nacional: 1.340 pts. Fluido electrico alumbrado público de Septiembre y Octubre: 7.466 pts. Limpieza Banda Nacionales 2º semestre: 1.625 pts. Viajes oficiales Sr. Alcalde: 3600 pts. Gratificación Encargado reloj público: 2000 pts. Gastos ocupaciones 1800 pts. Derechos dictamen Delegación Industria: 1500 pts. Fluido electrico casa Ayuntamiento (Noviembre-Diciembre): 881 pts. Material y trabajos albañilería en vias publicas: 5.393 pts. Gratificación al Depositario de Fondos Municipales: 500 pts. Haberes del Secretario-Interventor correspondientes al 2º semestre: 71.000 pts. Material electrico para el alumbrado público: 9.730 pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM (ALICANTE)

Sesión extraordinaria dia 30 de enero de 1977

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a treinta de enero de mil novecientos setenta y siete. Siendo las dieciocho horas se reunen en el salon de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotado al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Pérez Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia se dió lectura al borrador del acta anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el B.O. de la Provincia dándose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

Padrón de Habitantes.- Se aprobó la Rectificacion anual del Padron Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1976, acordandose su exposicion al publico durante el plazo de 15 dias para air reclamaciones.

Inventario de bienes.- Se acuerda aprobar el Inventario de Bienes del Patrimonio municipal correspondiente al 31 de diciembre de 1976

Expedientes.- Se acuerda dar de baja los siguientes derechos reconocidos por exceso de consignacion en el Presupuesto: Recargo 10% contribucion rústica 7.240 pts; Recargo 10% impuesto Sociedades: 1.- pts; Arbitrio sobre carruajes: 1.000.- pts; Placas, patentes y distintivos: 200.- pts - Vos publica: 1500.- pts; Licencia de construcciones: 1500.- pts; Servicio alcantarillado: 10.000 pts Desagüe canalones: 6000 pts; Ocupacion via publica con escombros: 2.000 pts; Rejas de piso e instalaciones: 3000.- pts; Puestos, barracas, etc.: 3.000.- pts; Transito animales via publica: 1000.- pts; Arbitrio tenencia de perros 2500 pts Arbitrio limpieza fachadas: 1.000.- pts; Participacion 90% contribucion rústica: 8.719.- pts; Participacion 90% Plus Valias inmobiliarios: 550 pts

Participación 90% impuesto disfrute automóviles: 3.712'-pts; Participación Fondo Haciendas municipales: 1'-pts; Multas infracción ordenanzas: 300 pts Recargo sobre apremio: 150'-pts; Imprevistos: 3.500'-pts.- Archivo Provincial Tráfico Empresas de 1975: 4.018'-pts.

Igualmente se acordó dar de baja las obligaciones reconocidas por consignación en más en el Presupuesto: Año 1976: Gastos de dietas, viajes, traslados: 3.900'-pts; Seguros sociales: 1.630 pts; Asistencia medico-farmaceutica: 1.150'-pts. Representación del Ayuntamiento: 6.450 pts Material de oficinas: 10.314 pts. Correspondencia postal, telefonico y telegráfica: 24 pts. Anuncios y suscripciones: 928 pts. Edificios y dependencias municipales: 7.975 pts; Contribuciones e impuestos: 607 pts Servicios estatales: 4.260'-pts. Asistencia farmaceutica: 1.500 pts. Cementerio municipal: 200 pts.- Escuelas Nacionales: 950'-pts. Festejos tradicionales: 5.000'-pts. Desarrollo turismo local: 2.000'-pts. Abastecimiento agua potable a domicilio: 1.551'-pts. Alcantarillado: 8.600'-pts. Alumbrado público: 331'-pts. Vias publicas: 12.147'-pts. Subvenciones a instituciones: 3.000'-pts. Mobiliario y efectos: 6.300'-pts.- Imprevistos: 6.347'-pts. Cuotas Monpal de 1973: 1884 pts Cuotas Monpal. de 1972.- 6.351 pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes; de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión ordinaria celebrada el dia 20 de marzo de 1977

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veinte de marzo de mil novecientos setenta y siete. Siendo las diez horas se reunen en el Salon de sesiones que celebra el Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia se dio lectura al borrador del acta anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia - Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la Provincia, dandose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

Cuentas de Caudales - Fueron presentadas las Cuentas de Caudales correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio 1976 con los documentos que las justifican confeccionadas por la Depositaria de Fondos municipales siendo aprobadas por unanimidad.

Liquidación Presupuesto Ordinario de 1976 - Fué presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1976 y previo examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1976	1.141.087'-
Restos por cobrar en igual fecha	5.000.-
Suman	1.146.087'-
Restos por pagar en dicha fecha	59.824'-
SUPERAVIT ...	1.086.213'-

Cementerio municipal - Se acuerda ceder a perpetuidad el nicho nº 3 de grupo 3º del Cementerio municipal a

Dña. Leonor Solbes Sapena previo pago de su importe. Pagos- Se autoriza el pago de recibos y facturas que se relacionan a continuación con cargo a las partidas correspondientes: Recibo teléfonos Enero-Febrero: 2035 pts; Lampara metal 80W.: 11.920 pts.- Suscripción diario "Información" 1º trimestre: 1561 pts.- Material construcción para calles: 2310 pts.- Fluido electrico casa Ayuntamiento (Enero febrero): 1.816 pts.- Fluido electrico alumbrado publico (Enero-Febrero): 12.220 pts.- Compra arboles para vias publicas: 700 pts. Limpieza Ayuntamiento (1º trimestre) 350 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia. extendiendose la presente acta siendo las ~~doce~~ horas. firmandola todos los asistentes:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Juan [illegible]

Federico Solbes

[illegible]

M. [illegible]

Sesión extraordinaria celebrada el dia 10 de abril de 1977

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Pérez Escrig.

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a ~~las~~ once horas del dia diez de abril de mil novecientos setenta y siete. previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal. con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1977; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el articulo 680 del Tex-

to Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingreso y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capitulo	Conceptos	Consignacion
I	Personal activo	221.115'-
II	Material y diversos	311.040'-
III	Clases pasivas	17.976'-
IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	12.616'-
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	10.883
	Total del presupuesto de gastos	573.530'-

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I	Impuestos directos	81.609'-
II	Impuestos indirectos	100.000'-
III	Tasas y otros ingresos	95.000'-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	292.821'-
V	Ingresos patrimoniales	250'-
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Eventuales e imprevistos	3.950
	Total del presupuesto de ingresos	573.530'-

RESUMEN Importan los gastos .... 573.530- pts

Importan los ingresos ... 573.530 pts

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos ordenados

Asímismo se acuerda por unanimidad aprobar la Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Si otros asuntos que tratar se levantó la sesión, de la cual se estiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Sesión extraordinaria celebrada el dia 9 de mayo de 1977

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

En Benimantell a nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete. Siendo las doce horas se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia se dió lectura al borrador del acta anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente fué examinada la relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso publico para la celebración de actos publicos de propaganda electoral en las primeras elecciones para constituir el Congreso de Diputados y el Senado en virtud del art. 41 del Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo, establecida con caracter provisional por el Sr. Alcalde y la Corporación habiendo comprobado que se ajusta a las normas establecidas por la Dirección General de Administración Local acuerda por unanimidad designar de manera definitiva los siguientes locales:

Local	Capacidad	Fechas	Horas
Escuelas	60 personas	Todos los dias	17 a 21 horas

Seguidamente fué examinada la relación de lugares que reunen las condiciones adecuadas para ser reservados con destino a la colocacion de propaganda electoral para las primeras elecciones para constituir el Congreso de Diputados y el Senado en virtud del Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo, facilitada por el Sr. Alcalde; y habiendose comprobado que se ajusta a los criterios establecidos por la Dirección General de Administración Local, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad y de una manera definitiva asignar los siguientes lugares

1º Frontera edificio nº2 calle abajo ... 60 m²
2.º Frontera izquierda case nº 18 calle Calvario 40m²
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.



Sesión ordinaria celebrada el dia 26 de junio de 1977

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferrer
D. Federico Solbes Morca
D. Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y siete. Siendo las diez horas se reunen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Peres Escrig.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia se dió lectura al borrador del acta anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia oficial y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia. dandose por enterados y acordando su mas exacto cumplimento

Cementerio.- Se acuerda ceder a perpetuidad el nicho nom. 8 fila 4º grupo 2º a Dña Isabel Balaguer Solbes previo pago de 3.500 pts.

Igualmente se cede a perpetuidad el nicho num. 19 fila 1.ª del grupo 3.º a Dña Elvira Calatayud Martinez previo pago de 4500 pts.

Se cede a perpetuidad el nicho num. 22 fila 1.ª grupo 8.º de Dña Remedios Ponsoda Santacreu. previo pago de 4.500 pts.

Proyectos.- Seguidamente se pone de manifiesto el proyecto de "Acceso al Cementerio de Benimantell" confeccionado por el ingeniero de caminos D. Jose Seva Buendia, que tras su detallado examen la Corporacion municipal acuerda por unanimidad darle su aprobación y asimismo que se exponga al publico mediante anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia durante el plazo de un mes para oir reclamaciones.

Presupuesto extraordinario: Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de "Acceso al Cementerio de Benimantell" y elevado a la Comision Provencial de Servicios Tecnicos de la Excma. Diputacion Provencial para su aprobación tecnica la Corporación municipal por unanimidad acuerda la formación del correspondiente presupuesto extraordinario para la financiación del referido proyecto.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que a continuación se reseñan previamente informados favorablemente por el Secretario-Interventor con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto ordinario vigente: Material para servicio aguas potables 915 pts.- Material servicio alcantarillado: 3140 pts honorarios confeccion plano delimitación casco urbano: 6000 pts. Material construccion calle San Antonio 2181 pts.- Material de oficinas para Secretaria 1705 pts.- Material eléctrico instalación automáticos en viviendas Magisterio: 7100 pts.- Grafico para concurso tiro al plato: 2.000 pts.- Viaje servicio al Ayuntamiento 300 pts: Material de fontanería para las Escuelas: 1.385 pts Material para el servicio aguas potables: 660 pts.- Conferencias y abonos telefónicos: 2.801 pts.- Baranda metalica para la calle Calvario: 4.900 pts. Limpieza Cementerio municipal: 3.200 pts. Trabajos arreglo servicio agua potable: 5600 pts

Trabajos limpieza alcantarillado: 4000 pts.- Trabajos arreglo vía pública: 1.200 pts.- Viajes oficiales Sr. Alcalde: 3.300 pts.- Trabajos arreglo servicio agua potable: 4.800 pts.- Trabos limpieza alcantarillado: 3.200 pts.- Material y trabajos albañilería en viviendas del Magisterio: 3960 pts. Oficio concurso Tiro al plato: 3.500 pts.- Material de oficinas para la Secretaría: 2.392.- Limpieza casa Ayuntamiento: 400 pts.- Suscripción al diario información: 1.239 pts.- Limpieza escuelas nacionales: 5.000 pts. Gratificación al Encargado del reloj público: 5.000 pts.- Haberes de Secretario-Interventor del 1º semestre: 66.865 pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIARBELL (VALENCIA)

Sesión extraordinaria celebrada el dia 10 de Agosto de 1977

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Pérez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a dies de agosto de mil novecientos setenta y siete. Constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Juan Peres Escrig con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, se dió principio a ella por lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo: Que segun tenía anunciado debia procederse a la discusión y aprobación del anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para el "Acceso al Cementerio de Benimantell" a cuyo efecto queda sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañatorios a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos: y

Resultando, que discutido obtenida y concienzudamente dicho proyecto de presupuesto extraordinario, encuentrase en su totalidad conforme por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el montante de gastos a 939.314- pts. y los ingresos en la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Haciendas locales y demas disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

1º Aprobar en principio el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para el "Acceso al Cementerio Municipal de Benimantell"

2º Que se anuncie la exposicion a publico, por termino de quince dias el referido proyecto de presupuesto en la Secretaria de esta Corporación, a los efectos prevenidos en la Ley de Regimen Local.

Igualmente se acuerda efectuar la referida obra el propio Ayuntamiento mediante el sistema legal conespondiente por lo que se autoriza al Sr. Alcalde que curse el escrito solicitando a la Excma Diputacion Provincial a autorizacion

reglamentaria ya que dicha obra está incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1976/77 con una subvención de 450.000'-pts.

Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1976.- Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1976, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que el eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva:

Existencia en caja procedente del año anterior	843.670'-	
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta	782.874'-	1.626.544'-
Pagos líquidos efectuados en igual periodo		485.507'-
Existencia en Caja en 31 diciembre 1976		1.141.037'-
Importe de la relación de deudores		5.000'-
Suma		1.146.037'-
Importe de la relación de acreedores		59.824'-
SUPERAVIT		1.086.213'-

Cuenta de Administración del Patrimonio de 1976 Fué presentada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1976 y leída por el secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende:

RESULTANDO:

1º Que los documento que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2.º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaria municipal por termino de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones

3.º Que la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la referida Cuenta presenta un ACTIVO de un millon trescientas cincuenta y tres mil doscientas sesentas y ocho pesetas y un PASIVO de cero pesetas, con una diferencia de un millón trescientas cincuenta y tres mil doscientas sesenta y ocho pesetas.

CONSIDERANDO:

1º Que la Cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda y corrección.

2º Que durante el periodo de exposición y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

3.º Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida por el pleno de la Corporación

El Ayuntamiento visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas unanimidad acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administración del Patrimonio con la cantidades que figuran en el Resultado cuarto.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1976

Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Ausiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1976 rendida por el Sr. Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor el Ayuntamiento visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el articulo 795 de la Ley de Régimen Local por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia procedente del año anterior	440	-	440
Ingresos realizados en el periodo de la cuenta	-	-	-
Suma	440	-	440
Pagos durante el mismo periodo	-	-	-
Existencia en fin del ejercicio	440	-	440

Pagos - Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuación, previamente informados favorablemente por el Secretario-Interventor con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto ordinario vigente: Trabajos de fontanería realizados en el Ayuntamiento: 1.200'-pts. Trabajos fontanería en Escuelas: 3.111'pts Arreglo de los servicios de la Escuela: 3.735'-pts.- Fluido electrico de la casa Ayuntamiento: 484'-pts.- Grafeo para el concurso de dibujo: 2000'-pts.- Regalos para concurso dibujo: 340'-pts.- Viaje Alicante del Sr. Juez entrega resultado elecciones generales: 1000'-pts.- Gastos ocasionados en las elecciones generales: 1000'-pts.- Adquisición de lampara para alumbrado público: 8.600'-pts.- Conferencias y bonos telefónicos: 3018'-pts.- Fluido electrico alumbrado publico de mayo-junio: 8764'-pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

Sesión ordinaria celebrada el dia 18 de septiembre de 1977

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan-Perez Escrig

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Alborca

D. Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

D. Jaime Boo Pascual

En Benimantell a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las diez horas se reunen en el Salón de sesiones los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Perez Escrig, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia se dió lectura al borador del acta de la sesión anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y siguiendo la orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la Provincia. dándose por enterados y acordándo su máximo cumplimiento.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que a continuación se detallan los cuales tienen consignación especifica en el vigente presupuesto de gastos y que previamente han sido informados por la secretaria-Intervencion favorablemente: Fluido electrico del alumbrado publico de Julio-Agosto: 8.218-pts.- Material de oficinas: 865 pts.- Cuota al I.E.Admon Local: 580 pts.- Haberes pasivos a la MUNPAL del año 1976 con cargo al Ayto: 7704 pts. Cuotas a la MUNPAL de 1976 de la plaza plantilla: 2.723 pts.- Cuotas a la MUNPAL de 1975 de la plaza plantilla: 23.510 pts.- Cuotas a la MUNPAL de 1974 de la plaza plantilla: 16.687 pts.- Subvención al Patronato Provincial Asistencia Educación Especial: 3.560 pts Subvencion al Patronato Alicantino Enseñanza Superior: 2740 pts Limpieza Casa-Ayuntamiento del mes de Agosto: 500 pts. Cuotas abono y conferencias: 2648 pts.- Edictos oficiales en el Boletin Oficial de la provincia: 2044 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las once horas de orden de la pre

sidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes que como secretario certifico:

Sesión extraordinaria celebrada el dia 1 de noviembre de 1977

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

D. Marcolino Vaguer Ferrer

D. Federico Solbes Mlorca

D. Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a uno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las doce horas se reunen en el Salon de sesiones de Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por el secretario de la Corporación D. Jaime Bou Pascual al borrador del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia - Se dio lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión y principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia, dandose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Expediente modificacion créditos. - Visto el expediente num-1- sobre modificacion de créditos en el Presupuesto ordinario

vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 20 de octubre de 1977.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario de 1976, cubre el total del incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

considerando: Que la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas a, saber.

Partida 2.1305. Cementerio municipal ..... 10.000'- pts

Partida 2.1404. Escuelas ---------- 15.000'-.

Partida 6.1101. Instalaciones uso público -- 489.314'- "

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Regimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial de Régimen Local".

PAGOS.- Se autoriza el pago de diferentes recibos y facturas que a continuación se detallan previamente informadas favorablemente por la Secretaría-Intervención con cargo a las partidas del presupuesto ordinario vigente. Fluido electrico alumbrado publico (Septbre-Octubre): 9.924 pts. Suscripción al diario "Información" (4º trimestre): 1.239 pts.- Limpieza del Cementerio municipal: 3.200 pts.- Limpiesa Escuelas Nacionales (Septbre-Octubre): 1.225 pts. Adquisicion leña para calefacción Escuelas: 2.000 pts. Material y trabajos albañileria en la casa del Médico: 3.710 pts. Limpieza escombros del Cuartel: 1800

Arreglo carretera acceso al pueblo: 1.600 pts.- Limpieza estacion depuradora: 2.000 pts.- Arreglo roturas red general aguas: 2400 pts. Arreglo roturas agua potables (Fco Yales): 4000 pts. Limpieza estacion depuradora: 1.600 pts. Servicio Ponto agricola: 5.736 pts. Cuotas de abono y conferencias telefónicos: 2.772 pts. Gastos recepcion tecnicos Excma. Diputacion: 1855 pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion de orden de la presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

Sesion ordinaria celebrada el dia 18 de diciembre 1977

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Morca

D. Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ~~ocho~~ siendo las diez horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Abierto el acto y de orden de la presidencia se dio lectura por el Secretario de la Corporacion al borrador del acta de la sesion anterior siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos.

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia recibida y principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Adjudicacion obras.- Se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente la obra de "Pavimentación del camino de acceso al Cementerio" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1976/77, a D. Francisco Pascual Pla con un remate final de 920.000 pts. Dicha adjudicación se ha hecho de forma directa haciendo uso de la facultad que le confiere al Ayuntamiento el Real Decreto 446/77 de 11 de marzo en su articulo 6°.

Licencias de Obras.- Se acuerda conceder licencia municipal de obras a D. Jose-Manuel Otero Gonzalez para construir una vivienda unifamiliar de una planta en la partida Molino de Ondara, previa aprobación del proyecto por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Igualmente se autoriza a D. José-Manuel Otero Gonzalez a que pueda efectuar el enganche en la red general de aguas previo pago de los derechos correspondientes.

Cementerios.- Se cede a perpetuidad a los herederos de Elvira Calatayud Martinez el nicho nº 13 de la fila 1ª grupo 3º del Cementerio Municipal previo pago de 4.500 pts.

Electrificacion.- Se acuerda rechazar inicialmente la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial para "Mejora de líneas aéreas y acometidas" cuyo presupuesto incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1976/77, alcanza la cifra de 3.647.567 pts con aportacion provincial del 50%. El resto de otro 50% seria a cargo del Ayuntamiento y la Empresa suministradora de electricidad a razon del 25% cada uno.

Servicio Provincial de Extincion de Incendios y Salvamento.- Se acuerda rechazar inicialmente las clausulas del Proyecto Convenio a suscribir con la Excma. Diputacion Provincial relativo al Servicio Provincial de Extincion de Incendios

y Salvamento, por considerar innecesaria esta carga municipal.

Pagos Se autoriza el pago de diferentes recibos y facturas que a continuación se detallan previamente informadas favorablemente por la Secretaria-Intervención y con cargo a las partidas consignadas en el presupuesto ordinario vigente: Haberes pasivos caracter graciable a la MUNPAL 17.976 pts.- Cuotas a la MUNPAL de la plaza de plantilla: 47.263 pts Anuncios en el B.O. edictos oficiales: 1.233 pts.- Trabajos carpintería en el Cementerio: 12.120 pts.- Colocación rejas en viviendas del Magisterio: 14.670 pts. Limpieza Escuela Nacional: 1500 pts.- Arreglo calle Calvo Sotelo: 6.400 pts.- Material construcción Servicio de Aguas Potables: 7000 pts.- Traspaso de 489.314 pts del superavit de la Liquidación de 1976 para financiación del presupuesto extraordinario "Camino de acceso al Cementerio". Viajes oficiales del Sr. Alcalde durante el 2º semestre: 3.000 pts. Gratificación al Encargado reloj público (2º semestre) 5.000 pts. Gastos representación del Ayuntamiento a personal de la Excma. Diputación: 3015 pts.- Material de oficinas para la Secretaria 1560 pts.- Haberes del Srio-Interventor (2º semestre) 81.707 pts Gastos del viaje de la Corporación Municipal a Valencia (recepcion oficial S.S. M.M. los Reyes de España): 5.500 pts. Trabajos arreglo vía pública 1200 pts.- Material fontanería para servicio aguas potables: 2.580 pts. Nomina jornales paro obrero con arreglo camino Cementerio: 100.000 pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

Sesión extraordinaria celebrada el 31 de Enero de 1.978

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Pérez Escrig.

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferror
D. Federico Solbes Mlorca
D. Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diecisiete horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen a objeto de celebrar sesion publica extraordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Abierto el acto. de orden de la presidencia se dio lectura al borrador del acta de la sesion anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia - Se dio lectura a la correspondencia recibida desde la última sesion y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia, dandose por enterados y acordando su cumplimiento.

Padron de Habitantes - Se aprobó la Rectificacion anual de Padron de Habitantes en 31 de diciembre de 1.977 acordandose su exposicion al publico durante el plazo reglamentario de 15 dias para formular las reclamaciones los vecinos.

Inventario de bienes - Se aprueba el inventario de bienes del Patrimonio municipal correspondiente al 31 de diciembre de 1977.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion de orden de la presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 1978

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

CONCEJALES

D. Marcelino Vaquer Ferrer
D. Federico Solbes Llorca
D. Vicente Solbes Pascual

SECRETARIO

D. Jaime Bou Pascual

En Benumantell a veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diez horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presidido por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, seguidamente se dió lectura por el Secretario de la Corporacion al borrador del acta de la sesion anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y siguiendo la orden del dia fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia - Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia dándose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

2º Cuentas de Caudales - Fueron presentadas las Cuentas de Caudales correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestres del ejercicio 1977 con los documentos que las justifican, confeccionadas por la Depositaria de Fondos municipales, siendo aprobadas por unanimidad.

3º Liquidacion del Presupuesto Ordinario de 1977 - Fué presentada la liquidacion del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1977 y previo el debido examen y deliberacion se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidacion con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1977	662.815'-
Restos por cobrar en igual fecha	5.000'-
SUMAN	667.815'-
Restos por pagar en dicha fecha	9.200'-
SUPERAVIT ...	658.615'-

4º Certificacion obra Camino al Cementerio.- Vista la certificacion n.º 1 (liquidacion) de la obra "Camino de acceso al Cementerio de Benimantell" rendida por el Ingeniero Director de las Obras D. José Sera Buendia y ejecutada por el contratista D. Francisco Pascual Pla. por adjudicacion directa, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar dicha certificacion cuya cantidad liquida de obra ejecutada alcanza la cifra de 920.000 ptas equivalente a la cantidad del remate de contratacion.

5º Padron Impuesto municipal sobre circulacion.- Visto y comprobado el Padrón para el cobro de Impuesto municipal sobre circulacion de vehiculos de traccion mecánica se acuerda aprobar el referido padron que consta de 113 vehiculos cuotas con un importe de 156.900 pts.

6.º Patronato Vivienda Rural.- Se acuerda elevar e informar favorablemente a Patronato Provincial de gestion para la mejora de la Vivienda Rural la solicitud de ayuda presentada por el vecino de esta localidad D. Federico Pla Balaguer.

7.º Licencias de Obras.- Se concede licencia municipal de obras a D. Bruno Grumelli para construir una vivienda unifamiliar en la partida "Benialet" de este termino municipal, previa conformidad de la Comision Provincial de Urbanismo. Igualmente se autoriza al Sr. Grumelli para que pueda efectuar el enganche de agua potable en la red general para su instalacion en la finca urbana en construccion.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia estendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

Sesión extraordinaria celebrada el 6 de abril de 1978

CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Alorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a seis de abril de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veinte horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para la que han sido convocados en legal forma estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Peiro Escrig.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura al borador del acta anterior siendo aprobado por unanimidad.

A continuacion fue examinada la relacion de locales y lugares abiertos al uso publico para la celebracion de actos publicos de propaganda electoral en la eleccion parcial a un escaño de Senador en representacion de esta Provincia, en virtud del Real Decreto de 25 de marzo de 1978, confeccionada por el Sr. Alcalde. Y la Corporacion Municipal habiendo comprobado que se ajusta a las normas establecidas por la Direccion General de Administracion Local, acuerda por unanimidad designar de una manera definitiva los siguientes locales:

Local	Situacion	Capacidad	Fechas	Horario
Escuelas	C. Crehueta, 14	60 personas	Lunes a Sabado	19 a 21 h

Igualmente fue examinada la relacion de lugares que reunen las condiciones adecuadas para ser reservado con destino a la colocacion gratuita de carteles de propaganda electoral para la eleccion parcial a un escaño de Senador en representacion de esta provincia, en virtud del Real Decreto de 25 de marzo de 1978, facilitada por el Sr. Alcalde. Y habiendose comprobado que se ajusta a los criterios establecidos por la Direccion General de Adminsitracion Local, la Corporacion municipal acuerda por unanimidad y de una manera definitiva asignar los

siguientes lugares:

1º Frontera edificio nº 2 de la calle Abajo 80 m².

Ordenanzas Fiscales 1978.- Se da cuenta de los expedientes instruidos con motivo del establecimiento o modificacion de varias exacciones fiscales para el proximo ejercicio de 1978 a saber:

1.- Impuesto municipal sobre gastos suntuarios (Aprovechamiento de cotos privados de caza).

Y resultando justificada la necesidad de los nuevos ingresos para atender el aumento de los gastos municipales, considerando que, en la tramitación de los respectivos expedientes, se han cumplido todos los requisitos legales, la Corporacion, visto el dictamen favorable de la Comision de Hacienda, acordó por unanimidad, que forman la mayoria absoluta exigida por el articulo 717 de la Ley de Régimen Local, aprobar la imposicion, tarifas y Ordenanzas de las exacciones fiscales antes mencionadas, y que se sigan los trámites exigidos por la Ley, hasta su definitiva aprobación por la Delegacion de Hacienda de la Provincia"

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

Sesión extraordinaria celebrada el dia 20 de mayo de 1978

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Pérez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a las doce horas del dia veinte de mayo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1978; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el articulo 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, en el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capitulo	Conceptos	Consignación
I	Personal activo	287.880'- pts
II	Material y diversos	443.408'- "
III	Clases pasivas	17.976'- "
IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	14.825'-
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Reintegrables indeterminados e imprevistos	10.883'-
	Total del presupuesto de gastos	774.972'- pts

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capitulo	Conceptos	Consignación
I	Impuestos directos	81.609'-
II	Impuestos indirectos	128.545'-
III	Tasas y otros ingresos	107.000'-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	438.618'-
V	Ingresos patrimoniales	15.250'-
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Eventuales e imprevistos	3.950'-
	Total presupuesto de ingresos	774.972'- pts

RESUMEN

Importan los gastos ..... 774.972'- pts.

Idem los ingresos ..... 774.972'-.

El Ayuntamiento dando cumplimiento al articulo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria pa el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:

Sesión ordinaria celebrada el dia 25 de Junio de 1978

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig.

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Vicente Solbes Pascual

D. Federico Solbes Llorca

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y ocho siendo las diez horas se reunen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura por el Secretario de la Corporacion al acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y siguiendo la orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdo

1º Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia. dandose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

2º Aguas Potables.- Ante la escasez de agua potable por la sequia acentuada, se acuerdan tomar medidas restrictivas para normal abastecimiento de agua potable durante el verano, limitando el consumo y uso en piscinas.

3º Pagos.- Se autoriza el pago de diferentes recibos y facturas que se relacionan a continuacion. los cuales han sido previamente informados por la Secretaria-Intervencion, teniendo su consignacion especifica en el vigente presupuesto de gastos: Limpieza Cementerio municipal: 1.800 pts.- Material electrico del alumbrado publico: 4.390 pts.- Fluido electrico del alumbrado publico: 52.356 pts.- Trofeo para concurso local tiro al plato: 3000 pts. Material de oficinas para la Secretaria: 8.276 pts.- Suscripcion al Diario Informacion: 2482 pts. Cristal impreso para las Escuelas 575 ptas. Viaje Sr. Juez a Callosa por traslado de presos: 300 pts Fluido electrico de la Casa Ayuntamiento: 4068 pts. Bonos y Conferencias telefonicas: 3156 pts.- Trabajo albañileria servicio aguas potables: 2.403 pts.- Material electrico para alumbrado publico: 16566 pts

Gratificación encargado reloj- publico: 5000 pts.- Haberes del Srio-Interventor (1º semestre) 92.135 pts.- Arreglo alumbrado publico: 900 pts.- Limpieza estacion depuradora: 900 pts: Arreglo roturas en red general aguas potables: 1800 pts. Arreglo alumbrado publico 900 pts.- Arreglo roturas red agua potable: 1.800 pts. Limpieza estacion depuradora: 900 pts.

No habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesion de orden de la Presidencia siendo las once horas, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

Sesion extraordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1978

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig.

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D Federico Solbes Morca

D Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veinte horas se reunen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Perez Escrig. con asistencia. Declarado abierto el acto y de orden del Sr. Presidente se dio lectura al borrador del acta de la sesion anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente se leyo la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia, dandose por enterados y acordando se mas

exacta cumplimentacion en su servicio.

Cuenta General Presupuesto Ordinario de 1977.- Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1977 rendida por el señor Alcalde con sujecion a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comision Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al publico por término de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias mas se hayan formulado reparo u observaciones.

I la Corporacion, visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuacion, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobacion definitiva

Existencia en Caja procedente del año anterior		1.141.037'-
Ingresos liquidos realizados en el ejercicio de la cuenta	616.760'-	1.757.797'-
Pagos liquidos efectuados en igual periodo		1.094.815'-
Existencia en Caja en 31 diciembre 1977		662.815'-
Importe de la relacion de deudores		5000'-
Suma		667.815'-
Importe de la relacion de acreedores		9.200'-
SUPERAVIT		658.615'-

Cuenta de Administracion del Patrimonio de 1977.- Fue presentada la Cuenta de Administracion del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1977, y leida por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende.

RESULTANDO:

1º.- Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º.- Que la de que se trata ha estado expuesta al publico

en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3°- Que la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4° Que la referida Cuenta presenta un ACTIVO de 1.353.268 pesetas y un pasivo de ninguna pesetas, con una DIFERENCIA de 1.353.268 pesetas.

CONSIDERANDO:

1° Que la Cuenta de que se trata no contiene errores numericos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda y correccion

2°-Que durante el periodo de exposicion y ocho dias posteriores no se formuló reclamacion alguna.

3°-Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida por el pleno de la Corporación Municipal.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comision Especial de Cuentas por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administracion del Patrimonio con las cantidades que figuran en el Resultando cuarto.

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DE PRESUPUESTO 1977

Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1977, rendida por el Señor Depositario con sujecion a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor el Ayuntamiento, visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795, de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia procedente del año anterior	440	-	440
Ingresos realizados en el periodo de la cuenta.	100.000	-	100.000
Suma...	100.440	-	100.440
Pagos durante el mismo periodo	100.000		100.000
Existencia en fin del ejercicio...	440	-	440

Licencias de Obras.- Se acuerda conceder licencia municipal de obras a D. Eduardo Lobo Rodriguez para construir un albergue rural sobre una parcela sita en la "Font del Moli" dentro término municipal. previa aprobacion del proyecto por la Delegacion provincial de la Vivienda.

Igualmente se autoriza al Sr Lobo Rodriguez a que pueda efectuar el enganche en la red general de aguas potables previo el pago de los derechos correspondientes.

PAGOS:- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuacion previo informe favorable de la Tenencia-Intervencion. los cuales tienen su consignacion en el presupuesto de Gastos: Limpieza Escuela (Mayo-Junio) 2.300 pts.- Limpieza Ayuntamiento (Mayo-Junio) - 700 pts.- Telefono (Julio-Agosto) 3.151 pts. Material oficina: 1.128 pts.- Hipoclorito agua (Coloma) 1.080 pts.- Cuotas a la MUNPAL. (1º semestre): 39.175 pts.- Haberes pasivo (Enero-Julio) 10.272. Cuota al Instituto Estudios Adom. Local: 775 pts.- Patronato Alicantino Enseñanza Superior: 2.740 pts.- Patronato Prov. Asistencia Educacion Especial: 3.560 pts.- Suscripcion y anuncios al B.O. provincia 3.374 pts.- Vigilancia servicio agua potable: 1.000 pts. Viajes oficiales Sr. Alcalde (1º semestre): 3.000 pts.

No habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesion de orden de la presidencia siendo las veintiuna horas y extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE 1978

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Alborca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ~~ocho~~ nueve siendo las diez horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen. al objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportuno estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Perez Escrig..

Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y siguiendo las orden del dia. fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia - Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia dándose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

Cesión terrenos carretera Polop-Benimantell.- Con el fin de legalizar la carretera enlace Polop-Benimantell que discurre por el antiguo camino Real de la Marina el Ayuntamiento cede gratuitamente los terrenos que abarca todo el trayecto. los cuales han sido previamente cedidos por los vecinos afectados al Ayuntamiento, con el fin de que sean donados a la Excma. Diputacion para que se haga cargo de la construccion de dicho camino rural y su conservacion permanente.

Pagos - Se autoriza el pago de recibos y facturas que se relacionan a continuación los cuales tienen consignacion especifica en el presupuesto de Gasto habiendo sido informados previamente pos la Secretaria-Intervencion: Arreglo vía publica: 2.000 pts.- Material de oficinas: 1030 pts.- Fluido eléctrico casa Ayuntamiento: 537 pts Fluido electrico alumbrado publico: 7.398 pts.- Telefono (Julio-Agosto): 2893 pts.- Cuota pozo agricola: 7.750.- Suscripcion al diario información (4º trimestre): 1246 pts.- Contribución Urbana (1.000 pts) Contribución Urbana edificios municipales: 354 pts.- Limpieza Escuelas

(Septiembre-Octubre): 1200 pts.- Limpieza casa Ayuntamiento: 1800 pts. Cementerio: 1400 pts.- Trofeo concursos: 3000 pts.- Dietas por viajes al Secretario: 800 pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 1978

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Esrig.

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer
D Federico Solbes Morca
D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benumantell a veintiuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diez horas se reunen en el Salon de sesiones los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria a la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos, estando presidido por el señor Alcalde Dn. Juan Perez Esrig.

Abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura por el Secretario de la Corporacion al borador del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad

Seguidamente y siguiendo la orden del dia fueron adoptados los acuerdos siguientes:

Correspondencia: Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia, dandose por enterados y

acordando su mas exacto cumplimiento.

Pagos:- Se autoriza el pago de diferentes recibos y facturas que se relacionan a continuación los cuales tienen consignación especifica en el vigente presupuesto. habiendo sido informado favorablemente por la Secretaria Intervencion:- Limpieza Escuela: 1600 pts.- Fluido electrico del alumbrado publico (septiembre-Octubre): 9.350 pts.- Conferencias telefonicas (noviembre-diciembre): 2.873 pts.- Fluido electrico Ayuntamiento (Septiembre-Octubre): 823 pts.- Limpieza tunquete: 12.000 pts.- Rotura red aguas potables (Ute Perez): 5.500 pts.- Leña calefaccion Escuelas: 5.500 pts.- Limpieza estacion depuradora: 3000 pts.- Arreglo tunquete: 4.000 pts.- Limpieza Cementerio: 1.800 pts.- Acarreo escombros tunquete: 1.500 pts.- Material de oficinas: 4.451 pts.- Material servicio aguas potables: 750 pts.- Material para Cementerio 9.050 pts.- Reconstruccion 16 nichos del Cementerio: 85.000 pts.- Viajes oficiales Sr. Alcalde (2º semestre): 2.000 pts.- Adquisicion tubería plástico para alcantarillado: 10.000 pts.- Arreglo rotura aguas potables: 5500 pts. Material servicio aguas potables: 13.050 pts.- Limpieza deposito agua: 2000 pts.- Gratificacion Depositaria: 500 pts.- Gratificacion Encargado reloj publico: 5000 pts.- Dietas viaje Sr. Secretario: 1.400 pts.- Haberes del Secretario-Interventor (2º semestre): 92.135 pts.- Gastos recepciones: 1260 pts. Fluido eléctrico Ayuntamiento (Noviembre-Diciembre): 729 pts.- Limpieza acequia riego: 4.100 pts.- Cuotas plaza plantilla a la MUNPAL (2º semestre): 39.155 pts. Haberes pasivo gravables: 7.704 pts. Trabajos medicion carretera Polop-Benimantell: 2.400 pts.- Limpieza acequia de desagües pueblo: 700 pts.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de orden de la Presidencia siendo las once horas y extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Pérez Escrig.

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Boo Pascual

En Benimantell a treinta de Enero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las dieciocho horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria a la que han sido convocados en tiempo y forma apareciendo estando presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Perez Escrig.

Abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y siguiendo la orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia, dandose por enterados y acordando su cumplimiento mas exacto.

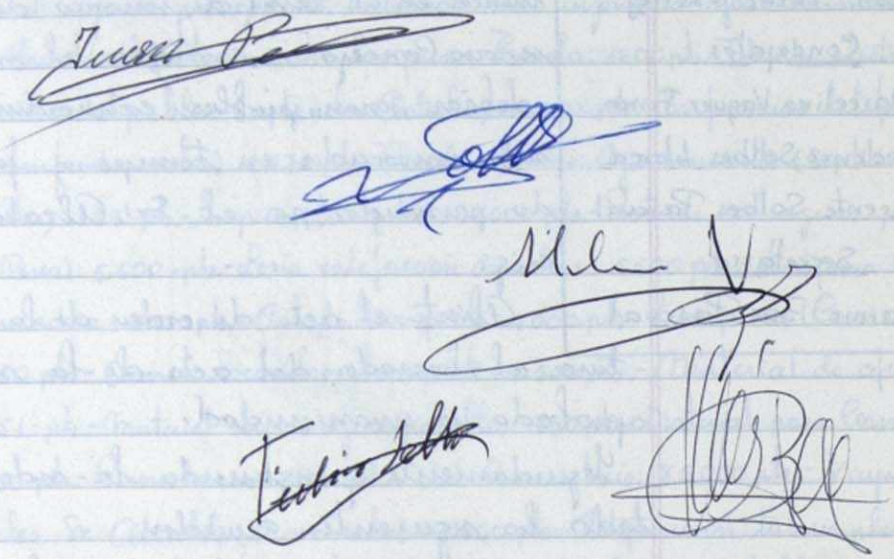
Inventario de bienes.- Se aprueba el inventario de bienes del Patrimonio municipal correspondiente al 31 de diciembre de 1978.

Padron de Habitantes.- Se acuerda aprobar la Rectificacion anual del Padron de Habitantes en 31 de diciembre de 1978, acordándose su exposicion al publico durante el plazo reglamentario de 15 dias para que puedan formular reclamaciones los vecinos.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuacion, previo informe favorable de la Secretaria-Intervencion los cuales tienen consignacion especifica en el vigente presupuesto de gastos prorrogado: Suscripcion al Diario "Informacion" (1º trimestre): 2.489 pts.- Conferencias telefonicas (Enero-Febrero).- 4.700 pts.- Material de oficinas para Secretaria: 655 pts.- Material oficinas: 2.102 pts Fluido electrico del alumbrado publico: 14.945 pts.

No habiendo mas asunto que tratar se levanta

la sesión de orden de la Presidencia siendo las diecinueve horas: extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Pérez Escrig.

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Morca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D Jaime Bou Pascual

En Benimantell a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las dos horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, a la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde Dn. Juan Perez Escrig.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura al borador del acta de la sesión anterior siendo aprobado por unanimidad.

Siguiendo la orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia - Se dio lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión y principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia, dandose por enterados y acordando su cumplimentación dentro de los espacios más breves posibles.

Padron del Impuesto de Circulacion.- Visto y comprobado el Padron para el cobro del Impuesto municipal sobre circulacion de vehiculos de tracción mecánica por la via publica correspondiente al ejercicio de 1979, se acuerda aprobar el referido Padron que consta de 119 vehiculos cuotados con un cargo de recaudacion de 176.900 pesetas.

Cuentas de Caudales.- Fueron presentadas las Cuentas de Caudales correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio de 1978 con los documentos que las justifican, confeccionadas por la Depositaria de fondos municipales, siendo aprobadas por unanimidad.

Liquidacion Presupuesto Ordinario de 1978.- Fue presentada la Liquidacion del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1978 y previo el debido examen y deliberacion, se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidacion con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1978	910.120'
Restos por cobrar en igual fecha	17.000'-
SUMAN	927.120'-
Restos por pagar en dicha fecha	9.200'-
SUPERAVIT ...	817.920'-

Cuenta general del Presupuesto extraordinario del "Acceso al Cementerio". Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto extraordinario del "Acceso al Cementerio de Benimantell" aprobado en 1977, rendida por el señor Alcalde y dictaminada favorablemente por la Comision Especial de Cuentas la cual ha permanecido expuesta al publico por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho dias mas se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporacion, visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad; de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unani-

midad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que se eleve en tiempo y forma la Unidad Basica de Administración Local para su aprobación definitiva.

Ingresos realizados ..... 948.314'-

Pagos líquidos efectuados ... 939.314'-

Existencia en Caja ..... 9.000'-

Pagos:- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se detallan a continuación, los cuales han sido informados favorablemente por la Secretaria Intervención, teniendo su consignación especifica en el vigente presupuesto ordinario prorrogado: Limpieza Escuelas Nacionales (1º trimestre): 2400 pts.- Limpiesa casa Ayuntamiento (1º trimestre): 650 pts.- Instalación lavamanos en el Cementerio: 8.000 pts.- Cuotas abono y conferencias telefónicas (Marzo-Abril): 2078 pts. Limpiesa Cementerio: 1000 pts.- Arreglo servicio aguas potables: 2500 pts. Trabajos peon en Alcantarillado: 12000 pts.- Jornales peon en medicion camino vecinal Polop-Benumantell: 2000 pts.- Trabajos peon en el Alcantarillado: 2000 pts.- Arreglo servicio aguas potables: 2500 pts. Trabajos en Alcantarillado (Bautista Pascual): 1.500 pts.- Gratificacion Encargado reloj publico (1º trimestre): 3.000 pts.- Haberes del Secretario-Interventor (1º trimestre): 39.918 pts.- Material fontanería para aguas potables: 1.050 pts.- Fluido electrico Ayuntamiento: 2004 pts. Fluido eléctrico alumbrado público (Enero-Febrero): 18.973.- Material de construccion para Alcantarillado: 459 pts

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion de orden de la Presidencia siendo las once horas y extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Perez Escrig

Concejales

D. Marcelino Vaquer Ferrer

D. Federico Solbes Llorca

D. Vicente Solbes Pascual

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a dieciseis de abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diecisiete horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Señor Alcalde D. Juan Perez Escrig.

Abierta la sesion, de orden de la Presidencia por el Secretario de la Corporacion municipal se dio lectura al borrador del Acta de la Sesion Anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Señor Alcalde Presidente y siguiendo las normas dispuestas en el Real Decreto 561/1979 de 16 de marso puso en conocimiento de los presente que el motivo denico de esta sesion era el de aprobar el acta de la última sesion aprobada la cual ha sido leida anteriormente por el Sr. Secretario. Al propio tiempo y aprovechando esta última oportunidad expresó su agradecimiento a todos los miembros de la Corporacion municipal. por la extraordinaria colaboracion y apoyo que ha tenido durante su mandato.

Finalmente esbozó a grandes rasgos las principales ejecuciones del Ayuntamiento durante su presidencia y de la holgado situacion económica con que se dejaba al Ayuntamiento cuyo superavit en este mismo dia era 930.343 pesetas

No siendo otro el motivo de esta sesion el Sr. Alcalde dió por terminada. acordandose se levantara la presente acta que firman los concurrentes de que Certifico:

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 1979

PARA LA CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

SEÑORES CONCURRENTES

D. Felipe Miralles Solbes
D. Justo Bou Pascual
D. Emilio Botella Bou
D. Francisco Pascual Pla
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell, siendo las diez y nueve horas del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Emilio Botella Bou y D. Ernesto Solbes Bou, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Jaime Bou Pascual.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del Nuevo Ayuntamiento, así como el resumen general de las elecciones a Concejales y relación de Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue:

Partido Socialista Obrero Español: 167 votos
Unión de Centro Democrático: 128 votos
Movimiento Comunista del País Valenciano-Organización de Izquierda Comunista: 1 voto

Habiendo sido proclamados Concejales por la Junta Electoral de Zona a los señores siguientes: 4 P.S.O.E., 3 U.C.D.

-Felipe Miralles Solbes (P.S.O.E.)
-Justo Bou Pascual (U.C.D.)

- Emilio Botella Bou (P.S.O.E.)
- Francisco Pascual Pla (U.C.D).
- Evaristo Miralles Yolbes (P.S.O.E.).
- Juan Vidal Vidal (U.C.D.)
- Ernesto Yolbes Bou (P.S.O.E).

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y habida cuenta de que han concurrido los siete concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, prestando juramento los Concejales en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leidos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Felipe Miralles Yolbes, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, siete votos.

Votos nulos ninguno.

Votos en blanco ninguno.

A la vista del escrutinio y habida cuenta de que D. Felipe Miralles Yolbes, que encabeza la lista presentada por P.S.O.E. ha obtenido siete votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de julio de 1978 e Instrucciones dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido tomando inmediatamente posesión del mismo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, dirigió un afectuoso saludo

a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, prometiendo poner todo su esfuerzo y celo, para, con la colaboración de todos, realizar un fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión siendo las 19'45 horas, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Felipe Miralles

J. Vidal

E. Botella

Ernesto Solbes

Emilio Botella

Justo Bou

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Francisco Pascual Pla
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou

En Benimantell a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, a la que han sido convocados previamente en tiempo y forma establecidos.

Abierta la sesión, de orden de la Presidencia y por el Secretario de la Corporación, se dio lectura al borrador del acta anterior siendo aprobado por unanimidad.

Siguiendo la orden del dia previamente establecida se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y a las principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia, dándose por enterados.

Aguas potables.- Ante la moción propuesta por el Sr. Botella sobre la conveniencia de tomar medidas encaminadas a reducir el consumo de agua potable, por la sequía acentuada, se acuerda estudiar y posteriormente imponer medidas y limitaciones del consumo del agua potable que suministra el Ayuntamiento, para mantener un normal abastecimiento. A tal efecto y para su inmediato cumplimiento en lo sucesivo, se prohibe llenar balsas y piscinas con agua que suministra el Ayuntamiento a través del servicio de aguas potables, sin la previa autorización municipal, que lo otorgará solamente en caso de excedentes, debiéndolo solicitar cada vez que se pretenda consumir agua para este uso.

Limitación de contratos de agua potable.- Ante una nueva moción propuesta por el Sr. Alcalde y promovida por la Concejales del P.S.O.E. se expone la conveniencia de denegar todas las peticiones que se formulen en el Ayuntamiento para contratar el suministro de agua potable en las fincas urbanas que se pretendan construir en la finca de "Ondara" por considerar que dicha finca tiene un manantial propio que puede abastecer de agua potable a cuantos chalets se puedan edificar. Aceptada y comentada dicha proposición se acuerda por consiguiente denegar todas las peticiones para contratar el suministro de agua potable que abastece el Ayuntamiento, a las fincas urbanas que se pretendan construir en la mentada finca "Ondara" a partir del presente acuerdo.

Proposición desempeño cargo de Depositario.- Fue leida la moción de la Alcaldía-Presidencia por la que se propone la designación de un miembro electivo de este Ayuntamiento para el desempeño del cargo de Depositario de los fondos municipales, de acuerdo con el artículo 168, del Reglamento de Funcionarios y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16

de julio de 1963, y visto el informe de Secretaría, la Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la propuesta y aprobar, al efecto, las siguientes bases:

1ª - Se revela al Concejal que se designe de la obligación de prestar fianza, y se hace constar que todos los miembros electivos de la Corporación se hacen responsables solidariamente del resultado de la gestión del que sea nombrado para dicho cargo.

2ª - La duración mínima del desempeño de las funciones de Depositario por el Concejal será de un año, y no tendrá derecho a retribución alguna: pero percibirá indemnización por quebranto de moneda en la cuantía que señala el artículo 186 del Reglamento de Funcionarios, y le serán abonados los gastos de material que justifique, previo informe del Secretario-Interventor.

3º - Le será aplicable cuanto se previene en las instrucciones quinta y séptima de las aprobadas por la Orden aludida: pero no la incapacidad de miembro electivo del párrafo 1º del artículo 36 del Reglamento, (en períodos voluntario y ejecutivo).

4º Deberá llevar obligatoriamente los libros de Caja, Arqueo y Cuentas Corrientes de Recaudación, en períodos voluntarios y ejecutivo.

5ª - Antes de acordarse el nombramiento, se recabará el asesoramiento del Servicio Provincial.

6º - En todo lo no previsto se estará a lo que determinen el Reglamento de Funcionarios y Orden invocadas anteriormente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Emilio Botello

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou
D. Juan Vidal Vidal
D. Justo Bou Pascual
D. Francisco Pascual Pla.

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benumantell a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que se relacionan al margen, estando presididos por el señor Alcalde, los cuales han sido previamente convocados en tiempo y forma reglamentarios para celebrar sesion publica extraordinaria.

De orden de la Presidencia, se abre la sesion que inicia con la lectura, por el Secretario de la Corporacion, del borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación, y en cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 561/79 de 16 de marzo, por el que dicta las normas para la constitucion de las Corporaciones locales, y conforme a lo dispuesto en el párafo 4º del articulo 127 de la Ley de Regimen Local y articulo 88 del referido Reglamento orgánico, el señor Alcalde dio cuenta a la Corporacion, que en uso de las facultades que le confiere el articulo 66 de la expresada Ley, ha tenido a bien designar para Teniente-Alcalde al Concejal D. Emilio Botella Bou.

Seguidamente y en virtud a lo dispuesto en el articulo 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento, a propuesta del Sr Alcalde, acuerda establecer tres Comisiones informativas, compuestas por los Concejales que para cada una de ellas se indican a continuacion:

Comision de Hacienda y Presupuestos

D. Justo Bou Pascual, D. Emilio Botella Bou, y D. Evaristo Miralles Solbes

Comisión de Policia Urbana

D. Evaristo Miralles Solbes, D. Ernesto Solbes Bou, y D. Francisco Pascual Pla

Comision de Policia Rural

D. Emilio Botella Bou, D. Juan Vidal Vidal, y D. Justo Bou Pascual

Proiguiendo la normativa del referido Real Decreto 561/79

se acuerda señalar el último jueves de cada mes, la hora de las veinte para la celebración de las sesiones ordinarias.

Nombramiento del Depositario.- Examinado el expediente que se instruye para confiar las funciones de Depositario de fondos municipales a un miembro electivo del Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Designar Depositario de los fondos municipales al miembro electivo de la misma D. Evaristo Miralles Bolbes quien, hallándose presente, manifiesta que acepta el cargo y declara no estar incurso en las incapacidades a que se refiere la instrucción 7ª de las aprobadas por Orden de 16 de julio de 1963.

2º.- En cuanto a las condiciones de este nombramiento, habrá de estarse a lo que prescribe la aludida Orden y al acuerdo de esta Corporación de fecha 25 de abril de 1979.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se detallan a continuación, habiendo sido previamente informados favorablemente por el Secretario-Interventor: Material de oficinas (El Consultor): 590 pts.- Trabajos desplazamiento poste telegrafo de la carretera Polop-Benimantell: 5.500 pts. Suscripción diario Información (2º trimestre): 1445 pts.- Material oficinas (P. Ibañez): 1185 pts.

No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las 21'30 horas, y extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:-

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Emilio Botello

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Ernesto Solbes Bou
D. Juan Vidal Vidal
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Francisco Pascual Pla

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales al margen anotados, los cuales han sido citados previamente en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el señor Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del borrador del acta anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación y siguiendo la orden del día fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se leyó la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión y principales disposiciones insertas en el BO. de la provincia, acordándose sea debidamente cumplimentada.

Entidades de población.- Confeccionados los trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación referidos a este Municipio se acuerda aprobar la propuesta de las Entidades de Población que en definitiva la forman las siguientes: Benimantell (Capital) y Molino Ondara.

Basuras.- Vista la ineficaz colaboración de los vecinos en en vertido de las basuras, se propone y acuerda acondicionar los dos basureros públicos designados, tomándose las medidas necesarias para que sean estos dos lugares, los únicos donde se deba echar la basura. A tal efecto se colocarán indicadores para una perfecta orientación al vecindario.

Caminos rurales.- Conocida la gestión de la Excma. Diputación Provincial sobre la ampliación del servicio de Caminos Rurales de la Provincia, se propone la posibilidad de iniciar la tramitación a la Excma. Diputación Provincial, previa consultacion los vecinos afectos, de la inclusion del camino de acceso a la partida "El Molino de este término municipal.

Trinquete municipal.- Por el Sr. Alcade se propone una petición iniciada por algunos vecinos, de reconstruir el trinquete municipal, ante la intensa promoción e interés que nuevamente va despertando el deporte de la pelota "valenciana". A tal fin se acuerda acondicionar, dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, dicho trinquete, pero con la colaboración operativa de los aficionados.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuación, previamente informados favorablemente por el Secretario-Interventor: Material y trabajos de fontanería (José Ferrendiz) en las Escuelas: 12.990 pts.- Trabajos arreglo Alcantarillado: 1650 pts.- Suscripción diario "Información" (3º trimestre: 1.445 pts.- Teléfonos (mayo-junio): 3.714 pts.- Arreglo servicio aguas potables: 1.950 pts.- Arreglo Alcantarillado (Tranaxo Sales): 1.650 pts.

No habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo la veintidós horas extendiendose la presente acta que firman todos los asistentes, que como Secretario de la Corporación certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pla Pascual
D. Ernesto Solbes Bou

En Benimantell a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las veintiuna horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria a la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, por el Secretario de la Corporacion, se dio lectura al borrador del acta de la sesion anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Siguiendo la orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia dándose por enterados.

Prórroga del Presupuesto ordinario 1978.- Dada lectura al expediente instruido con motivo de la propuesta de prórroga por un año del presupuesto municipal ordinario de 1978 para el ejercicio de 1979, y

Resultando: Que la Secretaria-Intervencion informa en el sentido de que es aconsejable la prórroga indicada, toda vez que a la vista de los conceptos y partidas de ingresos y gastos que integran los capitulos y articulos del presupuesto ordinario vigente, considera que los créditos preventivos de dicho presupuesto son inicialmente suficientes y en su mayoria atienden necesidades de todo el ejercicio, encontrándose garantizado el gasto con los recursos establecidos cuyo importe en los gastos asciende a 774.972 pesetas y en los ingresos a 774.972 pesetas, no figurando déficit inicial

Resultando: Que la Comision de Hacienda emite su dictamen aceptando el informe del Secretario-Interventor y

propone, en consecuencia la aprobación de la prórroga de que se trata.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Considerando: Que el artículo 690 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en concordancia con el 194 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, autoriza al Ayuntamiento para prorogar por un año su presupuesto ordinario.

El Ayuntamiento por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los siete miembros que lo integran en sentido legal, acuerda:

1.º- Aprobar la propuesta de prórroga para el ejercicio de 1979 el presupuesto ordinario de 1978, de acuerdo con los dictámenes emitidos al efecto.

2.º- Que se exponga el expediente al público por plazo de quince días en forma reglamentaria, y que una vez expirado dicho término, se remita copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia, juntamente con las reclamaciones que se hayan formulado, debidamente informadas.

Camino Rural Polop-Benimantell.- El señor Alcalde puso en conocimiento de la Corporación la planificación propuesta por don José Seva, ingeniero de caminos de la Excma Diputación Provincial del enlace terminal del camino vecinal Polop-Benimantell, con la carretera de acceso a Benimantell y en su cruce con la comarcal 3.313 Callosa de Ensarriá a Alcoy, aceptando unánimemente tal proposición y autorizando su ejecución.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuación, previo informe favorable de la Secretaría-Intervención: Fluido eléctrico del Ayuntamiento (Marzo-Abril): 1859 pts.- Fluido eléctrico del alumbrado público (Marzo-Abril): 12.491 pts.- Trabajo arreglo servicio aguas

potables (Vte Peres): 1950 pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Juan Vidal Vidal
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Pla

En Benimantell a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las veintiuna horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, habiendo sido convocados en tiempo y forma oportunos y estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto la sesión, por el Secretario de la Corporación, se dio lectura al borador del acta anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación y siguiendo la orden del dia fueron tratados y adoptados los acuerdos siguientes:

Correspondencia- Se dio lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión y principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia, dándose por entera

dos y acordando su más exacto cumplimiento.

Licencias de obras.- Se propone por el Sr. Alcalde la conveniencia de que el Ayuntamiento tenga un perfecto conocimiento de todas las obras de construcción tanto de nueva planta como las de reforma. Vista y aceptada tal proposición se acuerda controlar y vigilar con mayor austeridad todas las licencias que pueda conceder el Ayuntamiento. A tal efecto y ante las peticiones de Licencias para la construcción de fincas urbanas en las proximidades a la carretera de enlace Polop-Benimantell, se acuerda retener todas las peticiones presentadas, con el fin de obtener previamente, el Ayuntamiento, una información completa sobre distancias y demás requisitos legales.

Pagos.- Se autoriza el pago de las facturas que se relacionan a continuación, previo informe favorable de la Secretaria-Intervención, los cuales tienen consignación específica en el vigente presupuesto ordinario de gastos: Material de oficinas (Papelería Ibañez): 2.474 pesetas.- Material y trabajos albañilería por arreglo servicio aguas potables (Vte Ponsoda): 20.239 pts.

No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintidós horas y extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Batella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Pla.

En Benimantell a veintiseis de Julio de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintiuna horas se reunen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria a la que han sido convocados previamiento en tiempo forma reglamentarios, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierta la sesion de orden de la Presidencia se dio lectura por el Secretario de la Corporacion a borador del acta de la sesion anterior, siendo aprobado por unanimidad.

A continuacion y siguiendo la orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º Correspondencia - Se dió lectura a la correspondencia recibida desde la sesion anterior y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia dandose por enterados.

2º Licencia de Obras - Se acuerda conceder Licencia de Obras a D. Ramón Bernacer Guardiola para remodelacion de la masia de su propiedad situada en el caserio de "El Clot del Pi" de este término municipal.

3º Expedientes declaración de ruinas - A propuesto del Concejal Sr. Solbes Bou, sobre la situacion ruinosa que presentan algunos edificios del casco urbano con la posibilidad de producirse su derrumbamiento, se acuerda iniciar los expedientes de declaracion en ruinas a la vivienda de la calle Calvario nº 44 propiedad de D. Bautista Soler Ponsoda y a la situada en la Avda del Caudillo, nº 10 de D. Bautista Vidal Bou.

4º Pagos - Se autoriza el pago de los recibos y facturas que seguidamente se especifican, previo informe favorable de la Secretaria-Intervencion, los cuales tienen consignacion especifica en el vigente presupuesto de ordinario de gastos:

Material Oficinas (papelería Ibañez): 1.580 pts.- Gratificación al Encargado reloj público (2º trimestre): 3000 pts.- Trabajos arreglo alcantarillado (Vte. Peres): 1820 pts.- Gastos Servicio Quintas (1.200 pts).- Diferencia haberes del Secretario-Interventor (1º trimestre): 7.161 pts.- Haberes del Secretario-Interventor 2º trimestre: 61.764).- Cuotas de la MUNPAL del año 1978: 9200 pts.- Haberes pasivos graciables a cargo del Ayuntamiento: 8.988 pts Material y trabajos arreglo calle Calvario: 12.140 pts.- Reconstrucción de 10 nichos: 50.000 pts.- Adquisición de carteles metálicos indicadores basuras: 2.400 pts.

Cementerio.- Se acuerda acuerda ceder a perpetuidad a favor de Dª Vicenta Pérez Balaguer el nicho nº 7 fila 1º grupo 3º del Cementerio municipal previo pago de su importe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia extendiéndose la presente acta, siendo las doce horas y firmando la presente todos los concurrentes, de que certifico

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Pla

En Benimantell a treinta de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, siendo las nueve horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, a la que han sido citados en tiempo y forma oportuno estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario de la Corporacion se dio lectura al borador del acta anterior, siendo aprobado por unanimidad.

A continuacion y siguiendo la orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos.

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia recibida y principales disposiciones insertas en el B.O. de la Provincia, dándose por enterados

Autonomia.- El Ayuntamiento a propuesta de su Alcalde-Presidente, haciendo uso de la facultad que le reconoce el apartado primero del articulo 131 de la Constitucion, habiendose cumplido el requisito exigido por la Disposicion transitoria segunda de dicho cuerpo legal, y de acuerdo con lo dispuesto por el Consell del Pais Valenciano en su decreto de 9 de enero de 1979 (Boletines Oficiales del Consell del Pais Valenciano de 15 de Enero nº 5 y de 30 de Mayo nº 7), ACUERDA que el Pais Valenciano, constituido por las actuales provincias de Castellón, Valencia y Alicante, en ejercicio del derecho que le reconoce la Constitución Española, debe constituirse en Comunidad Autónoma a tenor de lo dispuesto en el mencionado texto legal.

Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 1978.- Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1978, rendida por el señor Alcalde con sujecion a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comision Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, sin que durante dicho plazo

y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad, acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que se eleve en tiempo y forma a Jefatura de Administración Local para su aprobación definitiva.

Existencia en caja procedente del año anterior	662.815'-	
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cta	911.176'-	1.573.991'-
Pagos líquidos efectuados en igual periodo		663.871'-
Existencia en Caja en 31 diciembre 1978		910.120'-
Importe de la relación de deudores		17.000'-
Suma		927.120'-
Importe de la relación de acreedores		9.200'-
SUPERAVIT		817.920'-

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1978.- Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1978, rendida por el Señor Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor, el Ayuntamiento, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta cuyo resumen se detalla a continuación:

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia procedente del año anterior	440	-	440
Ingresos realizados en el periodo de la cuenta ..	9.000	-	9.000
Suma	9.440	-	9.440'-
Pagos durante el mismo periodo	-	-	-
Existencia en fin del ejercicio	9.440	-	9.440'-

Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio 1978.- Fue presentada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1978 y leída por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende.

RESULTANDO: 1.º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2.º-Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3.º-Que la tramitación de este expediente se ha observado las prescripciones legales.

4.º-Que la referida Cuenta presenta un ACTIVO de un millon trescientas cincuenta y tres mil. ciento sesenta y ocho pesetas (1.353.268'-) y un PASIVO de ningunas pesetas (0), con una DIFERENCIA de un millon trescientas cincuenta y tres mil doscientas sesenta y ocho pesetas (1.353.268'-).

CONSIDERANDO:

1.º-Que la Cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección.

2.º-Que durante el periodo de exposición y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

3.º-Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida por el pleno de la Corporación municipal.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administración del Patrimonio con las cantidades que figuran en el Resultado cuarto.

Licencias de obras.- Se (autoriza) dugo se acuerda conceder a Mr. Stanislas Strus licencia municipal de Obras para construir una vivienda unifamiliar en la partida del "Molí" de este término municipal. Igualmente se le autoriza a la toma de agua potable de la red general que abastece el Ayuntamiento previo el pago de los derechos correspondientes.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se detallan a continuación los cuales tienen consignación especifi-

ca en el vigente presupuesto de Gastos: Material fontanería pendo por Fontería Palacios: 1445 pts. Cuotas de abono y conferencias telefónicas (Julio-Agosto): 3.513 pts.- Fluido electrico alumbrado público de Mayo-Junio: 9881 pts.- Trabajos arreglo aguas potables (Vte Pons: 2.080 pts) Trabajos limpieza basureo (Vte Peres): 2.240 pts. Trabajos arreglo camino acceso basureo (Vte Pons): 2000 pts.- Arreglo servicio aguas potables (Emilio Botella): 4.220 pts.- Arreglo alcantarillado (Vte Ponsoda): 3.520 pts.- Pintado de carteles (Juan Solbes): 2.000 pts.- Fluido electrico casa Ayuntamiento: 590 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo la veintiuna treinta horas, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de que, como Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botella

Sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Pla

Secretario

D. Jaime Bou Pascual

En Benimantell a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las veinte horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma apertunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto de orden de la Presidencia por el Secretario de la Corporación se dio lectura al borrador del acta anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y siguiendo la orden del día fueron adoptados los siguientes acuerdos.

1.º Correspondencia.- Se leyó la correspondencia recibida desde la ultima sesión y principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia dándose por enterados.

2.º Cementerio.- Se acuerda vender a perpetuidad el nicho nº 29 fila 2ª del bloque 3º del Cementerio Municipal a D. Modesto Balaguer Solles.

3. Obras.- Se acuerda denegar inicialmente el anteproyecto de construcción de un bar-restaurante en este termino municipal, a peticion de D. Salvador Ponsoda Magro. a falta del croquis de situación.

4.- Vias publicas: Se acuerda tapar y cerrar con una puerta metalica la boca de ventilación de la acequia de riego que atraviesa la calle Marcelino, para evitar malos olores e impedir la tirada de basuras.

5.º Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuación, los cuales han sido previamente informados favorablemente por la Secretaría-Intervención: Material de oficinas para Secretaría: 1.833'-pts; limpieza Casa-Ayuntamiento (3º trimestre): 1150 pts. Trabajos arreglo servicio agua potable por Emilio Botella 1.600 pts.- Trabajos

limpieza del basurero publico (Vte Peris): 800'- pts. Trabajos anglo servicio agua potable (Vte Peris): 3.200'- pts.- Gratificacion al Encargado del refaj. publico (3º trimestre): 3000 pts.- Haberes del Secretario-Interventor (3º trimestre): 47.080'- pts.- Anuncios oficiales y suscripcion al B.O. de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia siendo las veintiuna hora y extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botello

Sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Pla

En Benimantell a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diecinueve horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria a la que han sido convocados en tiempo y forma apertumos estando presididos por el señor Alcalde Don Felipe Miralles Solbes

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden se dio lectura al borador del acta de la sesion anterior siendo aprobado por unanimidad.

A continuación y siguiendo la orden del día fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Cementerio.- Se autoriza la venta a perpetuidad de un nicho del Cementerio municipal, enclavado en el grupo 3º fila 2ª nº 32 a Dña. María Solves Llorca.

Igualmente se vende otro nicho del grupo 1º fila 1ª n.º 13 a D. Vicente Pansoda Botella.

Expediente modificación créditos.- Visto el expediente núm uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 16 de Octubre de 1979.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario de 1978, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito que este expediente responden a las necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, a saber:

1.1103. Haberes de los Cuerpos Nacionales	33.415'- pts
1.1106- Personal contratado	2.000'- "
2.1105- Edificios y dependencias municipales ...	120.000'- "
2.1404- Escuelas	10.000'- "
2.1502- Abastecimiento aguas potables	15.000'- "

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

Obras.- Se autoriza a Dn. Primitivo Hernandez Cortés las obras de ampliacion en el refugio de montaña de su propiedad situada en la partida el "Moli".

Tambien el mopio Ayuntamiento acuerda construir un banco de obra de fábrica en el lugar de mayor concentracion de los jubilados sita en el Kilometro 13 de la carretera de Alcoy a su paso por el pueblo. todo ello con cargo a las arcas municipales.

Vivienda Rural.- Se acuerda informar favorablemente las solicitudes de prestamo al Patronato de la Vivienda Rural presentadas en este Ayuntamiento, dentro del plazo establecido, por Dn Juan Bolbes Bou y D. Juan Vidal Vidal.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se especifican a continuacion, previamente informados favorablemente por la Secretaría-Intervencion, y con consignacion especifica en el vigente presupuesto de gastos: factura Admon. Correos: 650'-pts.- Material oficinas (P. Hdña): 847.pts. Fluido electrico casa Ayuntamiento (Julio-Agosto): 656'-pts.- Fluido electrico alumbrado público (Julio Agto) 7.666 pts.- Recibo contribucion Urbana: 404'-pts.- Trabajos limpieza del Cementerio (Vte Perez): 2.240'-pts.- Arreglo roturas aceras potables: 2080'-pts limpieza basurero público en Octubre: 600'-pts.- Limpieza Escuelas Nacionales: 1.590'-pts- Trofeo para concurso tiro al plato: 1.500'-pts.- Compra de cuatro velas grandes: 650'-pts.- Gastos trasportes del Sor. Alcalde: 1.600'-pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de orden de la Presidencia siendo las veinte horas y extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que como Secretario certifico:

Emilio Bortello

Sesión ordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Pla

En Benimantell a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diecinueve horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria a la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el señor Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura, por el Secretario de la Corporación, al borador del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y siguiendo la orden del dia fueron adoptados los acuerdos que se detallan a continuación

1º Correspondencia - Se dió lectura a la correspondencia recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial dandose por enterados.

2º Cementerio.- Se acuerda autorizar la renta de un nicho del Cementerio municipal enclavado en el grupo 3º fila 2ª numero 26 a Dña Concepción Solbes Vidal.

Igualmente se autoriza la renta a perpetuidad de un nicho del Cementerio, situado en el grupo 3ª fila 2ª numero 32 a Dña. María Solbes Llorca.

3º Licencia de obras - Se autoriza y concede licencia de obras a D. Federico Martinez Bou, para la construcción de una vivienda y almacen en la Avda del Caudillo nº 2, previo informe favorable de la Jefatura Provincial de carreteras

4º.- Obras municipales - Se informa de la moción propuesta por el Sr. Alcalde de la nueva planificación para la construcción de un jardin para estancia de los pensionistas, en el paraje denominado el Kilómetro, cuyo detalle y anteproyecto se presentará próximamente, para su estudio y aprobación.

Cambio de nombre de calles.- Ante la peticion presentada en esta Alcaldia por un grupo de vecinos solicitando un cambio de nombres de algunas calles y plazas, y con el fin de obtener un criterio popular se acuerda asignar a cada Concejal la mision de efectuar consultas y captar la opinion de los vecinos afectados antes de tomar un acuerdo definitivo.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuacion, habiendo sido informados favorablemente por la Secretaria-Intervencion y disponiendo de la consignacion especifica en el vigente presupuesto de gasto. Cuota al Posito Agricola del año actual: 7.750'-pts.- Material de oficinas servido por Papeleria Ibañez: 3.825-pts.- Suscripcion al Diario Informacion (4º trimestre): 1.445-pts.- Fluido electrico del Ayuntamiento (Septiembre-Octubre): 624 pts.- Fluido electrico alumbrado público (Septiembre-Octubre): 10.163 pts.- Cuotas de abono y conferencias telefónicas (Noviembre-Diciembre): 8.185'-pts.- Material y trabajos arreglo servicio aguas potables: 8.351'-pts.- Trabajos arreglo alumbrado público: 1440'-pts.- Trabajo distruccion de barreras: 1.600'-pts.- Trabajo albañileria arreglo servicio aguas potables: 4.710'-pts.- Material y trabajos albañileria acometidas en las Escuelas: 8.180 pts.- Material de construccion para arreglo barreros público: 117.815 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion de orden de la presidencia, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico

AYUNTAMIENTO DE DENIA (Alicante)

Emilio Bolello

Sesion ordinaria celebrada el dia 27 de diciembre de 1979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Pla

En Benimantell a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las diecinueve horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el seña Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto de orden del Presidente, por el Secretario de la Corporacion se dio lectura al borador del acta de la sesion anterior siendo aprobado por unanimidad.

A continuacion y siguiendo la orden del dia se fueron adoptando los siguientes acuerdos.

Correspondencia.- Se leyo la correspondencia recibida desde la última sesion y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia dándose por enterados.

Toponimia de calles.- A peticion de un grupo de vecinos y tras las consultas hechas por los Concejales al vecindario para captar la opinion pública, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad sustituir los nombres de las calles existentes por sus respectivos nombres valencianos, a la vez que cinco de ellas cambian ademas por otra denominacion distinta asignandoles los nombres por las que tradicionalmente se les reconoce, quedando definitivamente el callejero de la poblacion con la nomenclatura siguiente:

Carrer Barranc por la anterior calle Calvo Sotelo; La Placeta por Plaza del Carmen; Carrer Major por calle Mayor; Carrer de Baix por calle Abajo; Carrer del Sol por la prolongacion trasversal de la calle de Abajo; Carrer Fondo por la calle Honda; Carrer Sant Francesc por calle San Francisco; Carrer Crebveta por calle la Cruz; Plaça Major por la anterior plaza José Antonio; Carrer Sant Josep por calle San José; Carrer Julio Bou. por calle Julio Bou; Carrer Calvari por calle Calvario; Carrer Sant Antoni. por calle

San Antonio; Carrer Trencacames, por la antedicha calle Marcelino, Carretera D'Alcoi por la anteriormente avenida del Caudillo.

Pagos.- Se autoriza el pago de los diferentes recibos y facturas que se detallan a continuación, habiendo sido informados favorablemente por la Secretaria-Intervención los cuales tienen consignación especifica en el vigente presupuesto de Gastos: Haberes pasivos de caracter graciable correspondientes al 2º semestre: 8.985'-pts; limpieza Casa-Ayuntamiento del 4º trimestre 750'-pts; limpieza Escuelas Nacionales (4º trimestre): 2400 pts; Gratificación al Encargado del reloj público (4º trimestre): 3000'-pts; material y trabajos albañileria en calle Marcelino: 4.498'-pts.- Material de oficinas para la Secretaria: 1.525 pts Viajes oficiales Sr. Secretario (4º trimestre): 1600'-pts; Haberes del Secretario-Interventor correspondientes al 4º trimestre: 61.763'-pts. Fluido electrico del alumbrado público Noviembre-Diciembre: 18.420; Material electrico para alumbrado público: 5.760'-pts: Material y trabajos fontanería en la red general 5.473'-pts; material y trabajos pintura del Salon de Actos del Ayuntamiento: 10.280'-pts.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Sesión ordinaria celebrada el 31 de Enero de 1980

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Pla

En Benimantell a treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta, siendo las diez y nueve horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden se dio lectura al borrador del acta de la sesion anterior siendo aprobado por unanimidad.

A continuacion y siguiendo la orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial dandose por enterados.

Padron de Habitantes.- Se acuerda aprobar la Rectificacion del Padron Municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1979 y que se exponga al publico mediante publicacion en el Boletin Oficial de la provincia durante el plazo reglamentario de quince dias para que puedan presentar reclamaciones los vecinos.

Inventario de Bienes.- Tras la lectura y exposicion de los documentos acreditativos se acuerda aprobar el inventario de bienes del Patrimonio municipal referido al 31 de diciembre de 1979.

Licencia de Obras.- Se acuerda conceder licencia de obras a Dª Benjamina Vidal Ponsoda, para reformar la planta baja del edificio de su propiedad situado en la partida "Canet" de este termino municipal.

Igualmente se concede licencia de obras a D. Marcelino Vaquer Ferrer para ampliar un garaje en la carretera de Alcoy siendo anteriormente informada favorablemente por la Jefatura Provincial de Obras Publicas.

Expedientes.- Se acuerda iniciar el expediente de cesión de la denominada carretera del Moli a la Excma Diputación Provincial para su inclusión dentro de los Caminos Rurales de la Provincia a cargo de mantenimiento y conservación de dicho organismo. A tal fin se eleva la petición reglamentaria a la Excma. Diputación Provincial.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuación, los cuales han sido informados favorablemente por la Secretaria-Intervención: Suscripción al diario Información (1º trimestre 1980): 2.683 pts; Trabajo arreglo alumbrado público (Vte Perez): 1.440 pts: Trabajo limpieza basuero público durante Enero (Vte Perez): 3.020 pts.- Material eléctrico para el alumbrado público servido por Francisco Sales Sales: 21.090 pts

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion, siendo las veinte horas, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes al acto, que como Secretario certifico

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Sesión ordinaria celebrada el 28 de Febrero de 1980

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

CONCEJALES

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Pla

En Benimantell a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta. Siendo las veinte horas se reunen en el Salón de Sesiones los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto por el Presidente y de su orden se dio lectura al borrador del acta anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y conforme a la orden del dia programada se fueron adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aguas potables:- Se autoriza a D. Jose Moncho de Onuma para que verifique la conexion en la red general de aguas potables una toma de enganche para la instalacion en el local de su propiedad sito en la calle Barranc n.º 10 de esta localidad.

Igualmente se autoriza a D. Louis Valentin Shittekatte para conectar un enganche en la red general de aguas potables del extrarradio para su instalacion en una parcela de su propiedad situada en la partida El Molí donde pretende construir una vivienda unifamiliar.

Urbanismo:- Ante la mocion propuesta por el Sr. Alcalde ante los graves inconvenientes que surgen en las ampliaciones de los caminos y carreteras, se acuerda que en lo sucesivo no se autorizará ninguna licencia municipal de obra nueva en todo el termino municipal que diste un minimo de cinco metros del eje de cualquier camino vecinal

Pagos:- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuacion, habiendo sido previamente informados favorablemente por la Secretaria-Intervencion, los cuales tienen su consignacion especifica en el presupuesto de

gastos: Material de limpieza para la casa Ayuntamiento servido por José Vidal Perez: 656'pts.- Material de oficinas para la Secretaria (Papeleria Vila): 2.520'pts.- Cuotas de abono y conferencias telefonicas de Enero-Febrero: 3.774'pts.- Trabajos arreglo alumbrado público (Fco. Soler): 2.580'pts.- Material de oficinas para Secretaria (Papeleria Ibañez): 1.160'pts.- Trabajos por desratización de basuras en el mes de febrero (Vte. Perez): 660'pts.- Trabajos arreglo servicio aguas potables (Vte Perez): 1.980pts.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesion de orden de la presidencia, siendo las veintiuna horas, extendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes a esta sesión, que como Secretario de la Corporación municipal certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Sesión ordinaria celebrada el 27 de Marzo de 1980

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

CONCEJALES

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Pla

En Benimantell a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. Siendo las veinte horas se reunen en el Salón de sesiones los Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion pública ordinaria a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto por el Presidente y de su orden, por el Secretario de la Corporación, D. Jaime Bou Pascual, dio lectura al borador del acta anterior siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y siguiendo la orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1979.- Fue presentada la Liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1979 y, previo el debido escámen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1979	1.175.839'- pts
Restos por cobrar	35.906'-
SUMA	1.211.745'-
Restos por pagar en dicha fecha	78.330'-
SUPERAVIT	1.133.415'- pts

Cuentas de Caudales.- Fueron presentadas las Cuentas de Caudales correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio de 1978 con los documentos que las justifican, confeccionadas por la Depositaría de Fondos municipales, siendo aprobadas por unanimidad.

Licencias apertura establecimientos.- Se concede licencia de apertura de un Bar-Restaurante de 3ª categoría a Dª Benjamina Vidal Ponsoda, situado en la partida Canet de este termino municipal y denominado casa "Devesa", habiendose cumplido los tramites legales previos a la autorización.

Autonomia.- El Ayuntamiento a propuesta de su Alcalde-Presidente, haciendo uso de la facultad que le reconoce el apartado primero del articulo 131 de la Constitución, habiendose cumplido el requisito exigido por la Disposición transitoria segunda de dicho cuerpo legal y de acuerdo con lo dispuesto por el Consell del País Valenciano en su decreto de 9 de Enero de 1979 (Boletin Oficial del Consell del País Valenciano de 15 de Enero nº5, y de 30 de Mayo nº7) acuerda por mayoría, que el País Valenciano constituido por las actuales provincias de Castellón, Valencia y Alicante, en ejercicio del derecho que le reconoce la Constitución Española, debe constituirse en Comunidad Autónoma por vía del articulo 151 del mencionado texto legal, rectificandose con ello el acuerdo tomado por esta Corporación en su sesion de 30 de agosto de 1979.

Pagos.- Se autoriza el pago de los diferentes recibos y facturas que se relacionan a continuación, previamente informados favorablemente por la Secretaria-Intervención, los cuales tienen consignación especifica en el presupuesto de gastos: Suscripcion al diario "Informacion" 2º trimestre: 1.584'-pts.- Caja herramientas (Ferreteria Palacios): 4.948'-pts.- Limpieza Escuelas Nacionales (1º trimestre): 2.700'-pts Limpieza Casa-Ayuntamiento (1º trimestre): 1000'-pts.- Trabajos arreglo servicio aguas potables (Fco Sales): 2.480'-pts.- Cuotas de abono y conferencias telefonicas (Marzo-Abril): 3.542'-pts.- Trabajos arreglo servicio aguas potables (Vte Perez): 7.200'-pts.- Trabajos destruccion basuras (Vte Perez): 800'-pts. material construccion y trabajos en servicio aguas potables: 16.420'-pts.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las veinte una treinta horas estendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

Emilio Potello

Sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 1980

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Pla

En Benimantell a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria a la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierta la sesión por el Presidente y de su orden se dio lectura, por el Secretario de la Corporación, al borrador del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de acuerdo con la orden del dia establecido fueron adoptándose los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia recibida y principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia dándose por enterados.

Plan Provincial de Obras y Servicios.- Dada cuenta de una moción de la Presidencia, por la que se propone la conveniencia de que sea solicitada la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, la obra de "Ampliación del Alcantarillado de Benimantell" por ser de vital interés para toda la población, ya que amularía la contaminación que ocasionan los pozos ciegos, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se solicite de la Excma. Diputación Provincial la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, la obra de "Ampliación del Alcantarillado de Benimantell"

2º.- Que acepta la peritación de la obra descrita en la Memoria Valorada debidamente confeccionada por el Técnico competente, cuyo importe alcanza la cifra de un millón setecientas treinta y tres mil seiscientas veinte pesetas (1.733.620'-). comprometiendose formalmente el Ayuntamiento a aportar la cantidad de quinientas treinta y tres mil seiscientas veinte pesetas (533.620'-), tan pronto como sea requerido para ello.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuación los cuales debidamente informados favorablemente por la Secretaria-Intervención estan encuadrados con consignación especifica del vigente presupuesto de Partes: fluido electrico casa Ayuntamiento de los meses de Enero-Febrero: 1787'-pts.-Limpieza basurero publico del mes de abril: 880'-pts.- Material de oficinas Secretaria (Papeleria Ybañez): 4.009'-pts.-Material fontaneria para el servicio de Aguas Potables (Vte Ponsoda): 42.175'-pts.-Material construcción y trabajo por arreglo acequia calle Crehueta: 6.005'-pts.- Factura de electro Levante S.A. (bombillas alumbrado publico): 11.500 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las veintiuna horas, extendiendose la presente acta firmando todo los concurrentes que como Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botella

Sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 1980

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Pla

En Benimantell a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta, siendo las veintiuna horas se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, debidamente convocados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden se dió lectura al borador del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación y siguiendo la orden del día establecida se fueron tratando y aprobando los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia, dandose por enterados.

Licencia de obras.- Se autoriza al Sr. Roselló Modect a construir una vivienda unifamiliar en el diseminado de este término municipal partida "El Moli" habiendo sido informado favorablemente el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Petición ayuda economica.- Se acuerda solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante una Ayuda economica para construir un parque o jardin municipal para recreo de las personas de la tercera edad.

Padrón de Vehiculos.- Presentado el Padron para el cobro del Impuesto municipal sobre Circulación de Vehiculos por la vía publica correspondiente al año 1980, compuesto por 120 vehiculos alcanzando la cantidad de 209.550 pts, la Corporación acuerda la aprobación del referido Padrón.

Presupuesto municipal ordinario para 1980.- Confeccionado el Presupuesto ordinario del Municipio para el ejercicio 1980, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 14 de

Noviembre de 1979 (B.O del E. de 17) y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, la Corporación por unanimidad ACORDO APROBAR el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos en los términos que expresa el siguiente resumen:

GASTOS

Capítulo	A) Operaciones Corrientes	Pesetas
I	Remuneración del personal	468.722'-
II	Compra de bienes corrientes y de servicios	798.609'-
III	Intereses	-
IV	Transferencias corrientes	12.740'-
	B) Operaciones de Capital	
VI	Inversion reales	-
VII	Transferencias de capital	-
VIII	Variaciones de activos financieros ...	-
IX	Variaciones de pasivos financieros ...	-
	SUMAN LOS GASTOS	1.274.071'-

INGRESOS

	A) Operaciones corrientes	
I	Impuestos Directos	119.221'-
II	Impuestos Indirectos	205.545'-
III	Tasas y otros ingresos	146.500'-
IV	Transferencias corrientes	779.805'-
V	Ingresos patrimoniales	23.000'-
	B) Operaciones de Capital	
VI	Enajenación de inversiones reales	-
VII	Transferencias de capital	-
VIII	Variaciones de activos financieros	-
IX	Variaciones de pasivos financieros ...	-
	SUMAN LOS INGRESOS	1.274.071'-

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 del Texto Refundido de anterior referencia acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince

días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes:

También se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se detallan a continuación, habiendo sido informadas favorablemente por la Secretaría-Intervención con consignación especifica en el vigente presupuesto de Gastos: trofeo "Fiestas San Hilarios-80": (lino al plato): 3000'-pts.- Factura tubería plastico para alcantarillado: 88.636'-pts: Material construccion para alcantarillado (Vte. Posada): 47.556'-pts: Fluido electrico alumbrado público (Enero-Febrero): 16.425'-pts Material construccion calles (Fco Pascual): 2.664'-pts: Trabajos por servicios prestados por Vte Perez (mayo): 12.830'-pts.- Pintura pozos registro aguas potables (Juan Bolles): 900'-pts. Fluido electrico alumbrado público (marzo-abril): 16.312'-pts. Suscripción diario "Información" (3º trimestre): 1978 pts.

Padrón de vehículos.- Visto y comprobado el Padrón para el cobro del Impuesto municipal sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública correspondiente al ejercicio 1980, se acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE B. MANTES

Emilio Botella

Sesión ordinaria celebrada el 26 de Junio de 1980

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

CONCEJALES

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Pla.

En Benimantell a veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas se reunen en el Salon de sesion del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, los cuales han sido convocados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto por el Presidente y de su orden se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación y conforme a la Orden del dia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia recibida y principales disposiciones inserta en el B.O. de la provincia dándose por enterados.

Parque-Jardin.- Visto el presupuesto y plano para la construcción de un parque-jardin público para los vecinos del municipio especialmente para la tercera edad, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y a la vez que se remita una copia a la Excma Diputación Provincial para que subvencione esta obra social con una ayuda económica lo más amplia posible.

Caminos rurales.- Habiendose procedido al arreglo de los caminos rurales de acceso al "Moli" y "Campo de futbol" se acuerda formar una Comisión especial entre los miembros de la Corporación para encargarse de la financiacion de dichos caminos.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se detallan a continuación informados favorablemente por la Secretaria-Intervencion: factura Papeleria Ibañez (material oficina): 2.494'-pts; Recibos Telefonos (Mayo-Junio): 4.165'-pts; Limpieza Escuelas y Ayuntamiento (2º trimestre): 3.125'-pts; Arreglo servicio agua potable (Vicente Pous) 3.490-pts.- Material fontaneria (Vte Pousoda): 10.660'-pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion por el Señor Presidente, siendo las veintiuna hora

extendiéndose la presente Acta que firman todos los concurrentes y que como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE B TELL (Alicante)

Felipe Miralles

Emilio Botella

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

CONCEJALES

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Pla

Sesión ordinaria celebrada el dia 24 de Julio de 1980

En Benimantell a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, los cuales han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el señor Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto por el señor Presidente y de su orden el señor Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesion anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y conforme la orden del dia fueron tratándose y acordando los puntos siguientes:

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia, dandose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

Plan Provincial para material deportivo.- En virtud de la convocatoria, anunciada por la Excma. Diputación Provincial para subvencionar a los municipios de la Provincia para adquirir material deportivo, se acuerda solicitar la inclusión en el referido Plan, la adquisición de material deportivo para las instalaciones que dispone este Ayuntamiento por un importe total de 90.950 pesetas, con una ayuda de 75.000 pts.

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas que expresan a continuación los cuales tienen consignación específica en el vigente presupuesto de Gastos: Factura de Vicente Posada (material fontanería para servicio aguas potables): 10.660. Trabajos realizado por Vicente Pérez durante el mes de julio: 3.310 pts Gastos de locomoción y dietas por los miembros de la Corporación durante el primer semestre: 11.600 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del señor Presidente, siendo las veintiuna horas y extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes que como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE BUSOT - (Alicante)

Emilio Botella

Sesión ordinaria celebrada el dia 28 de Agosto de 1980

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Plá

En Benimantell a veintitrés de Agosto de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, los cuales han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el señor Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Seguidamente y conforme a orden del dia fueron tratándose y acordándose los puntos siguientes:

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden el Sr. Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la Provincia, dándose por enterados.

Cuenta General del Presupuesto de 1979.- Fué examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1979, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por termino de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias más se hayan formulado reparos u observaciones.

La Corporación visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a Jefatura de Administración Local para su aprobación definitiva.

Resumen Cuenta General ejercicio 1979.

Existencia en caja procedente del año anterior..	910.120'-	
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cta	1032.585'-	1.942.705'-
Pagos líquidos efectuados en igual período		766.866'-
Existencia en caja en 31 Diciembre 1979		1.175.839'-
Importe de la relación de deudores		35.906'-
Suma		1.211.745'-
Importe de la relación de acreedores		78.330'-
SUPERAVIT		1.133.415'-

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto relativa al ejercicio de 1979.- Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1979, rendida por el Sr. Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor, el Ayuntamiento visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Régimen Local, por Unanimidad acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia procedente del año anterior	9.440'-	—	9.440'-
Ingresos realizados en el periodo de la cta.	150.000'-	—	150.000'-
Suma	159.440'-	—	159.440'-
Pagos durante el mismo periodo..	—	—	—
Existencia en fin de ejercicio	159.440'-	—	159.440'-

Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal referido al ejercicio de 1979. Fué presentada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente a 1979, y leida por el secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende.

RESULTANDO: 1º Que los documentos que la integran estan de acuerdo con los formularios reglamentarios
2º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaria. municipal durante quince dias y ocho más, durante los cuales no se formularon reclamaciones.
3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescipciones legales.
4º Que la referida Cuenta presenta un activo de 1.353.268 pts o sea un millón trescientas cincuenta y tres mil doscientas sesenta y ocho pesetas. y un pasivo de 0 pesetas (0) con una diferencia de un millón trescientas cincuenta y tres mil. doscientas sesenta y ocho. pesetas (1.353.268 pts)
CONSIDERANDO: 1º Que la cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección. 2º Que durante el periodo de exposición y ocho dias posteriores no se formuló reclamación alguna.
3º Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida, por el pleno de la Corporación municipal.
El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administración del Patrimonio con las cantidades que figuran en el Resultado cuarto.
Rustica. - Se acuerda confeccionar las listas de los propietarios de fincas rústicas afectadas por las mejoras de los caminos rurales y exponerlas al público para general conocimiento y aplicación de las contribuciones especiales.
Pagos. - Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuación previamente informados favorablemente por la Secretaria-Intervención con consignación especifica en el Presupuesto de Gastos: rótulos calles: 43.940 pts. Fluido eléctrico Casa-Ayuntamiento (Mayo-Junio) 1070 pts. Revisión extintores 10.540 pts. Haberes Secretario (1er Semestre) 118.094 pts. Arreglo carretera acceso pueblo (J. Balagué) 3000 pts. Fluido eléctrico alumb. público. (Mayo-Junio) 11.591 pts. Material oficinas 1445. Recibo Cia Telefónica (Julio-Agosto) 4.152 pts. Material de oficinas

1.448'- pts. Trabajos en servicios municipales. mes Agosto. (Vte. Pérez) 3900'- pts
Encargado del reloj público 1er Semestre 7.000'- pts. Por importe de seis bombonas de hipoclorito, aguas potables. 3.072'- pts.

Nombramiento de Secretario.- Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los asistentes del cese, a petición propia, del Secretario del Ayuntamiento D. Jaime Bou Pascual, que venía desempeñando dicho cargo con carácter habilitado, desde el 15 de Julio de 1969, al no haberse cubierto la plaza de plantilla en los concursos establecidos durante dicho periodo, ni tampoco en la adjudicación de destino a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la tercera categoria del Cuerpo de Secretarios de Administración Local en virtud de la resolución de 12 de Mayo de 1980 de la Dirección General de Administración Local.

La Corporación tras reconocer y agradecer los servicios prestados al Ayuntamiento acuerda acceder a dicha petición y cesar a D. Jaime Bou Pascual como Secretario de la Agrupación Benimantell -Benifato - Confrides.

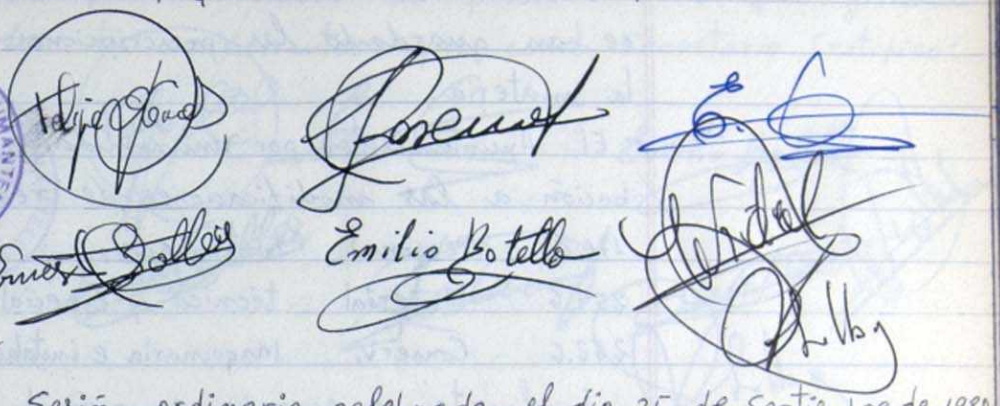
De conformidad con lo establecido en el articulo 202.4 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Corporación previamente asesorada por los alcaldes que integran la Agrupación, acuerda nombrar Secretario de dicha Agrupación y en consecuencia de este Ayuntamiento, con carácter habilitado, hasta la provisión reglamentaria de la plaza de plantilla al vecino de esta localidad D. Vicente Solbes Balaguer, persona idónea para desempeñar el cargo, ya que posee el titulo de Bachiller Superior.

A continuación y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril; el Secretario entrante D. Vicente Solbes Balaguer promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretario de esta Corporación, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, siendo las veintiuna horas y extendiendose la presente acta que firman todos los

concurrentes, que como secretario certifico:





ASISTENTES

Alcalde-Presidente.

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Pla

Sesión ordinaria celebrada el dia 25 de Septiembre de 1980

En Benimantell a veinticinco de Septiembre de Mil nove-cientos ochenta, siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, los cuales han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto por el señor Presidente y de su orden el señor secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y conforme a la orden del dia fueron tratándose y acordando los puntos siguientes:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia ofi-cial recibida y principales disposiciones publicadas en el Boletin Oficial de la Provincia, dandose por enterados y acor-dando su mas exacto cumplimiento.

Expediente de Modificación de Créditos.- Visto el expediente núm. Uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldia en fecha 16 de Septiembre de 1980.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario de 1979, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expedien-te responden a necesidades urgentes que no permiten aplaza-miento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas a saber:

171.6	Personal contratado	42.000 ptas
254.6	Material técnico y especial	80.000 "
262.6	Conserv. Maquinaria e instalaciones.	350.000 "

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince dias hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo Legal, y que se de cumplimiento, en tiempo y forma a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

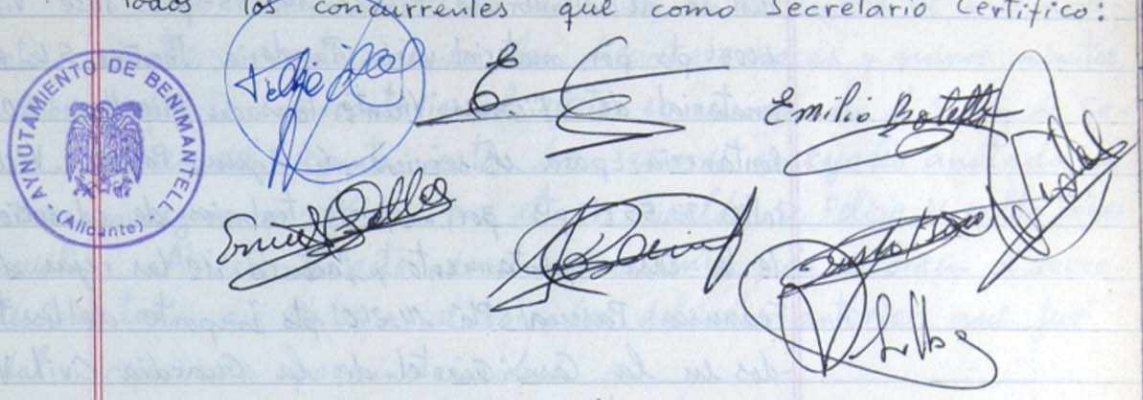
Trinquete Municipal.- Habiendose sido recabada información sobre la situación del Trinquete Municipal, que forma parte del Patrimonio de este Ayuntamiento, por el vecino de esta localidad don Eusebio Solbes Solbes que se hallaba interesado en su compra o permuta, se acuerda denegar tal proposición.

Asi mismo se acordó agilizar los trámites de acondicionamiento del citado Trinquete, a petición de un grupo de jóvenes aficionados, para la practica del deporte de la pelota valenciana.

Pagos. Se autoriza el pago de los recibos y facturas que se relacionan a continuación, los cuales tienen consignación especifica en el presupuesto de gastos. Factura Cia Telefónica Stbre y Octubre: 4.086 ptas. Factura gastos de recepción del Ayuntamiento (Fco Sales) 2.000 ptas Trabajos realizados por Francisco Sales en el arreglo del servicio de aguas potables: 2.610 ptas. Trabajos limpieza dependencias municipales 3er trimestre. (Fca Solbes) 1.150 ptas. Factura fluido eléctrico Julio - Agosto 968 ptas. Trabajos realizados por Vicente Pérez mes Septiembre: 2.310 ptas Material de oficinas para la secretaria del Ayuntamiento: 3.875 ptas

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del señor Presidente, siendo las veintidos

horas y extendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes que como Secretario Certifico:



Sesión ordinaria celebrada el dia 30 de Octubre de 1980

En Benimantell a treinta de Octubre de mil novecientos ochenta, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunen en el salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, los cuales han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el señor Alcalde. don Felipe Miralles Solbes.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden el Sr Secretario dió lectura al borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con la orden del dia fueron trantandose y acordando los puntos siguientes:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida y principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la Provincia, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Industria.- Se acordó dar trámite para legalizar la instalación de un taller mecánico de nueva creación sito en Carretera d'Alcoi nº 5 a petición de D. Juan Sanchis Garcia y otro.

Biblioteca Publica.- A moción del sr Concejal de cultura se acordó clasificar los libros existentes en el archivo municipal, a efectos de comenzar a formar una Biblioteca Pública Municipal.

Pagos: Se autoriza el pago de los recibos y facturas, previamente informados favorablemente por la Secretaría-Intervención, los cuales tienen consignación especifica en el vigente presu-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Plá

puesto de gastos. Dielectro Levante S.A. material eléctrico con destino al Alumbrado Público. 19.755'- pts. Jose Vidal Pérez y otros 1.005'- pts por material vario. Papeleria Ibañez S.L. 630'- pts por material de oficinas. Vicente Ponsoda Miralles 7.055'- material de fontaneria para el servicio de Aguas Potables. Vicente Ponsoda Miralles 33.557'- pts por importe trabajos de colocación de la puerta de la Casa-Ayuntamiento y factura de las rejas de la misma. Francisco Pascual Plá 14.240'- pts Importe de los trabajos realizados en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil. Vicente Pérez Plá por importe de los trabajos de quema de basuras mes de Octubre. Modesto Balaguer por pintar fachada y tratar las puertas de madera, así como rejas y balcones. 7.045'-. Contribución Territorial Urbana año 1980 fincas urbanas propiedad del Ayuntamiento. 405'- pts. Retribuciones Secretario-Interventor meses de Julio-Agosto 33.480'- pts. Francisco Pascual Pla 14.585'- por trabajos colocación rótulos calles. Retribuciones Secretario-Interventor Septiembre y Octubre 33.480'- pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del sr. Presidente, siendo las diecinue horas y treinta y cinco minutos y extendiendose la presente acta que firman los concurrentes que como Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botello

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.980

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Plá

En Benimantell a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta, siendo las diecinueve horas y quince minutos, y previa convocatoria al efecto, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen presididos por el sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes

Abierto el acto por el sr. Presidente y de su orden el Secretario dió lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con la orden del dia fueron tratándose y aprobando los puntos siguientes:

Correspondencia.- Se dió lectura a la misma así como a las disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la Provincia dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Biblioteca.- Se acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial una ayuda material en forma de libros, con destino a la Biblioteca Pública Municipal.

Delimitación suelo urbano.- Se acordó lo siguiente:

Primero: aceptar expresamente el Presupuesto de actuación en la cuantía de doscientas mil pesetas (200.000!) para la redacción de los trabajos de planeamiento consistentes en la Delimitación del suelo urbano que ha sido fijado por convenio entre el Ministerio de O. Públicas y Urbanismo y el Consejo General del Pais Valenciano, y la subvención concedida es de ciento ochenta mil pesetas (180.000!) abonables en el ejercicio de mil novecientos ochenta.

Segundo: comprometerse esta Corporación a invertir, con anterioridad a la ayuda económica estatal, el diez por ciento (10%) de dicho presupuesto con cargo a sus fondos municipales.

Tercero: fijar el sistema de adjudicación directa para la realización de los citados trabajos.

Cuarto: comprometerse formalmente ante la Conselleria

de O. Públicas y Urbanismo, a rendir cuenta detallada de la finanzación que se reciba comunicando a la Dirección General de Administración Local la cuantía de la misma y a devolver al tesoro el sobrante de las cantidades recibidas en el caso de que este se produjere, así como someter el trabajo que se realice a conocimiento del órgano urbanístico competente, para la aprobación definitiva del mismo.

Alumbrado Público.- Se acordó instalar dos nuevos puntos de luz en la red del Alumbrado Público Municipal, en la partida "Planet" colindante al casco urbano de este municipio.

Basureros Públicos.- A moción del Sr Alcalde y como consecuencia de las quejas habidas, se acuerda acondicionar el camino de acceso al basurero enclavado en la partida denominada "Coveta Pastor".

Pagos.- Se autoriza el pago de los recibos y facturas previamente autorizados por la Secretaria-Intervención, y con la correspondiente consignación en el Presupuesto de Gastos. Luis Guardiola Estación de Servicio nº 5.927 2.300! pts por 100 litros de gasoleo para quema de basuras. Marcos Botella 5.040! pts por limpieza via Pública. Modesto Balaguer 5.145! por pintura y mano de obra en casa de la maestra. Modesto Balaguer, trabajo y materiales de pintar estación depuradora de aguas residuales. 6.285! pts 9.555! pts a Vicente Pérez Plá por los Servicios Contratados del mes de Noviembre. Hidroeléctrica Española 15.290! pts fluido eléctrico Septbre Octubre. Papeleria Ibañez 4.416! pts por material de oficina. 16.740! Retribuciones Secretario-Interventor, mes Noviembre. Marcel Llorens 1.200! Pts arreglo puerta cementerio municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesión siendo las veintiuna horas y extendiendose la presente acta que como secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIARDA (Alicante)

Emilio Botella

Justo Bou

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1.980

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Plá

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el salón de sesiones de esta Casa-Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes. Abierto el acto por el sr. Presidente y de su orden yo el secretario di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación y de conformidad con la orden del día fueron tratándose y acordando los siguientes puntos de la citada orden del día.

Correspondencia.- Se leyeron los diversos pliegos de correspondencia recibida desde la anterior sesión, así como las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la Provincia, acordando su mas exacto cumplimiento

Urbanismo.- Se acordó conceder licencia de obras a D. Juan Vidal Vidal, para construir un local comercial en la carretera Benimantell - Polop de la Marina, dentro de este Término Municipal.

Industria.- Se acordó aprobar digo conceder la licencia de apertura, inicialmente, de un taller mecánico, sito en Carretera d'Alcoi nº 5 de este municipio, previos los trámites necesarios y la documentación legalmente exigida.

Sanidad.- Se acordó solicitar de la Jefatura Provincial de Sanidad la información necesaria para saber la situa

ción administrativa del inmueble y los muebles del Centro de Higiene Rural de esta localidad:

Pagos.- Se autorizó el pago de los recibos y facturas que previamente informados por la Secretaria-Intervención, tienen consignación especifica en el vigente presupuesto de gastos. Cuota de abono del Centro de Higiene Rural 3.610 pts. FLuido eléctrico Casa-Ayuntamiento Septbre-Octubre 831 pts. Adquisición de leña con destino a la calefacción de las Escuelas. 2.000! Suscripción al diario "Información" de Alicante cuarto trimestre año 1.980. 1976 pts. Trabajos y material invertidos en pintar el rótulo del Ayuntamiento, Juan Solbes Bou 1.700 pts. Retribuciones básicas Secretario-Interventor mes de Diciembre y extraordinaria de Navidad. 32.574 pts Retribuciones complementarias año 1.980 1820 pts. Recibo telefónico de la Casa-Ayuntamiento Novbre-Dicbre del año 1980. 2.086 pts. Ricardo Pascual 50.000 pts con cargo a la subvención de Gobierno Civil. Francisco Pascual Plá 2.070! pts por colocación puerta del campanario. Jose Botella Bou 7.000! pts por servicio contratado del reloj público Segundo semestre año 1980.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el sr Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes que como secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 1.981

Asistentes

Alcalde - Presidente
D. Felipe Miralles Solbes

Concejales
D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Plá

Secretario
D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y uno siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de sesiones de esta Casa-Ayuntamiento los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Felipe Miralles Solbes, al objeto de celebrar sesión ordinaria, a la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

A continuación y siguiendo la orden del dia fueron tomados los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia recibida y a las principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la Provincia, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Inventario de Bienes.- Seguidamente y tras la lectura de los documentos acreditativos, se acuerda aprobar el inventario de bienes del Patrimonio Municipal referido al 31 de Diciembre de 1.980

Proyecto de delimitación del suelo urbano.- A continuación se dió cuenta a la Corporación Municipal de las gestiones llevadas a cabo por el arquitecto encargado del proyecto citado, adjudicado a D. Jose-Manuel Santamaria Vidal.

Biblioteca Pública Municipal.- Seguidamente se puso en conocimiento de la Corporación la instancia presentada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura al objeto de recabar una ayuda material en forma de un lote de libros, que ampliarían la incipiente Biblioteca Pública Municipal.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr Alcalde, declaró levantada la sesión a las veintiuna

horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADAI EL 26 DE FEBRERO DE 1.981

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell a veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunen los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del sr Alcalde D. Felipe Miralles Solbes, al objeto de celebrar Sesión Pública ordinaria, a la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se dió lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, el cual se aprobó sin enmienda alguna.

Seguidamente fueron tratándose y aprobandose los siguientes puntos, de conformidad con la Orden del Dia.

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia recibida así como a varias disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la Provincia, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Subvenciones.- Por el sr. Alcalde - Presidente se puso en conocimiento del resto de la Corporación, la comunicación recibida de la Excma. Diputación Provincial, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 1.200.000 Pts para

el asfaltado de la carretera del "moli", con cargo al Plan Complementario de Caminos Rurales de 1.980 de la Excma. Diputación Provincial.

Asi mismo se puso en conocimiento de la Corporación el abono de la subvención concedida a este Ayuntamiento para la adquisición de material deportivo por la Excma Diputación Provincial por importe de 45.475 Pts.

Industria.- Se acordó la aprobación definitiva del taller mecánico instalado en Cra d'Alcoi nº 5 de esta localidad, despues de vista la resolución favorable de la Subcomisión de Actividades Calificadas del Consell del Pais Valencia, organismo al cual compete la citada resolución, y que dice literalmente así: "Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Benimantell en solicitud de licencia municipal para taller mecánico;

Esta Subcomisión, de conformidad con el dictamen de la Ponencia que previene el articulo 32 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 278/80 de 25 de Enero, en su reunión de 5 de Febrero de 1.981, ha acordado:

PRIMERO.- Calificar, por sus potenciales caracteristicas, es decir, sin consideración a medida correctora alguna, la actividad para la que se ha solicitado licencia municipal como molesta, segun resulta de las definiciones que figuran en el Articulo 3º del Reglamento de 1.961 y en su nomenclator.

SEGUNDO.- Señalar como causas concretas de dicha calificación ruidos y vibraciones.

TERCERO.- Estimar aceptables las medidas correctoras, propuestas por el interesado.

CUARTO.- El emplazamiento propuesto aceptable.

QUINTO.- Informar la concesión de licencia solicitada para el ejercicio de la actividad de que se trata. La Alcaldía en el plazo de quince dias deberá otorgar o denegar la

licencia solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 33-2 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, debiendo comunicar a esta Subcomisión la resolución adoptada dentro de los tres días siguientes a la fecha de su adopción.

Impuesto de Circulación de Vehículos.- Se acordó el aumento del Impuesto de Circulación de vehículos de tracción mecánica por la Vía Pública en un 25% vistas las atribuciones conferidas a las Corporaciones Locales en el Real Decreto 3/1981 de 16 de Enero.

Censos Generales.- Se acordó por unanimidad, después de oídas las informaciones del asesor local, iniciar los trabajos referentes al Censo de Viviendas y Habitantes de 1981, así como el Padrón Municipal de Habitantes de 1.981.

Sanidad.- La Corporación Municipal, ante las reclamaciones presentadas por varios vecinos de la localidad, en disconformidad por la acción del Médico titular D. Julián Martínez Monte, de apropiarse de la Iguala Médica, correspondiente al mes de Diciembre de 1980, abonada por los vecinos al considerar que pasaría en favor de la Dra Doña Ana Abad Gosalbez, que le sustituyó por vacaciones; acuerda por unanimidad, requerir al médico titular para que aclare y transfiera dichos fondos a la persona que le sustituyó, en satisfacción a la petición popular.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el sr Alcalde declaró levantada la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, que como secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 1.981

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Felipe Miralles Solbes

Concejales
D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Pla
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario
D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, previa la convocatoria al efecto se reunen los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del sr Alcalde Don Felipe Miralles Solbes, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria

Abierto el acto por el sr Alcalde, se dió lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con la orden del día fueron tratandose y aprobandose los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia recibida desde la Sesión anterior, así como a las principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la Provincia, acordando su mas exacto cumplimiento.

Obras.- Se acordó remitir a la Excma Diputación Provincial la petición relativa a la inclusión de la obra "Urbanización Parcial en Benimantell" en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.981, previa la confección de la memoria valorada suscrita por el técnico competente.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.980.- Fué presentada la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.980, y previo al debido examen y deliberación, se acuerda aprobar dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31-12-80	1.210.482'- Pts
Restos por cobrar	41.801'- "
SUMA	1.258.283'- Pts
Restos por pagar	-'- "
SUPERAVIT	1.258.283'- Pts

Cuentas de Caudales.- Fueron aprobadas por unanimidad las Cuentas de Caudales del 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre del ejercicio del

ejercicio de 1.980, previa presentación de los documentos que lo justifican, confecionados por la Depositaria de Fondos municipales.

Alcantarillado.- Se acordó por unanimidad solicitar de la Excma. Diputación Provincial la correspondiente autorización, para realizar el Ayuntamiento, la obra "Ampliación del Alcantarillado de Benimantell" correspondiente al Plan de Obras y Servicios de 1.980, siguiendo los cauces de la vigente normativa legal.

Industria.- Se acordó denegar inicialmente la solicitud presentada por D. Joaquín Miralles Catalá, para la construcción de una nave y posterior instalación de una industria de confección de pieles, en la partida "Sirventa" de este Término municipal, por carecer de Proyecto Técnico, obligatorio según las normas legales vigentes.

Aguas Potables.- Se acordó dejar sobre la mesa, para una posterior discusión, la instancia presentada por D. Juan Bta. Vidal Vidal, vecino de esta localidad y con domicilio en c/ Sant Frances, en petición de un enganche en la red municipal de aguas potables, para canalizarlo hasta la partida "El Canonche" de éste Término municipal.

Pagos.- Se autorizó el pago de los difecentes recibos y facturas previamente informados por la Secretaria-Intervención. Hidroelectrica Española 29.008'- Pts recibo Alumbrado Noviembre y Diciembre 1980. Diario Información de Alicante 1976'- importe suscripción 1er Trimestre año actual. Recibo Teléfono dependencias municipales Enero-Febrero y Marzo-Abril año actual. 9548'- Pts. Papeleria Ibañez 5.740'- Pts. Papeleria Vila 2.075 pts. Vicente Pérez Plá, servicios contratados 1er Trim. año actual 7.882'- Pts. Luisa Giner, Comercio 653'- Pts material limpieza. Vicente Ponsoda 3.750'- material fontaneria. Francisca Solbes Balaguer. Servicios contratados 1er Trim. limpieza 4.000'- Pts. M.U.N.P.A.L. Liquidaciones Enero-Febrero 2.568'- Pts Viveros Biosca 2.400'- Pts. Julio Balaguer por trabajos en el empalme 1.000'- Pts Agustin Pastor Gomis. (Fabrica de muebles) 29.053'- Pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de lo que como Secretario certifico.



Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 1.981

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Felipe Miralles Solbes
Concejales
D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Bou
Secretario
D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y uno y siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria

Abierto el acto por el sr. Alcalde y de su orden, yo el secretario, di lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con la Orden del Dia, fueron tratandose y aprobandose los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia recibida y a las principales disposiciones insertas en el B.O.P. acordandose su mas exacto cumplimiento.

Presupuesto Ordinario y de Inversiones para 1981.- Por el sr Presidente se da cuenta del Presupuesto Municipal Ordinario para 1.981, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales, y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la

vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente se hizo constar que segun la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 dias las reclamaciones, si las hubiere serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr Delegado Provincial de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de todos los vecinos y demas interesados; y si las hubiere sera el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto municipal Ordinario para 1.981, y que se exponga al público por término de quince dias con anuncios en el Boletin Oficial de la Provincia; tras un cambio de opiniones, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capitulos:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Remuneraciones de personal . . . . . 640.576'- Pts
2. Compra de bienes corrientes y servicios . . . . 1.013.141'- "
3. Intereses . . . . . -
4. Transferencias corrientes . . . . . 17.916'- "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales . . . . . -
7. Transferencias de capital . . . . . 120.000'- "
8. Variación de activos financieros . . . . . -
9. Variación de pasivos financieros . . . . . -

SUMAN LOS GASTOS . . . . . 1.791.603'- Pts

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos . . . . . 174.391'- Pts

2. Impuestos Indirectos	258.545 Pts
3. Tasas y otros ingresos	156.500 "
4. Transferencias corrientes	1.179.167 "
5. Ingresos Patrimoniales	23.000 "
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de Inversiones reales . . .	— Pts
7. Transfecencias de capital	— "
8. Variación de activos financieros	— "
9. Variación de pasivos financieros	— "
SUMAN LOS INGRESOS	1.791.603 Pts

Presupuesto de Inversiones para 1.981.- Acto seguido el Sr Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, deberia procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1.981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran y una vez discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en Ingresos y sus bases de ejecución y hallandolos conforme con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1.981 cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	-
3	Tasas y otros ingresos	513.620
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	1.220.000

8	Variación de activos financieros	-
9	Variación de pasivos financieros	-
	TOTAL INGRESOS.....	1.733.620

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.733.620
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	-
9	Variación de pasivos financieros	-
	TOTAL GASTOS.....	1.733.620

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Caminos Rurales.- Se acordó elevar a la Excma Diputación Provincial una instancia-petición relativa a la inclusión del camino rural de "Les Fontetes" en el Plan Provincial de Caminos Rurales de 1.981 de la Excma. Diputación Provincial.

Patronato Mejora Vivienda Rural.- Se informaron favorablemente las peticiones de préstamos al Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural de varios vecinos de la localidad. Así mismo se acordó elevar una petición de subvención al citado Patronato para financiar las obras de reforma en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad.

Dietas y desplazamientos.- A petición de la Presidencia se acordó revisar y actualizar si procede las dietas de los miembros de la Corporación; tras una breve discusión se acordó por unanimidad elevar el importe de las dietas, que quedan como sigue expresado. Dieta completa 2.000 Pts Media dieta 1.000 Pts.

Cementerio municipal.- Se autoriza la venta a perpetuidad de un nicho del Cementerio municipal a Dª Teresa Solbes Vidal, enclavado en el Grupo 2º, Fila 1ª nº 41.

Aguas Potables.- A moción del concejal Sr Botella, se propone estudiar la situación planteada a raiz de la petición presentada en este Ayuntamiento por D. Juan Bta. Vidal Vidal, sobre la solicitud de enganche de la red general de aguas potables, con el fin de canalizarla hasta la partida del Canonche, de este Término municipal. Después de una breve discusión y visto que este caso es tambien competencia de los reganties de la "Font del Molí", se acordó dejar pendiente para un posterior estudio y resolución en colaboración con la Junta de Regantes.

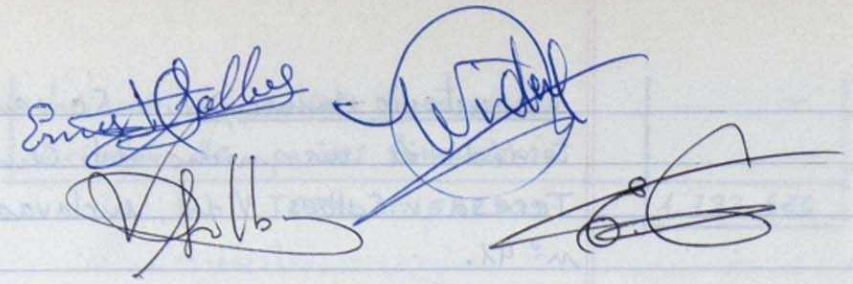
Pagos.- A continuación se acuerda autorizar el pago de los recibos y facturas de gastos, los cuales tienen consignación especifica en el vigente presupuesto de Gastos y que se expresan a continuación:

Hidroelectrica Española, fluido eléctrico dependencias municipales Enero - Febrero 3.969 Pts. Ricardo Pascual, carpintería 31.932. Servicios Contratados mes Abril Vte Pérez Plá 4.142. Vicente Solbes, Srio-Interventor 1er Cuatrimestre 105.172 Pts. Hidroelectrica Española, alumbrado público Enero - Febrero 34.385 Pts. Francisca Solbes, limpieza mes Abril 1.075 Pts. Ayuntamientos democráticos, suscripción 1.500 Pts. Ferreteria Palacio, Callosa de Ensarriá 2.265 Pts. Gastos representación, inauguración de la Carretera Polop-Benimantell ofrecida a las autoridades Provinciales 6.475 Pts.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr Alcalde declaró levantada la sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los concurrentes de que certifico.

Emilio Botella

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 1.981

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Viante Solbes Balaguer

En Benimantell a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria, estando presididos por el Sr Alcalde, D. Felipe Miralles Solbes. Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con la orden del día fueron tomandose los siguientes acuerdos:

Correspondencia: se dió lectura a la misma, recibida desde la anterior Sesión, así como a las principales disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la Provincia, acordandose su mas exacto cumplimiento.

Farmacia.- Se dió cuenta a la Corporación de la instancia recibida en esta Secretaría, referente a la petición de licencia de apertura de una farmacia, en esta localidad por D. Jaime Carbonell Martinez, en Carretera d'Alcoi no 10. La Corporación municipal acordo conceder permiso verbal y provisional de apertura, entre tanto se instruye el oportuno expediente administrativo.

Cra del Molí.- Se acordó por unanimidad, ceder a la Excma Diputación Provincial los terrenos necesarios para la realización de la obra del "Camino Rural al Molí" incluido en el Plan Provincial complementario de Caminos Rurales de la Excma. Diputación Provincial de 1.980.

Obras Casa-Cuartel Guardia-Civil.- Por unanimidad fué tomado el acuerdo de solicitar de la Excma. Diputación Provincial, una subvención económica para financiar las obras de la

citada Casa-Cuartel.

Trinquete municipal.- Así mismo se acordó elevar a la Excma. Diputación Provincial una petición relativa a una subvención económica con destino a las obras a realizar con el fin de acondicionar el Trinquete Municipal.

Maniobras militares.- Se dió cuenta a la Corporación de la realización de unos ejercicios militares en este Término Municipal, durante los días 4 al 11 de Junio.

Aguas potables.- Se tomo el acuerdo de denegar todas las solicitudes de enganches de aguas potables en la Red Municipal de Aguas Potables, a todas aquellas fincas que no se encuentren comprendidas dentro del casco urbano.

Obras.- Se acordó iniciar los trámites necesarios para conceder Licencia Municipal de obras a D. Salvador Ponsoda Magro. en la partida l'Almanaquer de este Término Municipal.

Pagos.- A continuación se acordó autorizar el pago de los diferentes recibos y facturas los cuales tienen consignación especifica en el vigente Presupuesto de Gastos y que han sido previamente informados por la Secretaria-Intervención, y que se relacionan a continuación: MUNPAL 2.568'Pts, importe liquidaciones mensuales haberes pasivos Marzo-Abril. Vicente Pérez Plá 4.240'Pts, Servicios Contratados mes de Mayo. María-Isabel Balaguer 300'Pts importe fotografias del Ayuntamiento. Felipe Miralles 18.000'Pts dietas y desplazamientos Enero-Mayo. Antonio Sanchis-Fontanero-3.500'Pts. Juan Sanchis 500'- confección de carteles con destino al basurero. Juisa Giner Llorens (Comercio) 2.414'Pts, material vario. Vicente Solbes Balaguer-Srio-Interventor. 26.293'Pts, retribuciones Mayo. Elena Solbes Pascual 28.800'Pts Servicios Contratados de limpieza mes de Mayo. Carlos Muñez, Venta "La montaña" gastos de representación del Ayuntamiento 900'- Pts. Tesorería de la Seguridad

Social 5.768'- Pts Seguros Sociales del Srio-Interventor Marzo.
Ferretería Palacio de Callosa de Ensarriá 1.074'- Pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión por orden del sr Alcalde siendo las veintidos horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta de que certifico.

Emilio Botella

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL - (Alicante)

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1.981

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell y siendo la hora de las veintiuna, se reunen los señores concejales anotados al margen, precididos por el sr Alcalde-Presidente D. Felipe Miralles Solbes al objeto de celebrar Sesión Plenaria extraordinaria, para lo que han sido citado en forma y tiempo oportunos. Abierto el acto por el Sr Presidente y de su orden, yo el Secretario, di lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. A continuación y de Conformidad con el Orden del Día, fueron tratandose los siguientes asuntos.

Correspondencia.- Fué leida la correspondencia recibida desde la anterior Sesión y las disposiciones insertas en el B.O.P. acordando su mas exacto cumplimiento.

Presupuesto Ordinario para 1.981.- Por orden del sr. Presidente por mi el secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información Pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por Correo, acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo. Tras un cambio de opiniones, por unanimidad quedó aprobado defi-

nitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1 Remuneraciones del personal	640.546	Pts
2 Compra de bienes corrientes y serv.	1.013.141	"
3 Intereses	-	"
4 Transferencias corrientes	17.916	"
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6 Inversiones reales	-	"
7 Transferencias de capital	120.000	"
8 Variación de activos financieros	-	"
9 Variación de pasivos financieros	-	"
SUMAN LOS GASTOS	1.791.603	Pts

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1 Impuestos Directos	174.391	Pts
2 Impuestos Indirectos	258.545	"
3 Tasas y otros ingresos	156.500	"
4 Transferencias corrientes	1.179.167	"
5 Ingresos Patrimoniales	23.000	"
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6 Enajenación de Inversiones reales	-	"
7 Transferencias de capital	-	"
8 Variación de activos financieros	-	"
9 Variación de pasivos financieros	-	"
SUMAN LOS INGRESOS	1.791.603	Pts

Presupuesto de Inversiones para 1.981. - Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación manifestó que era procedente aprobar el Presupuesto de Inversiones para 1.981, aprobado inicialmente en Sesión celebrada en fecha 30 de Abril de 1.981, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones. Por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda elevar a definitivo el Presupuesto de Inversiones de esta Entidad para 1.981, quedando cifrado en la cuantía

que a continuación se expresa en el resumen por capitulos.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos	-	Pts
3	Tasas y otros ingresos	513.620	"

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales	-	"
7	Transferencias de capital	1.220.000	"
8	Variación de activos financieros	-	"
9	Variación de pasivos financieros	-	"
	TOTAL INGRESOS	1.733.620	Pts

GASTOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	1.733.620	Pts
7	Transferencias de capital	-	"
8	Variación de activos financieros	-	"
9	Variación de pasivos financieros.	-	"
	TOTAL GASTOS	1.733.620	Pts

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión de orden del Sr Alcalde, siendo las veintidos horas, de la que se extiende la presente ~~acta~~, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1.981

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Felipe Miralles Solbes
Concejales
D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Bou
Secretario
D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y uno, y siendo la hora de las veintiuna (horas) y treinta minutos, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial los señores Concejales anotados al margen, presididos por el sr Alcalde-Presidente. El objeto de esta reunión es celebrar Sesión pública ordinaria, para lo cual han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Abierto el acto por el Sr Presidente y de su orden Yo el Secretario dí lectura al borrador del acta de la anterior Sesión, siendo aprobado por unanimidad. A continuación y de conformidad con el Orden del Día fueron tratándose los siguientes asuntos y tomando los pertinentes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia recibida desde la anterior Sesión y a las principales disposiciones insertas en el Bdetin Oficial de la Provincia, acordando su mas exacto cumplimiento.

Basurero municipal.- Por el sr Alcalde se puso en conocimiento del resto de la Corporación la neceridad absoluta de ampliar el actual vertedero municipal de basuras, dado que el actualmente existente ha quedado disfasado en cuanto a tamaño y posibilidad de incinerar las basuras. Por unanimidad se acordó solicitar de la Excma. Diputación Provincial la correspondiente ayuda económica necesaria, dado lo exiguo del Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Aguas Potables.- Ante la actual escasez de agua y en consideración a que el consumo de agua potable durante los meses del verano aumenta considerablemente; la Corporación en Pleno acordo por unanimidad publicar el correspondiente bando aconsejando a la población el uso comedido de las aguas potables al objeto de ahorrar el máximo posible de la misma.

Pagos.- Se acuerda el pago de los diferentes recibos y facturas previamente consignados en el vigente presupuesto de Gastos.

los cuales se relacionan a continuación:
Hidroeléctrica Española 2.927'- pts fluido eléctrico dependencias municipales Marzo - Abril. Vte. Pérez Plá 9.875'- pts Servicios Contratados Junio. Ferreteria Palacio 2.138'- Pts. mat. limpieza. Stanhome S.A. 1.151'- Pts material limpieza. Fernando Solbes Plá 12.650'- pts trabajos alcantarillado. B.O.E. 7.200'- Pts suscripción anual. Hidroeléctrica Española S.A. 27.555'- pts fluido eléctrico Alumbrado Público Marzo - Abril. Elena Solbes Pascual. Limpieza Junio 12.000'- Pts. Mumpal. 1284 Haberes pasivos cargo Corporación Mayo. Juan Solbes Bou 900'- pts. material de pintura y trabajos pintar rótulos Basurero Municipal. Tesorería General de la S. Social. 15.298'- Pts importe Seguros Sociales Srio-Interventor, parte alicuota correspondiente a la Corporación. Vicente Solbes Balaguer, aglute Censal; Retribuciones confección, ordenación y encuadernación Padron Habitantes Renovado al 1 de Marzo de 1.981 10.000'- Pts. Compañía Telefonica 5.362, recibos Mayo - Junio. Jose Botella Bou. Gratificación por mantenimiento y cuidado del reloj público 1.er Semestre 1.981. Vicente. Solbes Balaguer, Srio-Interventor 45.244'- Pts importe retribuciones Junio y Extraordinaria.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr Alcalde declaró levantada la Sesión, de la que se extiende la presente acta de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Felipe

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 1.981

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell siendo las veintiuna horas se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial los señores concejales anotados al margen, estando presididos por el sr Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Declarado abierto el acto por el sr Presidente de su orden se dió lectura al borrador del acta de la anterior sesión, siendo aprobado por unanimidad. A continuación y siguiendo el orden del día fueron tomados los siguientes acuerdos.

Correspondencia.- Fué leida la correspondencia recibida desde la anterior sesión y principales disposiciones publicadas en el B.O.E. acordando su mas exacto cumplimiento.

Alcantarillado.- Fue adjudicada la obra "Ampliación del alcantarillado" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980 al contratista Vicente Ponsoda Miralles, con un remate final de 1.733.620 pts.

Licencia de apertura de establecimientos.- Fué concedida la Licencia de Apertura de un establecimiento dedicado a la venta menor de frutas y verduras, enclavado en la calle major nº 10 cuyo titular es doña Luisa Giner Llorens.

Aguas potables.- Debido a la actual escasez de aguas, el Ayuntamiento, con el fin de evitar al máximo el abuso de las aguas potables realizado con las mismas al utilizarse para usos no domésticos, acordó tasar el llenado de piscinas en proporción a su tamaño o capacidad con 1.000, 2000 y 3.000 pts. respectivamente, y autorizar su llenado sdamente por una vez, sin que dicho acuerdo cree precedente para años posteriores.

Pagos.- Se acordó el pago de los recibos y facturas, pre-

viamente informados por la Secretaría-Intervención, y que tienen consignación específica en el vigente Presupuesto de Gastos, los cuales se relacionan a continuación:

Seguros Sociales agrupación mes de Junio 10.972'- pts
Trabajos fontanería Red municipal Aguas. J. Ferrándiz 35.843'- Pts
Retribuciones Srio-Interventor Julio 26.293'- Pts.
Material de Oficina, Papelería Alicantina 270'- Pts
Seguros Sociales Secretario-Interv. Junio 4.593'- Pts
Trabajos excavación ampliación (cement) basurero. Julio Balaguer. 8.800'- Pts
Servicios contratados Vte Pérez Julio 8.300'- Pts
Servicios contratados limpieza Elena Soltes Julio 5.600'- Pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr Presidente siendo las veintidós horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de que certifico:

Emilio Botella

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL - (Alicante)

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 1981

Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Juan Vidal Vidal
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintiuna horas, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa - Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes. El objeto de esta reunión es celebrar Sesión Pública Ordinaria, para lo cual han sido citados en tiempo y forma oportunos. Abierto el acto por el Sr Presidente se dió lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, el cual se aprobó por unanimidad. Acto seguido y de conformidad con la Orden del día, fueron tratandose y tomandose los siguientes puntos y acuerdos.

Correspondencia.- Fue leida la correspondencia recibida desde la anterior Sesión y principales disposiciones insertos en el B.O.P. acordandose su mas exacto cumplimiento.

Cuentas Generales de 1.980 del Presupuesto.- Fué examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.980 rendida por el Sr Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias más, se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y

se eleve en tiempo y forma a la Unidad Básica de Admon. Local, para su aprobación definitiva:

Existencia en caja procedente del año anterior	1.175.839	
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta	1.400.980	2.576.819
Pagos líquidos igual periodo		1.366.337
Existencia en caja en 31-12-1980		1.210.482
Importe relación deudores		41.801
Suma		1.252.283
Importe relación acreedores		--
Superavit		1.252.283

Cuenta de Administración del Patrimonio, ejercicio de 1980.-

Fué presentada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.980 y leida por el secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende:

RESULTANDO:

1º Que los documentos que la integran estan de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría Municipal por término quince dias durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la referida Cuenta presenta un Activo de un millón trescientas cincuenta y tres mil doscientas sesenta y ocho pesetas. y un pasivo de cero pesetas, con una diferencia de un millón trescientas cincuenta y tres mil doscientas sesenta y ocho pesetas.

CONSIDERANDO:

1º Que la Cuenta de que se trata no contiene errores numéricos ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que durante el periodo de exposición y ocho dias posteriores no se formuló reclamación alguna.

3º Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida por el Pleno de la Corporación Municipal.

El Ayuntamiento visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administración del Patrimonio con las cantidades que figuran en el Resultando cuarto.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.980.- Examinada la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.980, rendida por el Sr Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr Interventor, el Ayuntamiento visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia procedente del año anterior	159.440	-	159.440
Ingresos realizados en el periodo de la cta.	-	-	-
Suma	159.440	-	159.440
Pagos durante el mismo periodo	150.000	-	150.000
Existencia en fin del ejercicio	9.440	-	9.440

Cementerio municipal.- Se acordó la venta a perpetuidad de los nichos nº 27 y 30 del sector "c" del Cementerio Municipal a D. Francisco Cortell Chesa y Dª Matilde Bou Pascual respectivamente.

Aguas potables.- Se acordó solucionar el problema de las acometidas o enganches de aguas potables en la zona de Ondara del diseminado de esta localidad, previa la colocación de una tapa de fundición y arreglo de los enganches correspondientes.

Pagos.- Se autorizó el pago de los diferentes recibos y facturas, previamente informados por la Secretaría-Intervención y que tienen consignación especifica en el Presupuesto de Gastos vigente, los cuales se relacionan a continuación: Ferreteria Palacio 790'- Pts. Gasóleo quema basuras 2.450'- Pts. Retribuciones Srio-Interventor 1 gorto 26.293'- Pts Seguros Sociales 4.593. Emilio Botella, trabajos Aguas Potables 920'- Pts. Recibos telefonicos 5.360'- Pts. Desplazamientos y dietas Sr Alcalde 8.000'- Suscripción y publicacion Edictos BOP. 8126'- Pts. Adquisición trofeo Tiro al Plato Festes "Sant Llorens" 2.500'- Pts. MUNPAL Junio 1981 1284. Suscripción diario "Información" 2º Trimestre. 1976'- Pts. Vte Ponsoda Miralles, obras diversas municipales 75.371'- Pts. Material fontanería Vte Ponsoda 6.800'- Pts. Vte Ponsoda, reparación agua Ondarella, averiada en construcción Cra Polop-Benimantell. 7.793'- Pts.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta de que certifico

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1.981

Asistentes

Alcalde - Presidente

Felipe Miralles Solbes

Concejales

Emilio Botella Bou

Justo Bou Pascual

Evaristo Miralles Solbes

Juan Vidal Vidal

Francisco Pascual Plá

Ernesto Solbes Bou

Secretario

Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento de Benimantell y siendo las veinte horas, se reunen los señores concejales anotados al margen y presididos por el Sr Alcalde D. Felipe Miralles Solbes; el objeto de la reunión es celebrar Sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Abierto el acto por el Sr Presidente y de su orden, yo el Secretario dí lectura al borrador del acta de la anterior Sesión, siendo aprobado por unanimidad. Entrando en el despacho ordinario fueron tratandose los siguientes puntos y acuerdos a saber:

Correspondencia.- Fue leida la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión y principales disposiciones legales insertas en el B.O.E., acordandose su mas exacto cumplimiento.

Padrón Municipal de Habitantes.- Retirada definitivamente la aprobación del Padrón Municipal de Habitantes referido al 1 de Marzo de 1.981. con las cifras que se expresan seguidamente, población de hecho 408, población de derecho 425, transeuntes -0-, residentes ausentes 17. El Ayuntamiento acuerda aprobar este Padrón Municipal, toda vez que expuesto al público durante los plazos reglamentarios no se ha producido reclamación alguna.

Plan de Electrificacion Rural para 1982.- Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento por la Delegación Provincial del Mº de Industria y Energía, en el cual comunica la realización del Plan de Electrificación Rural para 1.982, con una financiación de un 60% a cargo de las empresas electricas y un 40% a cargo del Mº de Industria y Energia, el Ayuntamiento acuerda comenzar los trabajos preliminares para solicitar la inclusión de la electrificación de la zona de

este Término Municipal comprendida en las partidas rústicas que atraviesa la carretera provincial Polop-Benimantell, en el citado plan de Electrificación Rural para 1.982.

Subvenciones.- Se puso en conocimiento de la Corporación Municipal la concesión de la ayuda de 170.000 Pts para la reparación del Trinquete Municipal concedida por la Excma. Diputación Provincial.

Cementerio.- Se acordó por unanimidad la venta a perpetuidad del nicho nº 33 del sector "C" del Cementerio Municipal a Dª Emilia Ponsoda Pascual.

Pagos.- Se autorizó el pago de los diferentes recibos y facturas previamente informados por la Secretaria-Intervención y que tienen consignación especifica en el vigente Presupuesto de Gastos, los cuales se relacionan a continuación: Seg. Sociales Agosto 4.593 Pts. Haberes Srio-Interventor Septiembre 26.293 Pts. Compra lamparas Alumb. Público (10) 11.500 Pts. Gastos representación Bar Paco, recepción técnico Dipvt. 1750 Pts. Materiales ampliación red alcantarillado (zona Planet) 30.580 Pts. Material limpieza 501 Pts. Trabajos limpieza Elena Solbes 8.300 Pts. Recibo teléfono 4168 Pts. factura Modesto Balaguer, pintura Ayto y Escuelas 31.030 Pts. Mumpal Julio-Extra 2.568. Fluido eléctrico dep. municipales 2,438 Pts. Recibo fluido eléctrico Alumb. público Mayo-Junio y Julio-Agosto 41928 pts. Juan Solbes Boy pintura y linea continua puente entrada pueblo 2.023. Servicios contratados Vte Pérez Pla. septbre. 4030 Pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión siendo las veintidos horas, de la que se extiende la presente acta de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANT (Alicante)

Emilio Botello

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 1.981.

Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou
D. Francisco Pascual Plá

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y uno y siendo las diecinueve horas, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento los Sres. Concejales anotados al margen, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública, para la cual han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto por el Sr Presidente, de su orden, Yo el Secretario di lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación y entrando en el despacho ordinario, fueron tratandose los siguientes puntos:

Correspondencia.- Fué leida la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.E. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario.

Visto el expediente número uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 16/10/1981.

CONSIDERANDO: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Ordinario de 1.980, calculado de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto-Ley 11/79 de 20 de Julio y Real Decreto 2.159/79, de 3 de Agosto, cubre el total del incremento de créditos que se propone.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de créditos de este expdiente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este Expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación inicial a las modificaciones de créditos propuestas, a saber

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios

Partidas

Número	Denominación	Pesetas
171.6	Personal Contratado	60.000 Pts
257.6	Suministro de electricidad	50.000 "
271.1	Mobiliario	20.000 "
234.1	Servicio comunicaciones	10.000 "
	TOTAL AUMENTOS	140.000 Pts

B) Deducciones:

Parte legalmente aplicable del sobrante del liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio anterior 1.258.283 Pts

TOTAL DEDUCCIONES 140.000 "

Igualmente se acuerda exponer al público la aprobación inicial de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el art 15.2 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de Enero, en relación con el art. 13.1 del mismo Cuerpo Legal.

Plan de Electrificación Rural zona Cra. de Polop. - Se puso en conocimiento de la Corporación municipal los trámites llevados a cabo ante la Delegación Provincial del Mº de Industria y Energía para la inclusión de la citada zona de este Término municipal en el Plan de Electrificación Rural de 1982.

Pagos: Se autorizó el pago de los diferentes recibos y facturas previamente informados por la Secretaría-Intervención, que tienen consignación específica en el vigente Presupuesto de Gastos, los cuales se relacionan seguidamente: Haberes pasivos MUNPAL Agosto-Septbre-81 2.568 Pts. Contrib. T. Urbana. 618 Pts. Haberes Srio Octbre 20.293 Pts. Cuota Pósito Agrícola 1.981 17.910 Pts Fluido eléctrico Escuelas 2929 Pts. Cuota abono telef. C.R. Higiene Sep-Octubre 1998 Pts

mat. de Oficinas (Vila-Ibañez, etc) 10.021 Pts. Seguros Sociales Sept.bre 4.593 Pts

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL - (Alicante)

Felipe

Emilio Botella

Ernesto Solbes

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1.981.

Concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Felipe Miralles Solbes

Concejales
D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Juan Vidal Vidal
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Solbes

Secretario
D. Vicente Solbes Balaguer

En el salón de sesiones de la Casa-Consistorial del pueblo de Benimantell, siendo las diecinueve horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen los Sres Concejales anotados al margen y presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes, los cuales han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, por el Sr Presidente se puso de manifiesto que el motivo del mismo era celebrar Sesión Pública Ordinaria. Acto seguido por el Secretario que suscribe se dió lectura al borrador del Acta de la Sesion anterior, el cual fué aprobado por unanimidad.

A continuación y de conformidad con el Orden del Dia, fueron tratandose los siguientes puntos:

Correspondencia.- Fué leida la correspondencia recibida desde la anterior Sesión, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.P., dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Expte. Modificación de Créditos Nº UNO.- Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto que durante el periodo de exposición al público del Expte. de Modificación de Créditos nº uno del Presupuesto Ordinario no se habían presentado reclamaciones y que el mismo había sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria el día 29 de Octubre del corriente año. En consecuencia se acordó elevar a definitiva la aprobación inicial del Expdte. número Uno de Modificaciones de Créditos del Presupuesto Ordinario de 1.981, fijando los aumentos de créditos y deducciones en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	DENOMINACION	Pesetas
	A) AUMENTOS	
171.6	Personal Contratado	60.000!
257.6	Suministro de electricidad	50.000!
271.1.	Mobiliario	20.000!
234.1	Servicio comunicaciones	10.000!
	TOTAL AUMENTOS	140.000!
	B) DEDUCCIONES	
	Parte legalmente aplicable del sobrante de liquidación del ejercicio anterior	140.000!
	TOTAL DEDUCCIONES	140.000!

RESUMEN:

Total. aumentos	140.000!
Total deducciones	140.000!
	NIVELADO

Del mismo quedó acordado que el Expdte aprobado en tal forma se exponga al público a tenor de lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de Enero, sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, y cumplida la exposición, se remitan sendas copias del Expdte a la Admón. del Estado y a las Comunidad Autónoma.

Plan Provincial de Obras y Servicios.- Por el Sr. Alcalde se propuso el estudio de la obra que sería mas conveniente y necesaria para solicitar la inclusión de la misma en el Plan Provincial de Obras y

Servicios de la Excma Diputación Provincial para 1982. Después de una breve discusión se acordó solicitar la inclusión en el citado Plan de la obra "Pavimentación Parcial" en Benimantell, por tratarse de una obra que requiere la mayor urgencia en su ejecución, dado el marcado caracter social de la misma. La Corporación Municipal, en virtud de la propuesta y después de la correspondiente deliberación y estudio, por unanimidad acuerda:

1º Que se solicita de la Excma. Diputación Provincial la inclusión en el Plan de Obras y Servicios de 1.982 la obra "Pavimentación Parcial en Benimantell"

2º Que se acepta la valoración de la obra descrita en la Memoria Valorada que suscribe el técnico competente, cuyo importe alcanza la cifra de 1.448.400 ptas comprometiendose el Ayuntamiento formalmente a aportar la cantidad de 488.400 Ptas tan pronto como sea requerido para ello.

Pagos.- Se autorizó el pago de los diferentes recibos y facturas previamente informados por la Secretaría-Intervención y que tienen consignación especifica en el vigente Presupuesto de gastos, los cuales se relacionan seguidamente: Vte Pousada 32.070 Pts por ampliación Basurero Municipal. Vte Pousada 33.425 Pts por trabajos y materiales Aguas Potables. Mumpal 1284 (Octubre) Recibo teléfono Nov-Dicbre 3414 Pts. Fluido eléctrico Alumbrado Público Septbre 16086. Fluido eléctrico dependencias municipales 4449. Pts. Mat. Oficina y suscripción 4º Trim. diario "Información" 4.979 Pts Trabajos y mat. fontanería, José Ferrándiz 2975 Pts. Seguros Sociales 4593 Haberes Srio-Interv-26.293 Pts.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente Acta de que certifico:

Emilio Botella

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL - (Alicante) -

Sesión Ordinaria celebrada el 4-Enero de 1982

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Justo Bou Pascual

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Juan Vidal Vidal

D. Francisco Pascual Plá

Dr. Ernesto Solbes Bou.

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el pueblo de Benimantell, siendo las diecinueve horas, se reunen en el Salón de sesiones de la Casa - Ayuntamiento los Sres Concejales expresados al margen y presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Pública Ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden Yo el Secretario dí lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario, fueron tratandose los siguientes puntos, de acuerdo con el Orden del Dia:

Correspondencia.- Fueron leidos los mas importantes pliegos de correspondencia oficial, recibida desde la anterior Sesión, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.E., dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Revisión Ordenanzas Fiscales.- A propuesta del Sr. Presidente se inició un coloquio sobre la conveniencia de actualización de las actuales Ordenanzas Fiscales sobre Aguas Potables y Cementerio Municipal, así como la posible creación de alguna otra. Tras una breve discusión se acordó dejar sobre la mesa este punto, para su posterior estudio

Consorcio de Residuos Sólidos.- Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de la Corporación el estudio que actualmente está realizando la Excma. Diputación Provincial para proceder a consorciar la recogida y posterior transformación o eliminación de los residuos sólidos de la Provincia, habiendo cumplimentado ya este Ayuntamiento el estadillo estadistico confeccionado a tal fin por la empresa encargada del estudio general.

Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial.- Se puso en conocimiento de la Corporación la relación de subvenciones concedidas a este Ayuntamiento por la Excma. Diputación Provincial, acordándose justificar debidamente el gasto, para el abono de las mismas.

Pagos.- Se acordó el pago de los diferentes recibos y fras.

previamente informados por la Secretaria-Intervención, y que tienen consignación específica en el vigente Presupuesto de Gastos, las cuales se relacionan seguidamente. Recibo Fluido eléctrico Depend. Municip. Oct-Novbre. 2051! Pts. Trabaj. y mat. cuadro mandos C.R. Higiene. 5850! Pts. Seg. Sociales Novbre. 4593! Pts Haberes Srio-Interv. Novbre Extra. 44.396. Cuotas MUNPAL 1284 Mat Oficinas 4529. Recibo fluido electrico A. Público Oct.-Novbre. 31.317 Cuota de abono C.R. Higiene. Novbre-Dicbre 1998. Limpieza dep. Municipales Octubre 8400! Pts, Noviembre 7900! Dicbre 6.400! Servicios contratados Vte Pérez Plá Octubre 6770!, Novbre. 4435.! Diciembre 8.235. Adquisición alfombra dependencias municipales 17.500! Pts. Gratific. encargado reloj público 2ª Sem. 1981 8.000! Pts Dietas Sr Alcalde y desplazamientos oficiales 2ª sem. 1981. 9000! Pts Desplazamientos oficiales Sr. Secretario año 1981 5.000! Pts. Luteroses negativos C.A.A.M. 2ª y 3ª Trim. año 1981 440! Pts Vicente Ponsoda (1ª Fra. Trimqvete) 244.957! Pts. Francisco Sales Lamparas mercurio Alumbrado 10.000! Pts. Gastos representación del Ayuntamiento. Bar Paco 2.160! Pts. Al Presupuesto de Inversiones 120.000! Pts. A la Comisión de Fiestas de Octubre de 1980. 18.500! Pts importe 50% gastos confección tarjetas postales del pueblo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se declaró levantado el acto, del que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes, de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 1.982

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Justo Bou Pascual

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Francisco Pascual Plá

D. Juan Vidal Vidal

D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell, siendo las diecinueve horas, se reunen los señores anotados al margen y presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria, para la cual han sido citados en tiempo y forma oportunos; abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, Yo el secretario di lectura al borrador del acta de la anterior Sesión, el cual fué aprobado por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario, fueron tratandose los siguientes puntos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como a los principales Edictos insertos en el B.O.E., dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Cementerio Municipal.- Se acordó la venta a perpetuidad de los nichos nº 36 y 24, sector C del Cementerio Municipal a D. Bautista Pascual Pascual y Dª Maria Pascual Sapena respectivamente.

Obra en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil.- Por el Sr Alcalde se detalló el estado de las cuentas de gastos e ingresos en que se encuentra la citada obra y su financiación, que correría a cargo de este Ayuntamiento y de los Ayuntamientos enclavados en la demarcación de dicho Puesto de la Guardia Civil, así como de subvenciones y prestamos, de todo lo cual se dará oportuno informe en su momento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las veinte horas, de la que se extiendió la presente acta, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL - (Alicante)

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 1.982

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Justo Bou Pascual
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Francisco Pascual Plá
D. Juan Vidal Vidal
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el pueblo de Benimantell, siendo las diecinueve horas, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres Concejales anotados al margen y presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes. El objeto de esta reunión es celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido citados en forma y tiempo oportunos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mí, el Secretario se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, y de conformidad con el orden del dia, se trataron los siguientes puntos:

Correspondencia: Se dió lectura a los pliegos de correspondencia recibidos desde la Sesión anterior, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.E., dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Presupuesto Ordinario para 1.982.- "Acta de discusión y aprobación inicial del Presupuesto ordinario para 1.982. En la Casa Consistorial de Benimantell a veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y dos; previa convocatoria al efecto y siendo las diecinueve horas se reunió en Sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes, y con asistencia de los siete concejales de los siete que forman la Corporación, al objeto de Proceder a la discusión y aprobación inicial del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1.982, cuyo Proyecto ha sido formado por la Presidencia asistida del Srio-Interventor, habiendose llenado las demas formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capitulos y articulos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordandose por unanimidad la aprobación inicial del presupuesto de que se trata,

fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución del mismo:

Cap.	CONCEPTOS	CONSIGNACION Pesetas
	ESTADO DE GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones de personal	772.377
2	Compra de bienes y servicios	739.630
3	Intereses	-
4	Transferencias corrientes	20.323
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	-
7	Transferencias de capital	500.000
8	Variación activos financieros	-
9	Variación pasivos financieros	-
	Total Gastos	2.032.330
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	327.000
2	Impuestos indirectos	258.545
3	Tasas y otros ingresos	174.500
4	Transferencias corrientes	1.244.205
5	Ingresos Patrimoniales	28.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	-
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	-
9	Variación de pasivos financieros	-
	Total Ingresos	2.032.330

RESUMEN

Importan los GASTOS por todos los conceptos 2.032.330

Importan los INGRESOS por todos los conceptos 2.032.330

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado

en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Presupuesto de Inversiones año 1.982.- A continuación se procedió a la lectura integra por capitulos y articulos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordandose por unanimidad la aprobación inicial del Presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución del mismo:

Cap.	CONCEPTOS	CONSIGNACION Pesetas
	ESTADO DE GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones de personal	-
2	Compra de bienes y servicios	-
3	Intereses	-
4	Transferencias corrientes	-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.169.139
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	-
9	Variación de pasivos financieros	-
	Total Gastos	3.169.139
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	-
2	Impuestos indirectos	-
3	Tasas y otros ingresos	3.169.139
4	Transferencias corrientes	-
5	Ingresos Patrimoniales	-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	1.800.000
8	Variación activos financieros	-
9	Variacion pasivos financieros	-
	Total Ingresos	3.169.139

RESUMEN

Importan los Gastos por todos los conceptos 3.169.139 ! Pts
Importan los Ingresos por todos los conceptos 3.169.139 ! "

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado se exponga al público por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Matadero Municipal.- Visto el escrito de la Conselleria de Sanidad, del Consell del P. Valenciano, por el que se solicitaba de este Ayuntamiento la designación del local idóneo para desempeñar las funciones de Matadero Municipal, después de una breve discusión, se acordó por unanimidad designar como tal el local sito en la Cl. Mayor, nº 4 de esta localidad."

Expediente industrias molestas.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Jose Cecilia Calle solicitando licencia Municipal de Apertura de Establecimientos para Bar-Restaurante denominado "Ponsoda" con emplazamiento en la partida "L'Almanaquer".

Considerando: que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: que la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad acuerda:

. Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia de Apertura que se solicita, y que se remita el expediente completo a la Secretaria de Actividades calificadas del Consell del P. Valenciá.

Material clínico Centro R. de Higiene.- Se acordó la adquisición del material clínico necesario para dotar al C.R. de Higiene de esta localidad, dado que el actualmente existente se encuentra en estado defectuoso y anticuado. La adquisición se hará con cargo a la subvención que a tal fin concedió la Excma Dipta-

ción Provincial a este Ayuntamiento.

Oficina de Farmacia.- Se acordó dejar sobre la mesa, para su posterior estudio, el escrito presentado ante este Ayuntamiento por D. Jaime Carbonell Martínez, Licenciado en Farmacia, con oficina abierta en esta localidad, recabando subvención de esta Corporación para sufragar el alquiler del local ocupado o la cesión de otro a cambio.

Cementerio Municipal.- Se acordó la venta a perpetuidad del nicho nº 37, Sector C, bloque 3º a Dª Modesta Balaguer Pascual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 1.982

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Francisco Pascual Plá
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el pueblo de Benimantell, siendo las veinte horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, estando presididos por el Sr Alcalde D. Felipe Miralles Solbes. No asisten los señores concejales D. Justo Bou Pascual y D. Juan Vidal Vidal. El objeto de esta reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden Yo el Secretario dí lectura al borrador del acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario fueron tratandose los siguien-

tes puntos del Orden del Dia:

Correspondencia.- Fué leida la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión así como las principales disposiciones legales insertas en el B.O.P. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Liquidación Presupuesto Ordinario 1.981.- Fué presentada la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.981 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31-12-81	1.656.230
Restos por cobrar en igual fecha	108.819
SUMAN	1.765.049
Restos por pagar en igual fecha	2.568
SUPERAVIT O DEFICIT	1.762.481

Certificación obras.- Se acordó aprobar la certificación nº 1 presentada por el ingeniero Director D. José Seva Buendia con la conformidad del contratista D. Vicente Ponsoda Miralles, de la obra "Ampliación del Alcantarillado", incluida en el Presupuesto de Inversiones de esta Corporación del año 1.981 y en el Plan Provincial de O. y Servicios de la Excma. Diputación Provincial año 1.980.

La citada certificación asciende a la cantidad de 1.302.756'28 Pts sobre el total del presupuesto que asciende a 1.733.620! Pts.

Consorcio de Extinción de incendios y Salvamento de Benidorm.- Por presentada la Memoria de la Alcaldía-Presidencia sobre la necesidad y conveniencia de la inclusión de este Municipio en el citado Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento y visto el informe del secretario y el dictamen de la Comisión informativa especial, nombrada a tal efecto, la Corporación después de una breve discusión aprobó por unanimidad la inclusión en el citado Consorcio y acordó también por unanimidad y expresamente:

1º.- Que se constituya el Consorcio para la prestación del servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, integrado por la Excma. Diputación Provincial de Alicante y los Ayuntamientos de Benidorm, Villa-

joyosa, Altea, Calpe, Alfaz del Pi, Callosa de Ensarriá, La Nucía, Finestrat, Orcheta, Sella, Relleu, Bolulla, Tárbena, Benimantell, Guadalest, Beniardá, Benifato y Confrides, todos ellos de esta Provincia.

2º Que se redacten los correspondientes estatutos, por la Comisión Gestora designada al efecto en la que este Ayuntamiento estará representado por el Alcalde-Presidente D. Felipe Miralles Solbes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión por orden del Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Emilio Botella

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 1.982.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Justo Bou Pascual
D. Emilio Botella Bou
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou
D. Juan Vidal Vidal.
D. Francisco Pascual Plá

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En la Casa Consistorial de Benimantell, siendo las veinte horas se reunen los señores concejales anotados al margen y presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de esta reunión extraordinaria es la aprobación del Presupuesto Ordinario y de Inversiones para 1.982 definitivamente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario que suscribe se da cuenta de no haberse producido reclamación alguna en la exposición al público de la aprobación inicial de ambos Presupuestos, así como las Bases de Ejecución de los mismos, fijando los gastos e ingresos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

PRESUPUESTO ORDINARIO

CAPITULO	CONCEPTOS	PESETAS
	ESTADO DE GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones de Personal	772.377 !-
2	Compra de bienes y servicios	739.630 !
3	Intereses	-
4	Transferencias corrientes	20.323 !
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	500.000 !-
8	Variación activos financieros	-
9	Variación pasivos financieros	
	Total Presupuesto preventivo	2.032.330 !-
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	327.000 !
2	Impuestos indirectos	258.545 !
3	Tasas y otros ingresos	174.500 !-
4	Transferencias corrientes	1.244.205 !-
5	Ingresos Patrimoniales	28.000 !
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inver. reales	-
7	Transfer. de capital	-
8	Variación de activ. financieros	-
9	Variación de activ. financieros	-
	Total Presupuesto preventivo	2.032.330 !-

RESUMEN

Importan los GASTOS por todos los conceptos 2.032.330 !- Pts

Importan los INGRESOS por todos los conceptos 2.032.330 !- "

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

CAPITULO	CONCEPTOS	PESETAS
	ESTADO DE GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones de personal	
2	Compra de bienes y servicios	
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.169.139
7	Transferencias de capital	
8	Variación activos financieros	
9	Variacion pasivos financieros	
	TOTAL	3.169.139
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	1.169.139
4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos patrimoniales	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	2.000.000
8	Variación activos financieros	
9	Variación pasivos financieros	
	TOTAL	3.169.139

Importan los GASTOS	3.169.139
Importan los INGRESOS	3.169.139

Así mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público a tenor de lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto ley 3/81, de 16 de Enero, sobre régimen jurídico de las Corporaciones locales y cumplida la exposición, se remitan sendas copias del Expediente a la Administra-

ción del estado y a la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta, de que certifico.



Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 1.982

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Francisco Pascual Plá
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell, provincia de Alicante, siendo las veinte horas, se reunen los señores Concejales anotados al margen y presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y de su orden, yo el Secretario dí lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, y de conformidad con el Orden del Dia, fueron tomándose los siguientes acuerdos:

Correspondencia: Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.P. Dándose por enterados y acordando su cumplimiento.

Visita del Sr. Gobernador.- Se puso en conocimiento, por el Sr. Presidente, de la visita oficial que tiene anunciada el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, acompañado del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, a esta localidad. Acordándose por unanimidad ofrecerles la correspondiente recepción oficial, de la Corporación Municipal en Pleno.

Peticiones de ayudas a la Excma Diputación: Por el Sr. Alcalde,

se puso en conocimiento del resto de la Corporación, la petición a la Excma. Diputación del camino de enlace o carretera desde la partida "La Morera - Molino - Benifato.

Así mismo se estudió la posibilidad de sdicitar ayuda económica a la Diputación Provincial para efectuar las obras de reparación del campanario de la Iglesia Parroquial

Centro Rural de Higiene.- Se puso en conocimiento de la Corporación, por el Sr. Presidente, de la adquisición del nuevo instrumental y mobiliario clínicos para la dotación del Centro Rural de Higiene de la localidad. Se acordó así mismo reanudar las obras en el mismo, en breve plazo, y al final de las mismas instalar ya el nuevo material.

Así mismo se acordó dejar sobre la mesa, para una consulta con los Ayuntacientos vecinos, la oferta de la Excma. Diputación Prov. de la posible dotación de un vehículo - ambulancia para el servicio de todo el Valle de Guadalest.

Guardería infantil.- Cedida la palabra por el Sr. Presidente a un grupo de padres de los niños que acuden a la Guardería infantil, habilitada en una de las aulas de las Escuelas Nacionales de esta localidad, que comparten con el Club de la Juventud, pusieron de manifiesto su malestar por los problemas que ocasiona el compartir el mismo local dos grupos tan distintos de personas. En respuesta a esta consideración respondió el Sr. Presidente, que se tomarían las necesarias medidas con el fin de dividir la citada aula y dar a cada una de las parte una zona determinada de la misma.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levantó la Sesión, siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes, de que certifico:

Emilio Botella

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 1982

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Francisco Pascual Plá

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Ernesto Solbes Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell, siendo las veinticuna horas, se reunen los señores concejales anotados al margen, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes; el objeto de esta reunión es celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, por el sr. Presidente, se dió lectura al borrador del acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

Entrando ya en el despacho ordinario fueron tratandose los siguientes puntos y acordandose lo procedente:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión, así como los principales Edictos insertos en el Boletín Oficial, dándose por enterados y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Incendios forestales.- Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la circular de Gobierno Civil sobre incendios forestales y la prohibición de efectuar operaciones agrícolas en las que se tenga que emplear fuego durante la época de peligro, comprendida entre el 1º de Junio y el 31 de Octubre, así como la obligación de formar la Junta Municipal de pronto auxilio.

Acordandose por unanimidad facultar a la Presidencia para que ordene los preceptivos bandos, así como la expedición de las oportunas autorizaciones para quemar residuos agrícolas, previa la justificación legal requerida al efecto. Así mismo se facultó al Sr Alcalde para la formación de la Junta Municipal de pronto auxilio de incendios forestales.

Obras.- Se dió lectura a la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Francisco Bou Miralles solicitando la oportuna Licencia Municipal de obras para construir una edificación en la parcela de su propiedad, sita en la prolongación de la Cl. Calvari. Por unanimidad se acordó solicitar del interesado

el correspondiente proyecto técnico, así como el ajuste a las normas de urbanismo, actualmente vigentes.

Padrón de Habitantes.- Se acuerda aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 de Marzo de 1.982, y que se exponga al público durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y mediante Edicto en el B.O.P., a efectos de su examen y reclamaciones.

Aguas Potables.- Ante la pertinaz sequía y la escasez de caudal de la "Font del Molí", por unanimidad la Corporación acordó facultar al Sr. Alcalde para que publique un bando aconsejando el uso comedido del agua potable y las medidas que se consideren oportunas, al efecto de ahorrar al máximo el líquido elemento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL - (Alicante) -

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 1982

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Francisco Pascual Plá
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reunen los señores concejales anotados al margen y presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes, el objeto de esta reunión es celebrar Sesión Pública Ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos. No asisten los señores concejales D. Juan Vidal Vidal y D. Justo Bou Pascual.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo el Secretario di lectura al borrador del Acta de la anterior sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

Ya entrados en el despacho ordinario fueron tratandose los siguientes puntos:

Correspondencia.- Fueron leidos los pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior Sesión, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.P. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Alcantarillado.- Se acordó dejar sobre la mesa, previa discusión al efecto, la Modificación de la Ordenanza de Alcantarillado, al objeto de un posterior estudio para la actualización de las actuales tarifas.

Licencia de obras.- Se concedió la preceptiva Licencia Municipal de Obras a D. Luis Sanchez Sevilla al objeto de realizar obras de ampliación de su finca urbana sita en partida del "Trestellador" de esta localidad.

Pagos.- Se autorizó el pago de los diferentes recibos y facturas, previamente informados por la Secretaría - Intervención y que tienen consignación especifica en el vigente Presupuesto de Gastos, las cuales constan relacionadas en el Diario de Intervención de Gastos del Presup. Ordinario de 1.982.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende

la presente Acta de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Ernesto Solbes

Emilio Botella

SESION ORDINARIA DIA 29 DE JULIO DE 1.982

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Francisco Pascual Pla

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell, siendo las veinticinco horas, se reunen los Sres Concejales anotados al margen y presidido por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes. Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo el Secretario di lectura al borrador del Acta de la anterior sesión, el cual se aprobó por unanimidad. Entrando en el despacho ordinario fueron tratándose los siguientes puntos y acuerdos.

Correspondencia.- Fué leida la correspondencia recibida desde la anterior Sesión así como los principales Edictos insertos en el B.O.P. dándose por enterados y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Certificaciones obras.- Fué aprobada la 2ª Certificación (liquidación) de la obra "Ampliación del Alcantarillado" incluida en el Plan. P. de O. y Servicios de la Excma. Diputación Provincial año 1.980, y se acordó su remisión a la Excma. Diputación Provincial para el abono de la parte proporcional de la subvención concedida a tal fin.

Parque Infantil.- Se debatió la posibilidad de adquisis

un terreno al objeto de instalar el Parque Infantil de juegos.

Se facultó al Sr. Alcalde para que se encargara de buscar el terreno idóneo para su emplazamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

Felipe Miralles Ernesto Solbes Emilio Botella

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14-DE AGOSTO DE 1.982

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Francisco Pascual Plá

D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En la Casa-Consistorial del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veintiuna horas, se reunen en el Salón de Sesiones los Sres Concejales anotados al margen, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de esta reunión es celebrar Sesión Pública Extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos. Declarado abierto el acto, yo el Secretario, dí lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido y de conformidad con el Orden del Dia fueron tratandose los siguientes puntos.

Correspondencia.- Se dió lectura a los pliegos de correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como los principales Edictos insertos en el B.O.P. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Certificaciones de obras.- Se aprobó por unanimidad la certificación nº 2 (Liquidación) de la obra "Ampliación del Alcantarillado" incluida en el Plan. P. de Obras y Servicios de la Excma Diputación

año 1.980.

Fué aprobada también por unanimidad la certificación nº 1 (líquid) de la obra "Urbanización Parcial" incluida en el Plan Provincial de O. y Servicios de 1.981 de la Excma. Diputac.

Se acordó remitir ambas certificaciones a la Excma. Diputación Provincial, para el abono de la correspondiente subvención provincial.

Urbanización zona "Barranquet".- Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento del resto de la Corporación, que por el contratista de obras D. Vicente Ponsoda Miralles y otros, se había adquirido una parcela de tierras de labor enclavada en la zona conocida como "Barranquet" y cuyos terrenos están incluidos en el "Proyecto de Ampliación y Delimitación del Suelo Urbano" de este municipio, actualmente en fase de redacción por el Arquitecto Municipal. Dicho terreno está previsto para en su día parcelarse y proceder a la construcción de viviendas unifamiliares.

Después de una breve discusión sobre el tema y considerando que el Ayuntamiento considera beneficioso para el crecimiento del municipio, este tipo de iniciativas; por unanimidad se acordó aprobar este proyecto de urbanización, siempre que las viviendas a construir posteriormente reunan las condiciones legales preceptivas. Asimismo se acordó por unanimidad requerir al Contratista D. Vicente Ponsoda Miralles para que efectue el abono en las Arcas de esta Corporación, de la cantidad de 500.000'-Pts (QUINIENTAS MIL PESETAS) en concepto de indemnización o compensación de las obras de infrastuctura de la citada zona.

Licencia de apertura establecimiento.- Visto el escrito de la Consellería del Interior, acordando informar favorablemente la concesión de la Licencia de Apertura del establecimiento dedicado a la actividad de Restaurante, según Expdte. instruido por esta Corporación; por unanimidad se acordó conceder la Licencia Municipal de Apertura a D. José Cecilia Calle, actividad Restaurante, sito

Cra. Provincial. Polop - Benimantell, previa la instalación de las medidas correctoras y preventivas a que hace referencia el escrito citado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las veintidos treinta horas de lo que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes de que certifico.

Emilio Botella

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

SESION ORDINARIA: CELEBRADA EL ~~26~~ DE AGOSTO DE 1.982

Asistentes
Alcalde - Presidente
D. Felipe Miralles Solbes
Concejales
D. Emilio Botella Bou
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Bou
Secretario
D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas se reunen los señores concejales anotados al margen, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes, en el Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento, el motivo de esta reunión es el celebrar Sesión Pública Ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportuno.

Abierto el acto por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al borrador del Acta de la anterior, el cual se aprobó por unanimidad.

Entrando en el Orden del Dia fueron tomándose los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- fué leida la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como los principales Edictos insertos en el B.O.P., dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Expdte. Modific. Créditos Nº ONO Presup. Ordin.- Visto el expediente

Nº UNO sobre Modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario de 1.982, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 13 de Agosto de 1.982

CONSIDERANDO: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presup. Ordinario de 1982, calculado con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto-ley 11/79 de 20 de Julio, y Real Decreto 2.159/79, de 3 de Agosto, cubre el total del incremento de créditos que se propone.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de créditos de este expediente, responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO.- Que en la tramitación del expediente se han guardado las prescipciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación inicial a las modificaciones de créditos propuestos a saber:

A) AUMENTOS: SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Partidas

Número	Denominación	Pesetas
211.1	Material oficinas	30.000'-
241.1	Dietas y locomoción	30.000'-
254.6	Material tec. y espec.	60.000'-
262.6	Conservac. de instalaciones	380.000'-
	TOTAL AUMENTOS	500.000'-

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo 2.º	500.000'-

B) DEDUCCIONES

Parte legalmente aplicable del sobrante de la liquidación del ejercicio anterior	1.762.481'-
TOTAL DEDUCCIONES	500.000'-

Igualmente se acuerda exponer al público la aprobación inicial de este Expediente, a tenor de lo dispuesto en el art. 15.2 del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de Enero en relación con el art. 13.1 del mismo cuerpo legal.

Cementerio Municipal.- Se acordó la venta a perpetuidad a Dª Milagros Plá Sapena del nicho nº 40, Depart. 3º fila 1ª del citado Cementerio Municipal.

Obras.- Se autorizó a D. José Pascual Calatayud para la ejecución de la obra de una vivienda unifamiliar, de nueva planta en el inmueble de su propiedad sito en Cl. Trencacanes de esta localidad.

Pagos.- Se autorizaron los diferentes recibos y facturas previamente informados por la Secretaría - Intervención, que tienen consignación específica en el vigente Presupuesto de Gastos, y que se relacionan en el libro Diario de Intervención de Pagos de la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las veintidos horas, de la que se extiende la presente Acta, de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE [illegible] MANTELL (Alicante)

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.982

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En en Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas se reunen los Sres Concejales expresados al margen, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes, el objeto de esta reunión es celebrar Sesión Pública Ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario di lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

A continuación fueron tratándose los siguientes puntos:

Correspondencia.- Fueron leidos los pliegos de correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.P. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Aprobación definitiva Expdte. Modific. Créditos núm. uno.- Por el Sr. Presidente se da cuenta de no haberse producido reclamaciones en la exposición al público de la aprobación inicial del expediente mencionado, en consecuencia por unanimidad se acordó elivar a definitiva la aprobación inicial del expediente nº uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1.982, fijando los aumentos y deducciones de créditos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente.

Capitulos	DENOMINACION	Pesetas
	A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios	
2º	Compra de bienes y servicios	500.000'- Pts
	TOTAL AUMENTOS	500.000'- Pts
	B) Deducciones	
	Parte legalmente aplicable del superavit de liquidación del año anterior	1.762.481'- Pts
	TOTAL DEDUCCIONES	500.000'- Pts

Igualmente se acuerda exponer al público la aprobación inicial NIVELADO de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el art. 15.2 del Real

Decreto-ley 3/1981, de 16 de Enero, en relación con el art. 13.3 del mismo Cuerpo Legal, sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y cumplida la exposición se remitan sendas copias del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Expdte. Industria Andecta.- "Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Juan Vidal Vidal, solicitando licencia de Apertura del establecimiento de restaurante de 1 tenedor, con emplazamiento en Cra. Provincial Polop-Benimantell, Partida Almanaquer.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si estan de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades que puedan ofrecer efectos aditivos, por unanimidad acuerda: Emitir su informe en el sentido de que a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente completo a la Conselleria del Interior, de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Pagos.- Se autorizó el pago de los diferentes recibos y Fras. debidamente informados por la Secretaria-Intervención, y que tienen consignación especifica en el vigente Presupuesto de Gastos, y que se relacionan el el Libro de Diario de Intervención de Pagos de esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, de que certifico.

Emilio Botella

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (Alicante)

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 1.982

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Felipe Miralles Solbes
Concejales
D. Emilio Botella Bou
D. Francisco Pascual Plá
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Ernesto Solbes Bou
Secretario
D. Vicente Solbes Balaguer

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas, se reunen los Sres Concejales anotados al margen, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de esta reunión es celebrar Sesión Pública Ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de su orden, yo el Secretario dí lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad; a continuación y de conformidad con el Orden del Dia, fueron tratándose los siguientes puntos:

Correspondencia.- Fué leida la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como los principales Edictos insertos en el B.O.E., dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Plan de electrificación rural de 1.983.- Se puso en conocimiento, por el Sr. Alcalde, al resto de la Corporación, de la solicitud presentada por este Ayuntamiento ante la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, de la solicitud y demás documentación legal requerida al efecto, al objeto de solicitar del citado Ministerio de Industria y Energía, la inclusión de la zona de este Término Municipal comprendida en la Cra. Provincial Polop-Benimantell.

Industria Insesta.- Dada cuenta del Expediente que se instruye a instancia de Dª Rosario Rech Granero, solicitando licencia para establecimiento (Apertura) dedicado a la actividad de Pensión-Restaurante de 1 tenedor, con emplazamiento en Partida el "Trestellador" de esta localidad.

Considerando que en la misma zona de ubicación de la actividad o en sus proximidades, no existen otras actividades simi-

legas que puedan ofrecer efectos aditivos.

Considerando, que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si estan de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, por unanimidad acuerda;

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el Expedte. completo a la Conselleria del Interior de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Pagos.- Se autorizó el pago de los diferentes recibos y facturas, previamente informados por la Secretaria-Intervención, y que tienen consignación especifica en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta, de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL-(ALICANTE)

Emilio Botella

Ramos Dalbs

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1.982

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Francisco Pascual Plá

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento los Sres. Concejales anotados al margen, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El motivo de la reunión, es celebrar la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al mes de Noviembre del año actual.

Declarado abierto el acto, de orden de la Presidencia, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Dia, fueron tratandose los puntos siguientes:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.E. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Subvenciones.- Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento: 150.000 Pts para obras en la Casa-Consistorial, y a la Comunidad de Regantes del "Molí d'Cudarà" de 350.000 Pts para arreglo de la acequia del riego.

Material deportivo.- Se acordó invertir la subvención de 160.000 Pts, mas la correspondiente aportación municipal, en la adquisición de material deportivo con destino a las Escuelas Nacionales. La citada subvención fué concedida en su dia por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Agencia de lectura.- Habida cuenta del escrito del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, para la creación de una Agencia de Lectura en este Municipio es necesario nombrar un Bibliotecario o persona encargada; se facultó al Sr. Alcalde para la designación de la persona idónea, previo su estudio y posterior acuerdo municipal.

Pagos.- Se autorizó el pago de los recibos y Fras. previamente in-

formados por la Secretaria-Intervención, que tienen consignación especifica en el vigente Prerpuesto de Gastos, y de que se relacionan en el Diario de Gastos de la Corporación.

No habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la Sesión siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente Acta, de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Emilio Botello

Ernesto Soler

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1.982

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Francisco Pascual Plá

D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En la Casa-Consistorial de Benimantell, siendo las veinte horas, se reunen, previa la convocatoria, los señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes. El objeto de la reunión es celebrar Sesión pública Ordinaria.

Declarado abierto el acto, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

A continuación y de conformidad con el Orden del Dia, fueron tratándose los siguientes puntos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial, recibida desde la anterior Sesión, así como a las disposiciones oficiales insertas en el B.O.P., dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Subvenciones.- Se puso en conocimiento de la Corporación, de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, acordando justificar debidamente la correspondiente inversión, para abono de la subvención correspondiente.

Pagos.- Se autorizó el pago de los recibos y facturas, previamente informados por la Secretaria-Intervención, y que tienen consignación especifica en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declaró levantada la Sesión, siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente Acta, de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 1.983

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Francisco Pascual Plá

D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento de Benimantell siendo las diecinueve horas, se reunen los Sres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Felipe Miralles Solbes. Declarado abierto el acto, de conformidad con el Orden del Dia, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación fueron tratandase los siguientes puntos:

Correspondencia.- Se dió lectura al borrador digo a la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, asi como a las principales disposiciones insertas en el B.O.P. dandose por enterados y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Inventario de Bienes.- Tras la lectura y exposición de los documentos acreditativos se acuerda aprobar el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal, referido al 31 de Diciembre de 1.982.

Cementerio municipal.- Se acordó la venta a perpetuidad del nicho n: 42, Fila 3, sector C a Dª/Mª Rosario Rovira Lugar, del citado Cementerio Municipal.

Asunto Caminos IRYDA.- Por el Sr Alcalde, se puso en conocimiento del resto de la Corporación Municipal, del escrito remitido a este Ayuntamiento por el IRYDA, recabando una serie de medidas a adoptar por el Ayuntamiento para la inclusión de los caminos de este Término Municipal en los planes del citado Organismo, cuya mejora fué solicitada en su dia por la Cámara Agraria Local.

Después de la lectura del escrito y de un breve coloquio fueron tomados los acuerdos siguientes:

A) Establecer como prioritarios los caminos señalados en el adjunto mapa del T.M. con los números expresados,

1.- Camino de "Les Fontetes"
2.- " " "El Muladar"
3.- " " "El Contador"
4.- " " "Benimantella Benifato" (En proyecto por Diputac.)
5.- " " "Campo de fútbol" (ya construido)

B) Designar como anchura la de 4 metros.

c) Ceder los caminos al IRYDA para la ejecución de las obras.

D) Hacerse cargo de los caminos una vez finalizadas las obras.

E) Comprometerse a conservar las obra realizadas.

Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Marina Baja.- Se da cuenta de los Estatutos para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Marina Baja, cuya constitución acordó este Pleno Municipal en Sesión celebrada el 25 de Marzo de 1982, y que han sido redactados por la Comisión Gestora que, integrada por los representantes designados por los Entes que se consorcian, se reunió en Alicante, el día 7 de Diciembre del pasado año.

Dicho Consorcio estará integrado por la Excma Diputación Provincial de Alicante y los Municipios de Alfaz del Pi, Altea, Benidorm, Benifato, Benimantell, Bolulla, Callosa de Ensarriá, Calpe, Finestrat, Guadalest, La Nucia, Polop, Relleu, Sella, Tárbena y Villajoyosa, todos ellos de la Provincia de Alicante.

Se pasa ~~a~~ continuación al examen del articulado de los Estatutos, produciendose un amplio cambio de impresiones sobre los mismos. En consecuencia visto el informe jurídico emitido por el Secretario del Ayuntamiento, por unanimidad de los cinco señores asistentes, con lo que se cumple el quorum exigido por el Art. Tercero, Dos, de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre (mayoría absoluta legal), en relación con el de 7 miembros que de derecho integran esta Corporación Municipal, se acuerda:

Primero: Aprobar los Estatutos del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de La Marina Baja, que seguidamente se transcriben:

ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA MARINA BAJA.

Capítulo 1º DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1º.-

La Excma. Diputación de Alicante y los Municipios de Alfaz del Pí, Altea, Beniardá, Benidorm, Benifato, Benimantell, Bolulla, Callosa de Ensarriá, Calpe, Finestrat, Guadalest, la Nucia, Polop, Relleu, Sella, Tárbena y Villajoyosa, todos ellos de la Provincia de Alicante, acuerdan constituir un Consorcio para la prestación conjunta del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, en uso de la Facultad que les reconoce la vigente legislación.

Artículo 2º.- DENOMINACION.

La Entidad local constituida se denominará "CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA MARINA BAJA"

Artículo 3º.- CAPITALIDAD

Los Organos de gobierno y administración del Consorcio radicaran en la sede de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, c/ Gral Mola, núm. 6, Alicante, que se considerará como domicilio de la Entidad Consorcial, mientras no se disponga de locales propios. La Junta General podrá, no obstante, acordar en la forma que disponga, la celebración de las sesiones en cualquiera de las sedes de las Entidades consorciadas.

Artículo 4º.- FINES.

1.- La actividad del Consorcio se dirigirá a la finalidad del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de los Municipios afectados digo integrados.

2.- En todo caso, previo cumplimiento de los requisitos legales que procedan, las Entidades interesadas podrán acordar, por unanimidad, la prestación por el Consorcio de otros Servicios de su competencia, los que asumirá este, en la forma y condiciones que se establezcan en cada caso concreto.

Artículo 5º.- CAPACIDAD JURIDICA.

El Consorcio tiene propia personalidad y plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines en la forma, y con el alcance y extensión, que establezca la legislación de Régimen Local vigente.

Artículo 6.º DURACION.-

El Consorcio se constituye por tiempo indefinido, su disolución tendrá lugar en los casos establecidos por estos Estatutos, y en la forma y requisitos preceptuados en ellos y por la Legislación de Régimen Local.

CAPITULO II.- ORGANOS DEL CONSORCIO

Artículo 7.º ORGANOS DE GOBIERNO

Los Organos de gobierno y administración del Consorcio son la Junta General, el Consejo Ejecutivo y el Presidente.

La Junta General es el órgano supremo del Consorcio, en el que se integrarán los representantes de los Entes consorciados. A tal efecto el Pleno de cada Ayuntamiento designará un representante y un sustituto de entre sus miembros.

Artículo 8.º DE LA JUNTA GENERAL

La Junta General del Consorcio estará integrada por los siguientes miembros:

1. El Presidente, que será el de la Excma. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue
2. Los Vicepresidentes, que serán:
   - Vicepresidente primero: El representante del Ayuntamiento de Benidorm.
   - Vicepresidente segundo: El representante del Ayuntamiento de Villajoyosa
   - Vicepresidente tercero: El representante del Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá.
3. Un vocal por cada uno de los restantes Entes consorciados
4. El Secretario

La Junta General podrá modificar la asignación de las Vicepresidencias.

Artículo 9.º DEL CONSEJO EJECUTIVO

El Consejo ejecutivo estará integrado por los siguientes miembros:

1: El Presidente

2: Los Vicepresidentes

3. Los Vocales: los representantes de los Ayuntamientos de Calpe, Altea y Benimantell.

4. El Secretario

La Junta General podrá modificar la asignación de las vocalías del Consejo Ejecutivo, sin que tal facultad, pueda afectar a los Vicepresidentes, quedando a salvo la facultad de la Junta aludida en el último párrafo del Art. 8º

Artículo 10º CESE DE LOS REPRESENTANTES

El mandato de los miembros de la Junta General y de su Consejo ejecutivo será de cuatro años, y cesarán cuando pierdan la cualidad de miembros de la Corporación respectiva, en todo caso.

Los Ayuntamientos podrán remover a sus representantes, antes de finalizar su mandato, en la forma que cada Corporación estime proveerá al que designe de la oportuna credencial y comunicará su nombramiento al Presidente de la Junta Gral. del Consorcio - para que surta efectos. En todo caso, la duración del cargo será por el tiempo que faltase para concluir el mandato del removido.

Artículo 11º EL SECRETARIO GENERAL

Desempeñará el cargo de Secretario Gral. del Consorcio, un funcionario que, perteneciendo al Cuerpo Nacional de Secretarios de Admón. local de 1ª categoría, ocupe plaza en alguno de los Entes Locales consorciados.

El Secretario asistirá a las Sesiones de la Junta Gral. y del Consejo Ejecutivo, con voz pero sin voto.

CAPITULO III COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES

Artículo 12º DEL CONSORCIO

Corresponde al Ente Consorcial el gobierno y administración de los bienes, obras y servicios, instalaciones e intereses afectos al cumplimiento de sus fines. En consecuencia, los acuerdos del Consorcio y sus Organos, obligan en esta materia, a los Entes locales que lo integran, en cuanto miembros del Consorcio.

Artículo 13º DE LA JUNTA GENERAL

Son atribuciones de la Junta General:

a) Informar los expedientes de admisión de nuevos Municipios al Consorcio.

b) Informar los expedientes de separación del Consorcio de algunos de los Entes locales que lo integran, de conformidad con las Previsiones Estatutarias.

c) Proponer a los Entes locales Consorciados la reforma de los Estatutos.

d) Aprobación y modificación de Ordenanzas y Reglamentos que regulen tanto el régimen interno del Ente Consorcial como la prestación de los servicios a él encomendados.

e) Aprobación de los Presupuestos

f) Aprobación de las Cuentas

g) Aprobación de Ordenanzas Fiscales y Tarifas

h) Aprobación de proyectos de inversión

i) Contratación de obras, bienes y servicios cuya cuantía exceda del límite legalmente establecido para la adjudicación directa por parte de los Entes locales.

j) Nombramiento de personal que no sea en virtud de oposición o concurso oposición.

k) El ejercicio de acciones.

Artículo 14º DEL CONSEJO EJECUTIVO

Le corresponderá, dentro de la competencia y con relación a los fines consorciados, atribuciones análogas a las que la Legislación de Régimen Local atribuye a la Comisión Municipal Permanente, y, en concreto:

a) Organización del Servicio

b) Desarrollo del Presupuesto y Ordenación del Gasto dentro de los límites fijados en las Bases Presupuestarias.

c) Nombramiento de personal, en virtud de oposicion o concurso-oposición.

d) Contratación de obras, bienes y servicios en cuantía inferior a los límites señalados con caracter general por la legislación para contratación directa.

e.) Preparación de las cuentas
f.) Aprobación de las liquidaciones de los Presupuestos.
g.) Inspección general de los Servicios a prestar por el Consorcio.

Artículo 15º DEL PRESIDENTE

El Presidente del Consorcio tendrá como atribuciones todas aquellas que no han quedado especificadas como propias de la Junta Gral. y del Consejo Ejecutivo, y en especial las siguientes:

a) Ordenación del gasto dentro de los límites de las bases del presupuesto.
b) Ordenación de pagos
c) Publicación, ejecución y suspensión de acuerdos.
d) Representación del Consorcio
e) Rendición de cuentas
f) Gestión presupuestaria
g) Alta dirección del Servicio o Servicios del Consorcio y
h) Adopción de medidas en casos de emergencia.

El Presidente será sustituido por los Vicepresidentes por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

CAPITULO IV FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO

Artículo 16º REGIMEN DE SESIONES

Las Sesiones de la Junta General y del Consejo Ejecutivo serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán en primera o segunda convocatoria.

La Junta General se reunirá en sesión ordinaria, al menos una vez cada dos meses, en el día y hora que se determine por acuerdo de la misma. Celebrará sesión extraordinaria por iniciativa del Presidente o a solicitud de un tercio de sus miembros.

El Consejo Ejecutivo se reunirá en Sesión Ordinaria al menos una vez al mes, en el día y hora que se determine por la Junta General. Celebrará Sesión extraordinaria por iniciativa del Presidente o a solicitud de un tercio de sus miembros.

El Presidente convocará las Sesiones con una antelación mínima de cinco días, y remitirá el Orden del Día, con los asuntos relacionados, a cada uno de los miembros.

Para celebrar válidamente sesión ordinaria o extraordinaria, en

primera convocatoria, será preciso. la asistencia del Presidente y del Secretario, o de quienes les sustituyan legalmente, y la mitad mas uno de los miembros de la Junta General o del Consejo Ejecutivo; si no concurriere esta mayoría a la hora señalada, se celebrará la sesión en segunda convocatoria, una hora después, siempre que asistan por lo menos, el Presidente, el Secretario y un número de miembros equivalentes al menos al tercio de los que componen el mismo. Para los cómputos previstos en este artículo el Presidente será considerado como un miembro de la Junta General o del Consejo Ejecutivo.

Artículo 17º ADOPCION DE ACUERDOS

los acuerdos de la Junta General, salvo en los supuestos que se indican en el artículo siguiente, y los del Consejo Ejecutivo se adoptarán por mayoría de votos válidos emitidos. Cuando se produzca empate, se repetirá la votación y, de reiterarse aquel decidirá el Presidente con su voto de calidad.

En la Junta General, los miembros integrantes de la misma tendrán los votos, que en el párrafo siguiente se indican, en función de la aportación económica al Consorcio del Ente al que representan:

Los votos de cada uno de los componentes de la Junta General serán:

ENTES CONSORCIADOS	VOTOS
Excma. Diputación Provincial	90
Alfaz de Pí	4
Altea	9
Beniarda	1
Benidorm	55
Benifato	1
Benimantell	1
Bolulla	1
Callosa de Ensarria	3
Calpe	8
Finestrat	2
Guadalest	1

La Nucia	4
Polop	1
Relleu	1
Sella	1
Tárbena	1
Villajoyosa	16
TOTAL - - - - -	200

En el Consejo Ejecutivo únicamente existirá el voto representativo de cada uno de sus componentes.

Artículo 18º QUORUM

Sin prejuicio de lo establecido en el Artículo 40º.2. será necesario obtener el voto favorable de las dos terceras partes de votos en la Junta General y la mayoría de los representantes, para la validez de los acuerdos que se adopten sobre las siguientes materias:

a) Aprobación de Presupuestos y modificación créditos
b) Determinación del módulo de distribución del coste de los servicios mancomunados.
c) Modificación de los Estatutos
d) Admisión de nuevos Municipios en el Consorcio
e) Separación de los Entes Consorciales
f) Disolución del Ente Consorcial
g) Aprobación de Convenios con otros Entes o Corporaciones Estatales, provinciales o municipales
h) Asunción de cargas y gravámenes por el Consorcio, así como para concertar Operaciones de Créditos y para conceder quitas o esperas
i) Concesión y arrendamiento de bienes o servicios, cuando el tiempo de duración sea superior a un año, o su cuantía exceda del diez por ciento del Presupuesto Ordinario de Ingresos del Consorcio.
j) Contratación directa por encima de los límites señalados con carácter general por la legislación para la contratación directa.
k) Aprobación de Ordenanzas del Servicio

l) Aprobación de Ordenanzas y tarifas

m) En todas aquellas materias que la legislación de Régimen Local exija un determinado quorum para la adopción de acuerdos por los Entes Locales.

Artículo 19º VOTACIONES

Las votaciones serán ordinarias y nominales, en los mismos supuestos y con igual procedimiento que determina la Ley de Régimen Local.

Artículo 20º LIBROS DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Se llevarán los correspondientes Libros de Actas de las Sesiones que celebren la Junta General y la Comisión Permanente, así como otro en el que se transcriban las resoluciones que, en el ámbito de su competencia, dicte el Presidente del Consorcio. Todos ellos deberán cumplir las formalidades que señale la legislación de Régimen Local, respecto de las Corporaciones Locales.

Artículo 21º REGIMEN JURIDICO Y PROCEDIMIENTO

En materia de recursos y procedimiento administrativo, será aplicable a todas las actuaciones del Consorcio la Legislación vigente de Régimen Local. En todo caso, la Junta General podrá aprobar su propio Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

CAPITULO V. DEL PERSONAL

Artículo 22º FUNCIONARIOS

El personal al servicio del Consorcio estará integrada por:

a) Un Secretario, un Interventor y un Depositario de Fondos

b) El personal necesario para atender debidamente todos los servicios consorciados.

La retribución del personal del Consorcio, en todo caso, se consignará en el Presupuesto Ordinario.

Artículo 23º DEL SECRETARIO

El Secretario del Consorcio será nombrado por

la Junta General, en la forma y con sujeción a lo establecido en el Art. 11º de estos Estatutos.

Cuando las circunstancias lo aconsejen, la Junta General podrá acordar la creación de la plaza en su plantilla; la provisión en propiedad y su nombramiento se efectuará por el Ministerio de Administración Territorial, mediante Concurso Nacional, por igual procedimiento que es establecido en la legislación general para la provisión de plazas pertenecientes a la Primera Categoría del Cuerpo Nacional.

Artículo 24º DEL INTERVENTOR

La Junta General nombrará Interventor de Fondos del Consorcio, en la forma que se establezca, a cualquiera de los funcionarios del Cuerpo Nacional correspondiente, destinado en alguna de las Entidades Locales consorciadas.

Cuando las circunstancias lo aconsejen, la Junta General podrá acordar la creación de la plaza en su plantilla, la provisión en su propiedad y nombramiento, se efectuará por el Ministerio de Administración Territorial por el mismo sistema que el establecido para los concursos del Cuerpo Nacional.

Al Interventor de Fondos del Consorcio corresponderán todas aquellas funciones y atribuciones que la Legislación de Régimen Local confiere a los Interventores de las Entidades Locales, con igual alcance y contenido

Artículo 25º DEL DEPOSITARIO DE FONDOS

La Junta General nombrará, en su caso, al Depositario de Fondos del Consorcio, en la forma que se establezca.

Igualmente, cuando las circunstancias lo aconsejen, podrá acordarse la creación de la plaza en su plantilla; la provisión de la plaza en propiedad y su nombramiento se efectuará por el Ministerio de Admon. Territorial, por el mismo sistema que el establecido para los Concursos del Cuerpo Nacional.

Las funciones del Depositario de Fondos serán las mismas que la Legislación de Régimen Local atribuye a los Depositarios de Fondos de las Corporaciones Locales, con igual alcance y contenido.

Artículo 26.º DE LOS DEMAS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

El Consorcio aprobará su propia plantilla de funcionarios y, en su caso, el correspondiente cuadro de puestos de trabajo, con los mismos requisitos, alcance y efectos que las demás Entidades Locales. Sin embargo, en principio, y por razones de economía, el personal administrativo afecto a la Entidad será adscrito de entre los funcionarios pertenecientes a las respectivas Entidades Locales consorciadas.

La Junta General acordará la provisión en propiedad de las plazas que constituyen la plantilla de funcionarios del Consorcio, por los sistemas legales de selección que estén establecidos con caracter general por los de la Administración Local.

CAPITULO VI MODIFICACION Y DISOLUCION DEL CONSORCIO

Artículo 27.º ADHESIONES

1. Podrán adherirse al Consorcio aquellos Municipios a quienes interese, siempre que asuman las obligaciones establecidas en estos Estatutos y efectuen las aportaciones iniciales y periodicas que les correspondan.

La adhesión habrá de ser informada favorablemente por la Junta General y aprobada por el Consejo de la Comunidad Valenciana.

2. En igual forma, la Junta General podrá acordar fusionarse con otro Consorcio que exista en la Provincia de Alicante, con los mismos fines, siempre que la resolución se adopte con el quorum previsto en el Artículo 18.º de estos Estatutos.

Artículo 29.º DISOLUCION

La Junta General podrá acordar la disolución del Consorcio alguna de las siguientes causas:

1.º Disposición legal bastante.

2.º Por acuerdo en Junta General de las Entidades locales que lo integran, con los mismos trámites que para su creación, y con el quorum exigido por el Art. 18.º

de estos Estatutos.

Artículo 30º LIQUIDACION Y DESTINO DE BIENES

Los acuerdos de disdución concretarán la forma en que haya de procederse a la liquidación del Patrimonio del Consorcio y a la adjudicación, en su caso, a cada Entidad de la parte que le corresponda, en ellos se fijará también, el destino que se dará al personal de plantilla, cuando reglamentariamente proceda.

La Junta General continuará constituida como Comisión Liquidadora, por disolución del Consorcio, hasta la total liquidación de los bienes a los Entes respectivos, y liquidación de todas las obligaciones del Ente Consorcial.

En todo caso, los Parques, material y demás instalaciones construidos y aportados por la Excma. Diputación Provincial, con sus propios fondos, revertirán a la misma en el caso de disolución.

CAPITULO VIII DE LA HACIENDA

Artículo 31º RECURSOS ECONOMICOS

La Hacienda del Consorcio, estará constituida por los siguientes recursos:

1º Los Productos de su Patrimonio
2º El rendimiento de los servicios y explotaciones propios.
3º las aportaciones económicas de los Entes locales que integren el Consorcio.
4º Las subvenciones, auxilios y donativos que reciba.
5º las exacciones fiscales que se establezcan.

Artículo 32º APORTACIONES ECONOMICAS

Las aportaciones que hayan de efectuar los Municipios consorciados, serán determinadas, con relación a cada uno de ellos, proporcionalmente al módulo que resulte por la suma de los siguientes porcentajes:

a). Licencia Fiscal de la Matrícula Industrial	53'18%.
b). Presupuesto Municipal de ingresos	35'97%.
c). Riqueza Rústica (Contribución Territorial)	8'23%.
d). Riqueza Urbana (Contribución Territorial)	2'62%.

Los datos-base sobre los que lucidirá cada uno de los porcentajes serán revisados al inicio del mandato de los representantes de los Entes Consorciados.

La Diputación Provincial de Alicante, aportará al Presupuesto Ordinario del Consorcio el 50 por ciento de su importe. En los demás supuestos la aportación será la que, en cada caso, apruebe la misma.

Cada Entidad miembro se obliga a consignar en su Presupuesto Ordinario del ejercicio, la cantidad suficiente para atender sus obligaciones respecto al Consorcio, la que ingresará cada dos meses en la Depositaria del Consorcio.

Los débitos y descubiertos de los usuarios por servicios que haya prestado el Consorcio se percibirán en vía de apremio que seguirá con sus propios medios, el Ayuntamiento de la vecindad del deudor.

En los débitos y descubiertos de los miembros consorciados, se estará a lo prevenido por el Artículo 34º de los Estatutos.

Artículo 33º DEFICIT

En todo caso las Entidades miembro aportarán a fondo perdido, en favor del Consorcio y en la proporción que a cada uno de ellos corresponda, según los Estatutos, en el plazo de los tres meses siguientes al día en que se le notifiquen, las cantidades necesarias para sujugar los posibles déficits que resulten al liquidar aquel sus Presupuestos.

Artículo 34º

Para el supuesto de que los Entes miembros del Consorcio no efectuasen sus aportaciones económicas ordinarias en el plazo que se determina en el Art. 32., autorizan a la Delegación Provincial de Hacienda para que retenga las cuotas que pertenezcan a los deudores y se entreguen al Consorcio. A este efecto otorgarán poder notarial tan amplio como en Derecho proceda, a favor del Consorcio.

Las aportaciones y compromisos económicos de los Entes Consorciados tendrán siempre la consideración de gastos obligatorios y

preferentes para los mismos.

Artículo 35.º

El Consorcio establecerá las contribuciones especiales que procedan por la realización de obras, instalación de servicios, adquisición de bienes y demás supuestos legalmente señalados; en la misma forma, aprobará las Ordenanzas que proceda para la exacción de los derechos y tasas pertinentes, por la utilización de los servicios a su cargo, en los supuestamente autorizados por la vigente Legislación.

DISPOSICION TRANSITORIA.

Hasta tanto el Consorcio no tenga sus propios funcionarios, prestaran el servicio los pertenecientes a los Municipios consorciados que ocupen en las plantillas de estos, como funcionarios de carrera, plaza del Cuerpo de Bomberos.

El Consorcio compensará a los Ayuntamientos interesados la totalidad de los gastos por el indicado personal.

DISPOSICION FINAL

En lo no previsto por estos Estatutos será de aplicación cuando establezca la vigente Legislación de Régimen Local.

Segundo.- Elevar, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º Diez, del Real Decreto 695/1979, de 13 de Febrero, los Estatutos que anteceden al Consell de la Comunidad Valenciana, para su aprobación definitiva.

AGENCIA DE LECTURA.- Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento del resto de la Corporación Municipal, que se había recibido escrito del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, al objeto de fundar una Agencia de Lectura en esta localidad, la cual fué solicitada en su día al Ilmo. Sr. Conseller de Cultura de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acordó:

A) Facultar al Sr. Alcalde a suscribir el Concierto citado entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Ayuntamiento, así como toda la restante documentación que fuere necesaria.

B) Designar al vecino de esta localidad. D. Enrique Vidal Ponsoda como persona encargada de la Agencia de Lectura de Benimantell, ya que se le considera la persona idónea para el desempeño del citado cargo, por ser poseedor del título de Maestro y ser de reconocida solvencia cultural.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Ernesto Solbes — Emilio Botella

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 1.983

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, se reunen los señores Concejales anotados al margen, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes. El objeto de la reunión es celebrar Sesión Pública Extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de su orden, yo el Secretario dí lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión aprobándose por unanimidad.

Tomada la palabra por el Sr. Alcalde, manifestó que el único motivo de esta sesión Extraordinaria era el siguiente:

Instalaciones Deportivas.- Por la Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad, se acuerda solicitar la inclusión de la obra "Pista Pólideportiva y Vestuarios" en Benimantell, en el Plan de Construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas, - anualidad de 1.983, de la Excma. Diputación Provincial de Alican

te. De conformidad con lo dictaminado en el Edicto inserto en el B.O.P. núm. 20 de 26.01.83. Se solicita una subvención de 5.900.000'- Pts, comprometiendose el Ayuntamiento a aportar la parte proporcional que corresponda, hasta completar el total del Presupuesto formulado en Memoria Valorada formulada por el técnico competente y que asciende a la cantidad de 6.383.800'- Pts, segun detalle:

Presupuesto Pista Polideportiva.	3.245.000'- Pts
Presupuesto Vestuarios	3.138.800'- Pts
TOTAL.	6.383.800'- Pts

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente Acta de que certifico y que firman los concurrentes.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Emilio Boletto

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 1.983

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Justo Bou Pascual

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Francisco Pascual Plá

D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En la Casa Consistorial de Benimantell, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes. El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, pública, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de orden de la Presidencia, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior sesión, el cual fué aprobado por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario fueron tratandose los puntos que se expresan seguidamente:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como a las principales disposiciones insertas en el B.O.P. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.982.- Fué presentada la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.982, y previo el examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente Resumen:

Existencias en Caja en 31/12/82	1.507.666 Pts
Restos por cobrar en igual fecha	242.855 "
SUMAN	1.750.521 Pts
Restos por pagar en dicha fecha	3.852 "
SUPERAVIT	1.746.669 Pts

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares año 1982.- Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1982, rendida por el Sr. Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Sr. Interventor. El Ayuntamiento visto que no contiene errores aritmeticos que enmendar o corregir, que se halla

debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 795 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia del año anterior	14.915	-	14.915
Ingresos en el Periodo	2.197.831	-	2.197.831
Suma	2.212.746	-	2.212.746
Pagos en el mismo ejercicio	2.197.831	-	2.197.831
Existencia en fin de ejercicio	14.915	-	14.915

Liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1981.- Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1981, formulada por el Sr. Secretario-Interventor que contiene las Resultas de Gastos e Ingresos, que han de incorporarse al Presupuesto refundido

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme por unanimidad se acuerda:

1º Aprobar la citada liquidación del Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1.981, en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31.12.82 ..... -

Pendiente de cobro en igual fecha ..... -

SUMA ..... -

Pendiente de pago en igual fecha ..... -

SUPERAVIT O DEFICIT ..... -

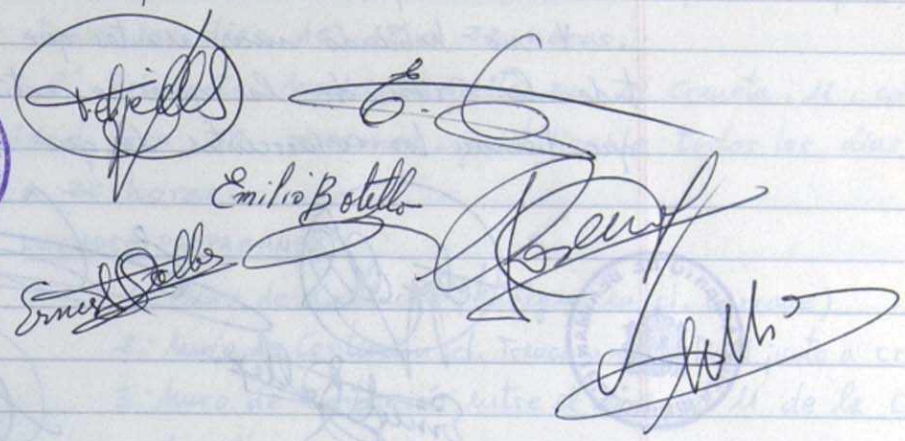
Cementerio Municipal.- Se acordo la venta a perpetuidad del nicho nº 43, bloque C, del Cementerio Municipal, a Dª Milagros Bov, previo pago de los correspondientes derechos.

Pagos.- Se autorizó el pago de los diferentes recibos y fras. previamente informados por la Secretaria-Intervención, que tienen caracter de obligatorios y que constan en el libro diario de Intervención de Pagos del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta, que firman los conas-

rrentes, de que certifico:





SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 1.983

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Justo Bou Pascual

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Francisco Pascual Há

D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial los Señores expresados al margen, estando presidida la reunión por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Pública Ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos. Declarado abierto el Acto, por el Sr. Presidente, de su orden, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

Entrando en el Orden del Dia, fueron tratados los puntos siguientes:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión, así como a las principales disposiciones insertas en el B.O.E. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Parque-Jardin 3ª Edad.- A moción del Sr. Alcalde, por unanimidad de los Sres Asistentes, se acuerda agradecer publicamente al vecino de esta localidad. D. José Solbes Sapena, la donación de los terrenos, que en su dia cedió libre y gratuitamente al Ayuntamiento, al objeto de construir el Parque-Jardin de la 3ª Edad, sito en el paraje conocido como "el kilometro".

Al propio tiempo se hace constar por el Sr. Alcalde que los citados terrenos, desde el momento de su cesión, pasa

ron a formar parte del Patrimonio Municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se declaró levantada la sesión, de la que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes de que certifico.



Emilio Botella

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DE 1983

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Francisco Pascual Plá

D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En la Casa-Consistorial de Benimantell, siendo las veinte horas, se reunen los señores expresados al margen, estando presidida la reunión por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes; el objeto de la reunión es celebrar sesión Extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior sesión, el cual fué aprobado por unanimidad. A continuación tomando la palabra el Sr. Presidente se puso de manifiesto, que el motivo de esta reunión, era única y exclusivamente para determinar los locales para la celebración de actos de propaganda electoral y la designación de los lugares para la colocación de carteles de propaganda electoral, de forma gratuita y pública.

Despues de una breve discusión y estudio se acordó designar los siguientes locales para celebración de actos y lugares para colocación de carteles:

LOCALES:

1.- Grupo Escolar José-María Patermina, sito en C/

Creueta, nº 12, con capacidad para 100 personas y utilizable todos los dias de 18 a 22 horas.

2º Trinquete Municipal, sito en c/ Creueta, 11, con capacidad para 50 personas, y utilizable todos los dias de 18 a 22 horas.

LUGARES PROPAGANDA.-

1.- Muro de Contención (margen en cl. Barranc)
2.- Muro de Contención cl. Trencacames (final junto a cra.)
3.- Muro de Contención entre el nº 9 y el 11 de la Cra. de Alcoy.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Emilio Botella

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 1.983

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Felipe Miralles Solbes
Concejales
D. Emilio Botella Bou
D. Evaristo Miralles Solbes
D. Francisco Pascual Plá
D. Ernesto Solbes Bou
Secretario
D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial de Benimantell, siendo las veintiuna horas del dia catorce de Abril de 1.983, se reunen los señores relacionados al margen, estando presidida la reunión por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Pública Extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación fue tratado el siguiente asunto, motivo primordial de la sesión Extraordinaria.

ASUNTO IRYDA.- A moción del Sr. Alcalde, se acordó elevar al IRYDA una petición de ayuda económica, a efectos de financiar en parte las obras de financiación digo pavimentación de la prolongación de la Cl. del Sol y demas obras incluidas en el Presupuesto de Inversiones de este Ayuntamiento, año 1982.

Al propio tiempo se autorizó o facultó al Sr. Alcalde a suscribir la documentación necesaria y en su caso, proceder al cobro de la subvención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Emilio Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 1.983

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Francisco Pascual Plá

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell, siendo las veintiuna horas del dia 28 de Abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunen los señores expresados al margen, estando presidida la reunión por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de la reunión es la celebración de la Sesión Ordinaria pública, correspondiente al mes de Abril.

Declarado abierto el acto, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

A continuación y de conformidad con el Orden del Día, fueron tomándose los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la principal correspondencia oficial, recibida desde la anterior Sesión, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.E., dándose por enterados

y acordando su mas exacto cumplimiento.

Pagos.- Se autorizó el pago de varios recibos y fras. previamente informados por la secretaría-Intervención y que tienen consignación en el vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, prorrogado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes, de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE [illegible] (ALICANTE)

Emilio Botella

Sesión extraordinaria celebrada el dia 20 de Mayo de 1.983

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Emilio Botella Bou

D. Francisco Pascual Plá

D. Evaristo Miralles Solbes

D. Ernesto Solbes Bou

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados al margen estando presidida la reunión por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de la reunion es celebrar Sesión Extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente, siguiendo las normas dispuestas en el Real Decreto 1169/83 de 4 de Mayo, puso en conocimiento de los presentes que el motivo único de esta Sesión era el de aprobar el Acta de la última sesión, la cual ha sido anteriormente por el Sr. Secretario.

Acto seguido y aprovechando esta ocasión el Sr. Alcalde agradeció a todos los miembros de la Corporación la colaboración y apoyo que ha tenido durante su mandato.

Seguidamente y a grandes rasgos esbozó las realizaciones llevadas a cabo por esta Corporación durante los años de su mandato y recalcó la holgada situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente Acta, de que certifico:

Emilio Botella

Sesión extraordinaria celebrada el dia 23 de Mayo de 1983

ACTA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Concejales asistentes
D. Felipe Miralles Solbes
D. Juan Ribes Pascual
D. Enrique Vidal Ponsoda
Dª Rosario Rech. Grauero
Dª Francisca Botella Plá
D. Justo Bou Pascual
D. Joaquin Ponsoda Escortell

Secretario
D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial a las veintiuna horas del dia veintitrés de Mayo de 1.983, y en primera convocatoria en cumplimiento de lo establecido en el articulo veintiocho de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, y a los efectos de celebrar Sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han prestado previamente sus credenciales y acreditada su personalidad.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Felipe Miralles Solbes y Dª Francisca Botella Plá, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, - según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona; Presidiendo D. Felipe Miralles Solbes por ser el de mayor edad y actuando de Secretario de la misma el que lo es de la Corporación, D. Vicente Solbes Balaguer.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo el juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el expresado articulo veintiocho de la Ley 39/1978, de 17 de Julio, se proclaman candidatos para la Alcaldia a los Concejales, que encabezando sus respectivas listas, seguidamente se relacionan:

D. Felipe Miralles Solbes, P.S.O.E.

D. Juan Ribes Pascual, AP-PDP-UL-UV.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta, y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. Felipe Miralles Solbes	CINCO
D. Juan Ribes Pascual	DOS

Total votos emitidos	Votos en blanco	Votos anulados
SIETE	NINGUNO	NINGUNO

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Felipe Miralles Solbes, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las ~~22~~ horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

Fe. Botella

Joaquín Pontoda

SESION EXTRAORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 1.983

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

Dª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

Dª Rosario Rech. Grauero

D. Joaquin Ponsoda Escortell

D. Juan Ribes Pascual

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En la Casa Consistorial de Benimantell, siendo las veintiuna horas del dia veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, y previa la convocatoria al efecto, se reunen los señores expresados al margen, estando presidida la reunión por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de la reunión, es la celebración de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto, de orden de la Presidencia, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido fueron tomados los acuerdos siguientes:

Régimen de Sesiones del Ayuntamiento.- Se celebrará una Sesión Ordinaria mensual, los, digo el último jueves de cada mes. Las Sesiones Extraordinarias se celebraran siempre y cuando sea necesario y proceda legalmente.

Orden del dia y extracto acuerdos.- El orden del Dia de cada sesión se expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, como mínimo 24 horas antes de la celebración de la sesión. Se dará tambien publicidad en el tablón de anuncios, a un extracto de los acuerdos adoptados.

Distribución de Concejalias y nombramiento Depositario.- Quedó designado 1te. Alcalde Dª Francisca Botella Plá.

Depositario: Dª Francisca Botella Plá

Comisión Policia Rural.- D. Joaquin Ponsoda Escortell y D. Justo Bou Pascual

Comisión Policia Urbana: Dª Rosario Rech. Grauero
D. Justo Bou Pascual

Comisión de Hacienda y Presupuestos: Dª Francisca Botella Plá
D. Enrique Vidal Ponsoda

Servicios Sociales: Dª Francisca Botella Plá
Agricultura y Caminos Rurales.- D. Joaquin Ponsoda Escortell
D. Justo Bou Pascual
Cultura, deportes y fiestas.- D. Enrique Vidal Ponsoda
Sanidad y educación.- Dª Rosario Rech Granero

Padrón Municipal de Habitantes.- Se acordó aprobar previo examen y deliberación la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31/3/1983.

Incendios forestales.- Siguiendo la normativa del Gobierno Civil de Alicante, se acordo publicar un bando prohibiendo la quema de residuos agrícolas y márgenes, en el periodo comprendido entre el 1 de Junio y el 31 de Octubre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesión de orden de la Presidencia, de la que se extiende de la presente Acta, de que certifico:

Fª. Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 1.983

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

Dª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

Dª Rosario Rich Granero

D. Joaquin Ponsoda Escartell

D. Juan Ribes Pascual

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial de Benimantell, siendo las veintiuna horas del día 30 de Junio de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de su orden, yo el Secretario, dí lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

A continuación y de conformidad con el Orden del Día, fueron tomandose los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como los principales edictos insertos en el B.O.P, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Prórroga por un año del Presupuesto Ordinario de 1982.-

Dada lectura al expediente instruido con motivo de la propuesta de prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1982, para el ejercicio de 1983. Y

RESULTANDO: Que la Comisión de Cuentas informa en el sentido de que es aconsejable la prórroga indicada, toda vez que a la vista de los conceptos y partidas de ingresos y gastos que integran los capitulos y articulos del Presupuesto Ordinario de 1982, considera que los créditos definitivos de dicho presupuesto, son inicialmente suficientes y en su mayoría atienden necesidades de todo ejercicio, encontrandose garantizado el gasto con los recursos establecidos.

RESULTANDO: Que la Comisión de Hacienda emite su dictamen aceptando el informe del Srio-Interventor y propone la aprobación de la prórroga de que se trate.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente, se han observado las prescripciones legales.

CONSIDERANDO: Que el artículo 690 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, en concordancia con el 194 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952, autoriza al Ayuntamiento para prorrogar por un año su presupuesto ordinario.

El Ayuntamiento por unanimidad y por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los siete miembros que lo integran en el sentido legal, ACUERDA:

1º Aprobar la propuesta de prórroga para el ejercicio de 1.983, del presupuesto ordinario de 1982, con el siguiente resumen:

	Pts
Suman los gastos	2.032.330'-
Suman los Ingresos	2.032.330'-
Diferencia	NIVELADO

2º Que se exponga el expediente al público por plazo de quince días en forma reglamentaria, y que una vez expirado dicho término, se remita copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, juntamente con las reclamaciones que se hayan formulado, debidamente informadas.

Adquisición máquina fotocopiadora.- Por unanimidad se acordó la adquisición de una máquina fotocopiadora con destino a la Secretaría del Ayuntamiento, para los servicios oficiales y particulares de los vecinos del Municipio.

Actualización dietas oficiales por desplazamientos.- Se acordó por unanimidad actualizar la dieta oficial por desplazamientos a 3.000'- Pts día.

Actualización remuneraciones personal contratado.- Se acordó elevar las remuneraciones del personal contratado por horas para los Servicios Municipales, que queda como sigue:

Hora trabajada servicios varios: 300'- Pts
Hora trabajada Servicio limpieza: 225'- "

Federación de Municipios y Provincias: Se acordó dejar sobre la mesa para un posterior estudio la posibilidad de integración del Ayuntamiento en la mencionada Federación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes, de que certifico:

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 1.983

Asistentes

Alcalde - Presidente
D. Felipe Miralles Solbes

Concejales
D.ª Francisca Botella Plá
D. Juan Ribes Pascual
D. Enrique Vidal Pérez
D. Justo Bou Pascual
D.ª Rosario Rech. Gruero
D. Joaquin Ponsoda Escortell.

Secretario
D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los Sres. expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes; el objeto de la reunión, es celebrar Sesión Pública Ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de su orden, yo el Secretario, di lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad; a continuación y de conformidad con el Orden del Día, fueron tratandose los siguientes puntos:

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como a las principales disposiciones insertas en el B.O.P., dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Asunto corte del camino "clot del Pi" al "Trestellador".- Por el Sr. Alcalde,

se puso en conocimiento de la Corporación el Decreto de 20 de Julio del presente año, por el que se concedía a D. Luis Sánchez Sevilla el plazo de 2 meses para que solicitase licencia de Obras, habida cuenta de que ha sido comprobado por los Servicios Municipales, que ha construido una edificación junto a la vivienda de su propiedad, sita en la partida "Trestellador", finca "Anas del Pi" y ha levantado una valla de obra y cercado de tela metálica, que impide el libre paso por el camino "Clot del Pi - Trestellador".

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento, por acuerdo municipal de fecha 24/6/82 le concedió licencia de Obras, ajustandose la misma al croquis presentado por el interesado, y habiendose comprobado que la obra no se ajustaba al croquis presentado, y que con fecha 31/5/83, le fué prestada audiencia a requerimiento de esta Alcaldía, con el fin de que esclareciese el motivo por el que impedía el libre paso por el camino "Clot del Pi - Trestellador" y no habiendo atendido los requerimientos verbales de esta Alcaldía, a efectos de que eliminase los impedimentos para circular libremente por el mentado camino.

Así pues, esta Alcaldía concedió a D. Luis Sánchez Sevilla. el plazo de 2 meses, contados a partir de la recepción por su parte, del Decreto de la Alcaldía, para que solicitase y presentase licencia de Obras, advirtiendole de que si transcurrido dicho plazo sin hacerlo, o si la misma no fuere concedida, este Ayuntamiento acordará la demolición de las obras a costa del interesado y procederá definitivamente a impedir los usos a que diere lugar.

Adquisición solar junto a Escuelas Nacionales.- El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó iniciar los trámites necesarios con el objeto de adquirir la parcela de terreno sita junto a las Escuelas Nacionales propiedad de D. Federico Solbes Llorca y D. Eduardo Santamaría, con el fin de instalar en el mismo sitio, una Parque Infantil, dado que el lugar es considerado idóneo por su situación.

Se facultó al Sr. Alcalde para que realizase la operación a la mayor brevedad posible y se acordó que se otorgase la correspondiente Escritura Pública de Compra-Venta en cuanto fuera posible, a

favor del Ayuntamiento, y que la citada parcela causara alta desde ese mismo momento, en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

Pagos.- Se autorizó el pago de los diferentes recibos y facturas, previamente informados por la Secretaria-Intervención y que tienen consignación especifica en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL (ALICANTE)

